



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

SERIE "HIJUELAS", DISTRITO DE URUAPAN

LIBROS 5 y 6 (1872-1911)

Fondo: Secretaría de Gobierno

Sección: Gobernación

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL
PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

QUE, PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

ALICIA VENEGAS GONZÁLEZ

ASESOR:

LIC. DAVID EDUARDO RUÍZ SILERA

MORELIA, MICHOACÁN

DICIEMBRE DEL 2015



AGRADECIMIENTOS

A mis padres: José Venegas Sandoval † Josefina González Razo †

A mis hermanos: Sara, José, Eulalio, Nicolás, Francisco, Martín, y Cristina

A mis hijos: Diego Leonardo, José Guillermo y Libertad

A Guillermo Rivas Guerrero

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

A la Facultad de Historia

A las Casas del Estudiante

Al Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

Al Maestro David Ruiz Silera, Asesor

Al Lic. Álvaro Marcos Martínez, Jefe del A.G.H.P.E.M. y sinodal

Al Maestro Jaime Reyes Monroy, sinodal

A colegas y amigos historiadores y archivistas

RESUMEN

El presente catálogo documental describe los libros 5 y 6 de la serie “Hijuelas”, Distrito de Uruapan, comunidad indígena de Tancítaro, 1872-1911, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación; resguardada en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (A.G.H.P.E.M.); documentos generados por el proceso de reparto de bienes comunales realizado durante el siglo XIX en Michoacán.

Este trabajo aborda la justificación, objetivos, y cuestiones técnicas archivísticas planteadas para este trabajo; además la historia del A.G.H.P.E.M., estudio institucional de la Secretaría de Gobierno como entidad generadora de la documentación, descripción de la serie documental hijuelas, así como un análisis archivístico del expediente del reparto de bienes comunales en Tancítaro, desde su génesis hasta su destino final. Incluye también un ensayo histórico del “Proceso de reparto de tierras en Tancítaro 1872-1911”; 569 fichas calcográficas y varios anexos que complementan la información descrita.

PALABRAS CLAVE: catálogo, indígenas, archivo, reparto, tierras.

ABSTRACT

This documentary catalog describes the books 5 and 6 of the "Hijuelas" District of Uruapan, Tancítaro indigenous community, 1872-1911, Series Fund: Ministry of Government, Section: Interior; sheltered in the General and Historical Archive of the executive branch of Michoacán (AGHPEM); documents produced by the process of division of community property made during the XIX in Michoacán.

This paper discusses the justification, objectives and archival technical issues raised for this work; also the history of A.R.P.E.M., institutional study of the Ministry of Government and generating documentation entity, "Hijuelas" description of the documentary series, analysis as well as an archival record of the distribution of common goods in Tancítaro, from its genesis to its final destination. It also includes a historical essay of "Land distribution process in Tancítaro 1872-1911"; 569 catalog cards and several annexes that supplement the information described.

KEYWORDS: catalog, Indians, archive, distribution, lands.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN..... | III |
| I. METODOLOGÍA | 1 |
| II. FICHA MODELO..... | 4 |
| III. ESTUDIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO..... | 5 |
| 3.1. Estructura orgánica al momento del reparto | 6 |
| 3.2. Estructura funcional..... | 7 |
| 3.3. Marco jurídico | 9 |
| IV. HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN (A.G.H.P.E.M.) | 10 |
| 4.1. Acervo..... | 11 |
| V. DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL “HIJUELAS” | 13 |
| 5.1. Cuadro de clasificación de la serie documental hijuelas | 15 |
| 5.2. Inventario general de los libros de hijuelas | 16 |
| VI. CIRCUITO DE TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE REPARTO DE BIENES COMUNALES EN TANCÍTARO, TIEMPOS Y TIPO DE DOCUMENTO QUE GENERÓ | 17 |
| 6.1. Esquema circuito de tramitación | 17 |
| 6.2. Delimitación del proceso | 18 |
| 6.3. Fases del proceso | 18 |
| VII. EXPEDIENTE DEL REPARTO DE TANCÍTARO | 21 |
| VIII. PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS COMUNALES EN TANCÍTARO (1872- 1911) | 26 |
| 8.1. Antecedentes..... | 27 |
| 8.1.1. Comunidades indígenas..... | 27 |
| 8.1.2. Pueblos indios | 28 |
| 8.1.3. Las reformas borbónicas y los pueblos indígenas | 31 |
| 8.1.4. Vida independiente y proyecto liberal | 34 |
| 8.2. Reparto de tierras comunales a nivel nacional. | 36 |
| 8.3. Reparto de tierras comunales en Michoacán. | 41 |
| 8.4. Reparto de bienes comunales en Tancítaro | 52 |
| IX. CONCLUSIONES | 59 |
| X. FICHAS CATALOGRÁFICAS..... | 61 |

| | |
|--|-----|
| XI. ANEXOS | 347 |
| A1. Glosario | 348 |
| A2. Índice onomástico | 352 |
| A3. Índice de funcionarios | 367 |
| A4. Archivalía | 373 |
| A5. Sellos y timbres | 375 |
| A5.1 Papel sellado y timbres..... | 379 |
| A5.2 Sellos..... | 379 |
| A5.3 Significado de los elementos gráficos de los sellos | 380 |
| A6. CUADRO DE CLASIFICACIÓN*..... | 381 |
| A7. IMÁGENES DE DOCUMENTOS DE LA SERIE HIJUELAS | 383 |
| A8. LEGISLACIÓN SOBRE EL REPARTO DE TIERRAS COMUNALES | 385 |
| A9. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TANCÍTARO..... | 387 |
| XII. FUENTES | 388 |
| 12.1. Documentales | 388 |
| 12.2. Bibliográficas..... | 389 |
| 12.3. Fuentes electrónicas..... | 392 |

INTRODUCCIÓN

Una de las vías de titulación que ofrece la Facultad de Historia es la elaboración de catálogo documental, opción importante que contribuye al desarrollo de instituciones archivísticas en su labor de descripción y facilita el acceso a los acervos catalogados.

En términos archivísticos, el catálogo documental es el instrumento de consulta que describe ordenadamente de forma individualizada y detallada las unidades documentales de una serie o de un conjunto documental que guardan entre ellas relación administrativa o tipológica documental, temática o institucional.¹

El catálogo documental elaborado para titulación debe superar las expectativas de cualquier catálogo común, debe plantearse en términos archivísticos como un instrumento de control y acceso a la información, que permita al archivista y al usuario saber con qué tipo de información se cuenta y donde se localiza, para agilizar la consulta y contribuir a una mejor conservación de los acervos catalogados; y en términos históricos como fuente de datos relevantes que contribuyan a la mejor comprensión de la información contenida en los documentos, en la construcción del conocimiento. Por otro lado el catálogo también se debe plantear como un instrumento para la difusión y divulgación de la serie documental y tema en cuestión.

El Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM), cuenta con una importante serie documental denominada Hijuelas, que comprende los años de 1828 a 1915, producto del proceso de gestión del reparto de tierras comunales que se dio en ese periodo en Michoacán.

Para su consulta se cuenta con un índice que describe el contenido general de cada libro, sin embargo no es suficiente ya que varios de ellos en su interior no tienen un orden cronológico, topográfico o alfabético, y al tratar de ubicar algún documento concreto se tiene que recurrir a revisar cada foja de los libros del distrito en cuestión, invirtiendo más tiempo y dañando los documentos que en muchos casos tienen un alto grado de deterioro. Por estos motivos se requiere de un catálogo documental que retomando las normas archivísticas, describa cada uno de los documentos, permitiendo así recuperar más rápidamente la información de acuerdo a la necesidad del usuario, ya sea por fechas, por lugares, para ubicar nombres de personas o procesos y manipular únicamente los documentos de interés, disminuyendo su desgaste físico.

¹ ALDAY GARCÍA, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos en dependencias y entidades del poder ejecutivo federal*. México: Archivo General de la Nación, 2004. p. 61.

El presente catálogo pretende facilitar al usuario y archivista la localización y acceso de la información de los documentos contenidos en los libros 5 y 6 de hijuelas del distrito de Uruapan; hacer una descripción fiel, auténtica, significativa y accesible para que pueda mantenerse a través del tiempo y contribuir a una mejor conservación de los documentos; rescatar la memoria documental del proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas del Estado, concretamente en la comunidad de Tancítaro del Distrito de Uruapan a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; contribuir a la difusión de los documentos catalogados para fines académicos, promover nuevas líneas de investigación, así como para el rescate de la historia e identidad de Tancítaro y la región de Uruapan.

I. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este catálogo documental, el primer paso fue documentarse de manera general acerca del contexto histórico y reparto de tierras comunales en Michoacán, sus antecedentes y legislación, también de temas archivísticos como organización y descripción documental, principios y normas que las rigen, esto como pauta para la elaboración y desarrollo del proyecto que incluyera tanto las cuestiones históricas como archivísticas que permitieran un análisis integral del documento como parte de un todo, ya que de forma aislada éste no significa gran cosa, teniendo así una mayor compresión del asunto que trata cada documento, ubicándolo en el lugar y contexto al que pertenece.

Se retomaron los principios de procedencia y de orden original, aceptados y reconocidos como fundamentales en la organización y descripción archivística. Entendiendo como **principio de procedencia**, aquel, mediante el cual los documentos deben conservarse inviolablemente dentro del fondo documental al que naturalmente pertenecen; y como **principio del orden original**, el que establece que la ordenación interna de un fondo documental debe mantenerse con la estructura que tuvo durante su servicio activo.

Con estos principios los documentos conservan sus relaciones naturales dentro del conjunto homogéneo, se evita la interpretación y toda la subjetividad relacionada, ya que el organismo creador es una unidad objetiva y cada uno de sus documentos existe en cuanto forma parte de un conjunto orgánico y tiene su exacto significado, constituye el eslabón de una cadena, un documento separado de su contexto, desmembrado de otros elementos del fondo, conlleva a una pérdida importante de su valor.²

En la parte técnica archivística del catálogo se utilizó como base fundamental la ISAD-G, contemplada en el **Reglamento de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios**. En su **Art. 13** señala: “*...Para la catalogación documental se utilizará la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G) (SIC) y demás normatividad archivística internacionalmente reconocida.*”

La Norma Internacional General de Descripción Archivística o conocida como ISAD-G, es un instrumento metodológico para estandarizar la descripción archivística a nivel mundial, aprobado por el Consejo Internacional de Archivos (C.I.A.) y en México por el Archivo General de la Nación (A.G.N.). Su aplicación permite identificar y explicar los contextos y contenidos de los documentos a fin de hacerlos accesibles. Esta norma contiene

² VILLANUEVA BAZÁN, Gustavo. *Teoría y práctica archivística*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000. pp.24-27.

reglas encaminadas a garantizar la elaboración de descripciones coherentes, pertinentes y explícitas; facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos de archivo; compartir los datos de autoridad; y hacer posible la integración de las descripciones procedentes de distintos lugares en un sistema unificado de información.

Se aplicaron las reglas de descripción multinivel, estas son:

- Descripción de lo general a lo particular
- Información pertinente para el nivel de descripción
- Vinculación de las descripciones
- No repetir información

Estas reglas generales identifican 26 elementos, aunque no necesariamente se utilizan todos en cada descripción, y se estructuran en 7 áreas de información:

- 1) **Área de Identificación.**- Contiene información esencial para identificar la unidad de descripción.
- 2) **Área de Contexto.**- Contiene información relativa al origen y custodia de la unidad de descripción.
- 3) **Área de Contenido y Estructura.**- Contiene información relativa al objeto y organización de la unidad de descripción.
- 4) **Área de Acceso y Utilización.**- Contiene información relativa a la accesibilidad de la unidad de descripción.
- 5) **Área de Documentación Asociada.**- Contiene la información relativa a aquellos documentos que tienen una relación significativa con la unidad de descripción.
- 6) **Área de Notas.**- Contiene información especial y aquella otra que no ha podido incluirse en ninguna de las demás áreas.
- 7) **Área de Control de la Descripción.**- Contiene información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la descripción archivística.

En la descripción de los documentos pertenecientes a esta serie, se elaboró una ficha modelo considerando los siguientes elementos:

- a) **CODIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G/G./H./L.5/F.3**

Este código representa la asignación y registro del Archivo ante el Archivo General de la Nación. Sus elementos alfanuméricos significan:

MX -- País, México

| | |
|-----------------|---|
| 16 – | Estado, Michoacán |
| 053 – | Municipio, Morelia |
| AGHPEM-- | Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán |
| S.G. -- | Fondo, Secretaría de Gobierno |
| G. – | Sección, Gobernación |
| H. – | Serie, Hijuelas |
| L. – | No. Libro |
| F. – | No. Foja |

- b) TÍTULO:** Palabra o frase para denominar la unidad de descripción.
- c) FECHA:** Fecha de la unidad de descripción.
- d) NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Nivel de organización de la unidad de descripción.
- e) VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** Extensión física o lógica y el soporte de la unidad de descripción.
- f) NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES):** Nombre de la(s) entidad(es) o persona(s) física(s) responsables de la producción, acumulación y conservación de los documentos de la unidad de descripción.
- g) Distrito y Comunidad:** Lugares geográficos en que se enmarca la unidad de descripción.
- h) ALCANCE Y CONTENIDO:** Resumen del contenido de la unidad de descripción.
- i) NOTAS:** Información especial o significativa, no incluida en ningún otro elemento de la descripción.

II. FICHA MODELO

Ficha No.005

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G/G./H./L.5/F.3v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Que en vista de lo laborioso de los trabajos del padrón e inventario de terrenos y del corto tiempo que tienen para verificar el reparto, a reserva de lo que resuelva el gobierno sobre el particular, la comisión acordó nombrar comisiones secundarias auxiliares, a tres ciudadanos en cada rancho de los que hay tierras de comunidad libres de adjudicación, para que estas concluyan el inventario y justiprecio de los terrenos de cada rancho dentro de seis días y que den cuenta inmediatamente a la junta con el resultado de sus trabajos a fin de concluir y publicar el padrón.

NOTAS: En esta fecha se remitió a la Prefectura del Distrito copia certificada del acta de elección de comisiones que corre al principio de este expediente.

Con este modelo se elaboraron las fichas catalográficas, respetando la ortografía propia de cada expediente, dando un total de 569 fichas.

III. ESTUDIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Uno de los principios de la ISAD (G) es **la Descripción Multinivel**, que es uno de los rasgos diferenciadores de la descripción archivística, que permite hacerlo en diferentes niveles interconectados desde el más amplio (fondo) al más específico (pieza documental simple).³

Considerando que el principio de procedencia es fundamental para la organización y la descripción de materiales de archivo, entonces el creador o la procedencia deben ser identificados e incluidos en su descripción, sus actividades y funciones deben ser descritas de igual modo, así el nivel de descripción fundamental, a partir del cual se establece el plan de descripción de un archivo es el fondo.⁴

La Ley de reparto de bienes comunales de 1851, estableció que el gobierno dispondría que se efectuara dicho reparto, la unidad responsable de la tramitación de ese proceso fue la Secretaría de Gobierno a través de las Prefecturas. Como son éstas tres entidades las que intervienen en el proceso, veremos la estructura orgánica y funcional, el sustento jurídico de las mismas, así como los tipos documentales resultantes de las actividades de este proceso verificado en Tancítaro.

El estudio institucional es el proceso de identificación de una entidad o institución, centrado en su estructura organizativa y en el análisis funcional (funciones, actividades y trámites). También se identifica el flujo de los procesos y de los trámites que comprenden.

En Michoacán, la Secretaría de Gobierno empezó a fungir desde el inicio de la vida independiente por mandato de la Constitución de 1825, sus funciones serían autorizar todas las órdenes y providencias del gobernador, requisito sin el cual no serían obedecidas; sería responsable de las que autorizara contra la constitución y leyes del Estado, sin que le sirviera de excusa haberlo mandado el gobernador. Su despacho quedó establecido formalmente el 10 de diciembre de 1827. Pero fue hasta 1831 cuando se aprobó su primer reglamento, el cual plasmó que se compondría de un secretario, cuatro oficiales y seis escribientes.⁵

³ CRUZ MUNDET, José Ramón. *Diccionario de Archivística*. (Con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego). Estudio preliminar de Carmen Díez Carrera. España: Alianza Editorial / El libro de bolsillo, 2001. p. 138.

⁴ MARTÍN GAVILÁN, Cesar. *Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices La norma ISAD (G)*. 2009. Y DELGADO GÓMEZ, Alejandro. *Normalización de la descripción archivística: Introducción a Encoded Archival Description (EAD)*, 2^a edición corregida y actualizada. Cartagena: Archivo Municipal, 2004. pp. 34-35.

⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán. T. I*. Morelia, Mich.: Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886. p. 119. Y *T. III*, pp. 24-25.

En 1858 se promulgó una nueva Constitución en el Estado de Michoacán, misma que por las circunstancia de guerra que imperaban en el país, empezó a regir hasta el año de 1867. La nueva legislación estableció para la atención de los negocios del ejecutivo un despacho que sería el órgano responsable de comunicar las resoluciones del gobernador del Estado; y un Secretario General, quien sería responsable de los actos del Ejecutivo y lo representaría ante el H. Congreso del Estado cuando fuese necesario.

En el año de 1897 entró en vigor un nuevo reglamento, que sustituyó al de 1831. Este nuevo instrumento jurídico estableció que la Secretaría de Gobierno, era la encargada del despacho de los negocios administrativos que son de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuidos en seis secciones: 1^a. Relaciones y Justicia; 2^a. Hacienda; 3^a. Instrucción Pública; 4^a. Gobernación; 5^a. Fomento y 6^a. Guerra.

Ya en el siglo XX, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, siguió sufriendo diversas reformas, modificándose con ellas, la estructura de la Secretaría General, entre las cuales se encuentra la del año de 1995, en la cual dividió a dicha Secretaría en tres Subsecretarías: 1^a. Gobernación; 2^a. Seguridad Pública y Protección Civil, y 3^a. Asuntos Jurídicos y Agrarios.⁶

La Secretaría de Gobierno ha sufrido cambios significativos y radicales en lo que va del siglo XXI. Actualmente se divide en dos Subsecretarías, la de Gobernación y la de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, cada una con varias Direcciones y Departamentos.

3.1. Estructura orgánica al momento del reparto



⁶ MARCOS MARTÍNEZ, Alvaro. *Catálogo documental “Profesores de Primeras letras” (1871-1894)*. Morelia: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 2007. pp. 16-18.

3.2. Estructura funcional

GOBERNADOR

- Promulgar, mandar cumplir y ejecutar las leyes y decretos del Congreso del Estado.
- Nombrar Secretario del Despacho de Gobierno y Prefectos.
- Velar sobre el puntual cumplimiento, tanto de la constitución estatal, como de la general, y de las leyes y decretos de la Federación y del Congreso del Estado, y expedir las órdenes correspondientes para su ejecución.
- Formar los reglamentos que juzgue necesarios para el mejor gobierno, en los ramos de la administración pública del Estado, presentándolos al Congreso para su aprobación

SECRETARIO DE GOBIERNO

- Recibir y abrir toda correspondencia oficial que no trajera la nota de reservado.
- Dar cuenta con ella al gobernador por el orden que exigiera la mayor importancia de los asuntos, conferenciándolo con él y presentándole los antecedentes que correspondieran.
- Proponer al gobernador los proyectos que juzgara conveniente.
- Conservar la llave del archivo secreto de las comunicaciones de esta clase que le confiare el gobernador, despachándolas por sí o por otro oficial de la aprobación de aquél.
- Mandar extender los documentos que fueren propios de su empleo, como certificados, copias autorizadas, etc., cuando los pidieran legalmente, sin necesidad del permiso del gobernador.
- Dar orden de manifestar algunos documentos a los interesados que los solicitaran, o bien se les entregaran cuando los pidieran, sin cuyo requisito no podría hacer ni uno ni otro.
- Firmar con el gobernador la correspondencia que contenga orden o providencia, lo mismo que los decretos, órdenes para gastos de la tesorería, en los títulos o despachos, y en los documentos sobre contratos u otros de semejante importancia.

PREFECTO

- Mantener la tranquilidad y orden público, así como la seguridad de las personas y propiedades de los habitantes de su distrito con la eficacia y prontitud que merecen objetos tan importantes.
- Cuidar del puntual y exacto cumplimiento de las leyes y órdenes emanadas del gobierno.
- Dar curso a las solicitudes que por su conducto eleven los particulares a las autoridades superiores, sentando al calce de ellas el informe correspondiente, como requisito indispensable.
- Cerciorarse en las visitas que hagan, de la conducta pública de los funcionarios y empleados de la administración y de si estos cumplen o no con sus deberes.
- Inspeccionar los archivos de la Ayuntamientos y Jefes de policía para ver si están arreglados; y formar con vista de ellos y de los demás datos que recojan, los expedientes respectivos, con los que darán cuenta al Gobierno del Estado para la resolución conveniente.
- Nombrar a su secretario con aprobación del Gobernador.

PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OFICIALÍA 1a.

OFICIALÍA 2a.

OFICIALÍA 3a.

OFICIALÍA 4a.

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| -Relaciones Exteriores | -HACIENDA: | -Asuntos provenientes de: | -Archivo |
| -Congreso | Correspondencia del ramo con: | *Prefecturas | -Libros de registro: |
| -Consejo de Gobierno | *Congreso | *Subprefecturas | *Despachos, Títulos, Licencias, etc. |
| -Tribunales 1º y 2º | *Consejo | *Otras autoridades inferiores y particulares | -Rubricar y asentar en originales |
| | *Tribunales | | |
| -Autoridades eclesiásticas | *Autoridades y | *Comandancia Gral. | -Comenzar exps. De la Sría. |
| | | | |
| -Sanción de leyes | *Empleados | *Inspección de milicia cívica | *agregando docs. Referentes al asunto |
| | --Estatales | | |
| -Cubrir faltas del Srio. | --Federales | | -Proporcionar exps. |
| | | | |
| -Expedir decretos del Gobierno | *En asuntos de gravedad o dificultad | | -Cuidar rúbrica y circulación de decretos |
| | | | |
| -Formación de: | --Formar expedientes | | -Conservar sellos del Gob. |
| | | | |
| *Pasaportes | --Con antecedentes y documentos | | -I llevar cuenta v pasos |

3.3. Marco jurídico

- **La Constitución Federal Mexicana de 1824**, concedió la capacidad soberana de los Estados para “organizar su gobierno y administración interior” acorde a las directrices generales. Así cada estado formularia su propia constitución, su división territorial y las formas de su gobierno y administración política interna.⁷
- **Constitución del Estado de Michoacán 1825.**
- Facultades y obligaciones del Gobernador: Cap. IV. Art. 73, Fracc. 1, 5, 6 Y 7;
- Facultades y obligaciones del Secretario de Gobierno: Cap. VI.
- **Decreto de 10 de diciembre de 1827**, que autorizó habilitar la Secretaría de Gobierno⁸.
- **Reglamento del año de 1831**. Plasmó la organización de la Secretaría de Gobierno.⁹
- **La Constitución de Michoacán del año 1858**, plasmó en general las mismas facultades y obligaciones para el Gobernador, incluyendo el nombramiento de los prefectos. Así mismo estableció para la atención de los negocios del ejecutivo un despacho que sería el órgano responsable de comunicar las resoluciones del gobernador del Estado; y un Secretario General, quien sería responsable de los actos del Ejecutivo y lo representaría ante el H. Congreso del Estado cuando fuese necesario. La Secretaría de Gobierno siguió operando bajo el reglamento de 1831.
- De los Prefectos:
- **Constitución Política del Estado de Michoacán, 1858**, Art. 13, 60 y 62.

Ley Orgánica de División Territorial del Estado de 1868. (de los Prefectos)

***Ley de reparto de bienes comunales de 1851 y su reglamento.**

⁷ MIJANGOS DÍAZ, Eduardo N. *La Dictadura Enana. Prefecturas del porfiriato en Michoacán*. Morelia, Michoacán: UMSNH-IIH, 2008. p. 64.

⁸ COROMINA, Amador. *Op. Cit.* T. III. 24-25.

⁹ COROMINA, Amador. *Ibid.* T. IV, pp. 14 a 148.

IV. HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN (A.G.H.P.E.M.)

El 30 de noviembre de 1891, se decretó el establecimiento del Archivo General y Público, durante el periodo del Gobernador del Estado Don Aristeo Mercado. En dicho decreto se estipuló que el Archivo se conformaría entre otros materiales con todos los expedientes, libros, comunicaciones, documentos, leyes, decretos, periódicos y demás impresos y papeles útiles existentes en lo que entonces se conocía como Archivo General; los archivos correspondientes a oficinas extinguidas o que en lo sucesivo se extinguieran, el de la Secretaría de Gobierno, los expedientes concluidos y los que se fueran terminando en la misma; los negocios civiles y las causas criminales concluidas, las copias de los libros de las actas del Registro Civil, los expedientes, documentos y otros papeles interesantes para la historia, la estadística, la agricultura, la instrucción y beneficencia públicas.

El 25 de diciembre de 1891 se expidió el reglamento del Archivo en el cual quedaron plasmados los deberes y facultades del director, obligaciones y labores de los empleados, normas de organización y clasificación del acervo así como los servicios al público,¹⁰ quedando instalado el 1° de enero de 1892, en la pieza que está en el piso bajo del primer patio del palacio de gobierno¹¹ y trasladado en la segunda mitad del siglo XX a Palacio Clavijero.

En el año de 1989 durante la administración del Gobernador Dr. Genovevo Figueroa Zamudio, dentro de la estructura orgánica de la Oficialía Mayor se creó la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y como parte de ésta, el Departamento del Archivo General del Estado con dos secciones: el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo y el Archivo General de Notarías, éste último segregado cuatro años después para integrarse al Registro Público de la Propiedad. Algunos años más adelante se crearon otros dos departamentos, el de Investigación y Difusión, así como el de Capacitación y Archivística.

Durante la administración del Maestro Leonel Godoy 2008-2011, desapareció la Oficialía Mayor y la Secretaría de Gobierno se dividió en dos Subsecretarías, la de Gobernación y la de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, pasando a ser parte de ésta última la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.

El A.G.H.P.E.M. ha ocupado varios espacios físicos, ubicándose actualmente en el domicilio de la calle Corregidora No. 666, Centro, en esta ciudad capital. Es una casa de siglo XX, edificada sobre una antigua construcción. Tiene 20 piezas además de tres pequeños patios.

¹⁰ A.G.H.P.E.M., Fondo: DAPE, Sección: AGHPEM, Serie: Área Administrativa, 1891, Caja 1, Exp. 3.

¹¹ COROMINA, Amador. *Op. Cit.* T. XXXI. 84.



Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

4.1. Acervo

Actualmente custodia aproximadamente 1900 metros lineales de documentos, resguardados en estantería metálica y cajas de cartón para archivo. Está conformado por cinco áreas de acervo; dos oficinas, una es la jefatura donde se realizan las cuestiones administrativas laborales y del personal; otra que realiza actividades relacionadas con la aplicación del presupuesto y un taller básico de restauración.

Los materiales que conserva cuentan con inventario general, además de algunos índices y catálogos. Los acervos son los siguientes:

Fototeca.- Hasta el momento hay 34 fondos y 23 594 imágenes en diferentes soportes y procesos fotográficos. Los años que comprende según la temática es a partir de 1824, pero de acuerdo a la fecha de toma la más antigua es de 1860, hasta fecha reciente. Los temas son: “Los Gobernadores de Michoacán y su Administración Pública”, “Vida cotidiana”, “Arquitectura”, “Municipios”, entre otros.

Hemeroteca.- Periódico Oficial de 1857 hasta la actualidad. Diario Oficial de 1894 a 1898 y de 1930 a la fecha.

Mapoteca.- Contiene un total de 589 piezas entre planos, mapas y croquis de Michoacán y sus Municipios, así como de algunos edificios públicos, datan de finales del siglo XIX y siglo XX. Existe también un lienzo sin fecha, posiblemente del siglo XVIII, con la división territorial del Estado, la distancia de cada uno de los lugares respecto de la capital del Estado y a la capital de la República.

Biblioteca.- Básicamente maneja tres temáticas: 1) Administración Pública Estatal, 2) Historia de Michoacán y 3) Archivística.

Archivo de Concentración.- (1934-2006) Acceso exclusivo para la dependencia generadora. Fondos: Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Dirección de Desarrollo de Personal y PROMIVI. Otros sin clasificar y sujetos a valoración son: Secretaría de Gobierno, Secretaría Particular, Secretaría Auxiliar, CIDEM, Tesorería y Oficialía Mayor, aproximadamente de finales de la década de los setenta, hasta los noventa.

***Archivo Histórico.-** (1827-1985) La mayor parte de esta documentación corresponde al *Fondo Secretaría de Gobierno*, con un total de 77 series, algunas de éstas son: los Libros de Registro de Títulos y Despachos, Memorias de Gobierno, Hijuelas, División Territorial, Asuntos Religiosos, Aguas y Bosques, Comunicaciones y Transportes, Gobernadores, Leyes y Decretos, Personajes Ilustres, Partidos Políticos, Conflictos Políticos, Materia Agraria Pasaportes y Visas, Programa de Braceros, Municipios, Instrucción, Colegio de San Nicolás, Universidad Michoacana, Titulación de Profesores de Primaria, y otros.

V. DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL “HIJUELAS”

La serie documental “Hijuelas” corresponde al fondo “Secretaría de Gobierno”, en esta serie se encuentran los documentos generados por el proceso de reparto de bienes comunales en Michoacán, que inició desde principios del siglo XIX, y que se dio con mayor fuerza durante el último tercio del mismo.

Los documentos de esta serie originariamente se empezaron a custodiar en la Sección cuarta de la misma Secretaría de Gobierno, que era la encargada de llevar el archivo de toda la institución, pero a partir de 1891, con el establecimiento del Archivo General y Público (hoy A.G.H.P.E.M.), estos documentos pasaron a su custodia. Abarcan los años de 1828 a 1915 y se dividen en 16 distritos, con un total de 196 libros.

La clasificación que se le dio en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo fue: Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Gobernación; Serie: Hijuelas. Son libros organizados por distritos y éstos a su vez en orden alfabético, cabe mencionar que varios de los libros no cuentan con un estricto orden cronológico, alfabético, o geográfico en su interior. Al parecer en la segunda mitad del siglo XX, se mandaron encuadrinar estos documentos sin tener el cuidado de que quedaran en su orden original.

LIBROS DE HIJUELAS



Los tipos documentales que podemos encontrar en la serie Hijuelas son: Actas de nombramiento de la comisión repartidora, Padrones de los indígenas que tienen derecho al reparto y de los terrenos a repartir, Peticiones varias, Informes, Respuestas del gobierno, Comunicados, Pago de contribuciones; Telegramas; Certificaciones de propiedad;

Transcripciones certificadas de los títulos de propiedad comunal, Recibos, Información testimonial, etc.

Son documentos originales, escritos en español en su mayoría con letra manuscrita y algunos mecanografiados, en ellos podemos encontrar firmas, diferentes sellos, timbres, croquis y planos que fueron producto de los trámites que se hicieron para el reparto de tierras comunales, de acuerdo a los instrumentos jurídicos que sobre la materia existían en el Estado de Michoacán.

Por contener valores históricos-legales, su conservación es permanente. Su consulta es para cuestiones legales de tierras, así como para investigaciones históricas que han dado como resultado ya varias publicaciones de temas vinculados al reparto de tierras.¹²

El estado de conservación de esta serie no es uniforme, algunos libros están deteriorados por el paso natural del tiempo, pero otros se encuentran rotos, mutilados o manchados, por mal manejo, algunos han sido restaurados.

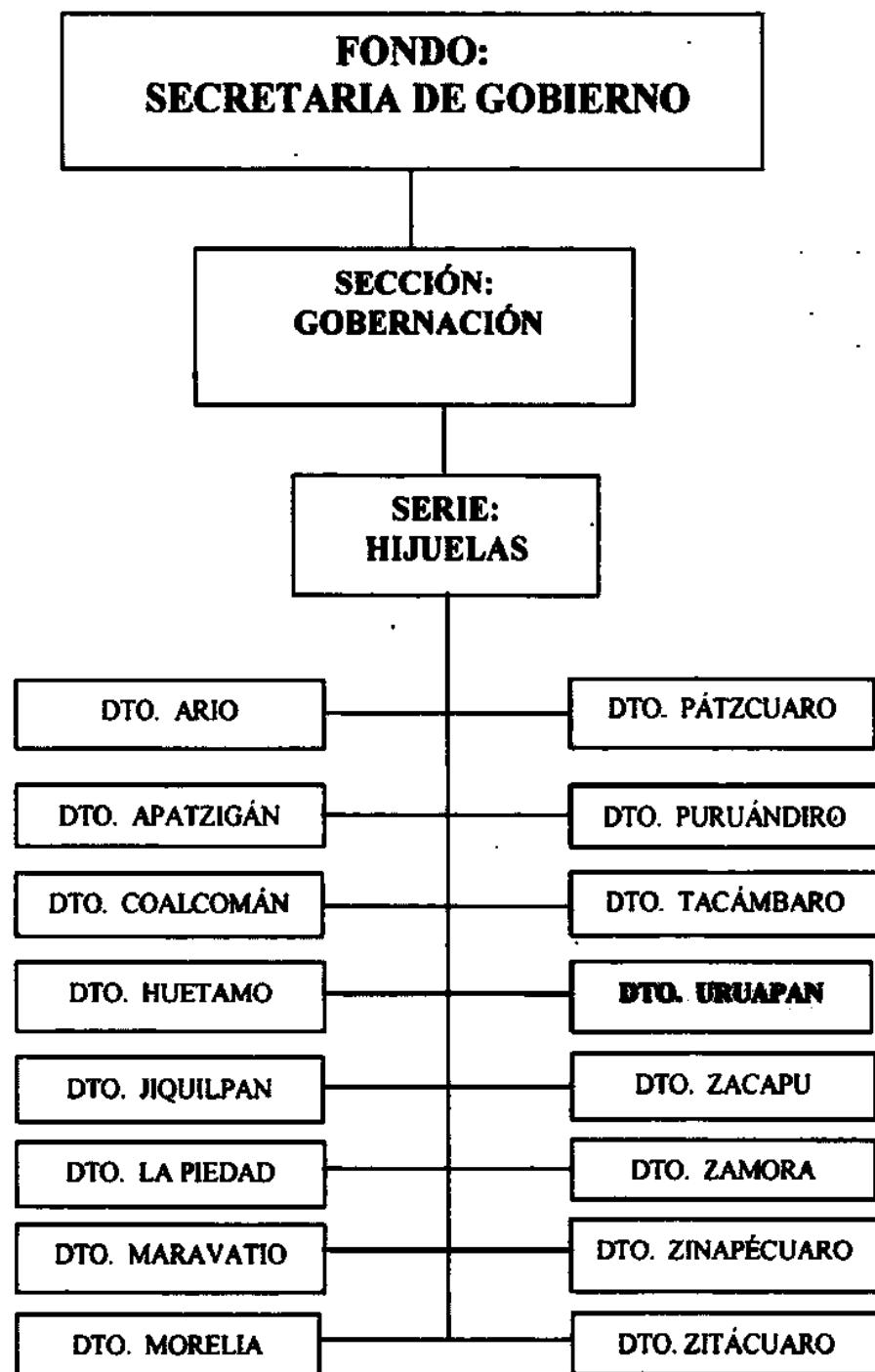
Para su consulta se pide utilizar guantes de látex o algodón y cubre bocas, además de las indicaciones generales del reglamento de consulta interno. Para apoyo de los usuarios se cuenta con un índice, que describe de manera general los expedientes que contiene cada libro, así como varios catálogos.

Se permite la reproducción de este material si su estado de conservación lo permite, previa solicitud para fines académicos, o bien para fines legales se expiden copias certificadas.

Otras unidades de descripción que se relacionan temáticamente con las hijuelas y que se ubican en el mismo archivo son la recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán. 1824-1915 y las Memorias de Gobierno 1828-1904.

¹² Algunas de estas investigaciones son: De Estrada Virgen Elsa Dolores. Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, Los Reyes y Peribán (1867-1910); de Pérez Escutia Ramón Alonso, La política de desintegración de la propiedad comunal en la región oriente de Michoacán en el siglo XIX; de Sánchez Díaz Gerardo, Movimientos y Rebeliones campesinas en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX; del mismo autor, La comunidad nahua de Santiago Coalcomán. Reparto y resistencia en el s. XIX.

5.1. Cuadro de clasificación de la serie documental hijuelas



5.2. Inventario general de los libros de hijuelas

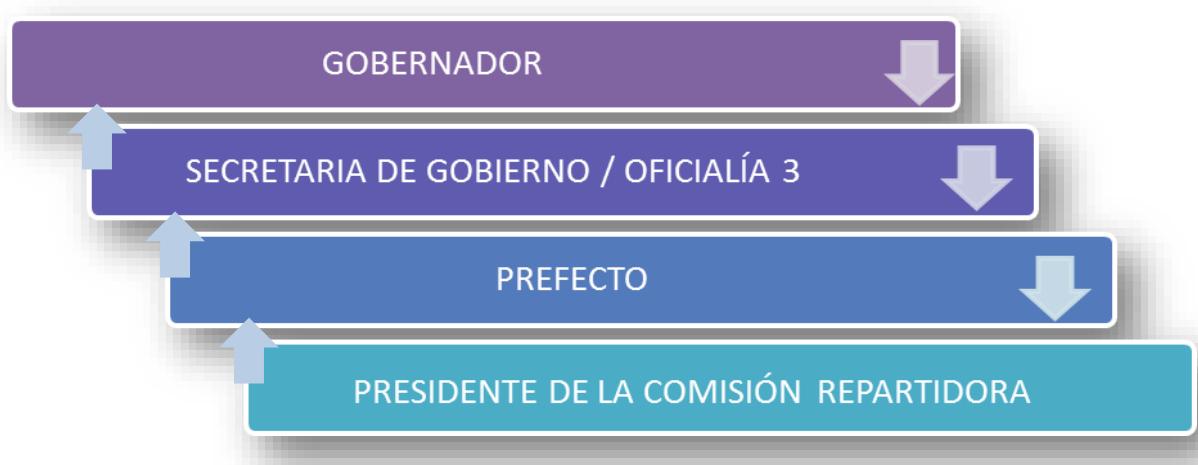
| DISTRITO | AÑOS | NO. DE LIBROS |
|-------------|-----------|---------------|
| APATZINGÁN | 1848-1907 | 9 |
| ARIO | 1833-1904 | 6 |
| COALCOMÁN | 1869-1907 | 4 |
| HUETAMO | 1844-1912 | 9 |
| JIQUILPAN | 1830-1911 | 11 |
| LA PIEDAD | 1869-1906 | 7 |
| MARAVATÍO | 1869-1909 | 9 |
| MORELIA | 1828-1910 | 38 |
| PÁTZCUARO | 1869-1910 | 21 |
| PURUÁNDIRO | 1869-1911 | 4 |
| TACÁMBARO | 1848-1902 | 7 |
| URUAPAN | 1851-1929 | 21 |
| ZACAPU | 1828-1902 | 6 |
| ZAMORA | 1832-1903 | 14 |
| ZINAPÉCUARO | 1828-1914 | 21 |
| ZITÁCUARO | 1828-1911 | 9 |
| TOTAL..... | | 196 |

VI. CIRCUITO DE TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE REPARTO DE BIENES COMUNALES EN TANCÍTARO, TIEMPOS Y TIPO DE DOCUMENTO QUE GENERÓ

De acuerdo a sus atribuciones, el Prefecto y Secretario de Gobierno podían resolver algunas cuestiones relativas al proceso de reparto de tierras, pero otras le competían exclusivamente al Gobernador. El seguimiento de la tramitación del reparto de tierras era:

- El Presidente de la comisión repartidora acudía al Prefecto quien a su vez enviaba el asunto al Secretario de Gobierno, a través de la Oficialía 3^a y éste lo turnaba al Gobernador.
- La contestación vendría en la misma línea pero inversa.

6.1. Esquema circuito de tramitación



6.2. Delimitación del proceso

De acuerdo con la ley de 1851, el proceso de reparto de bienes comunales iniciaría con la publicación de la misma en febrero 29 de 1852 y un año después debería estar realizado el reparto, este término solo podría prorrogarlo el gobierno por causa justa bien calificada. Para el caso de Tancítaro inició el 25 de marzo de 1872, concediéndosele un término de 3 meses para su verificación, el cual terminaría el 25 de junio, aunque en realidad se aplazó un poco más ya que finalmente fue aprobado el 5 de septiembre del mismo año.

6.3. Fases del proceso

1. Inicio:

- Publicación de la ley de reparto de bienes comunales.
 - Tiempo: Febrero 29 de 1852.
 - Tipo documental: Decreto o Ley.

2. Desarrollo:

- Reunión de la comunidad para dar a conocer los términos del reparto y para nombrar comisión repartidora, comisión de reclamos y defensor de ausentes.
 - Tiempo: Se verificó el 25 de marzo de 1872.
 - Tipo documental: Acta
- Nombramiento y notificación de las comisiones.
 - Tiempo: debió realizarse al mes de la publicación de la ley. / En términos reales se verificó el 28 de marzo de 1872.
 - Tipo documental: Notificación de nombramiento.
- Inicio de la formación del expediente de reparto de Tancítaro por parte del Alcalde 1º y entrega al presidente de la comisión repartidora, dando recibo de él y avisando a la prefectura de la fecha en que lo recibió.
 - Tiempo: Se verificó el 29 de marzo de 1872.
 - Tipo documental: Expediente abierto
- Elaboración por parte de la comisión repartidora, de los padrones de individuos que tienen derecho al reparto, así como el de los terrenos a repartir. Éstos deberán estar concluidos a los dos meses de que la comisión recibiera el expediente.
 - Tiempo: Quedaron elaborados el 10 de mayo de 1872.
 - Tipo documental: Padrón, Inventario

- Publicación de los padrones en lugar público por término de 15 días, con el fin de que se hicieran reclamos por omisiones.
 - Tiempo: inmediatamente al término de su elaboración, 10 de mayo de 1872.
 - Tipo documental: Cartel del padrón.
- Reclamos por omisión.
 - Tiempo: A partir del 10 de mayo de 1872.
 - Tipo documental: Solicitud, Acta.
- Formación de la cuenta de partición entre todos los indígenas que tuvieran derecho a ella y adjudicación de los terrenos, procurando la mayor posible igualdad en cantidad y calidad.
 - Tiempo: Se concluyó el 10 de junio de 1872.
 - Tipo documental: Cuenta de partición y adjudicación de bienes comunales.
- La cuenta de partición de bienes y adjudicación, se fijaría en lugar público apropiado para conocimiento de los interesados, y de ser necesario se hicieran los reclamos convenientes.
 - Tiempo: A partir del 10 de junio de 1872.
 - Tipo documental: Cartel de la cuenta de partición de bienes y adjudicación.
- Atención a los reclamos con argumentos y pruebas ante la comisión repartidora para su rectificación en una primera instancia. Si hubiera desacuerdo por los interesados, acudirían como segunda instancia a la Comisión de Reclamos y como una tercera instancia al Prefecto para su resolución.
 - Tiempo: 2 meses a partir de la publicación de la cuenta de partición de bienes (10 de junio de 1872)
 - Tipos documentales: Solicitud, Acta, Reclamo, Rectificación, Resolución, Informe.
- Enviar expediente de reparto al Gobernador para su aprobación.
 - Término: concluidos los 2 meses para reclamos. / En términos reales se verificó el 15 de julio de 1872.
 - Tipo documental: Oficio de remisión y expediente de reparto de la comunidad de Tancítaro.

3. Terminación:

- Aprobación del reparto por el Gobernador.
 - En términos reales se verificó el 31 de agosto de 1872.
 - Comunicado el 5 de septiembre de 1872.
 - Tipo documental: Acuerdo y Comunicado

4. Ejecución:

- Expedición de títulos de propiedad por la comisión repartidora, Secretaría de Gobierno o Archivo General y Público de Michoacán.
 - Término: Despues del 5 de septiembre de 1872.
 - Tipo documental: Título de propiedad o Certificado de Hijuela

VII. EXPEDIENTE DEL REPARTO DE TANCÍTARO

En Tancítaro tiempo después de concluido el reparto, se envió el expediente a la Secretaría de Gobierno el cual constaba de 1,122 fojas.¹³ Este expediente pasaría a la Sección 4^a de dicha Secretaría y posteriormente al Archivo General y Público de Michoacán, donde se encuentra hasta la fecha.

Cabe destacar que aunque en un inicio el expediente se envió en el orden natural de su gestión, en la actualidad se encuentra un tanto disperso, pues los documentos que lo conforman físicamente no tienen continuidad, aunque están dentro del distrito de Uruapan, están mezclados con expediente de otras comunidades.

De 196 libros que comprenden esta serie, 21 corresponden al distrito de Uruapan y uno más que se encuentra como Maravatío-Uruapan, y de éstos, 9 contienen información de Tancítaro. Se cuenta con un índice general y varios catálogos.

Los expedientes de reparto de tierras comunales, normativamente debían constituirse de la siguiente manera:

El Alcalde 1º empezaría a formar los expedientes de los pueblos de su jurisdicción, en los que se llevaría el reparto, con los siguientes documentos:

- 1) Un ejemplar de la ley.
- 2) La remisión de ella a cada pueblo y la fecha en que se les citó a reunión.
- 3) Lista de los que comparecieron.
- 4) Nombramiento del secretario.
- 5) La elección de los comisionados y defensores de ausentes.
- 6) Notificación a éstos y su aceptación, así como la de los suplentes, en caso de escusa de los propietarios.
- 7) Diligencias que son consiguientes al nombramiento y aceptación de los curadores que se nombraran.
- 8) Nota de haber dado parte a la prefectura del estado que tenga cada expediente.

Estos expedientes debían entregarse al presidente de cada comisión repartidora, dando recibo de él y notificando a la prefectura.

¹³ AGHPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro: 5, 1882, F. 199.

Ya en posesión de la comisión, ésta iría integrando los documentos que se fueran generando en lo sucesivo como son las actas de sus reuniones, el padrón de individuos con derecho al reparto, el padrón de bienes a repartir, la cuenta de participación y adjudicaciones, los oficios de reclamos y resoluciones, remisión del expediente de reparto al gobierno para su aprobación, constancia de expedición de títulos de propiedad a los comuneros, así como toda la correspondencia entre los comuneros y autoridades relacionada con el reparto.

En la práctica el expediente de reparto de bienes comunales de Tancítaro se apegó a la ley. El acta de reunión de la comisión repartidora de junio 10 de 1872, señala respecto al expediente, que lo abriría el cuaderno general número 1, seguido de cuatro cuadernos de padrones de terrenos designados por los cuatro vientos (cuadernos 2 al 5) y por último cuaderno de hijuelas y adjudicaciones de los accionistas (cuaderno 6 y al parecer abarcó hasta el 7).¹⁴

Así se debió conformar originariamente:

- Documentos relativos a la iniciativa de reparto en Tancítaro en 1868.
- Cuaderno No. 1 en que constan los acuerdos de la comisión, Notas de la superioridad, Padrón del número de accionistas y la ley a que debe sujetarse la citada comisión para hacer el reparto. 1872.
- Publicación de la ley de reparto que se hizo en febrero de 1852.
- Acta de la reunión comunal de marzo 25 de 1872, donde se nombraron comisiones.
- Notificación del nombramiento y toma de protesta de los comisionados, por el alcalde 1º, en marzo 28 de 1872.
- Notificación de la entrega del expediente, al presidente de la comisión repartidora por parte del Alcalde el 29 de marzo mismo año.
- Padrón de terrenos de la sección primera del norte. 1872.
- Padrón de terrenos de la sección segunda del oriente. 1872.
- Padrón de terrenos de la sección tercera del sur. 1872.
- Padrón de terrenos de la sección cuarta del poniente. 1872.
- Inventario de la comunidad de indígenas. 1872.
- Cuaderno primero de aplicaciones a los accionistas a los bienes de esa comunidad. 1872.

¹⁴ AGHPEM, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro: 5, 1872, F. 17.

- Cuaderno segundo de aplicaciones a los accionistas a los bienes de la comunidad. 1872.
- Hijuelas de la sección primera del norte de Tancítaro. 1872.

Además otros documentos como:

- Quejas por abusos de la comisión repartidora y otras diligencias 1873.
- Relativo al embargo por adeudo de contribuciones. 1873.
- Informe de la comisión repartidora. 1877.
- Solicitudes y expedición de certificaciones de hijuelas. 1893, 1904 y 1905.

Actualmente se encuentran así:

De 21 libros del distrito de Uruapan, encontramos documentos de Tancítaro dispersos entre los libros No. 2, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14 y 21.

LIBRO No. 2

- Cuaderno primero de aplicaciones a los accionistas a los bienes de esa comunidad. 1872.
- Padrón de terrenos de la Sección primera del norte.
- Padrón de los terrenos de la sección tercera del sur. (Fs. 1-179)

LIBRO No. 4

- Cuaderno segundo de aplicaciones a los accionistas a los bienes de la comunidad. 1872. (Fs. 22- 145)
- Diligencias relativas al reparto y quejas por abusos cometidos por la comisión repartidora. 1873. (Fs. 149-250)
- Relativo al embargo por adeudo de contribuciones. 1873. (Fs. 251-297)

LIBRO No. 5

- Relativo al reparto. 1872. (Fs. 1-53)
- Asuntos posteriores al reparto y Solicitudes de certificados de hijuelas 1876-1910
(Fs. 54-323)

LIBRO No. 6

- Solicitudes de certificaciones de hijuelas. 1904. (Fs. 1-187)

LIBRO No. 7

- Solicitudes de certificaciones de hijuelas y expedición de las mismas. 1905. (Fs. 1-177)

LIBRO No. 9

- Cuaderno No. 1 en que constan los acuerdos de la comisión, Notas de la superioridad, Padrón del No. De accionistas y la ley a que debe sujetarse la citada comisión para hacer el reparto. 1872. (Fs. 5-207)
- Contiene la publicación de la ley – f. 7
- Acta de reunión de marzo 25 de 1872 – f.8 marzo 26 f. 9v.
- Notificación del nombramiento y toma de protesta de la comisión, por el alcalde 1º. Marzo 28. F.10
- Entrega del expediente al presidente de la comisión repartidora por parte del Alcalde el 29 de marzo. F. 11v.

LIBRO No. 11

- Certificaciones y solicitudes de Hijuelas. 1893. (Fs. 1- 143)
- Relativo al reparto de terrenos. 1869. (Fs. 144-147)

LIBRO No. 13

- Informe de la comisión repartidora. 1877. (Fs. 28-36)
- Hijuelas de la sección primera del norte de Tancítaro. 1872. (Fs. 172-178)

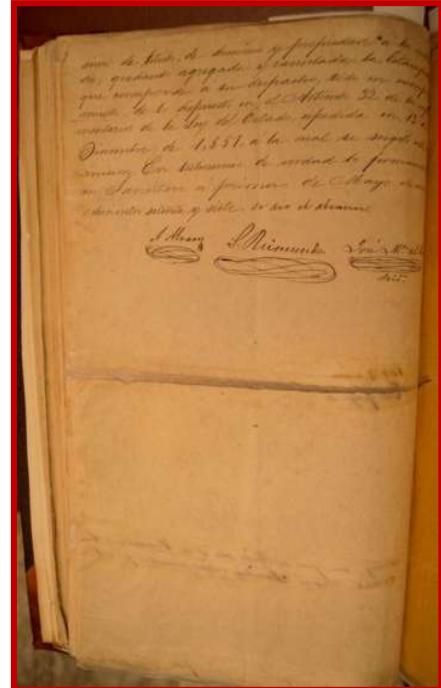
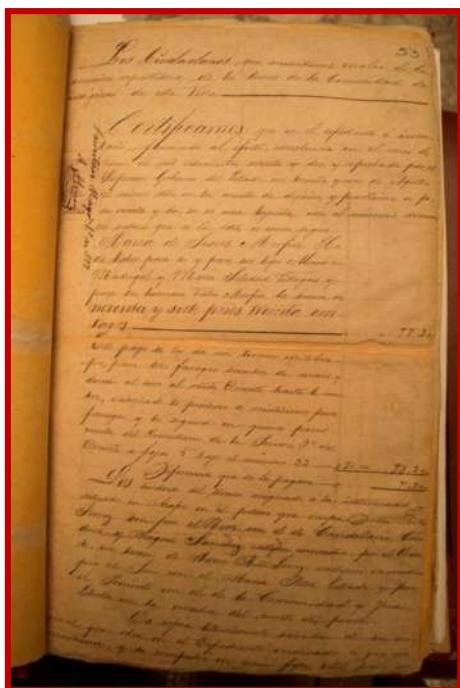
LIBRO No. 14

- Padrón de terrenos sección cuarta del poniente e inventario de la comunidad de indígenas. 1872. (Fs. 1-235)

LIBRO No. 21

- Ocurso de los apoderados de varias comunidades entre ellas, Tancítaro, pidiendo se aplacen los trabajos de reparto. 1869. (Fs. 40-44)
- Relativo al reparto de terrenos. 1869.

IMAGEN DE UN CERTIFICADO DE HIJUELA



Certificado de Hijuela expedido por la Comisión Repartidora de Tancítaro, libro 5 Distrito Uruapan. 1877,
Fs. 53 y 53v.

VIII. PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS COMUNALES EN TANCÍTARO (1872-1911)

El presente ensayo es parte del catálogo documental, da a conocer cómo y cuándo se realizó el reparto de bienes comunales en Tancítaro y contribuye al conocimiento, análisis y comprensión de la información catalogada.

Tratar de entender este proceso de reparto de bienes comunales y el impacto que tuvo en las comunidades, me llevó a plantear las siguientes interrogantes: ¿qué es una comunidad indígena?, ¿cómo surge la propiedad comunal?, ¿qué situación tenían los indígenas antes del reparto?, ¿cómo estaban organizados?, ¿cuándo inició el reparto y con qué propósitos?, ¿en qué ideas se basaba?, ¿quiénes participaron?, ¿qué instrumentos legales y políticas instrumentó el gobierno para llevarlo a cabo?, ¿quiénes se beneficiaron con el reparto?, ¿los indígenas en qué situación quedaron después del reparto?

Para dar respuesta a estas interrogantes consulté material de archivo y bibliográfico; entre otros los documentos catalogados de la *serie hijuelas*, que ofrecen los elementos testimoniales para entrelazar la historia del reparto en Tancítaro. *La recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares* de Amador Coromina que proporciona los instrumentos jurídicos que rigieron el reparto durante el periodo en cuestión.

El libro del maestro Sergio García Ávila, “*Las comunidades indígenas en Michoacán, un largo camino hacia la privatización de la Tierra, 1765-1835*”, mediante el cual permite un acercamiento profundo con las comunidades, cómo se encontraban antes del reparto y nos muestra entre otras cuestiones que las comunidades no eran homogéneas en sus bienes comunales, sino que mientras unas disfrutaban de las riquezas que producían sus abundantes bienes, otras no contaban con tierras fértiles y/o suficientes para el bienestar de sus integrantes; también señala que no todas las comunidades se opusieron al reparto, pues algunas prefirieron promoverlo a continuar con alguna circunstancia adversa para ellas en ese momento.

La tesis de licenciatura de Elsa Dolores Estrada Virgen “*Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, Los Reyes y Peribán (1867-1910)*”, en la cual aborda la historia del proceso de reparto comunal en Tancítaro, acompañado del contexto histórico nacional y estatal, así como de un análisis económico de esa región. Ángel Gutiérrez con su trabajo “*La cuestión agraria: Revolución y contrarrevolución en Michoacán*” en la que hace un seguimiento general del proceso de reparto de bienes comunales en Michoacán.

Guillermo Bonfil Batalla en su obra “*Méjico profundo, una civilización negada*”, en la que aborda las características de los antiguos indígenas de la civilización mesoamericana,

su cosmovisión y su actuar siempre en armonía y ligado a lo natural y sobrenatural, ambos parte del cosmos; y cómo desde la llegada de los españoles, estos grupos no han sido considerados, sino sometidos a los proyectos de gobierno coloniales primero y luego a los gobiernos independientes liberales. Entre otros más, éstos materiales fueron de gran ayuda para la elaboración de este trabajo.

Este ensayo quedó de la siguiente manera:

1. Antecedentes: -Comunidades indígenas -Pueblos indios -Las reformas borbónicas y los pueblos indígenas -Vida independiente y proyecto liberal.
2. Ámbito nacional.
3. A nivel Michoacán.
4. En Tancítaro.

8.1. Antecedentes

8.1.1. Comunidades indígenas

Para poder entender el reparto de bienes comunales durante el siglo XIX y el impacto que éste tuvo en las comunidades indígenas de Michoacán, es necesario conocer sus características generales como punto de partida.

Éstas provienen de la civilización mesoamericana, forjada en lo que hoy es México a lo largo de un complejo proceso histórico. Tienen una cosmovisión propia, basada en la estrecha relación entre los hombres, la sociedad, el mundo natural y sobrenatural, que constituyen uno de los elementos fundamentales de su entidad cultural.

La cosmovisión de los pueblos originarios está imbuida de solidaridad humana y ecológica, para sus miembros el destino de las personas es inseparable del destino de la comunidad y del destino de la naturaleza, a la cual profesan gran respeto.

Los indígenas practicaban una economía autosuficiente, basada en la diversidad de cultivos, complementados con la recolección, caza, pesca, crianza de animales domésticos, así como la práctica de alguna forma de producción artesanal. El trabajo se aplica para obtener de la naturaleza estrictamente lo que se requiere para satisfacer las necesidades humanas, y la relación entre ésta y el hombre debe ser recíproca para estar en armonía con el cosmos.

El núcleo familiar, ocupante del espacio doméstico, es el ámbito más sólido para reproducir la cultura propia de los pueblos indios. La mujer desempeña en ello un papel fundamental: ella es en gran medida el eslabón principal para la continuidad del idioma

propio y la depositaria de valores y normas que son sustanciales en términos de la matriz cultural mesoamericana.

Un rasgo en la estructura social de las comunidades indias es la *endogamia*, que es la tendencia a que los matrimonios se efectúen entre miembros de la misma comunidad, lo que contribuye al mantenimiento y la continuidad de la comunidad, así como a la reproducción de la cultura propia.

La tierra no es propiedad privada sino comunal, ésta no se concibe como mercancía, sino que hay una vinculación más profunda con ella: forma parte de la herencia cultural recibida, en ella reposan los antepasados, ahí se manifiestan en diversas formas, las fuerzas superiores, ahí están las entidades favorables y las maléficas a las que hay que propiciar los sitios sagrados, los peligros, las referencias. La tierra es un ente vivo que reacciona ante la conducta de los hombres, por eso la relación con ella no es puramente mecánica sino que se establece simbólicamente a través de innumerables ritos y se expresa en mitos y leyendas.

La autoridad en los pueblos indios va unida al prestigio social y éste se adquiere mediante la demostración de la capacidad de servicio a la comunidad, el cual se realiza a través de la participación en el sistema de cargos. Este sistema formaliza la autoridad de la comunidad que tiene carácter civil, religioso y moral, simultáneamente. Los tres aspectos están indisolublemente ligados

La descripción anterior rescata elementos que nos permiten un acercamiento a los indígenas del siglo XIX, que para entonces habían sufrido transformaciones debido al proceso de adaptación en el que se vieron inmersos a partir de la llegada de los españoles. Las comunidades no eran homogéneas, presentaban variaciones, y como en todo también existían rasgos negativos.¹⁵

8.1.2. Pueblos indios

En el primer siglo de la Colonia, la corona española, asignó a los asentamientos más representativos de los diversos grupos étnicos, mercedes de tierras, amparadas con un título primordial en el que se reconocía jurídicamente la posesión y usufructo en forma colectiva de una extensión en ejidos, tierras de común repartimiento, propios y fundos legales de los pueblos.¹⁶

¹⁵ BONFIL BATALLA, Guillermo. *Méjico profundo. Una civilización negada*. (Colección. Los noventa). México: Grijalbo/CONACULTA, 1994. pp. 21-23 y 55-59.

¹⁶ DÍAZ SÁNCHEZ, Gerardo. “Movimientos y rebeliones campesina en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX”. En: *Tzintzun* No. 12. Morelia: IIH-UMSNH. 1990, p. 50.

Hacia 1530 se otorgó al indio, una forma de gobierno propia, aunque siempre supervisada por el corregidor, de ahí surgieron las Repúblicas de Indios,¹⁷ que en términos legales se refería a un asentamiento humano, con un gobierno de autoridades reconocido por el rey. Los funcionarios principales eran el gobernador, el alcalde y el regidor y a menudo existía un escribano bilingüe. El primero era la autoridad de mayor jerarquía, responsable de la recolección del tributo, la administración de los bienes y tierras de comunidad, de representar legalmente al pueblo frente al gobierno virreinal y a la iglesia y de asignar las parcelas de tierra agrícola a los habitantes del lugar. Así mismo contaban con Cajas de Comunidad, además de la iglesia y sus cofradías.

Contaban con dos tipos de tierra: la **familiar**, dividida en dos zonas con usos distintos: una de ellas era el casco del pueblo donde los indígenas tenían sus casas, solares, huertas y corrales, allí mismo se ubicaban los edificios públicos, civiles y los eclesiásticos (Fundo legal). La segunda se ubica en los alrededores de ese primer perímetro y por lo regular empezaba luego de las últimas casas existentes en el casco del pueblo. Aquí los habitantes podían disponer de 600 varas por los cuatro vientos y a diferencia de la primera zona en esta se ubicaban las parcelas para el cultivo y la cría de ganado, cuyo aprovechamiento era para cada una de las familias.

Y la **tierra comunal**: después de las dos zonas anteriores, debían existir 1000 varas por los cuatro puntos cardinales que se pararan a los pueblos indígenas de las demás propiedades, es decir, esta superficie era una especie de cinturón de seguridad, conformada por montes, bosques, ríos, lagos y los ejidos, tierras de cultivo común, 1100 varas.

Las tierras de tipo comunal eran las que se concedían en arrendamiento, esas rentas integraban una parte importante de los fondos de las cajas de comunidad, capitales destinados a los gastos generales del pueblo, absorbiendo una porción considerable las festividades religiosas. También los indígenas podían aprovechar a título individual, para complementar las necesidades de la familia pastos, madera y aguas, así como algunas parcelas agrícolas.

La tierra no es propiedad privada sino comunal, se disponen mecanismos para la asignación de parcelas a cada jefe de familia, que pueden mantenerse en usufructo de la misma persona por años y aún pasar a sus descendientes, o bien pueden revertir a la comunidad y ser adjudicadas a otros miembros de la misma, según normas establecidas para cada caso. Los bosques y los montes no aptos para agricultura, también son propiedad comunal y todos los comuneros pueden hacer uso de ellos para obtener lo necesario.

Las **cofradías**, eran entidades religiosas alrededor de las cuales los fieles se agrupaban para dar y recibir asistencia espiritual y material, al mismo tiempo que servían

¹⁷ REINA, Leticia. “Ser indio o ser ciudadano”. En: *Eslabones*, Revista semestral de estudios regionales (julio-diciembre 1993) No. 6. p. 29.

para sostener la devoción a una imagen religiosa determinada; éstas ocuparon un lugar especial dentro de la organización de los pueblos indígenas y absorbían parte importante de los recursos generados por la economía familiar.¹⁸

Arrendamientos.- Se realizaban de manera directa entre las autoridades indígenas y los particulares, arrendándose al mejor postor. De común acuerdo se definía el precio de la renta y el plazo del convenio, que podía durar de 3 a 5 años. Con la renovación del contrato el arrendatario podía permanecer por largos períodos con la tierra, lo que daba pie a que después de un tiempo la reclamara como suya total o parcialmente.

Hasta antes de las reformas borbónicas los indígenas acostumbraban ceder en arrendamiento parte de sus tierras comunales y su ganado colectivo, así como a facilitar en calidad de préstamo aquellos capitales que momentáneamente no utilizaban. Todo el dinero que generaban estos bienes ingresaba a sus cajas de comunidad y podían utilizarlo con cierta libertad.

Cajas de comunidad.- Desde el siglo XVI las autoridades españolas habían ordenado que en todos los pueblos de indios se establecieran cajas de comunidad, por los desórdenes y excesos en la administración del dinero colectivo de los pueblos; en ellas quedarían depositados todos los bienes, tanto en efectivo como en documento. Cuando hubiera dinero suficiente se impusiera a censo para que no estuviera ocioso; se ordenaba que los indios labraran diez brazas de tierra para maíz al año, para las cajas. La comunidad administraba estos recursos que eran destinados generalmente para usos comunes, como la compostura de casas comunales, cárceles, iglesias o el empedrado de las calles, también compraban granos para su dieta alimenticia cuando ocurría alguna contingencia, pagaban al maestro y una buena parte la dedicaban al culto religioso.¹⁹

Las comunidades indígenas de la intendencia de Valladolid, de acuerdo a sus condiciones se dividían en tres grupos; el primero comprendía los pueblos de economía restringida (43%) que no tenían las 600 varas ni amplias tierras comunales, en estos pueblos, los ingresos a las cajas eran limitados y prácticamente no contaban con ningún ahorro; los pueblos del segundo grupo eran de economía media (45%), sí disponían de las 600 varas por cada punto cardinal y propiedades comunales restringidas, los recursos generados apenas alcanzaban para satisfacer las necesidades de cada familia y de la comunidad, debido a lo limitado de las tierras colectivas poseían una economía variada ya que aparte de la agricultura realizaban diversas actividades artesanales. Los pueblos del tercer grupo contaban con extensas tierras colectivas y ricas cajas de comunidad (26%), sí tenían importantes capitales ahorrados poseían 600 varas, y además contaban con otros bienes comunales, además

¹⁸ GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Las comunidades indígenas en Michoacán un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835.* (Colección bicentenario de la independencia 4). Morelia, Mich.: UMSNH-IIH. 2009. pp. 57-64.

¹⁹ *Ibid.* pp. 104-107.

algunos con ganado y capitales invertidos en préstamos. Estas comunidades estaban en posibilidad de vivir con mayor desahogo y sus ganancias iban directo a las cajas de comunidad.²⁰

La imagen de este último grupo influyó para que la autoridad española generalizara la idea de que las comunidades tenían más de lo que necesitaban.

8.1.3. Las reformas borbónicas y los pueblos indígenas

Las reformas que la corona española realizó en el siglo XVIII en sus posesiones americanas, están relacionadas con la política reformista general, que la dinastía de los Borbones llevó a cabo en todo el ámbito de la monarquía española y que se inspiró en la idea de modernizar al debilitado imperio español.

Estas medidas, acentuadas en la segunda mitad del siglo XVIII, se centraron en: a) El fortalecimiento del centralismo político en la autoridad real; b) La ampliación del comercio y la aplicación de un riguroso sistema fiscal; c) El reordenamiento político administrativo a través de la implantación de régimen de intendencias y d) El sometimiento político a la Corona de las instituciones más poderosas que rivalizaban con su poder, en el caso de la Nueva España, la Iglesia y el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México.

Así en 1765, con la llegada del Visitador José Gálvez, se implementaron una serie de medidas encaminadas a mejorar los sistemas de recaudación fiscal en el reino. Se estableció el monopolio real de varios productos como el tabaco, la pólvora y el papel sellado. Se aplicaron diversas disposiciones como la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio americano, -ya que éstos no recibían instrucciones directas del rey de España, sino del papa, poseían grandes extensiones de tierra y mucho dinero- la creación de un ejército profesional vigilante de los derechos reales, el nombramiento de un contador real de diezmos afectando el fuero eclesiástico, la introducción de un nuevo mecanismo en el cobro de las alcabalas, y la apertura de nuevos consulados de comerciantes en Guadalajara y Veracruz.²¹

Los pueblos indígenas no fueron la excepción en la reorganización administrativa y fueron objeto de reglamentos orientados a normar su economía comunitaria, repercutiendo en su patrimonio familiar, y más tarde en la transformación de la tenencia de la propiedad.

Previo a las reformas borbónicas los indígenas acostumbraban ceder en arrendamiento parte de sus tierras comunales y su ganado colectivo, así como a facilitar en calidad de préstamo aquellos capitales que momentáneamente no utilizaban. Todo el dinero

²⁰ *Ibid*, pp. 72, 102 y 141.

²¹ JUÁREZ NIETO, Carlos. *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*. Morelia: H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo / CNCA-INAH / IMC / INAH, 1994. pp. 42-51.

que generaban estos bienes ingresaba a sus cajas de comunidad y podían utilizarlo con cierta libertad, para necesidades de la comunidad.

Las celebraciones religiosas y civiles, eran parte de la vida de los pueblos de indios, pero a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades españolas estaban en desacuerdo con lo que consideraban un despilfarro, ya que en los pueblos con más ingresos los festejos eran continuos y absorbían una parte importante de los fondos resguardados en sus cajas de comunidad, por lo que el propósito fue restringir esas prácticas para fomentar el ahorro.²²

Ante la idea del gobierno español, de que un pequeño grupo de la comunidad se beneficiaba de los recursos en perjuicio de los demás, y con el afán de contener dichos excesos, argumentando el bienestar de la comunidad tomó la determinación de establecer un sistema de fiscalización que garantizara una mayor captación de recursos, que impidiera las fugas de dinero, además de crear instrumentos para que esos capitales no permanecieran en los pueblos de indios sino que fluyeran hacia las arcas reales, evitando que las autoridades de la comunidad las aprovecharan en su beneficio personal.

Bajo ese argumento se redactaron reglamentos para la administración de los bienes colectivos de cada una de las comunidades cuya parte medular consistía en una minuciosa contabilidad de las entradas, los gastos y anotación de sobrantes cuyos dineros se depositarían en las cajas de comunidad de cada pueblo con el propósito de que los remanentes se concentraran en Valladolid y de ahí a México

Dichos reglamentos se estructuraron de la siguiente manera: 1) Exposición de motivos/economizar gastos que se hacían de los bienes de comunidad, para hacer frente a los tiempos difíciles por lo que solo gastarían lo que se incluía en el reglamento. 2) Inventario de bienes de comunidad: ranchos, haciendas, estancias, solares, fincas urbanas, ganado y capitales en efectivo (inventarios imprecisos). 3) Disposiciones generales para manejo de bienes comunales señalando las cantidades destinadas a cada rubro.

Con la finalidad de restringir los gastos destinados a las cuestiones religiosas, en los reglamentos se asignó a cada pueblo una pequeña suma, por lo que varias conmemoraciones solo serían sostenidas con las aportaciones individuales de los habitantes.

Como estas disposiciones no surtieron efecto inmediato en los pueblos indígenas, debido a la ausencia de una estructura de gobierno adecuada, que hiciera cumplir en todas las comunidades los reglamentos, el gobierno español implementó en 1786 la Real

²² GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Op. Cit.* 106, 115 y 116.

Ordenanza de Intendentes que expresaba el marco jurídico y las figuras políticas necesarias para ejecutar las reformas.²³

La Real Ordenanza de Intendentes marcó la pauta para que se elaboraran los nuevos reglamentos de los pueblos indígenas, en los cuales aunque se disponían lineamientos generales para todos, cada subdelegado tuvo que ajustarse a las condiciones de las comunidades, que eran distintas en toda la intendencia y en cada una de las zonas administrativas en que se dividió esa jurisdicción.

Al igual que los primeros, estos reglamentos tenían por objetivo incrementar los ingresos, reducir los gastos e imponer el ahorro. En éstos, los gastos estaban constituidos por seis aspectos: 2% del total generado para cubrir los salarios de los ministros de la Real Hacienda; otra parte para pagar intereses de capitales que adeudaran los indios; inversión en las festividades votativas y limosnas voluntarias; una cuarta partida para cubrir el sueldo del profesor de escuela; cuatro pesos anuales para el sostenimiento del hospital de San Lázaro de la ciudad de México; y gastos extraordinarios.

En un primer momento a numerosos pueblos de indios no les desagrado la idea de ver multiplicar sus caudales, sobre todo porque creían que el ahorro los beneficiaría, tal y como lo señalaba la Real Ordenanza de 1786, pero después las autoridades españolas empezaron a aplicarlos en cuestiones ajenas a las necesidades de los pueblos. Como los capitales resguardados en las cajas de Valladolid eran cuantiosos, el gobierno no podía permitir que esos bienes permanecieran estáticos, sin generar ningún interés, por lo que comenzó a darles un uso diverso: préstamo a particulares, adquisición de acciones en el Banco San Carlos y la Compañía de Filipinas, y lo que era más necesario para la corona española, el fluido de esos capitales hacia la Metrópoli para sanear su deteriorada hacienda pública vía préstamos y donaciones voluntarias. A través de las nuevas figuras políticas de intendentes y subdelegados, la corona instrumentó un mecanismo que prácticamente despojó a los pueblos de indios de gran parte de sus riquezas

Esta nueva política afectó en gran medida la economía comunal de los pueblos, siendo más afectadas aquellas comunidades donde los bienes colectivos no existían, afectándoles también lo familiar haciendo más grande el abismo entre las comunidades con muchos bienes colectivos y aquellas que ni siquiera tenían las 600 varas.²⁴

En 1800 se ordenó que los pueblos que acostumbraban sembrar diez brazas de tierra por tributario para sufragar gastos de comunidad debieran ahora pagar un real y medio y en caso de que dichas tierras fueran sementeras de comunidad debían repartirse en arrendamientos y su producto ingresar a las cajas de los pueblos. También se tomaron

²³ *Ibid*, pp. 109-118.

²⁴ *Ibid*, pp. 123-132.

medidas que buscaban limitar el número de cofradías, pero sobre todo fortalecer más a la comunidad laica y sus bienes concejiles.

La política borbónica no cumplió los principios que alimentaron inicialmente las reformas: el reordenamiento y saneamiento de la economía indígena para modernizar el campo y fomentar su producción mediante obras públicas útiles a la comunidad, sino que impulsó una serie de reformas tributarias con el fin de hacerse de capital para costear sus empresas bélicas.

Como se puede observar la situación de los indígenas no cambió favorablemente, pues a pesar de que con los reglamentos creció el número de bienes comunales indígenas arrendados y se fortalecieron los caudales de las cajas de comunidad, cumpliéndose de alguna manera el objetivo de fortalecer la hacienda indígena y que las comunidades contaran con un respaldo económico para afrontar determinadas adversidades naturales, los indígenas no podían disponer libremente de sus recursos monetarios sin la anuencia de la autoridad española; siendo beneficiados la corona, los arrendatarios que tuvieron la oportunidad de acceder a la tierra de los indígenas de manera más amplia, los agricultores particulares quienes requirieron préstamos de las cajas de comunidad y por último los subdelegados, ya que aparte del porcentaje que recibían de la subasta de tierras indígenas, varios se apropiaron indebidamente de los dineros colectivos de éstos.²⁵

Esta situación generó un enorme descontento entre los indígenas, motivo por el cual muchos de ellos se sumarían al movimiento insurgente de 1810.

8.1.4. Vida independiente y proyecto liberal

Desde el inicio de la vida independiente el gobierno mexicano adoptó un modelo político-económico liberal, basado en el libre comercio, la protección al individuo, la propiedad privada y más adelante la tolerancia religiosa. El proceso de reparto de tierras comunales en México, fue parte de este proyecto.

El liberalismo tiene su origen en el gran movimiento sociocultural mejor conocido como ilustración, que se orientaba a la modificación del añeo orden social que prevalecía en la mayor parte de Europa y por ende en las colonias americanas.

El programa común de los liberales giraba en torno al respeto de los derechos del hombre a la libertad, igualdad y propiedad; el pensamiento económico se basó en la idea de que solo la tierra producía riqueza, la riqueza se producía por el trabajo y que la tierra trabajada por hombres libres producía más. Además contenía un conjunto de fundamentos que provenían del utilitarismo, que en lo esencial fue una teoría de la moral y de la naturaleza humana, que caracterizó la filosofía de la ilustración en Europa y que asociaba lo bueno con

²⁵ *Ibid*, pp. 182-183.

lo útil y consistía en que el individuo toma sus ideas de la experiencia y si se le deja en libertad, obrará racionalmente por interés propio y en interés de los demás.²⁶

Al proclamarse la independencia de México en 1821, la nueva nación mexicana es concebida culturalmente homogénea, porque en el espíritu europeo de la época dominaba la convicción de que un estado es la expresión de un pueblo que tiene la misma cultura y la misma lengua, como producto de una historia común. De ahí que la intención de los bandos que disputaban el poder haya sido la de consolidar la nación, entendiendo por esto la incorporación paulatina de las grandes mayorías al modelo cultural que había sido adoptado como proyecto nacional.²⁷

Los liberales plantearon la unificación cultural, sin considerar la existencia de los dos proyectos históricos diferentes, que descansaban en formas distintas de concebir el mundo, la naturaleza, la sociedad y el hombre; que postulaban diferentes jerarquías de valores, que no tenían las mismas aspiraciones ni entendían de la misma manera lo que significa la realización plena del ser humano. Dicho proyecto se llevó a cabo no a partir de la creación de una nueva cultura que fuera la síntesis de las anteriores, sino de la generalización de una y la eliminación de la otra (la mesoamericana), la cual se negaba a renunciar a su identidad y a los cambios en su organización social y cultural.²⁸

La constitución de 1824 declaró a todos sus habitantes de la República Mexicana como ciudadanos iguales, a partir de entonces se eliminó en la legislación la categoría de indio, con la cual los españoles habían designado a la población autóctona; los gobiernos liberales se dieron a la tarea de transformar al indio en ciudadano, mediante la igualdad cívica de los mexicanos pretendieron borrar las enormes diferencias que separaban al indio del resto de la sociedad y por lo tanto estos gobiernos fueron pródigos en legislación anti-comunal.

Para los liberales el fraccionamiento de las tierras comunales constituía el primer paso para que la agricultura alcanzara nuevos niveles de crecimiento con la formación de una base amplia de pequeños propietarios, quienes al mismo tiempo serían parte de los contribuyentes que con sus aportaciones fortalecerían la hacienda pública.

Se criticaba que la existencia de tierras en manos de las corporaciones, estaban condenadas a una perpetua esterilidad, en cambio al ser dueño el individuo de su tierra, la haría producir más, al aumentar la producción agrícola, mejoraría la industria y el comercio, acabando así con el atraso.

²⁶ GUMÉZ PINEDA, Arturo. *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*. Zamora, Mich: El Colegio de Michoacán, 1994. p. 20.

²⁷ BONFIL BATALLA, Guillermo. *Op. Cit.* 102-103.

²⁸ *Ibid.* pp. 41-42.

Estas ideas influyeron en los cánones legislativos que justificaron y legitimaron el derecho natural a la posesión individual de tierras.

Las leyes y proyectos modernizadores que instrumentaron los liberales resultaron altamente agresivos a las comunidades indígenas porque en el fondo no se trataba de integrarlas y de hacerlas partícipes de los beneficios del nuevo proyecto de nación, sino de desaparecerlas, ante lo cual los diferentes grupos étnicos se defendieron provocando una ola creciente y extendida de rebeliones rurales en todo el país durante todo el siglo XIX. En esta lucha por su defensa las comunidades indígenas reforzaron sus lazos y las diferentes identidades se fortalecieron.

El indio no desapareció por decreto, ni social ni constitucionalmente, pero tampoco obtuvo la igualdad que el estatus de ciudadano parecía brindarle. Al margen de la disposición legal de la constitución de 1824 y de los liberales obstinados en borrar a este sector de la sociedad al iniciarse el s. XX el indio no había desaparecido. La cuestión indígena no estaba resuelta, entonces se evidenció que el problema no era de igualdad jurídica sino de desigualdad social y cultural.²⁹

8.2. Reparto de tierras comunales a nivel nacional.

El proceso de reparto de tierras comunales en nuestro país, inició de manera incipiente a principios del siglo XIX, cobrando auge a mediados del mismo siglo con las leyes de desamortización y extendiéndose hasta los primeros años del siglo XX.

Como antecedentes podemos ubicar, desde antes del movimiento de independencia, el decreto de 5 de octubre de 1810 emitido por la corona española, en el que planteaba desaparecer la propiedad y organización comunal, ya que habían dejado de tener importancia económica.

Ante el despojo de tierras que venían enfrentando los indígenas y con el surgimiento del movimiento de independencia, los insurgentes retomaron la demanda de restituir las tierras a los comuneros, sin embargo, desde el inicio de la vida independiente el gobierno adoptó un modelo liberal, que planteó el reparto de tierras comunales.³⁰

Al proclamarse la independencia de México en 1821, debido a los desencuentros en el primer Congreso Nacional, terminó por establecerse el Imperio de Agustín de Iturbide.

²⁹ REINA, Leticia. *Op. Cit.* 28.

³⁰ GUTIÉRREZ, Ángel, Et. Al. *La cuestión agraria: Revolución y contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos)*. Morelia: U.M.S.N.H., 1984. p. 16.

Una de sus preocupaciones fue reactivar la economía a través del impulso a la agricultura, para lo cual, decretó la ley de colonización de 3 de enero de 1823, que establecía que las tierras acumuladas que no pudieran ser cultivadas, serían repartidas entre otros individuos bajo justa indemnización a los propietarios; se les daría preferencia a los naturales del país, principalmente a los miembros del ejército trigarante y a los que hubieren servido en la primera época de la insurrección. También se emitió el reglamento a esta ley en el cual se determinó la forma de llevar a cabo el reparto, las fincas afectadas, los requisitos, la porción de tierras adjudicadas, la calidad en que serían entregadas. Este programa no se concretizó por la caída del emperador en abril de 1823.

En 1824 ya bajo el sistema Republicano, uno de los problemas nacionales de importancia, fue el de la propiedad de los indígenas. La Comisión Agraria del Congreso dictaminó que uno de los grandes obstáculos para el desarrollo agrícola del país, era la acumulación de tierras en algunas cuantas manos, la idea del Congreso fue la de afectar solo la propiedad comunal de los indígenas, dejando de lado las pertenecientes a otras asociaciones laicas y religiosas, argumentando entre otras cuestiones que no todas sus tierras estaban incorporadas a la producción, los indios en su mayoría se dedicaban a cultivos tradicionales como el maíz, chile, frijol y que no eran productores directos, sino que las concedían en arrendamiento, además no introducían mejoras técnicas ni aplicaban nuevos conocimientos para incrementar la cosecha en la misma extensión cultivada.

En base a la constitución general, varios estados promulgaron sus constituciones en la década de los veinte del S. XIX, donde proclamaron la igualdad civil para los indígenas y establecieron ayuntamientos en todos los pueblos para uniformar las formas de gobierno local, desapareciendo las que habían existido en la época colonial para las comunidades indígenas; además algunos llegaron a emitir las primeras leyes de reparto de bienes comunales.

Desde un inicio este proceso de modernización de la agricultura y en especial, la tendencia a privatizar los recursos naturales provocó desde la década de los treinta, una ola de levantamientos indígenas en todo el país. Los liberales al sentir amenazado el proyecto de nación, consideraron imprescindible des-corporativizar la sociedad y eliminar todo tipo de resistencia así como someter a los pueblos no solo a un proceso de reforma agraria, sino social y cultural.³¹

A partir del triunfo de la revolución de Ayutla, se inició un movimiento reformista liberal encaminado al afianzamiento de la nacionalidad, así como a la conquista y ejercicio pleno de la soberanía del estado en asuntos económicos, con miras a la modernización

³¹ REINA, Leticia. *Op. Cit.* 32.

económico-social del país, donde la propiedad privada jugaría un papel importante en dicho desarrollo.

Se consideraba que el sistema corporativo de propiedad era el principal obstáculo que impedía la prosperidad y el engrandecimiento del país y que por tanto se hacía necesario poner en circulación esos bienes. Para ello, en la ley se establecieron mecanismos para que las fincas rurales y urbanas de propiedad corporativa fueran adjudicadas a sus usufructuarios directos: los arrendatarios.

El 25 de junio de 1856, los liberales decretaron las leyes de reforma, planteando la desamortización de la propiedad corporativa no solo de los indígenas, sino especialmente la eclesiástica, con la finalidad de poner en circulación grandes recursos que no eran suficientes ni debidamente explotados. Nacionalizar los bienes eclesiásticos para desarticular el poderío económico y político del clero. Separar al estado de la iglesia. Ejercer el dominio y la vigilancia estatal sobre la población a través del registro del estado civil de las personas y suprimir los fueros eclesiásticos y militares.³²

Esta ley de desamortización ofrecía a los antiguos arrendatarios de bienes raíces de hospitales, cofradías, conventos, parroquias y catedrales, así como de los bienes civiles de ayuntamientos y de reparto común, la posibilidad de decidir en tres meses si estarían dispuestos a adquirir las propiedades que antes habían arrendado. Los futuros dueños no tenían que pagar más que un 6% anual a la corporación afectada, es decir no era necesario desembolsar inmediatamente el valor total de la casa o terreno comprado.

El Estado no sacó otro provecho material que el del pago de un impuesto de 5% del valor del bien adquirido. Además se decidió que si el valor era inferior a 200 pesos no se cobraría el impuesto previsto ni los otros gastos que acarreara la compra de los bienes raíces. Las propiedades que no encontraron adjudicación se pusieron a la venta mediante subasta pública.³³

El gobierno federal declaró que se repartieran todas las tierras poseídas pro-indiviso por las corporaciones, delegando a las autoridades locales el poder de determinar cuáles podían quedar exceptuadas según el artículo 8º.³⁴ Esto último originó a una serie de arbitrariedades por parte de algunas autoridades estatales y terratenientes.

³² DÍAZ SÁNCHEZ, Gerardo. “Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma liberal 1856-1863.” En: *Historia General de Michoacán vol. III*. Morelia Michoacán: IMC/Gob. de Mich., 1989. p.41.

³³ SCHMIDT, Peer. “¿El fracaso de una reforma agraria? La desamortización de la reforma en México 1856-1876.” En: *Eslabones*, Revista semestral de estudios regionales No. 6 (julio-diciembre 1993), p. 42.

³⁴ Se exceptuaban las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos y terrenos destinados al servicio público. También se exceptuaba el ejido.

El 12 de julio de 1859, el gobierno federal dictó la ley de nacionalización, con lo cual los pueblos podían quedar sin tierras. Sin embargo, dos meses después rectificó en el sentido de seguir dividiendo las tierras de corporaciones en vez de expropiarlas. Y para el 5 de febrero de 1861, el gobierno de Juárez dictó una ley reglamentaria a las leyes de desamortización, con el fin de revocar tendencias conservadoras a exceptuar las propiedades eclesiásticas de la desamortización.

Con la instauración del imperio en 1865, Maximiliano reconoció el derecho a la posesión de las tierras comunales, comprendió que el problema no se solucionaría desestructurando a la comunidad, por lo que trató de corregir la política agraria, tanto en el aspecto de la tenencia de la tierra como en las condiciones de vida y trabajo de la población indígena y campesina, procurando el bienestar de todos con tierras, educación y reglamentación del trabajo rural.

Para tal efecto dictó algunas disposiciones jurídicas como la de 1 de noviembre de 1865 para dirimir las diferencias entre los pueblos sobre tierras y aguas. La de 26 de julio de 1866, sobre terrenos de comunidad y repartimiento, para cederlos en propiedad a los naturales y vecinos de los pueblos. Y la de 16 de septiembre de 1866, que establecía la cantidad y calidad de terreno para cada población, según su número de habitantes y como los adquirirían. Así mismo, para evitar que los indígenas fueran víctimas de la corrupción y el engaño, dictó la ley en español y en náhuatl, logrando ganar con estas disposiciones el apoyo de algunos de los grupos más rebeldes.³⁵

Esta política respecto a los indígenas y su propiedad, fue completamente diferente a las planteadas a lo largo de todo el siglo XIX y hasta antes de 1917.

Obviamente que los indígenas no podían negarse a esta política, de la cual resultarían beneficiados. Sin embargo surgieron cuestionamientos de la actitud apática de los comuneros, ante la intromisión extranjera a nuestro país. En 1867, el ejército francés fue derrotado y Maximiliano fusilado.

Los pueblos indígenas habían sido unidades sociales apropiadas de sus tierras, en cuyo seno lo civil y lo religioso funcionaban bajo una misma organización, regulada por los ciclos agrícolas comerciales y religiosos, con contradicciones producidas por sus desigualdades internas y su articulación regional. Con la secularización se crearon formas laicas de organización paralelas, lo que significó la reincorporación de los pueblos campesinos a un proceso de reforma agraria, social y cultural, preconizada por la transformación liberal de la época.³⁶

³⁵ REINA, Leticia. *Op. Cit.* 34-35.

³⁶GARCIA, MORA, Carlos. “Guerra y sociedad durante la intervención francesa 1863-1867” En: *Historia General de Michoacán. / El siglo XIX.* Vol. III. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán / I.M.C., 1989.

Durante la república restaurada, los políticos liberales le dieron poca importancia al problema agrario, pues consideraban que con ser rígidos en la privatización de la tierra, todo se arreglaría por añadidura.

En la década de 1870, el proceso de división y distribución de las tierras comunales recayó sobre los jefes políticos, quienes cometieron muchos abusos y utilizaron toda clase coerción y represión contra los campesinos que resistían la desamortización. Contrario a los fines planteados por las leyes de reforma, la mala aplicación en la privatización de la tierra ocasionó la concentración de tierras en pocas manos y el incremento del peonaje alquilado o los jornaleros cuyos salarios eran paupérrimos por el exceso de mano de obra y por las crisis agrícolas, incrementándose con ello la miseria de los pueblos y provocando levantamientos indígenas-campesinos.

La política porfirista dio seguimiento a las leyes de desamortización en beneficio de los terratenientes nacionales y extranjeros, continuando con el despojo de tierras comunales, así los comuneros fueron desheredados de la madre tierra, que los alimentaba con su fruto y les ofrecía un espacio para vivir y desarrollarse individual y colectivamente, convirtiéndose en jornaleros y peones de las haciendas, contando únicamente con su fuerza de trabajo que fue cruelmente explotada.

Porfirio Díaz, incluyó en su gabinete a un grupo de jóvenes formados dentro del pensamiento positivista conocidos como los científicos, varios de ellos fueron ministros y en sus manos estuvo la implementación de la política económica, la justificación ideológica de las diferencias sociales, la educación, y la política agraria del país.

En 1875 el 40% de los mexicanos era indio. El grupo de los científicos discutía si a éstos se les podía transformar y modernizar para incorporarlos a la agricultura comercial, o si había que ignorarlos para modernizar al país, la mayoría consideraba que eran por naturaleza física y socialmente inferiores, motivo que llevó al abandono de los indígenas por parte del gobierno. No obstante había otra posición minoritaria, que sosténían que la condición del indio era el resultado de las fuerzas culturales y sociales.

A este último grupo perteneció Justo Sierra ministro de educación, quien a pesar de ser del grupo de los científicos, fue un importante crítico de la política anti-indigenista y de la administración tecnocrática del gobierno. Des-mistificó el progreso al denunciar la situación deplorable en la que se encontraba la mayoría de la población mexicana y denunció la exclusión que tuvo el indio de las promesas de la civilización y la modernidad. Aunque no pasó de ser una propuesta, Justo Sierra planteó la educación científica para transformar al indio en un elemento progresista y productivo dentro de la sociedad.³⁷

p. 66.

³⁷ REINA, Leticia. *Op. Cit.* 36-37.

Todas las leyes y proyectos modernizadores que instrumentaron los liberales, en el fondo no trataban de integrar y hacer partícipes a los indígenas de los beneficios del nuevo proyecto de nación, sino de asimilarlos o diluirlos para homogeneizar al país. La amenaza de desaparecer, provocó una oleada de rebeliones rurales de los diferentes grupos étnicos en todo el país durante el siglo XIX.

La política agraria del siglo XIX no resolvió la cuestión agraria, sino que la complicó, por lo que el problema de la tierra se convirtió en una de las banderas más importantes del movimiento armado de 1910.

8.3. Reparto de tierras comunales en Michoacán.

Desde principios del siglo XIX y hasta principios del XX, el gobierno de Michoacán promulgó varios instrumentos jurídicos para convertir la propiedad comunal a propiedad privada, así como para elevar a categoría de ciudadanos con igualdad de derechos ante la ley civil a los indígenas; todo ello para contribuir al proyecto general de crear las bases económicas y políticas que la nueva nación requería.

Durante este tiempo en el estado, se emitieron tres leyes (1827-1851-1902) con sus respectivos reglamentos para el reparto de la propiedad comunal, así como varios decretos y circulares que la complementaban.

Aunque el propósito era crear pequeños agricultores, en los reglamentos no había disposición alguna que comprometiera a los nuevos propietarios a cultivar esos lotes y los indígenas no tenían el capital para iniciar la siembra y mucho menos para concurrir a los mercados de la localidad a expender sus productos. Lo que fue una gran deficiencia en la legislación el no considerar a los indígenas como sujetos y que su opinión se viera reflejada en disposiciones más adecuadas a su realidad y necesidades.³⁸

El proceso de reparto tuvo una larga duración, casi un siglo pese a que el gobierno desde un inicio estableció cortos períodos para su realización. Esta situación fue propiciada por varios motivos, como lo fueron la falta de convencimiento de muchas comunidades que estaban conscientes de que el reparto no solo destruiría la propiedad comunal, sino la forma de organizarse socialmente, su forma de producción, lo que consumían, su idioma, sus tradiciones, en general su cultura. Los convertiría de dueños de la tierra en servidores de los latifundistas.

Otros motivos fueron la inestabilidad política que atravesaba el país durante la primera mitad del siglo XIX, por las pugnas entre liberales y conservadores que planteaban sistemas de gobierno diferentes; las intervenciones estadounidenses (1846-1847) y francesa

³⁸ GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Op. Cit.* 341-348-353.

(1862-1867); los actos de corrupción por parte de autoridades, terratenientes y de algunas comisiones repartidoras; así como los levantamientos que llevaron a cabo muchas comunidades ante los despojos e injusticias de que fueron víctimas.

Además sobre todo en los dos primeros tercios del s. XIX, las vías de comunicación eran escasas y las disposiciones que sobre el reparto se emitían en la capital, tardaban en llegar a todos los rincones del estado, y a su vez las dudas y planteamientos de las comunidades, tardaban en llegar al gobierno y lo mismo con la respuesta, tardando a veces no solo meses sino años en resolver.

Otros elementos a considerar también fueron el idioma, la falta de recursos para sufragar los gastos del reparto y el bajo nivel de escolaridad entre los comuneros, considerando que para 1828, únicamente 37 pueblos indígenas contaban con centros de enseñanza de primeras letras; los comisionados para el reparto requerían de ciertos conocimientos o preparación ya que tenían que realizar trabajos como redactar documentos de diversa índole, hacer mediciones y operaciones matemáticas para el reparto entre otras.³⁹

Un personaje importante en el primer impulso del reparto de bienes comunales fue José Salgado, quien en 1825 presentó al congreso local propuesta de reglamento tomando como base el principio de justicia que les asistía a los naturales quienes tenían derecho a una porción de tierra cuyos frutos fueran suficientes para el mantenimiento de su familia, por ser descendientes de los primeros habitantes de este hemisferio siendo, por consiguiente propietarios de las tierras que disfrutaban. Además consideraba que con las nuevas propiedades en manos de personas interesadas y laboriosas al saberlas suyas, se daría la mejora e incremento de dichas fincas así como el engrandecimiento del erario público y el fomento a la agricultura que para entonces era la rama más importante de la economía.

Por cuestiones de tiempo, este proyecto de reparto se retomaría meses después por el congreso constitucional.⁴⁰

Organizada la vida política en Michoacán, José Salgado primero como vicegobernador y luego como gobernador ante la renuncia de Antonio de Castro, impulsó la elaboración del reglamento para repartir los bienes comunales. Así en Michoacán, la política del reparto de tierras comunales inició con la Ley de 18 de enero de 1827, la cual en sus nueve artículos de manera general especificaba que el reparto se haría exclusivamente entre los descendientes de las primitivas familias.

³⁹ AGHPEM. Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Memorias de Gobierno, 1828, fs. 16 a 18.

⁴⁰ GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Op. Cit.* 338-339-343.

Las tierras obtenidas del reparto no se podrían vender, hipotecar, empeñar o enajenar de manera alguna, durante los cuatro años siguientes a su posesión y propiedad. Los gastos correrían por cuenta de cada comunidad.⁴¹

El reglamento de 15 de febrero de 1828, en sus treinta y siete artículos, contenía las normas y el procedimiento para su verificación. Entre otras disposiciones, señalaba que cada pueblo elegiría una comisión repartidora en reunión convocada por el prefecto de su distrito. Ésta formaría un padrón exacto de las familias que tuvieran derecho al reparto, así como una lista de las tierras consideradas para ese fin, incluyendo las propiedades que la comunidad tuviera en litigio.

Para que se hiciera equitativo ya fuera en tierra o numerario, la comisión procedería al avalúo de cada parte por separado. El valor de todas éstas que componían el todo del terreno, se dividiría entre el número de familias con derecho, para saber cuánto le tocaría a cada accionista. Sabido lo anterior se procedería a las adjudicaciones en terreno o en reales o en ambos, según el caso. Concluida la partición se daría posesión a cada familia de la parte que se le hubiera adjudicado, señalándole los límites y linderos de aquél. El plazo límite para concluir el reparto sería de sesenta días.⁴²

Esta política de reparto no tuvo mucha aceptación entre los indígenas, ya que el tipo de economía que desarrollaban, sus costumbres y tradiciones no les exigía variar su forma de tenencia de la tierra y de producir, generaban los bienes necesarios para su subsistencia y disponían de una extensión suficiente de tierras que en muchos casos arrendaban, de lo cual obtenían recursos extraordinarios para beneficio de la comunidad. Los indígenas, no estaban preparados para ese cambio radical, que además representaba un proyecto ajeno a ellos, que excluía su forma de pensar, de ver y relacionarse con el mundo, era un proyecto que solo los tomó en cuenta como objetos para su ejecución.

En teoría esta ley se aplicaría fácilmente para llevar a cabo el reparto, sin embargo en la práctica no fue así, ya que fueron apareciendo una serie de dificultades que lo entorpecieron, como la falta de claridad sobre los derechos al reparto provocada por la mezcla de familias de unos pueblos con otros y la variación de residencia; la ausencia de títulos de los pueblos, la ignorancia y la percepción del gobierno en cuanto que había intereses particulares de algunos indígenas que por costumbre se aprovechaban de las tierras de todos. Ante estas dificultades el gobierno amenazó a las comunidades con mandar tropa permanente para hacer el reparto. Aunque en realidad no tenía la capacidad para cubrir todo el territorio

Otro elemento importante que impidió el reparto en esta primera etapa, fueron todos los movimientos políticos y militares que se vivieron durante más de veinticuatro meses en

⁴¹ COROMINA, Amador. *Op. Cit.* T.II. p. 61-62 .

⁴² *Ibid.*, T. III, pp. 29-35.

el ámbito nacional, mismos que influyeron para que en marzo de 1830 José Salgado dejara el cargo de gobernador, quedando abandonado el proyecto de reparto. Fueron pocas las comunidades que practicaron el reparto bajo esta ley, subsistiendo mayoritariamente el régimen comunitario.⁴³

En los últimos años de la década de los cuarenta hubo comunidades que se levantaron contra la política gubernamental, situación que cambió con la intervención militar norteamericana pues hubo casos como el del Gral. Gordiano Guzmán que unió sus tropas rebeldes con las del gobierno para defender la soberanía nacional, frenando con ello las revueltas. Habiendo dado fin a la intervención extrajera, el gobierno estatal ajustó mecanismos legales y expidió la segunda ley agraria importante en 1851, con la cual se pretendió salvar las limitaciones que tenía la ley anterior.⁴⁴

La ley de 13 de diciembre de 1851, constaba de 39 artículos, y su reglamento de 32 disposiciones. Este instrumento jurídico entre otras cosas excluyó del reparto las tierras y solares destinados a alguna utilidad pública, los fundos legales y ejidos de los pueblos.⁴⁵

Tendrían derecho al reparto cada uno de los individuos de la comunidad, cualquiera que fuera su edad, sexo y estado, así como los descendientes de solo padre o madre indígenas. Tendrían el mismo derecho los indígenas admitidos en la comunidad siempre que hubieran desempeñado por cinco años, aunque no continuos, las obligaciones que esta les hubiera encomendado. Los indígenas avecindados en otra comunidad, pero sin el tiempo y requisitos allí designados, tendrían derecho al reparto en el pueblo de su ascendencia.

Al igual que en la ley anterior cada comunidad nombraría una comisión repartidora de tres personas, pero que supieran leer y escribir, la cual formaría el padrón de individuos que tenían derecho al reparto, así como el de las tierras que debían proceder a la repartición, no incluyendo en él las fincas o terrenos que hubiere destinados a escuelas, los cuales se entregarían a la junta de instrucción primaria, como tampoco se incluirían los terrenos que estuvieran en litigio, esperando el resultado del juicio. El mismo padrón expresaría en caso de haber, las cantidades de dinero que existieran pertenecientes a la comunidad, de donde una vez sufragados los gastos del reparto, el resto se repartiría.

Además se contempló la formación de una comisión de reclamos, compuesta de tres individuos, así como un defensor de ausentes. Estos nombramientos se harían en reunión de cada comunidad presidida por el alcalde 1°, en un lapso no mayor de treinta días de publicada la ley.

⁴³ GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Op. Cit.* 360-361-364.

⁴⁴ GUTIÉRREZ, Ángel, *Op. Cit.* 18.

⁴⁵ Para 1887, se incluyó en el reparto el fundo legal de los pueblos en la parte que no estuviera ocupada con calles, plazas, panteones y edificios destinados al uso público. / Ver: Coromina, T. XXIX. P. 3.

El Alcalde 1º formaría tantos expedientes cuanto fueran los pueblos que se encontraran en el caso de esta ley, el expediente constaría de: Un ejemplar de esta ley; La remisión de ella a cada pueblo y la fecha en que se citó; Su comparecencia y lista de los que se presentaron; El nombramiento del secretario; La elección de los comisionados y defensores de ausentes; La notificación a éstos y su aceptación, así como la de los suplentes. Las diligencias consiguientes al nombramiento y aceptación de los curadores que se nombraran; Nota de haber dado parte a la prefectura del estado que tenga cada expediente. Estos expedientes deberían entregarse al presidente de cada comisión.

Los padrones deberían estar concluidos en dos meses a partir de la fecha en que la comisión recibiera el expediente y publicados por término de quince días. A partir de su publicación se designan dos meses para reclamos de omisión de personas en el padrón, o sobre exclusión o inclusión de terrenos y su justiprecio.

Para proceder al reparto, se formaría la cuenta de partición entre todos los indígenas que tienen derecho a ella. Se dividirían los terrenos, procurando la mayor igualdad en cantidad y calidad; dejando a cada pueblo las seiscientas varas de fundo que exige la Real orden de 12 de julio de 1695, que deben medirse desde el centro de la iglesia por cada viento. Enseguida la junta procedería a hacer las adjudicaciones, una vez hecho el repartimiento se fijaría el resultado en el lugar público más aproposito para conocimiento de los interesados.

El importe de los gastos se cubriría por la comunidad. Las fincas repartidas antes de cuatro años de la posesión, no se podrían vender, hipotecar ni enajenar de ninguna manera, exceptuándose las fincas pertenecientes a indígenas de ambos sexos, mayores de sesenta años sin hijos legítimos, los cuales si quisieren su haber en dinero, se les daría en donde lo hubiera.

Esta ley estipuló un año para la conclusión del reparto. Quien no cumpliera el plazo sería multado, en cambio quienes cumplieran se les exentaban del pago de contribuciones por diez años.⁴⁶ Aunque no en el tiempo establecido pero bajo esta ley se realizaron la mayoría de los repartos en Michoacán.

El 25 de junio de 1856, el gobierno federal decretó la Ley de Desamortización, en la que se ordenaba que todos los bienes poseídos o administrados por corporaciones eclesiásticas o civiles fueran adjudicados a sus inquilinos, o bien a quienes los denunciaran.

En Michoacán, los dirigentes políticos consideraron que esa ley entorpecería los avances del reparto, por lo que el 20 de octubre del mismo año, el gobernador solicitó al presidente de la República que las propiedades de los pueblos indígenas de Michoacán se exceptuaran de lo dispuesto en dicha ley, pero la respuesta fue negativa.

⁴⁶COROMINA, Amador. *Op. Cit.* T.XI, pp. 195-205.

Mediante una circular, el gobierno federal destacó entre otras cosas, que uno de los principales preceptos de la ley de 25 de junio, era la del reparto de los bienes de comunidades indígenas y que no se contraponía al decreto estatal de 13 de diciembre de 1851, el cual, por cierto, no había tenido pleno cumplimiento a cinco años de su expedición.

Además, la aplicación de esta medida a los terrenos arrendados pertenecientes a las comunidades de indígenas, no despojaba a los inquilinos de su derecho, se evitaba que los grandes propietarios aumentaran sus haciendas con los terrenos que fácilmente pudieran comprar a los indígenas, evitando así que la propiedad territorial se acumulase en pocas manos o que se arrendaran las fracciones mencionadas en rentas mayores que las que entonces se pagan por ellas. Y que al ser pocos los terrenos arrendados en comparación con los que eran para repartir, los indígenas contarían con los necesarios, sin perjuicio de recibir el importe de los réditos de los que se adjudicaran a los inquilinos. Finalmente señaló el plazo de tres meses para que se concluyera el reparto.⁴⁷

Durante la intervención francesa, las comunidades tuvieron una relativa tranquilidad, ya que durante este corto periodo Maximiliano reconoció el derecho a la posesión de las tierras comunales, y a su organización comunal, calma que terminó con la restauración de la República.

De frente a la crisis económica y política que se vivía al término de la intervención francesa, en Michoacán los primeros gobernantes de la república restaurada tomaron medidas encaminadas a mantener la tranquilidad para propiciar el desarrollo económico con las inversiones extranjeras y nacionales.

En el afán de ciudadanizar a los indígenas, así como de evitar brotes de violencia se dirigió una circular de marzo 7 de 1868, a las prefecturas, indicando que no se vejara en nada a la clase indígena y se le guardaran así por esa prefectura como por todas las demás autoridades y funcionarios del departamento de su cargo, todas las garantías y preeminencias que las citadas leyes concedían a los ciudadanos libres del país. Pues el gobierno tenía conocimiento de que en algunos lugares no se guardaban a los indígenas todas las garantías otorgadas por la Constitución y demás leyes a los habitantes de México en general, recibiendo malos tratos y haciéndoles reportar cargas indebidas⁴⁸

El 9 de diciembre de 1868, de nueva cuenta se facultó extraordinariamente al ejecutivo estatal por el término de un año, para acelerar el reparto de los terrenos de comunidad de indígenas, sin sujetarse a las formalidades establecidas por la ley de la materia, pero observando los principios de justicia consignados en ella. Se le autorizó igualmente para que según las circunstancias concediera a las comunidades que lo solicitaran, un término

⁴⁷ *Ibid*, T. XIX, pp. 164-166

⁴⁸ *Ibid*, pp. 42-43.

prudente para que haciendo por sí mismas y con entera libertad el reparto de los bienes que poseían en común, gozaran de la excepción de contribuciones. Dicho término no excedería de nueve meses contados desde la publicación de este decreto.⁴⁹

La posición del gobierno fue que el reparto era para el bienestar particular de los indígenas, así como proporcionar los elementos indispensables para que fueran verdaderos ciudadanos y ejercieran los derechos anexos a tal prerrogativa; liberarlos de la degradante tutela de sus autoridades comunales, para que entonces pudieran representar dignamente al país a que pertenecen, y no fueran en su propio suelo una clase extraña a los grandes intereses de que depende la prosperidad de éste. Se encomendó a los prefectos y demás autoridades llevar a buen término por medio de la persuasión y evitando al Ejecutivo medidas autoritarias, que de ser necesario las emplearía.⁵⁰

A partir de 1869, el gobierno estatal impulsó por todos los medios a su alcance la desintegración de las comunidades. Continuó con la política agraria de fraccionar y privatizar los terrenos comunales, nombró las respectivas comisiones repartidoras integradas la mayoría de las veces por funcionarios locales de cada pueblo, quienes no se ajustaban a la normatividad para tal efecto. Esa política gubernamental trajo una alta dosis de fraudes engaños y rapiña de las comisiones repartidoras, y fue el factor más importante que desencadenó la violencia campesina, que fue duramente reprimida, pues el gobernador ordenó que en caso de detectarse acciones de descontento, se les sometiera por la fuerza a los indígenas.⁵¹

La tranquilidad y paz pública que se pretendía en este periodo, fue constantemente interrumpida por levantamientos, comunales y pronunciamientos que buscaban desestabilizar el gobierno juarista, pero fueron eliminados.

Para 1873 la inestabilidad política se recrudeció a raíz de que las leyes de reforma fueron elevadas a rango de constitucional por el Presidente Lerdo de Tejada, surgió un grupo de inconformes a los que le llamó religioneros y alteraron el orden público; dos años después intervinieron las fuerzas federales para sofocar estos levantamientos. Como respuesta los rebeldes promulgaron el Plan de Urecho donde proponían la derogación de la constitución de 1857 y desconocían a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente, ante lo cual éste último tomó medidas para calmar los ánimos.⁵²

⁴⁹ *Ibid.* p. 158.

⁵⁰ *Ibid.* pp. 162-164.

⁵¹ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo “Tenencia de la tierra, agricultura y ganadería” En: *Historia General de Michoacán. / El siglo XIX*. Vol. III. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán / I.M.C., 1989. p. 233.

⁵² ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, Los Reyes y Peribán (1867-1910)*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Morelia Mich.: UMSNH, 2004. p. 11.

El ascenso de Porfirio Díaz al poder inauguró una nueva etapa en el desarrollo económico y social, impulsó las inversiones extranjeras que penetraron en las diferentes ramas productivas, como: petróleo, minería, actividades agrícolas, electricidad, bancos y ferrocarriles. Otro aspecto fue la consolidación de una burguesía entreguista a fin de los intereses imperialistas, la mayoría de sus miembros fueron importantes funcionarios públicos.

Díaz, dio seguimiento a las leyes de desamortización beneficiando a los terratenientes, a costa del despojo de tierras comunales, y tuvo que enfrentar muchos problemas de las comunidades indígenas litigios de colindancia entre comunidades y haciendas, despojos de tierras y aguas, el rechazo de los comuneros al fraccionamiento y reparto individual de sus terrenos y ni hablar de las movilizaciones.

En Michoacán los gobiernos porfiristas recibieron un buen número de compañías extranjeras, a las cuales apoyaron incondicionalmente, otorgándoles exenciones, estímulos fiscales y protección militar, lo que les permitió monopolizar las principales ramas productivas y recursos naturales como minas, bosques, tierras fértiles y agua.

Esta situación ocasionó numerosos actos de injusticia, como la usurpación y el despojo de tierras a comuneros y pequeños propietarios por los grandes hacendados con consentimiento de la autoridad, por lo que en 1879 varios indígenas ocurrieron al presidente de la república, solicitando la expedición de una ley agraria que favoreciendo sus pretensiones les hiciera justicia. En respuesta, se turnó el asunto al gobernador para que éstos fueran atendidos por las autoridades del mismo estado, instruyendo a su vez a los prefectos para que atendieran a los indígenas de su distrito y que estuvieran a la expectativa de alguna mira hostil o que tendiera a subvertir el orden público.⁵³

Diez años después en 1889, la Secretaría de Fomento envió una circular al Gobernador, indicando que para dar cumplimiento a la Constitución Federal en cuanto a que las corporaciones civiles no adquirieran o administraran por sí bienes raíces, se tuviera cuidado de que los pueblos no sufrieran perjuicio alguno a consecuencia de la supresión de los ejidos, pues las providencias dictadas con tal propósito disponían que éstos se convirtieran en un medio por el que los habitantes pobres de las poblaciones adquirieran gratuitamente una propiedad raíz con que pudieran subvenir a su subsistencia y procurarse un próspero porvenir. Que para cumplir estos fines era necesaria la imparcialidad y pureza tanto en el fraccionamiento, la asignación de lotes y la entrega de títulos, evitando las preferencias arbitrarias y especulación, que según informes recibidos en dicha secretaría, no pocas veces dejaban fuera del reparto o sin la porción que les correspondía a quienes tenían derecho. Por lo anterior, el Presidente de la República acordó que el gobernador diera disposiciones para que en los actos de repartimiento y entrega de títulos de que se ha hecho mención, hubiera

⁵³ *Ibid*, pp. 240-241.

una eficaz vigilancia, concurriera a ellos la autoridad política de la jurisdicción a que correspondiera el pueblo de que se tratara, de modo que presidiera en todos esos actos la debida justicia, para obtener benéficos resultados y evitar toda clase de abusos.⁵⁴

Los indígenas ante sus problemas estaban solos, pues no podían obtener cobijo de las autoridades federales y estatales, ya que eran éstas quienes instrumentaban las políticas que los afectaban, por ello muchas comunidades se rebelaron. El gobierno podía hacer caso omiso a las peticiones de los indígenas, pero ante un estado de violencia, tendría que tomar cartas en el asunto.

En 1902, se dictó una nueva ley de reparto de tierras de las ex-comunidades con un reglamento anexo, esta ley otorgó amplias facultades al ejecutivo estatal, incluso para nombrar la comisión para el reparto sin consentimiento de la comunidad, si ésta no lo hacía, así como para resolver los problemas de límites.

La ley de reparto de 14 de junio de 1902, en sus 11 artículos estipulaba entre otras cosas que: los ejidos, fundo legal, tierras y montes de los pueblos, se repartirían entre los vecinos de los mismos pueblos y no podrían ser enajenados, arrendados, hipotecados ni gravados en manera alguna sino con aprobación del Gobierno y con las condiciones de ley.

Los terrenos del fundo legal y de los ejidos entretanto se fraccionaran y adjudicaran, serían administrados por los empleados de rentas respectivos, bajo la vigilancia de los Ayuntamientos, y las cantidades producidas por arrendamiento, censo, venta o cualquiera otra causa, ingresarían al erario municipal.⁵⁵

El reglamento se aprobó el 4 de julio de 1902, consta de 60 artículos distribuidos en tres capítulos y disposiciones generales, en los cuales estipulaba que cada comunidad debería nombrar a dos personas que practicaran las operaciones relativas al reparto, en caso de que estas personas no tuvieran los conocimientos necesarios para hacer la medición y fraccionamiento y levantar el plano de las tierras repartibles, el gobierno podría nombrar una persona que lo hiciera en coordinación con los designados por la comunidad. Si dentro de un mes después de publicado este reglamento los indígenas no hubieren propuesto la comisión de reparto, el Gobierno la nombraría sin necesidad de acuerdo de los indígenas. El pago sería a cargo de ellos mismos.

Igual que en las leyes anteriores, la comisión, formaría un padrón de las tierras que procederían al reparto, pero además elaboraría un plano o croquis para dar una idea exacta de la extensión y linderos de los terrenos que se dividirían. Las tierras a partirse se clasificarían en útiles para cualquier género de siembra, las puramente pastales, los terrenos

⁵⁴ COROMINA, Amador. *Op. Cit.* T. XXX. 17-18.

⁵⁵ *Ibid.* T. XXXVI, pp. 510-512.

de malpaís y los montes. Listadas y clasificadas las tierras, la comisión procedería a medirlas y valuarlas.

Los manantiales que surtían de agua a las poblaciones o rancherías, o que sirvieran de abrevadero de ganados, no se repartirían ni los montes circundantes, en una extensión de 90,000 metros cuadrados, quedando dichos manantiales y montes al cuidado de los Ayuntamientos respectivos.

Las aguas de regadío se repartirían en proporción a los lotes en que pudieran distribuirse, respetándose los usos establecidos, en cuanto no fueran contrarios a las leyes o a los principios de equidad, y constituyéndose las servidumbres que natural y legalmente procedieran. A los Ayuntamientos tocaría administrar las aguas que pertenecieran a los fundos legales y ejidos de los pueblos, arrendando los sobrantes.

Los terrenos repartidos no se podrían enajenar por espacio de cuatro años, sino con licencia del Gobierno y sus títulos serían extendidos por las Prefecturas. El reparto se haría conforme a esta ley, aun cuando llevaran el nombre de bienes de cofradías o estén destinados a otros servicios que no sean de interés pro-comunal.⁵⁶

Como algunos representantes, sin autorización especial del Gobierno, pretendían hacer enajenaciones, el gobierno recomendó a los Notarios, abstenerse de autorizar escrituras de enajenación, arrendamiento, hipoteca o que gravaran de cualquier modo las tierras pertenecientes a las extinguidas comunidades, así como los ejidos, montes y fundo legal de los pueblos pudiendo solamente hacerlo cuando el representante nombrado por el gobierno presente constancia escrita.⁵⁷

Una buena disposición emitida por el gobierno, aunque un poco tardía, fue que en 1910, mandó establecer un espacio para el archivo generado por el proceso de reparto de bienes comunales; señalaba que por la frecuencia de los casos en que los representantes de los pueblos de indígenas, extraviaban documentos importantes relativos a los intereses que representaban, por no tener un local apropiado para guardar el archivo a su cargo, conservaban esa documentación en sus casas particulares, en las que por incendio o descuido desaparecían papeles de suma importancia para los expresados indígenas.

En lo sucesivo la mitad del local que ocupaban las oficinas destinadas a Jefaturas, serían ocupadas por los representantes de cada lugar, para el despacho de sus asuntos. En ese espacio, se instalaría una mesa y una cómoda de 80 centímetros de lado fijada en la pared con su correspondiente candado, a fin de guardar en ellas los documentos relativos al cargo de los representantes y que de esta manera quedaran seguros los documentos.

⁵⁶ *Ibid*, p. 515-533.

⁵⁷ *Ibid*, T. XXXVIII, pp. 292-293.

Además los Jefes de Tenencia vigilarían estrictamente que los representantes no sustrajeran ningún documento, lo cual sería sancionado, salvo aquellos casos en que por orden superior se tuviera que practicar alguna diligencia fuera de la oficina, o en la cual hubiera de intervenir alguno de los instrumentos que formaran el archivo; la llave del mismo debería estar en poder de los representantes, sin permitir que persona ajena al cargo manejara los papeles relativos a su cometido y los que estuvieran a su exclusivo cuidado.⁵⁸

Las dos últimas administraciones porfiristas en Michoacán se caracterizaron por ser una política de sangre y fuego, encaminada a la destrucción de las comunidades rurales mediante el reparto individual de las tierras comunales, el crecimiento de las propiedades privadas, la expansión de la agricultura comercial y la penetración en gran escala de los capitales extranjeros en diversas ramas de la economía michoacana, los empresarios del campo enfilaron su interés hacia los cultivos comerciales para la exportación, caña, arroz, café, tabaco, etc., desplazando los productos de la alimentación básica regional.

En el ámbito agrario se incrementó el proceso de reparto de las tierras de comunidad, lanzando a la miseria grandes masas campesinas. Así mismo el gobierno reforzó la seguridad pública para asegurar la pacificación de la entidad, para mantener el ambiente de confianza para la inversión extranjera y el resguardo de sus intereses, ante los malestares sociales que se vivían en la entidad como consecuencia de la política agraria y de la crisis que se extendía por todo México.⁵⁹

Los brotes de rebeldía campesina a lo largo y ancho del agro michoacano, por viejos problemas agrarios, la resistencia de muchas comunidades a la política oficial de reparto de sus tierras y a la entrega de sus recursos naturales a compañías extranjeras, se mantuvo como una constante hasta la primera década del siglo XX.

La permanencia de las comunidades en el estado, puso de manifiesto su capacidad para adecuarse y superar las medidas económicas del gobierno. De hecho ni por medios jurídicos o violentos pudieron desaparecer.

Pues a pesar de que se decretó su inexistencia jurídica, según disposición del 27 de septiembre de 1877, en que las comunidades de indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas, no existirían más con ese carácter y solo serían consideradas como reuniones de individuos que poseían intereses en común; éstas subsistieron.

“La organización y concepción comunal no se perdió, siguió latente y permitió que al estallar la revolución de 1910, se abriera la perspectiva de volver a plantear una nueva política agraria benéfica para los campesinos desposeídos. La fuerza armada permitió volver a plantear la existencia jurídica de las comunidades en Michoacán. Esta existencia real

⁵⁸ *Ibid*, T. XLI, pp. 15-16.

⁵⁹ GUTIÉRREZ, Angel. *Op. Cit.* 149-150.

permite la regeneración de las comunidades a través de la restitución de la tierra, la conservación de las lenguas aborígenes, tradiciones, ética y organización comunal...”⁶⁰

8.4. Reparto de bienes comunales en Tancítaro

En Tancítaro el reparto de bienes comunales dio inicio en 1869, sin embargo no se concretó hasta 1872 por los conflictos internos que se dieron desde el principio en los trabajos de este proceso.

El municipio de Tancítaro se encuentra limitado al norte por los municipios de Peribán y Nuevo Parangaricutiro; al sur por Parácuaro, Apatzingán y Buenavista Tomatlán; al este por Nuevo Parangaricutiro y Parácuaro y al oeste por Peribán y Buenavista Tomatlán, la cabecera municipal se encuentra a 1865 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de aproximadamente 674.302 Km. cuadrados.

Se distinguen tres regiones debido a su clima:

1. Zona cálida.- Predominan los suelos negros adecuados para el cultivo de caña y plátanos.
2. Zona templada.- Suelos arcillosos ideales para frutos y cereales como durazno, pera, chirimoya, aguacate, trigo, frijol y maíz.
3. Zona fría.- Predominan bosques de coníferas, con árboles de oyamel y junípero; así como los bosques mixtos con pinos y encinos.⁶¹

En la primera república federal, la comunidad indígena de Tancítaro, entonces perteneciente a la jurisdicción de Apatzingán, se había transformado en ayuntamiento, pero en 1825 fue suprimido por no alcanzar el número de habitantes que marcaba la nueva ley para integrar un cabildo civil. Los indígenas solicitaron a la diputación constituyente se les respetara el derecho a contar con un ayuntamiento y se aceptó, considerando que su ubicación requería de ese órgano de gobierno ya que podía comprender otras poblaciones pequeñas. Para 1828 era uno de los 3 pueblos indígenas en el estado que sostenía sus centros de enseñanza de primeras letras con sus bienes comunales⁶²

En la época virreinal Tancítaro pertenecía al grupo de comunidades que poseían las 600 varas de fundo legal, extensas tierras colectivas, ganado numeroso, capitales invertidos a préstamo a particulares y en el Banco San Carlos, así como ricas cofradías; lo que significaba que tenían tierras comunales para conceder en arrendamiento y parcelas para la agricultura familiar. Sin embargo, aunque podían vivir con mayor desahogo, gran parte de la riqueza de sus tierras colectivas paraba en las cajas de comunidad y se empleaban para gastos comunes como festividades religiosas, civiles, relacionadas con el ciclo agrícola, realización

⁶⁰ *Ibid*, p. 24.

⁶¹ ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Op. Cit.* 13.

⁶² GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Op. Cit.* 322 y 333.

de alguna obra material o sostenimiento de los profesores de escuela. Con la instauración de las reformas borbónicas dejaron de administrar directamente esos bienes, los cuales pasaban a las arcas de la corona.⁶³

A pesar que desde principios del siglo XIX, se empezaron a dar las disposiciones para el reparto de bienes comunales en Michoacán, primero con la ley de 1827, seguida por la de 1851, ya entrada la década de los sesentas de dicha centuria, la mayoría de las tierras comunales en el estado seguía proindiviso, situación por la que el ejecutivo estatal empezó a ejercer mayor presión, siendo facultado en varias ocasiones para promover el reparto sin sujetarse necesariamente a las formalidades de ley.

El 9 de diciembre de 1868 el gobierno estatal emitió un decreto, mediante el cual se instruyó a los prefectos para que promovieran el reparto en sus distritos, en un plazo no mayor de nueve meses a partir de su publicación, para lo cual las comunidades establecerían las bases y el tiempo para realizarlo por sí mismas de común acuerdo, además expondrían si tuvieran razones para no efectuarlo antes del tiempo fijado; de cualquier modo el reparto se tendría que verificar ya fuera con arreglo a la ley estatal de 1851, o bien, según la ley federal de desamortización de 1856.

Así mismo, el gobernador recomendó a los prefectos llevar en buenos términos el asunto por medio de la persuasión, para evitar medidas autoritarias, ya que de ser necesario las emplearía contra quienes obstaculizaran el cumplimiento de dicho decreto.⁶⁴

En Tancítaro, previo al reparto definitivo, hubo dos intentos fallidos debido a las divisiones internas de la comunidad, así como a las dudas respecto a los beneficios del reparto. El primero se dio con la reunión de 24 de enero de 1869, la cual se realizó con poca asistencia y con división de opiniones, algunos planteaban que los trabajos se iniciaran inmediatamente; otros argumentando los problemas de límites que tenían con otros pueblos y fincas, estaban a favor de resolver estas dificultades antes del reparto. Finalmente se acordó pedir permiso al gobierno para solventar dificultades limítrofes, mientras tanto se elaboraría el padrón de los que tuvieran derecho al reparto así como el inventario y tasación de los bienes a repartirse; pero no hubo respuesta a la petición.

Cinco meses después, en junio 1869, los apoderados de varios pueblos de la región, entre ellos Tancítaro, expresaron al gobierno que la mayoría de sus representados se oponía al reparto por que observaban que en otras comunidades los accionistas habían sido despojados de sus tierras y no veían las ventajas de un reparto justo, por lo que propusieron se realizara una labor de convencimiento para la aceptación del reparto, así como que se les concediera un plazo de dos años.

⁶³ *Ibid*, pp. 94-103.

⁶⁴ COROMINA, Amador. *Op. Cit.* T. XIX. pp. 158-164.

El segundo intento se dio cuando en reunión comunal del 15 de octubre de 1869, surgieron nuevamente diferencias internas, en cuanto al plazo para efectuarse el reparto, un grupo encabezado por Simón Reimundo propuso que fuera en 2 años, mientras que otro liderado por Luis Medina opinaba que en 6 meses. La discordia culminó en un enfrentamiento, resultando el deceso de una persona; situación que vino a posponer el reparto.

Como la ley de 1851 continuaba sin concretarse, y de acuerdo a la ley federal de desamortización de 1856 se venían haciendo varias adjudicaciones ocasionando confusiones y serios conflictos, de acuerdo a la circular emitida por el Ministerio de Hacienda el 21 de febrero de 1872, se otorgó un plazo de 3 meses para que los poseedores de terrenos cuyo valor fuera mayor 200.00 solicitaran las adjudicaciones de acuerdo a la ley, de no ser así se admitiría la denuncia a quien la requiriera. Dicha disposición ocasionó que se reactivara el reparto.⁶⁵

En reunión efectuada en el 25 de marzo de 1872, finalmente fue nombrada la comisión repartidora quedando integrada por José María del Río, Antonio Alvarez y Simón Reimundo; como representante de ausentes quedó Ramón Osegura y como apoderado de la comunidad Simón Reimundo con lo que hubo inconformidades; además contaban con el plazo de tres meses para verificar el reparto.

Como la comisión consideraba que no alcanzarían a concluir los trabajos en el tiempo establecido, solicitó se ampliara el término para concluir el proceso, pero el prefecto respondió que no era de ampliarse sino de activar los trabajos para concluir en tiempo oportuno, debiendo mandar el expediente con el reparto concluido para su aprobación.⁶⁶

Debido a la negativa de ampliar el tiempo y en vista de lo laborioso de los trabajos del padrón e inventario de terrenos, la comisión nombró comisiones secundarias auxiliares, tres ciudadanos por cada rancho de los que tenían tierras para reparto, en total fueron nueve personas, para que ayudaran a concluir el inventario y justiprecio de los terrenos de sus respectivos ranchos, durante los siguientes seis días. Con el apoyo de estas comisiones, el padrón fue concluido y publicado el 10 de mayo de 1872.⁶⁷

Mientras la comisión continuaba con sus trabajos y sin que hubiera expirado el término de 3 meses para concluir el reparto, se notaba una efervescencia de los interesados principalmente indígenas a las adjudicaciones, apresurándose a pedirlas a la Prefectura, la cual seguía admitiendo denuncias. El principal motivo de los que pedían adjudicaciones era

⁶⁵ ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Op. Cit.* 28-31.

⁶⁶ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 1.

⁶⁷ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, Fs. 3v., 4

que ya sabían era poco lo que les correspondería en el reparto y querían conservar por medio de una adjudicación ilegal el monopolio que por muchos años venían poseyendo.

El prefecto admitió varios denuncias bajo concepto de que reconocerían el valor a favor de la comunidad, y que en el reparto se resolvería a qué parte del precio tendrían derecho. Debido a que lo anterior entorpecía los trabajos de reparto, la comisión pidió al gobierno que la prefectura suspendiera las adjudicaciones hasta la resolución del proceso, lo cual fue aprobado.⁶⁸

Para el día 26 de junio, el prefecto envió comunicado al presidente de la comisión repartidora en respuesta a la queja que tenían contra él, señalando que el 25 de junio se cumplió el plazo de tres meses para efectuarse el reparto, que la prefectura no dejaría de cumplir con la ley y seguiría admitiendo denuncias, hasta que la superioridad determinara otra cosa, además previno a la comisión de abstenerse de expedir títulos, como lo venían haciendo, por haber expirado el término para el reparto, ya que la prefectura no los reconocería legalmente por corresponder a ella su expedición.⁶⁹

A casi un mes de haber vencido el plazo para concluir el reparto, la comisión envió al gobierno el expediente para su aprobación, quedando en espera para entonces proceder a las adjudicaciones de los accionistas.

Desde un principio, la prefectura y el personal encargado de su oficina, tuvieron una actitud hostil hacia la comisión repartidora y sus trabajos, cuando ésta solo trataba de cumplir tanto la ley de repartimiento del estado como la de desamortización, evitando que su aplicación no contraviniere la misma ley y circulares concordantes, ni a favor de rapaces denunciantes y adjudicatarios de mala fe. Así mismo que aunque la Prefectura manifestó que su fin era el cumplimiento de la ley así como el beneficio de la clase indígena, en repetidas ocasiones cometió infracciones con perjuicios de los intereses de la comunidad, favoreciendo con las adjudicaciones a un reducido número.

En espera de la aprobación del expediente del reparto, la comisión avizoraba complicaciones, ya que la prefectura continuaba admitiendo denuncias de terrenos de comunidad, no solo de los que estaban en arrendamiento, sino de los que desde tiempo inmemorial poseían los accionistas por su derecho; además señalaron al Lic. Leocadio Ochoa como movedor de toda esta complicación, dejando a la mayoría expuesta a no percibir nada de su propiedad o con el triste recurso de los trámites judiciales para conseguirlo.⁷⁰

⁶⁸ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 21.

⁶⁹ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, Fs. 25 y 27.

⁷⁰ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 28v.

Finalmente el 5 de septiembre de 1872, en la Villa de Tancítaro de Medellín, reunida la Comisión Repartidora, el Presidente informó sobre el comunicado de la Secretaría de Gobierno, en cuanto a que el Gobernador aprobó el reparto practicado por esta comisión, con la taxativa de que los derechos que en contra se pretendieran hacer valer con arreglo a las leyes de desamortización o de cualquier otra manera, se ventilarían ante la autoridad judicial correspondiente. Conforme al acuerdo se procedería a posesionar a los accionistas propietarios expidiéndoles sus correspondientes títulos de dominio y volviéndose a remitir el expediente a la superioridad, concluidas esas operaciones.⁷¹

Aprobado el reparto, la comisión procedió a dar posesión de los terrenos adjudicados a los accionistas y a expedirles su título de propiedad, aunque por la premura del tiempo no alcanzaron a expedir todos los títulos, mismos que posteriormente fueron solicitados al gobernador por los interesados.

Así concluyó este proceso, dando inicio a otra etapa en la que se manifestarían los problemas ocasionados por las adjudicaciones que hicieron de manera descoordinada la comisión repartidora de acuerdo a la ley de 1851 y la prefectura según la ley de 1856, así como por despojos de la comisión repartidora.

Respecto a la comisión repartidora de Tancítaro, las personas que la integraron fueron Antonio Álvarez, y José Ma. del Río que eran de los principales propietarios de Tancítaro, y Simón Reimundo representante de la comunidad.

José María del Río era vecino de Los Reyes, destacó como acaparador de tierras y también participó en el reparto de bienes de comunidad de Tancítaro. Compró varios terrenos a Simón Reimundo.⁷²

Antonio Álvarez contaba con varios terrenos y fincas, así como cabezas de ganado desde antes que se iniciara el proceso de reparto de bienes comunales de Tancítaro, en el cual participó como comisionado. Fue miembro de la cofradía de la iglesia de ese lugar y además, arrendatario de varios terrenos propiedad de la misma. Con las leyes de desamortización de 1856 compró terrenos en los que también se criaba ganado vacuno y caballar. Algunos terrenos de la comunidad de Tancítaro los obtuvo por préstamos que hizo a sus integrantes y no le pudieron pagar, la comunidad no logró cubrir la cantidad adeudada en el tiempo establecido y los terrenos hipotecados pasaron a manos del prestamista. También adquirió terrenos a través de Simón Reimundo quien era representante de la comunidad de Tancítaro, a un precio inferior al real. Antonio Álvarez aumentó sus posesiones gracias a que se apropió de terrenos y fincas que habían pertenecido a las comunidades de Apo y Buenavista Tomatlán, además de la de Tancítaro.

⁷¹ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 51.

⁷² ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Op. Cit.* 55.

Debido a lo anterior se crearon inconformidades en varios comuneros que manifestaron su desacuerdo con la aprobación del reparto, argumentando que el Sr. Álvarez tomó ventaja de la situación miserable por la que pasaban muchos comuneros y les compró sus tierras de buena calidad a un precio bajo.⁷³

Como parte de las protestas, un grupo de personas promovió un juicio de amparo contra la aprobación del reparto. En 1873 varios comuneros encabezados por Luis Medina, expusieron a las autoridades que estaban inconformes por que la comisión repartidora, no había respetado la disposición del 9 de octubre de 1856, ni la circular del 21 de febrero de 1872, que cometieron irregularidades; que la comisión se había quedado con las mejores tierras sin pagar nada o lo justo por ellas; que la comisión elaboró y publicó un padrón, pero como no se tenía conocimiento de sus efectos nadie hizo reclamaciones, que no se había formado la junta de apelaciones y los integrante de la comunidad no sabían a quien dirigir sus quejas; que la comisión no había tomado las medidas de los terrenos a repartir y todos los trabajos se habían realizado en la casa de uno de los integrantes de la comisión; además que cuando un terreno era de calidad Antonio Álvarez intentaba comprarlo a quien lo poseía. Por eso solicitaban la anulación del reparto de tierras.

El gobierno estatal no revocó el reparto, pero las autoridades federales giraron un amparo a favor de los indígenas que habían sido despojados de sus propiedades por parte de la comisión repartidora⁷⁴

En 1876, la Administración de Rentas de Tancítaro hizo la petición al Gobernador para que la Prefectura de Apatzingán rindiera noticia circunstanciada de los adjudicatarios, para efecto del cobro de impuestos, así como para registrar debidamente tales propiedades, lo cual fue aprobado y el prefecto de Apatzingán confirmó que cumpliría con ello.⁷⁵

Sin embargo, a finales del año 1881, la receptoría de rentas de Uruapan, al cobrar las contribuciones se encontró con el hecho de que muchas personas no tenían en posesión el terreno por el cual se les exigía el pago, sino que estaba en poder de otros y no se tenía ningún dato sobre la traslación de dominio, por lo que el administrador de Uruapan sugirió la necesidad de formar un padrón general de la propiedad rústica de la sección de Tancítaro, y solicitó a través de la Tesorería y Rentas del Estado, la remisión del expediente de reparto y la fecha en que quedó aprobado.⁷⁶

El 26 de enero de 1882, la Secretaría de Gobierno envió a la Tesorería, los expedientes del reparto de Tancítaro y Apo a efecto de que el administrador de Uruapan tomara los datos necesarios para el cobro de impuestos de propiedades repartidas, para lo cual se autorizó el pago de un empleado que se dedicara a rectificar el padrón de fincas de la sección rentística

⁷³ *Ibid*, pp. 50-51.

⁷⁴ *Ibid*, pp. 33, 34. (Ver Libro 4 de Hijuelas de Uruapan, fs. 241,244 y 293.)

⁷⁵ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 320.

⁷⁶ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, Fs. 194-195.

de Tancítaro. A su vez se pidió al prefecto de Apatzingán ministrara los datos que en esa prefectura se encontraran sobre adjudicaciones hechas de Tancítaro y Apo, ya que antes pertenecían a ese distrito.⁷⁷

Por su parte el prefecto de Apatzingán notificó que el protocolo principal de registro de escrituras de adjudicaciones que otorgó esa prefectura a Tancítaro y Apo pereció en un incendio, por lo que sugirió que el Presidente Municipal de Tancítaro hiciera el registro con datos de adjudicatarios que sirvieran al administrador de Uruapan, lo cual fue considerado.⁷⁸

Respecto a dicho incendio, Gerardo Díaz refiere que en 1875, en Nuevo Urecho se proclamó un plan de rebelión contra el gobierno nacional, que desconocían a Lerdo de Tejada como presidente y defendían intereses de la iglesia católica que habían sido afectados por las leyes de reforma. Los rebeldes habían atacado varias veces el pueblo de Tancítaro por lo que la administración de rentas trasladó su oficina a Apatzingán, cabecera de Distrito. A los pocos días de su llegada, 300 rebeldes cayeron sobre la población saqueando comercios, incendiando casas y oficinas públicas.⁷⁹

En el año de 1886 Luis Medina, apoderado general de pachoneros de Tancítaro, solicitó el expediente del reparto de ese lugar para expedir título a varios que no lo tenían, lo cual no fue posible ya que el expediente de reparto desde 1882 se encontraba en las oficinas de rentas de Tancítaro.

Con ese motivo, la Secretaría de Gobierno pidió a la Tesorería General, la devolución del expediente de reparto, ya que se requería para la expedición de títulos. Así el 15 de diciembre de 1886, es devuelto a la Secretaría General el expediente referido, donde permanecería para expedir las constancias que se llegaran a solicitar.⁸⁰

Para 1887 con el fin de evitar abusos, se pidió al prefecto de Uruapan recabara antecedentes con la autoridad municipal de Tancítaro, sobre quienes carecían de título y remitiera la lista para expedirles certificado de propiedad, el cual se entregaría a los interesados, previa identificación y el pago de cincuenta centavos para las estampillas.⁸¹

Después de 1891, estos certificados se empezaron a expedir por el Archivo General y Público de Michoacán, ya que en ese año se estableció, y es hasta la actualidad donde se conservan estos documentos y se siguen expidiendo copias certificadas que se utilizan en asuntos legales por problemas de tierras.

La política agraria del siglo XIX no resolvió la cuestión agraria, sino que la complicó, por lo que el problema de la tierra se convirtió en una de las banderas más importantes del movimiento armado de 1910.

⁷⁷ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, Fs.197, 199 y 201.

⁷⁸ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 202.

⁷⁹ ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Op. Cit.* 35.

⁸⁰ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, Fs. 218, 221 y 223.

⁸¹ Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Uruapan, Libro 5, F. 226-a.

IX. CONCLUSIONES

Algo importante en la elaboración de este catálogo documental, fue que entre los primeros pasos se indagó sobre los temas archivísticos vinculados con la descripción documental, para entender en qué consiste este proceso y cómo debía realizarse; y por otro lado, se investigó sobre el tema que trata la documentación y su contexto histórico, esto facilitó la reconstrucción del proceso histórico y archivístico contenido en los documentos, quedando plasmado en el catálogo.

Este trabajo ha permitido la recuperación del proceso de reparto de bienes comunales en lo general y concretamente en Tancítaro, así como el rescate del orden original del expediente de dicho lugar; ambos elementos que constituyen un apoyo importante en la construcción del conocimiento histórico regional, así como en la delimitación de los procesos archivísticos, que ayudan a una mejor comprensión de la información contenida en los documentos.

Desde la llegada de los españoles se impuso la cosmovisión occidental, favoreciendo determinadas clases sociales, desde entonces la población indígena fue explotada económicamente y oprimida socioculturalmente. A principios del siglo XIX, los gobiernos independientes dieron continuidad implementando proyectos de corte liberal, como lo fue el reparto de tierras comunales. En general, éste tuvo un impacto negativo en las comunidades; favoreció la concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos, expuso a la miseria a grandes cantidades de indígenas y generó rebeliones campesinas.

El reparto en Michoacán no fue homogéneo, pocos casos se realizaron conforme a la Ley de 1827, la mayoría se hizo de acuerdo a la Ley de 1851, aunque no en los tiempos estipulados jurídicamente. Además enfrentó problemas de diversa índole como conflictos al interior del grupo comunal, entre comunidades o con las autoridades, que en varias ocasiones desembocaron en la violencia.

En la repartición de bienes no todos contaron con tierra fértil y suficiente, o no disponían de los insumos necesarios para la producción agrícola, situación que acentuó la pobreza y muchos comuneros se vieron en la necesidad de arrendar o vender su propiedad, por la cual recibían un precio menor a su valor real, o bien eran víctimas de despojo.

Los terrenos comunales fueron adquiridos por personas que contaban con el capital suficiente, como arrendatarios, empresarios agrícolas o funcionarios públicos, quienes desarrollaron una agricultura comercial y muchos indígenas se tuvieron que sumar como trabajadores asalariados, sometidos en muchos casos a condiciones infráhumanas de trabajo.

En Tancítaro este proceso se realizó hasta el año de 1872, se caracterizó por la división al interior de la comunidad, litigios que tenían con otras comunidades, incertidumbre sobre los beneficios del reparto, denuncias de abusos contra la comisión repartidora, mala relación entre ésta última con la prefectura, descoordinación en la aplicación de la ley estatal de reparto y la federal de desamortización de 1856.

Los indígenas tuvieron que resistir al nuevo sistema de vida, sin embargo la organización y concepción comunal no se perdió, siguió latente y más adelante mediante el movimiento armado de 1910 y la Constitución de 1917 se volvió a plantear la existencia jurídica de las comunidades, permitiendo la regeneración de las mismas a través de la restitución de la tierra, la conservación de las lenguas nativas, tradiciones, ética y organización comunal, por lo que hasta la actualidad subsisten.

Ante el impacto negativo que han tenido los proyectos liberales basados unilateralmente en la cosmovisión occidental, por un lado, y la negación de la cosmovisión indígena por otro, la cual, de acuerdo a Carlos Barrientos Aragón, las tierras son parte de la identidad de un pueblo, que implica memoria histórica, derecho a decidir sobre recursos contenidos en ella, existencia de formas organizativas, espacios para una forma distinta de entender y ejercer el poder, donde el ser humano es un componente más de un equilibrio que debe de existir con la naturaleza; se plantea que para construir nuevas sociedades es necesario un proyecto que exprese sin dominación y opresión la diversidad de pueblos, culturas, cosmovisiones identidades y nuevas relaciones de justicia y equidad se construyan.

X. FICHAS CATALOGRÁFICAS

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.1

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán.

FECHA: 1872-04-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR(ES): M. Gudiño.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Apatzingán, manifiesta al Presidente de la Comisión Repartidora de Tancítaro que considera no es de ampliarse el término concedido por el Gobierno, sino de activar los trabajos para concluir en tiempo oportuno. Se le recomienda a esa comisión la mayor prudencia y tino en todos sus actos, sin hacer exclusiones personales ajenas a su misión. Advierte el prefecto que en el reparto que ahora se hace debe tener en cuenta que en las operaciones ya consumadas no tiene lugar la gracia concedida, quedando a salvo el derecho de los interesados para hacerlo valer ante la autoridad judicial cuando sea necesario. Así mismo pide le remitan el acta levantada para el nombramiento de las comisiones y el expediente de reparto concluido, para dar cuenta al Gobierno. Apatzingán.

NOTAS: Contiene un sello oficial de la Prefectura de Apatzingán.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G/G./H./L.5/F.2

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-04-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR(ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ante la respuesta de la Prefectura de Apatzingán, la Comisión Repartidora acordó contestar que ocurrirán a la superioridad, para solicitar la ampliación del término para el reparto y que en todo se actuará conforme a las indicaciones de la prefectura.

NOTAS: El mismo día se cumplió con lo dispuesto en el acuerdo anterior dirigiéndose a la Prefectura de Distrito el oficio que se expresa.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.2v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-04-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma.del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La comisión acordó no ocurrir directamente al Supremo Gobierno sino a la prefectura, como lo indica el reglamento de la ley de 1851. Que el expediente de reparto se remitirá hasta que esté concluido. Por último manifiestan las siguientes dudas: 1° Si tienen derecho a los bienes de comunidad los hijos bastardos de solo padre indígena, por que hayan sido reconocidos por ésta y si en otros casos en que el reconocimiento no haya sido muy explícito, por ser menores los interesados o por otro motivo, si dejan de tener derecho. 2° Si en uno u otro caso es bastante para representarlo y concederlo en el reparto el que los interesados posean como tales accionistas y de algunos años a esta parte tierras de comunidad. 3° Si los hijos naturales de solo padre indígena tienen derecho al reparto conforme a la ley de 1851, o igual a los accionistas legítimos y si es considerarlos con tal derecho, que hayan heredado de sus padres naturales la posesión de algún terreno de comunidad.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.3

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-04-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo, José María del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Que de acuerdo a la Ley de 1851 el reparto se debe realizar con igualdad, por lo tanto deben incluir el precio de los solares que poseen por su derecho un reducido número de accionistas del Fundo Legal; que es sabida la controversia que existe sobre el fundo, entre el Ayuntamiento y la comunidad y aunque no ha llegado a pleito judicial, tampoco ha habido resolución definitiva del gobierno, y que por la premura del tiempo se acordó consultar al Supremo Gobierno sobre el asunto indicado.

NOTAS: En la fecha se cumplió con lo dispuesto con el acuerdo anterior.

Ficha No.005

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.3v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo, José Ma.del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Que en vista de lo laborioso de los trabajos del padrón e inventario de terrenos y del corto tiempo que tienen para verificar el reparto, a reserva de lo que sobre el particular resuelva el gobierno, la comisión acordó nombrar comisiones secundarias auxiliares, tres ciudadanos en cada rancho de los que hay tierras de comunidad libres de adjudicación, para que estas concluyan el inventario y justiprecio de los terrenos de cada rancho dentro de seis días y que den cuenta inmediatamente a la junta con el resultado de sus trabajos a fin de concluir y publicar el padrón.

NOTAS: En esta fecha se remitió a la Prefectura del Distrito copia certificada del acta de elección de comisiones que corre al principio de este expediente.

Ficha No.006

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.4

TÍTULO: Anotación del Secretario de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta.

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Ma.del Rio.

Distrito: Apatzingán.

Comunidad: Tancítaro.

ALCANCE Y CONTENIDO:

En diez de mayo concluidos en cartel los padrones e inventario de terrenos de esta comunidad se fijaron al público, disponiéndose por la comisión que las copias que han de obrar en el expediente, corren en cuadernos separados formándose uno por cada sección de los vientos cardinales.

Ficha No. 007

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.4v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta.

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Ma.del Rio.

Distrito: Apatzingán.

Comunidad: Tancítaro.

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se informó que el Gobierno del Estado ya solicitó al Supremo de la Unión la prórroga pedida por esta comisión del término de tres meses para poder concluir arregladamente el reparto de bienes de esta comunidad. Respecto a la consulta que se hizo de los solares que poseen algunos indígenas dentro del fundo legal, se resuelve que en tanto no haya litigio judicial, deben incluirse en el reparto, siempre que estos pertenezcan a la comunidad de esa villa y no formen parte del fundo legal. En otro asunto, están en espera de la resolución sobre el derecho de hijos naturales y bastardos. También se informó sobre un ocreso dirigido de los Reyes pidiendo se contemple como accionista a Don Luis Medina, a su esposa Doña Josefa Castillo, a Ma. Dolores hermana de esta y a Rosa y Juana, a los bienes de esta comunidad, se acordó contestar por escrito que están incluidos en el padrón

NOTAS: Quedan agregados los dos oficios de la Secretaría de Gobierno en una foja útil cada una y devuelto el ocreso de Luis Medina en otra. / Este documento inicia en la f. 4v. y continúa en la f. 7.

Ficha No.008

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.5

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA: 1872-05-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Carrillo, O.M.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se comunica a la Comisión Repartidora de Tancítaro, que el Gobierno del Estado ya solicitó ante el Supremo de la Unión, la prórroga de tres meses para efecto de reparto de terrenos, solicitados por esa comisión.

Morelia. Sección 3^a. No. 260.

NOTAS: Firma Francisco Carrillo, Oficial Mayor, por ocupación del Secretario. Contiene sello de la Secretaría de Gobierno.

Ficha No.009

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.6

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA: 1872-05-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Carrillo, O.M.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se comunica a la Comisión Repartidora de Tancítaro que respecto a su consulta hecha sobre si deben incluir en el reparto los solares que algunos miembros de la comunidad poseen dentro del fundo legal de la población, el gobernador responde que en tanto no haya litigio judicial, deben incluirse en el reparto los solares de que se trata, siempre que estos pertenezcan a la comunidad de esa villa y no formen parte del fundo legal.

Morelia. Sección 3^a. No. 262.

NOTAS: Firma Francisco Carrillo Oficial Mayor, por ocupación del Secretario. /Con tiene sello de la Secretaría de Gobierno.

Ficha No.010

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.7

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma.del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se informa sobre dos comunicados de la Secretaría de Gobierno, uno es que el derecho de hijos naturales y bastardos de padre indígena, está resuelta por la Ley de 1851, que concede el derecho de heredar los bienes de comunidad a todo individuo de cuya descienda de madre o solo de padre indígena y sin inquirir si son hijos bastardos o naturales. Sin embargo la comisión tiene duda de los casos en que no se sabe si tienen el reconocimiento y ni aun si viven en el lugar, que en tal concepto acuerda consultar nuevamente a la superioridad si en tales casos se está a lo que la comunidad resuelva, o bien si a los interesados les quedará el recurso de reclamar conforme a la ley de la materia.

El otro comunicado dice, que el Gobierno del Estado ya solicitó ante el Supremo de la Unión la prórroga de tres meses para el reparto. Ante lo cual se acordó manifestar a la prefectura insistir, ya que por la urgencia e importancia del negocio y en virtud de lo complicado y del escaso tiempo, se teme no alcanzar el objeto.

Ficha No. 011

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.7v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma.del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se trató sobre las solicitudes del C. Mauricio Damián vecino de Ario que pide se le reconozca con derecho al reparto de esa comunidad, así como a la familia de la señora Dolores Mora, por derecho de su finado esposo Don Pedro Urbina. Ante la carencia de datos sobre el particular y del reclamo de que en el padrón están incluidos varios que no son accionistas, la comisión nombró a nueve miembros de la comunidad (Ermenegildo y Manuel Vázquez, Bartolo Birrueta, Francisco Sánchez, Francisco Equigua, Félix Yrianda, Juan Estrella, Basilio Vaca y Marcelino Ramírez), para revisar el padrón de accionistas; así mismo que cualquier reclamo sobre derecho al reparto, deberá esperar al resultado de la revisión de que se trata.

NOTAS: Este documento inicia en la foja 7v. y continua hasta la foja 10.

Ficha No. 012

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.8

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-05-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): M. Gudiño

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Apatzingán comunica al presidente de la Comisión Repartidora de Tancítaro, que el Supremo Gobierno del Estado respondió a la consulta hecha por esa comisión que de acuerdo al artículo 14 de la ley de 1851, se concede derecho a todos los individuos de la comunidad así como a los que descienden de padre o madre indígena, sin distinción entre hijos legítimos y los que no lo son, pues dicha ley solo busca el carácter de indígenas para considerar a aquéllos con derecho al reparto.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Apatzingán. / Tinta morada.

Ficha No.013

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.9

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-05-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): L. Silva

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Apatzingán comunica al Presidente de la Comisión Repartidora de Tancítaro, que ya se hizo llegar al Ministerio de Hacienda la solicitud de ampliación del plazo para el reparto hecha por esa comisión y que el gobierno se expresó en el sentido de que se acceda a lo que se pretende.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Apatzingán. / Tinta morada.

Ficha No.014

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.10

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Reunida la comisión con los nueve miembros que nombró ante la comunidad para auxiliarse en la revisión del padrón de accionistas, y habiendo trabajado desde los tres días anteriores, se fijó lista del número de los que se exceptúan del padrón, por no reconocerlos la comunidad llegando el número de éstos a cuatrocientos cuarenta y dos; así mismo se formó otra lista de los accionistas que nuevamente fueron admitidos disponiéndose que se publiquen ambas para conocimiento de los interesados. También se dio cuenta con una exposición del defensor de ausentes y lista de las personas a quienes representa. Se acordó agregarla al expediente y publicar un tanto de la lista.

Ficha No.015

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.11

TÍTULO: Oficio de remisión del defensor de ausentes de Tancítaro

FECHA: 1872-05-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ramón Oseguera

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El defensor de ausentes remite a la Comisión Repartidora de Tancítaro la lista de accionistas a quienes va a representar, y una consulta hecha por el Lic. Ramón Cano a petición del que suscribe.

Ficha No. 016

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.12

TÍTULO: Lista de representados por el defensor de ausentes de Tancítaro

FECHA: 1872-05-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ramón Oseguera

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Lista que el defensor de ausentes presenta a la Comisión Repartidora de los bienes de la comunidad indígena de esta villa a los cuales tienen derecho. Consta de 37 personas, sus nombres, edades, estado civil y ocupación de algunos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.13

TÍTULO: Oficio del defensor de ausentes de Tancítaro

FECHA: 1872-04-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ramón Oseguera

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El defensor de ausentes de Tancítaro consulta algunas dudas al Lic. Ramón Cano, referentes a si la descendencia de Joaquina Urbina, Ma. De la Luz Cruzado, Gerónima Urbina y Francisca Valiente, pertenecientes a esta comunidad pero que desde hace tiempo no viven en ella, se les debe considerar en el reparto, cómo se debe proceder de acuerdo a las circunstancias descritas y si debe representar a la última de las personas mencionadas.

NOTAS: Contiene sello troquelado de la República Megicana (sic)

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.13v.

TÍTULO: Respuesta del Lic. Ramón Cano

FECHA: 1872-04-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ramón Cano

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Lic. Ramón Cano da respuesta a Ramón Oseguera defensor de ausentes, en el sentido de que debe representar a todos los individuos que expresa en la consulta anterior.

NOTAS: Contiene sello troquelado de la República Megicana (sic)

Ficha No. 019

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.14v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-05-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) :Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se trató asunto de Doña Ma. Del Carmen Urbina, quien presentó escritura judicial, relativa a la compra que don Rafael Urbina hizo del terreno del Rincón del Pedregal en 1856, a cuyo terreno es anexo el sitio de la bueyera, que está sobre el malpaís en el mismo Rincón. La comisión resolvió, que no sería mencionado en el inventario y valúo de terrenos para el reparto. Otro asunto presentado por Doña Antonia, Doña Ma. Ana Madera, por sí a nombre de su hermana Marcela y familia, vecinas de Quitupa, pidiendo se les tenga como accionistas a los bienes de comunidad. La comisión acordó que deben ocurrir a la segunda comisión que establece la ley.

NOTAS: En esta fecha se dirigió a la Prefectura nota del día 19 del corriente, acerca del derecho de los hijos bastardos y naturales de padres indígenas y otra sobre la necesidad de la prórroga para el reparto.

Ficha No. 020

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.15v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA (S): 1872-06-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se informó que el Prefecto del Distrito, acusó recibo del escrito acerca del derecho de los hijos bastardos y naturales de padres indígenas, y del de la prórroga solicitada del término para el reparto, quien manifestó haberlas transcrita al Supremo Gobierno recomendándoles favorablemente. Se acordó agregar la citada comunicación.

NOTAS: Inicia en la f. 15 y continúa en la f. 17. / En el mismo día quedó agregada en una foja útil la comunicación de la Prefectura que se refiere en el acuerdo anterior.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.16

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-06-02

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): L. Silva

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura comunica al Presidente de la Comisión que ya envió al Supremo Gobierno las consultas hechas por esa comisión, una sobre el derecho que tienen los hijos bastardos y naturales de padre indígena, por no quedar satisfechos con la comunicación anterior, la otra sobre la necesidad de la ampliación del término concedido para el reparto.

Apatzingán.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefecura de Apatzingán./ Tinta morada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.17

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-06-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Que está concluida la revisión del padrón e inventarios de terrenos, así como las diligencias requeridas, disponiéndose que el acta de reparto, por contener las hijuelas y adjudicaciones de más de dos mil accionistas corran en cuaderno separado que será el número 6, debiendo ser el primero el presente cuaderno principal, y del segundo al quinto los cuatro padrones de terrenos de la comunidad designados por los cuatro vientos cardinales de la municipalidad.

En otro asunto, el C. Reimundo pidió que la comisión hiciera constar que no se debe incluir valor alguno por las adjudicaciones de los ranchos del Espinal y cuate, hechas por la prefectura en enero último por las razones que ahí expuso. Pidió también que se haga constar que tiene contratada la venta de los terrenos rancho de Sirapitiro, la Arboleda y terreno que ocupa en otro tanto, la de la acción de la comunidad a los pastos y maderas del cerro grande en la parte que le corresponde, de la Casa Cural de este lugar y la del punto de Pancindan, para cubrir créditos de la comunidad atendiendo a que todas esas fincas con excepción de la última, no tienen cómoda partición.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.18

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-06-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad de descripción compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, Simón Reimundo y José María del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Que la Prefectura comunica que se han presentado denuncias de terrenos de esta comunidad, la comisión considera que esto dificulta el reparto por lo que no debe admitir denuncias hasta la resolución del Gobierno General; a su vez la Prefectura recuerda que en los hechos consumados de adjudicación, no tiene lugar la gracia cometida por el Ministerio de Hacienda; pero la comisión señala que por hechos consumados solo se tienen los relativos al Espinal y Cuate, cuyas adjudicaciones fueron las únicas que se escrituraron y se comenzaron antes de la resolución de Hacienda. Se acordó solicitar al Gobierno del Estado, que la Prefectura suspenda tales procedimientos, así como la prórroga pedida.

NOTAS: Inicia en la f. 18 v. y continúa en la f. 20. / En la fecha se dirigieron las comunicaciones acordadas, al Supremo Gobierno del Estado y a la Prefectura del Distrito.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.19

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-06-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): L. Silva

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto comunica a la Comisión Repartidora que admitió varios denuncias de terrenos de esa comunidad, que se reconoce su valor a favor de la comunidad para que se considere en el reparto y se resuelva a qué parte del precio tienen derecho los referidos adjudicatarios. Que habiéndose admitido con anterioridad a la Suprema resolución citada la adjudicación de dichos terrenos, se sirva esa comunidad tenerlo presente en el reparto.

Apatzingán.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Apatzingán y sello troquelado de la República Mejicana (sic).

Ficha No.025

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.20v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. Del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se atendieron 11 asuntos: Uno de Santos Rojas, vecino de Sirimbo, pidiendo sea considerado por accionista a los bienes de la Comunidad. Los nueve siguientes de varios accionistas que designan los terrenos en que quieren su parte. Y el último de Simón Reimundo que indica los honorarios que le adeuda la comunidad como su apoderado general y que se conforma con los terrenos que designa, de los que algunos ha poseído como accionista y cuyo valor son doscientos pesos.

La comisión acordó que el señor Santos Rojas, debe acudir ante la segunda comisión. De los demás ocurcos, se acordó que se tendrán presentes al hacer las aplicaciones. Y de Simón Reimundo, se acordó que se acceda a lo que solicita cediéndole en pago los terrenos a que se refiere.

Ficha No.026

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.21

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-06-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. Del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se recibieron tres ocurcos, de María Raya y Eugenio Delgado que designan en donde quieren su parte de terrenos. La comisión lo tendrá en cuenta. Otro de Casimiro Olivera Gerónimo, que pide se le tenga como accionista a los bienes de comunidad, pero la comisión señala que haga valer sus derechos ante la Segunda Comisión. En seguida el Presidente de la comisión manifestó que aún no concluyen el reparto, y ya se nota una efervescencia por las adjudicaciones, Que el principal motivo es porque ya tienen noticia de lo poco que toca a cada acción y quieren conservar por medio de una adjudicación ilegal el monopolio que por muchos años han poseído muchos indígenas. Que no deben violentarse por que las operaciones deben publicarse una vez concluidas, y después de esto, tienen por ley el término de dos meses para reclamar. Además se espera la prórroga pedida.

Se pedirá a la Prefectura suspenda las adjudicaciones hasta la resolución del gobierno, lo cual fue aprobado, dirigiéndose en el acto la comunicación a la Prefectura.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.23

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA: 1872-06-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Carrillo.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica al Presidente de la Comisión que dio cuenta al Gobernador, de su ocreso en el que se queja de que el Prefecto de Apatzingán ha estado admitiendo denuncias de terrenos pertenecientes a la comunidad de esa Villa, sin que haya expirado el plazo de tres meses para el reparto, además en el que pide se libre orden para que dicho funcionario se abstenga de seguir interviniendo en asuntos relativos a la expresada comunidad. Ya se instruye para que el Prefecto de informe sobre el particular. Que respecto de la ampliación del plazo para el reparto, ya se tiene pedida al Gobierno de la Unión, sin obtener contestación hasta la fecha. Lo comunica por acuerdo del Gobernador.

Morelia. Sección 3^a No. 141.

NOTAS: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.24

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA: 1872-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Carrillo

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Comunica al Presidente de la comisión que dio cuenta al Gobernador respecto a su consulta si a pesar de las órdenes de la Prefectura de que se le ministren datos con el fin de admitir denuncias y adjudicaciones de algunos terrenos pertenecientes a la comunidad, continúa la comisión con las operaciones relativas al reparto de dichos terrenos.

A lo cual el Gobernador acordó comunicar que puede la comisión continuar con los procedimientos del reparto; y que si después que hubiese expirado el plazo establecido para tal efecto, fueren denunciados terrenos de la comunidad de esa Villa, el valor en que aquéllos se adjudiquen formará parte del fondo repartible entre dicha comunidad.

Morelia. Sección 3^a No. 350.

NOTAS: Contiene sello de la Secretaría de Gobierno.

Ficha No.029

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.25

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-06-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Treviño

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto comunica al Presidente de la comisión que terminado el día 25 del corriente el plazo de tres meses concedido por la suprema resolución de 2 de marzo para cumplir con la Ley sin que haya tenido su verificativo, ni recibido orden superior en contra, esta Prefectura seguirá admitiendo los denuncias que se presenten. Que no es en la intención de hostilizar a esa comunidad, ni mucho menos por intereses privados, sino con el deseo de beneficiar a la clase indígena. Apatzingán.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Apatzingán y sello de la República Mejicana (sic). / Tinta morada.

Ficha No.030

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.26

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-06-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Treviño

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto comunica al Presidente de la comisión que el Secretario de Gobierno le informó respecto a la consulta que esa comisión hizo sobre si tienen derecho al reparto los hijos bastardos o naturales de indígenas que hace tiempo están separados de la comunidad y los que no han sido reconocidos por ésta y que por lo mismo no están empadronados, que el gobernador acordó que no pueden darse en el reparto los casos a que se refiere la consulta puesto que está claramente expresado en los artículos 14, 21 y 22 de la ley de 1851, quienes tienen derecho a ser considerados en el reparto; a lo que la comisión debe sujetarse estrictamente.

Apatzingán.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Apatzingán. / Tinta morada

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.27

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1872-07-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Treviño

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto previene a la comisión se abstenga de seguir expediendo títulos, como lo ha venido haciendo, por haber expirado el término para el reparto, y manifiesta que la Prefectura no reconoce legalmente por corresponder a ella la expedición de los títulos, conforme a las circulares de 9 de octubre y posteriores.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Apatzingán.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.28

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-06-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. Del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El presidente de la comisión da cuenta de los siguientes asuntos, 1º respecto a la queja contra los procedimientos de la Prefectura por admitir denuncias de fincas de la comunidad antes de concluir el reparto, la Secretaría de Gobierno expresa que ya se pide informe de la expresada oficina. Así mismo se expresa que no se ha recibido contestación del Gobierno General respecto a la prórroga pedida para concluir el reparto. 2º La misma Secretaría informa la resolución que esta comisión puede continuar con los procedimientos del reparto y que si después de expirar el plazo establecido para hacerlo fueren denunciados algunos terrenos pertenecientes a la comunidad, el valor en que se adjudiquen formará parte del fondo repartible entre la expresada. 3º La Prefectura comunica que por haber terminado el plazo para el reparto, sin que se haya cumplido con la ley ni recibido orden superior en contra, seguirá admitiendo las denuncias que se presenten en cumplimiento de la ley. Respecto a la protesta contra la Prefectura señala que ésta tiene que cumplir hasta que la superioridad determine otra cosa. 4º La Prefectura da cuenta de la resolución comunicada por la Secretaría de Gobierno, en cuanto a que en los casos indicados de los hijos bastardos y naturales no tienen derecho al reparto, queda expresado en los artículos 14,21 y 22 de la ley de 1851.

Ficha No.033

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.28v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-07-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvares, José Ma. Del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Presidente expresa que va a haber complicación en el reparto por que la Prefectura continúa admitiendo denuncias de terrenos; que concluyó el término concedido para el reparto; además que el personal encargado de la oficina, desde un principio ha procurado deprimir los actos de esta comisión, aún cuando han procurado dar cumplimiento a la ley de repartimiento y a la ley de desamortización, Que la Prefectura repetidamente comete infracciones con perjuicios de los intereses de la comunidad, favoreciendo con las adjudicaciones a un reducido número. Señala al Lic. D Leocadio Ochoa como movedor de toda esta complicación, dejando a la mayoría expuesta a no percibir nada de su propiedad o con el triste recurso de los trámites judiciales para conseguirlo.

Se acordó decirlo oficialmente a la Prefectura.

Ficha No.034

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.30

TÍTULO: Petición de inclusión en el padrón de reparto

FECHA: 1872-04-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Dolores Mora

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Dolores Mora vecina de ese lugar, solicita a la Comisión Repartidora de Tancítaro, se incluyan en el reparto a sus hijos, ya que no se encuentran en el padrón publicado y expone las razones de su derecho.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. / Contiene sello de la Administración Principal de la Renta del Papel Sellado de Michoacán.

Ficha No.035

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.31

TÍTULO: Petición de inclusión en el reparto

FECHA: 1872-05-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Mauricio Damian

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Mauricio Damian vecino de Ario y natural de este pueblo, solicita a la Comisión Repartidora sea considerado en el reparto de tierras de ese lugar, que según expone le corresponde por derecho.

NOTAS: Contiene sello impreso y sello oficial de la Administración Principal de la Renta del Papel Sellado de Michoacán. / Tinta morada.

Ficha No.036

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.32

TÍTULO: Petición de inclusión en el reparto

FECHA: 1872-05-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Mauricio Damian

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Mauricio Damian vecino de Ario y natural de este pueblo expone que ha venido a reclamar el derecho que le asiste a su finado hermano Pablo Damian en el reparto de terrenos como indígenas de esa comunidad, cuya herencia le corresponde por acción a una niña del mismo Mauricio, pero adoptada y criada por su referido hermano y esposa. Que dicha herencia no corresponde a su sobrino Hinocencio Raya, a quien la comunidad cedió las acciones reclamadas; por lo que pide se atienda lo que por ley, justicia y derecho reclama.

NOTAS: Contiene sello de la Administración Principal de la Renta del Papel Sellado de Michoacán. Tinta morada.

Ficha No.037

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.33

TÍTULO: Petición de inclusión en el reparto

FECHA: 1872-05-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Antonia y Ma. Anna Madera

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Antonia y Ma. Anna Madera, vecinas de Quitupa por sí y a nombre de su hermana Marcela, solicitan a la Comisión Repartidora sean consideradas para el reparto de ese lugar, por las razones que exponen en el ocuso.

NOTAS: No firman por no saber

Ficha No.038

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.34

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secundino Bega

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Secundino Bega accionista a los bienes de comunidad, solicita a la Comisión Repartidora considere la parte que le corresponde en el Rancho del Reparo, en el arrendamiento que posee el arrendatario Rafael Lemus.

NOTAS: A ruego del interesado firma Reimundo. / Protesta reponer tan luego como lo haya en la oficina de su expedición, el papel del sello quinto.

Ficha No.039

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.35

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica en el reparto

FECHA: 1872-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Beltrán

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio Beltrán solicita a la Comisión Repartidora, se le dé la porción de terreno que le corresponda como accionista y la de su familia en el Rancho del Jazmín, y la parte que le faltare se le dé en el terreno que posee en arrendamiento Gerardo Hernández.

NOTAS: Contiene sello de la “REPÚBLICA MEGICANA”

Ficha No.040

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.36

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nestor Raya

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Nestor Raya solicita a la Comisión Repartidora, considerar la parte que le corresponde en el terreno que reconoce Doña Jesus la Lopez.

NOTAS: El interesado no firma por no saber. Protesta reponer el papel del sello quinto en cuanto lo haya.

Ficha No.041

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.37

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nasario Montero

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Nasario Montero solicita a la comisión que la parte que le corresponde a él y a su familia en el reparto, sea en el Plan de la Lagunilla, sin que por ello se le prive del solar donde vive ubicado en el Rancho de Sirimbo.

NOTAS: Protesta reponer el papel del sello quinto en cuanto lo haya.

Ficha No.042

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.38

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Hipolita Raya

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Hipolita Raya solicita a la comisión, considerar la parte que le corresponde en el reparto a ella y su familia, en el Rancho del Jazmín donde poseen los Ortísez.

NOTAS: Contiene nombre de la interesada con la leyenda “no se firmar”. Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto haya.

Ficha No.043

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.39

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Carlota Raya

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Carlota Raya solicita a la Comisión Repartidora, considerar la parte que le corresponda en el reparto a ella y a su hija, en el Rancho de la Soledad donde posee Doña Justa Calderon.

NOTAS: Contiene nombre de la interesada con la leyenda “no se firmar”. Protesta reponer el papel del sello correspondiente en cuanto lo haya.

Ficha No.044

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.40

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Bruno Sanchez

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Bruno Sanchez solicita a la Comisión Repartidora considerar que la parte que le corresponda a él y su familia, sea en el Plan del Chupadero de Araparicuaro.

NOTAS: Contiene nombre del interesado con la leyenda “no sé firmar”. Protesta reponer el papel del sello correspondiente en cuanto lo haya.

Ficha No.045

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.41

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Maria Raya

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Maria Raya solicita a la Comisión Repartidora considerar la parte que le corresponde a ella y su familia, en el Rancho de Sirimbo donde posee Doña Dolores Mora, y en el plan del Chupadero de Araparicuaro.

NOTAS: Contiene nombre de la interesada con la leyenda “no se firmar”. Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto lo haya.

Ficha No.046

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.42

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Eugenio Delgado

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Eugenio Delgado solicita a la Comisión Repartidora considerar la parte que le corresponde en el reparto en el Rancho de Condenvaro, donde reconoce Don Martín Estrella.

Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto lo haya.

NOTAS: Contiene nombre de la interesada con la leyenda “no se firmar”. Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto lo haya.

Ficha No.047

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.43

TÍTULO: Solicitud para que se les considere en el reparto

FECHA: 1872-06-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Casimiro Geronimo

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Casimiro Geronimo solicita a la Comisión Repartidora lo considere a él y su familia para el reparto que según los argumentos que expone, por derecho les corresponde.

NOTAS: Contiene nombre del interesado con la leyenda “no sé firmar” Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto lo haya.

Ficha No.048

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.44

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Petra Soberano

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Petra Soberano solicita a la Comisión Repartidora considerar que la parte que le toque a ella y a su familia en el reparto, sea en el Rancho de Pucuaro, donde posean los Morales.

NOTAS: Contiene nombre de la interesada con la leyenda “no sé firmar” Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto lo haya.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.45

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Zeferino Birrueta

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Zeferino Birrueta solicita a la Comisión Repartidora considerar que la parte que le corresponda a él su familia en el reparto, sea en el potrerito que actualmente posee en el punto nombrado Querido y el faltante se le complete en el punto denominado los ahogados. Expone sus razones.

NOTAS: A ruego del interesado firma Hilario García.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.46

TÍTULO: Petición del Apoderado General de la Comunidad de Tancítaro

FECHA: 1872-06-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Simón Reimundo

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Simón Reimundo expone que en febrero de 1869 fue nombrado por la comunidad como su representante, desde entonces se ha venido desempeñando sin haber percibido sus honorarios, por no contar la comunidad con dinero en efectivo, por lo que pide para su pago considerar los terrenos que señala en el presente ocурso.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Administración Principal de la Renta del Papel Sellado de Michoacán y otro sello de la administración de rentas del papel sellado subalterna de Uruapan.

Ficha No.051

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.46v.

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, José Ma. Del Río

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Dada cuenta con este escrito á la comisión que transcribe, teniendo en consideración la notoriedad de los servicios de que hace mérito el postulante y la moderación con que reduce sus honorarios accedió a la solicitud, disponiendo que se bajen de la masa común los terrenos a que contraté como deuda de la comunidad siendo la comisión de sus facultades liquidatorias, en sí las cuales no podía haber participación, ni debiera embarazarce por su incidente que se de en favor del deudor.

NOTAS: Indicación de Antonio Alvarez de que se le expida la copia del auto o acuerdo de la comisión para que le sirva de título al interesado.

Ficha No.052

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.48

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Beltrán

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio Beltrán en representación de los menores Ma. Guadalupe, Antonia, Gabriela, Manuela y Deonicio Díaz, hijos de María Andrea Medina radicados en Apatzingán, solicita se sirvan considerar la parte que les toca en el reparto, en el Rancho del terreno de San Juan de Dios.

NOTAS: Contiene sello de la “REPÚBLICA MÉJICANA”.

Ficha No.053

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.49

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Gregorio Godinez

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Gregorio Godinez solicita a nombre de su esposa Ma. Rosalía Aleman y familia, que la parte que les corresponde en el reparto, considerar los terrenos que ocupa en el terreno que posee Rafael Lemus en el rancho del Reparo y otro sobrado en el llano de esta Villa.

NOTAS: Firma Cruz Godines por el interesado. /Contiene sello de la “REPÚBLICA MÉGICANA”. Protesta reponer el papel del sello quinto en cuanto lo haya.

Ficha No.054

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.49 bis

TÍTULO: Solicitud de considerar la porción que indica para el reparto

FECHA: 1872-06-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Guerra

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Francisco Guerra solicita que la parte que le corresponda en el reparto a su familia, consideren el punto nombrado La Mesa en Araparícuaro.

NOTAS: Contiene nombre del interesado con la leyenda “no sé firmar”. Protesta reponer el papel correspondiente tan luego como lo haya.

Ficha No.055

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.50

TÍTULO: Petición para que se considere en el reparto

FECHA: 1872-06-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Santos Rojas

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Santos Rojas solicita se le considere como accionista al reparto de esa comunidad por las razones expuestas en el ocuso.

NOTAS: Contiene nombre del interesado con la leyenda “no se firmar”. Protesta reponer el papel sellado correspondiente en cuanto lo haya.

Ficha No.056

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.51

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro

FECHA: 1872-07-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. Del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se acordó remitir este expediente al Supremo Gobierno del Estado, para su superior conocimiento y a fin de que se sirva conceder su aprobación al reparto practicado.

Ficha No.057

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.51

TÍTULO: Acta de reunión de la Comisión Repartidora

FECHA: 1872-09-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. Del Río.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

En la Villa de Tancítaro de Medellín, reunida la Comisión Repartidora de bienes de la que fue comunidad de indígenas de esta municipalidad, el Presidente informó sobre el comunicado de la Secretaría de Gobierno, en cuanto que Gobernador acordó aprobar el reparto practicado por esta comisión, con la taxativa de que los derechos que en contra se pretendan hacer valer con arreglo a las leyes de desamortización o de cualquier otra manera, se ventilarán ante la autoridad judicial correspondiente. Conforme previene el acuerdo se procederá a posesionar a los accionistas propietarios expidiéndoles sus correspondientes títulos de dominio y volviéndose a remitir el expediente a la superioridad, concluidas esas operaciones.

Ficha No.058

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.52

TÍTULO: Certificación de Hijuela

FECHA: 1877-05-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y José Ma. Del Río.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia de la hijuela de María de Jesus Morfín, de sus hijos y un hermano, certificada por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Señala lo que hay en su haber, valor, ubicación y linderos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. La foja 52 es color amarillo. / Estado de conservación: malo.

Ficha No.059

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.54

TÍTULO: Solicitud de permiso

FECHA: 1901-09-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio, Juan y Pablo Aguilar, Ignacio Ochoa y tres personas más.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio, Juan y Pablo Aguilar, Ignacio Ochoa y tres personas más, solicitan permiso al C. Gobernador del Estado, para el reparto de un terreno anexo a los de Apúndaro y Pareo. Sección 3^a

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en la f. 55. / Al margen: se indica pedir al Prefecto informes sobre el asunto.

Ficha No.060

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.56

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA: 1901-09-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan que por disposición del gobernador debe informar sobre la situación que guardan los vecinos del rancho de Pareo con relación al terreno que solicitan, así como con los colindantes y el catastro.

Morelia. No. 2958.

Ficha No.061

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.57

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1911-04-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Julia Vazquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Julia Vazquez solicita al Gobernador, se le expida nuevamente copia de la hijuela de su madre Juana Vazquez de Sirimbo, ya que la que le entregaron correspondía a Juana Vazquez pero del rancho del Chupadero.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 57.

Ficha No.062

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.58

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1911-03-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Julia Vázquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Vázquez solicita al Gobernador disponga que el Archivo General y Público se le expida copia certificada de la hijuela de su madre Juana Vázquez.

NOTAS: A ruego de la interesada firma Pudenciano Chávez / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 58. / Al margen: se indica expedirse por la Dirección del Archivo la copia solicitada, sin ocasionar gastos a la interesada.

Ficha No.063

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.58v.

TÍTULO: Certificado de derecho al reparto

FECHA: 1911-03-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Avelino Villegas

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Presidente Municipal de Tancítaro, certifica la declaración de algunos vecinos de esa municipalidad, que dan fe del derecho que tiene Julia Vázquez sobre los bienes de su madre Juana Vázquez.

NOTAS: Contiene sello del Ayuntamiento de Tancítaro y timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Documento mecano-escrito. / Anexa recibo impreso de pago de la Oficina de Rentas de Tancítaro por derechos de un certificado, con sello de la Receptoría de Rentas de Tancítaro y del Ayuntamiento de Tancítaro con cuatro timbres postales con valor de cinco centavos cada uno.

Ficha No.064

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.59

TÍTULO: Remisión de giro postal

FECHA: 1911-04-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Julia Vázquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Julia Vázquez, en respuesta al señor Manuel D. Bonilla Director del Archivo General y Público, adjunta en giro postal la cantidad de dos pesos, importe de los derechos que causa el certificado que solicitó del Supremo Gobierno.

Ficha No.065

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.60

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1911-03-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Julia Vázquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Julia Vázquez solicita al Gobernador copia simple de las dos hijuelas que se asientan en el Archivo General y Público, a nombre de Juana Vázquez, para que en su vista se le dé el certificado de la que le convenga.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos.

Ficha No.066

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.61

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1911-03-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Certificación de la hijuela de María Juana Vázquez e hijos de la Villa de Tancítaro, contiene valor, cavidad, ubicación y colindancias, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Archivo General y Público y timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Documento mecano-escrito.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.62

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1911-08-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Margarito González

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Margarito González solicita al Gobernador del Estado se le expida por el Archivo General y Público, copia certificada de la hijuela de su tía Dorotea Montero de Sirimbo.

NOTAS: El interesado no firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. Al margen: Mediante el pago de derechos expídense la copia y remítase.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.63

TÍTULO: Solicitud de copias certificadas de hijuelas

FECHA: 1894-10-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Jesús Sánchez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Jesús Sánchez solicita al Supremo Gobierno, se les expida copias certificadas de las hijuelas que constan en el expediente de reparto que existe en el Archivo General y Público del Estado, a los señores Blas Cuevas, y otras ocho personas. También pide copia certificada del acta levantada por la comisión repartidora el día diez de junio de 1872, en que deben aparecer los terrenos que no se incluyeron en el referido reparto y las razones que para ello hubo. Morelia.

Morelia.

NOTAS: A ruego del interesado firma Inocencio Raya. / Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Al margen: A informe de la sección 3^a Archivo General / Otra nota dirigida al Gobernador que confirma que el ocursante está acreditado como mandatario de la extinguida comunidad de indígenas de Tancítaro y que no hay inconveniente en expedir los certificados solicitados: nombre y firma de Amador Coromina, Director del A. G. P. / Otra nota al final del ocuso que indica se expidan documentos de sus apoderados, de las demás personas acudan a la Prefectura de Uruapan y que se diga al apoderado de la comunidad que para estos casos debe ocurrir por conducto de la Prefectura.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.64

TÍTULO: Comunicado de la Sección 3^a Sria. Gob.

FECHA: 1894-10-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): s/n

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a comunica a José Jesús Sánchez que le entregan las copias de hijuelas de Blas Cuevas, Marcos Raya, Máximo Ramírez y Juliana Villegas; y las que lleven los nombres de Antonia Colín, Miguel Estrada, Paula León y Laureano García, se remiten a la Prefectura de Uruapan para que las entregue a los interesados o a sus legítimos representantes. Así mismo que en lo sucesivo que ocurra al Gobierno, lo haga por conducto de la Prefectura de Uruapan. Morelia. Sección 3^a No. 312.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.64bis

TÍTULO: Comunicado de la Sección 3^a Sria. Gob.

FECHA: 1894-10-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): s/n

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a comunica al Prefecto de Uruapan sobre la entrega que se hizo a José de Jesús Sánchez, previa solicitud del mismo, de las copias certificadas de las hijuelas de Blas Cuevas, Marcos Raya, Máximo Ramírez y Juliana Villegas, de quien es apoderado; y las que llevan los nombres de Antonia Colín, Miguel Estrada, Paula León y Laureano García se remiten a esa prefectura para que las entregue a los interesados o a sus legítimos representantes. Morelia. Sección 3^a No. 123.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.65

TÍTULO: Acuse de Recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1894-10-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se recibieron en esta prefectura, cuatro copias certificadas de hijuelas de la comunidad de Tancítaro, extendida por el Archivo General y Público; mismas que se entregarán a los interesados o a sus legítimos representantes, previa identificación. Uruapan. Gobernación No. 720.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.65-bis

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Apatzingán

FECHA: 1869-02-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Felis Esparza

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Apatzingán remite al Secretario de Gobierno acta de la junta de los indígenas de Tancítaro, conforme a la circular No, 9 de 26 de Diciembre último.
Apatzingán. No. 110.

NOTAS: Acta no adjunta.

Ficha No.073

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.66

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia Certificada de la hijuela de Blas Cuevas, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

Ficha No.074

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.66-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Marcos Raya, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

Ficha No.075

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.67

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Antonia Colín, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

Ficha No.076

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.67-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Máccimo Ramires, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.68

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Miguel Estrada, expedida por el Archivo General y Público.
Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.68-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia Certificada de la hijuela de Juliana Villegas, expedida por el Archivo General y Público.
Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.69-a

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Paula León, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.69--b

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Laureano García, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.69-c

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1894-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada del acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro del día diez de junio de mil ochocientos setenta y dos, expedida por el Archivo General y Público, solicitada por José Jesus Sanchez apoderado de los pacioneros de Tancítaro. Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.70

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1895-03-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nabor Eiquihua

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Nabor Eiquihua solicita se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Desiderio Eiquihua, por el Archivo General y Público, que no expidió la Comisión Repartidora por la premura de tiempo con que terminó las labores que le fueron encomendadas. Morelia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos./ Al margen: autorización de expedición de la copia. / El seis de marzo de 1895 se entregó la certificación al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.71

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Nabor Eiquihua

FECHA: 1895-02-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nabor Eiquihua

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Nabor Eiquihua pide al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, se le reciba la información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 71.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.71v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1895-02-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nestor del Río Alcalde de lo Civil y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Nabor Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 72 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.72

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Urbina

FECHA: 1895-02-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Urbina, Néstor del Río Alcalde del Juzgado de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Nabor Eiquihua.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.72v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Rafael Urbina

FECHA: 1895-02-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafel Urbina, Néstor del Río Alcalde del Juzgado de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Rafael Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Nabor Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 73 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.73

TÍTULO: Testimonio a cargo de Eustasio Estrada

FECHA: 1895-02-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Eustasio Estrada, Néstor del Río Alcalde del Juzgado de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Eustasio Estrada, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Nabor Eiquihua.

NOTAS: Se entregaron en cuatro fojas útiles originales al interesado. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 74 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.74-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1895-03-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Deciderio Eiquihua, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

Ficha No.089

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.75

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1895-05-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Pardo

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Pardo solicita al Gobernador se le expida copia certificada por el Archivo General y público, de Doña Jesus Carrillo, que obra en el expediente de reparto de Tancítaro. Morelia.

NOTAS: A ruego del interesado por no saber firma A. V. / Al margen: Indicación de que se le expida la certificación. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / En 18 de Mayo José Pardo recibió del Archivo General y Público el testimonio de la escritura.

Ficha No.090

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.76

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1895-05-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María de Jesus Carrillo, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

Ficha No.091

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.76-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1895-09-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María de Jesus Esquivel, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Papel sellado.

Ficha No.092

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.77

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1895-03-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan comunica al Secretario de Gobierno que el C. Blas Mercado pasará a su oficina para solicitar se le expida copia autorizada de la hijuela que le corresponde. Uruapan. No. 213.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / En 25 de Febrero de 1896 se expidió el título y se entregó al Oficial 4º.

Ficha No.093

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.77-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-02-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Blas Mercado, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Papel sellado azul.

Ficha No.094

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.78

TÍTULO: Comunicado de la Sección 4^a. De la Secretaría de Gobierno

FECHA: 1896-03-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. C. Rubio

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 4^a comunica a la Prefectura de Uruapan que se acordó expedir la copia certificada de la hijuela de Blas Mercado, misma que se elaboró cuando el Sr. Jesus Sánchez apoderado de los indígenas de Tancítaro, ministró los timbres y cubrió los derechos respectivos. Por lo que la remite a esa prefectura para que la entregue al solicitante. Morelia. Sección 4^a No. 34.

Ficha No.095

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.79

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1895-08-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

EL Prefecto de Uruapan envía al Secretario de Gobierno un oficio de Doña María Jesús Esquivel, en el que solicita copias de una hijuela.
Uruapan. Gobernación. No. 536.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Se manda pedir informe sobre las solicitantes e informarles que deberán cubrir pago de derechos y estampillas.

Ficha No.096

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.80

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1895-08-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María de Jesús Esquivel

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María de Jesús Esquivel solicita Copia Certificada de la hijuela a nombre suyo y de su hija Romana Estrella.
Uruapan.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / No firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.80-bis

TÍTULO: Comunicado de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA: 1895-08-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S.D.V.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 4^a comunica al Prefecto de Uruapan que respecto a la solicitud de María Jesús Esquivel, el Gobernador acordó que se pida informe si las interesadas son las mismas a las que se refieren las hijuelas solicitadas y que se les comunique que deberán hacer el pago de los derechos correspondientes y envío de estampillas para que se les expidan los títulos expresados.

Morelia. Sección 4^a Gobernación No. 78

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.81

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1895-09-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Coria

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan informa a la Secretaría de Gobierno que la señora María Jesus Esquivel ha justificado que ella y su hija Romana Estrella son las mismas a que se refieren las hijuelas que solicitaron. Por lo que toca al pago de derechos y estampillas, en esta misma fecha los enviará.

Uruapan. Gobernación. No. 556.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Se autoriza la expedición de las hijuelas previo pago de derechos correspondiente, remitiéndolas a la prefectura.

Ficha No.099

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.82

TÍTULO: Oficio de remisión de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA: 1895-09-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S.D.V.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

la Sección 4^a envía al Prefecto de Uruapan el certificado expedido por el Archivo General y Público a solicitud de María Jesus Esquivel, sobre el terreno que se le adjudicó a ella y a Romana Estrada, para que junto con el recibo de pago de derechos se le entregue a la interesada.

Morelia. Sección 4^a No. 86.

NOTAS: En este oficio se maneja el nombre de Romana Estrada en vez de Romana Estrella y no como hija, sino como sobrina.

Ficha No.100

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.83

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1895-09-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Coria

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan envía a la Secretaría de Gobierno acuse de recibo del certificado expedido por el Archivo General y Público de la hijuela de María de Jesus Esquivel y de Romana Estrada, así como del comprobante de los derechos correspondientes, cuyos documentos se han entregado a la primera de dichas señoras.

Uruapan. Gobernación. No. 576.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / También en este escrito se maneja el nombre de Romana Estrada, en vez de Estrella.

Ficha No.101

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.84

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-02-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Alvino Madrigal

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Alvino Madrigal solicita al Gobernador copia certificada por el Archivo General y Público del Estado de la hijuela de su esposa Isabel Lázaro, aplicación que probablemente encabece su madre Doña Dolores Flores. Acompaña la información testimonial que acredita su derecho.

NOTAS: Contiene dos timbres postales con valor de dos centavos y uno con valor de un centavo en f.84 Tancítaro. /Al margen: Se autoriza la expedición del documento solicitado, cumpliendo previamente los requisitos correspondientes.

Ficha No. 102

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.85

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Albino Madrigal

FECHA: 1896-02-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Albino Madrigal

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Albino Madrigal pide al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, se le reciba la información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Contiene cinco timbres postales con valor de dos centavos cada uno, tres en la f. 85 y dos en la f.86.

Ficha No. 103

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.86

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1896-02-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Donaciano Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Albino Madrigal.

Ficha No. 104

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.86v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Urbina

FECHA: 1896-02-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Urbina, Donaciano Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Albino Madrigal.

NOTAS: Contiene sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro y tres timbres postales, dos con valor de dos centavos y uno de un centavo en f. 87.

Ficha No. 105

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.87

TÍTULO: Testimonio a cargo de Teodoro Cuevas

FECHA: 1896-02-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Teodoro Cuevas, Donaciano Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Teodoro Cuevas, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Albino Madrigal.

NOTAS: El testigo no firma por no saber.

Ficha No. 106

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.87v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Macedonio Vázquez

FECHA: 1896-02-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Macedonio Vázquez, Donaciano Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Macedonio Vázquez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Albino Madrigal.

NOTAS: Contiene sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro y timbres postales, dos con valor de dos centavos y uno con valor de un centavo en f. 88. / Se entregaron en cuatro fojas útiles originales al interesado.

Ficha No.107

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.89

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-03-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Antonio Lázaro y para sus hermanas María de Jesus, Ramona e Ysavel del mismo apellido, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

Ficha No.108

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.90

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1896-03-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa recibo al Secretario de Gobierno, de la copia del título expedido al C. Blas Mercado, la cual será entregada al interesado previa identificación. Uruapan. Gobernación. No. 137.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan.

Ficha No. 109

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.91

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1896-09-02

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno un ocuso de varios pachoneros de Tancítaro, pidiendo copias certificadas de sus hijuelas.

Uruapan. Gobernación. No. 451.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Se autoriza la expedición de las copias solicitadas.

Ficha No. 110

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.92

TÍTULO: Solicitud de copias certificadas de hijuelas

FECHA: 1896-09-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Carmen y otros

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Carmen, María Jesus Estrella, Luisa Eiquihua, Nicanor García, Cayetano Estrella y otros, solicitan les sea expedida por el Archivo General y Público, Copia certificada de la hijuela correspondiente para que les sirva de título.

NOTAS: Los interesados no firman por no saber. / Contiene un timbre postal con valor de 50 centavos en f. 92.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.93

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1896-09-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan, remite al Secretario de Gobierno, la solicitud que hicieron Nicolás y Tranquilino Estrella, de la copia certificada de la hijuela de Gabriela y Luisa Estrella, abuela y madre respectivamente de los solicitantes.

Uruapan. Gobernación. No. 490.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Expídase la hijuela en los requisitos acostumbrados.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.94

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-09-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nicolás y Tranquilino Estrella

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Nicolás y Tranquilino Estrella solicitan al Gobernador se les expidan copias certificadas de las hijuelas de Gabriela y Luisa Estrella, abuela y madre respectivamente de los solicitantes.

NOTAS: No firman por no saber. / Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos.

Ficha No.113

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.95

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-09-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Magdalena Cisneros

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Magdalena Cisneros solicita al Gobernador se le expida copia certificada de su hijuela.

NOTAS: No firma por no saber. / Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos. /

Al margen: Se autoriza solicitud, previos los requisitos de costumbre y que se remita al Prefecto de Uruapan para que la entregue al interesado.

Ficha No. 114

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.96

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA: 1896-10-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. C. Rubio

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan copias certificadas de las hijuelas de María Jesus y María Carmen Estrella, Luisa Eiquihua, Nicanor García, Cayetano Estrella, Luisa Garibay, Miguel Magaña, Nicolás y Tranquilino Estrella, indígenas de Tancítaro, para que se entreguen a los interesados.

Morelia. Sección 4^a No. 99

Ficha No. 115

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.98

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Don Nazario Montero, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

Ficha No.116

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.99

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Antonia Soria, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

Ficha No. 117

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.100

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Gabriela Estrella, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

Ficha No. 118

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.101

TÍTULO: Copia Certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Carmen Estrella, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

Ficha No. 119

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.102

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Magdalena Cisneros, expedida por el Archivo General y Público
Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

Ficha No. 120

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.103

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María de Jesus Estrella, expedida por el Archivo General y Público.
Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

Ficha No. 121

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.104

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Luisa Eiquihua, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco. / Contiene una nota: En este documento no consta el recibo por los derechos de expedición del mismo, porque se pagó en las oficinas de rentas de Uruapan, firma Manuel Soravilla.

Ficha No. 122

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.105

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Cayetano Estrella, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.106

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-10-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Nicanor García, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco. / Nota: En este documento no consta el recibo por los derechos de expedición del mismo, porque se pagó en las oficinas de rentas de Uruapan, firma Manuel Soravilla.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.107

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1896-11-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan remite al Secretario de Gobierno un ocuso de la señora Trinidad Estrella, solicitando copia certificada de una hijuela y participa que envía los comprobantes de pago de derechos por la certificación de las hijuelas de Luisa Eiquihua y Nicanor García. Uruapan. Gobernación. No. 594.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Se autoriza la expedición de las copias mediante los requisitos acostumbrados.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.108

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-11-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Trinidad Estrella

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Trinidad Estrella solicita al Gobernador autorice la expedición de copia certificada de la Hijuela de su sobrino Pedro Garibay, de quien es heredera.

Uruapan.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. / Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en f. 108.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.109

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1896-12-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Soravilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Pedro Garibay, expedida por el Archivo General y Público. Morelia.

NOTAS: Este documento lo expide Manuel Soravilla Oficial del archivo, en ausencia del Director Amador Coromina. / Nota: En este documento no consta el recibo por los derechos de expedición del mismo, porque se pagó en las oficinas de rentas de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.110

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor

FECHA: 1896-12-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

EL Oficial Mayor remite tres copias certificadas de las hijuelas de Pedro Garibay, Luisa Eiquihua y Nicanor García y devuelve los recibos de los pagos para que se entreguen respectivamente a quien correspondan.

Morelia. Sección 4^a No. 113.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.112

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1896-12-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

EL Prefecto de Uruapan acusa recibo de tres copias certificadas de las hijuelas de Pedro Garibay, Luisa Eiquihua y Nicanor García, así como los recibos devueltos por esa superioridad, para que se entreguen a los interesados.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan.

Ficha No. 129

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.113

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1897-03-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Montero

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan Montero solicita al Gobernador autorice la expedición de copia certificada de su hijuela.

NOTAS: A ruego del interesado firma Juan B. Urbina. / Contiene un Timbre Postal con valor de cinco centavos en f.113.

Ficha No. 130

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.113v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación de información testimonial.

FECHA: 1897-05-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Federico Heredia, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Juan Montero.

NOTAS: Contiene sello del Ayuntamiento de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.114

TÍTULO: Testimonio a cargo de Pedro Ramírez

FECHA: 1897-05-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro Ramírez, Federico Heredia, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Pedro Ramírez, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Juan Montero.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.114v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Herminio Heredia

FECHA: 1897-05-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Herminio Heredia, Federico Heredia, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Herminio Heredia, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Juan Montero.

NOTAS: En dos fojas útiles se pusieron bajo cubierta estas diligencias para remitirse a la Superioridad como está mandado

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.115

TÍTULO: Hijuela de Juan Montero

FECHA: 1877-09-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. Del Río.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Hijuela expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Contiene los haberes que correspondieron a Juan Montero y su familia en el reparto general verificado en esta municipalidad en 1872, su valor y sus linderos.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en la f. 116. / Estado de conservación: malo (mutilado / restaurado)

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.116-a

TÍTULO: Comunicado del Secretario de Gobierno

FECHA: 1897-04-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

EL Secretario de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan que el Archivo General y Público, por recomendación del gobierno, pide para la expedición de copias certificadas de las hijuelas, identificar a la persona interesada por medio de dos testigos cuyas declaraciones se escribirán enseguida de la solicitud en forma de actuaciones judiciales, con el sello de la oficina. Pide hacer estas diligencias a la solicitud presentada por Juan Montero y enviar el escrito ya con la identificación a fin de expedirle el título de que se trata.

Morelia. Sección 4^a No. 35.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.117

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1897-05-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): M. Yzasága

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto remite al Secretario de Gobierno, con las diligencias practicadas de identificación, un escrito de Juan Montero en que pide copia de la hijuela de adjudicación hecha a su favor en el reparto de Tancítaro.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Expídase la copia que solicita el interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.118

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1897-06-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Juan Montero, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco

Ficha No.137

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.118-bis

TÍTULO: Oficio de remisión de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA: 1897-06-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio O. M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de la hijuela de Juan Montero, para que la entregue al interesado.

Morelia. Sección 4^a No. 56.

Ficha No. 138

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.119

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA: 1897-06-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): M. Yzasaga

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acusa recibo de la copia de una hijuela de los terrenos adjudicados a Juan Montero.
Uruapan. Sección 4^a No. 296.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.120

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1897-06-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Montero

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Solicita copia certificada de su hijuela que obra en el expediente de reparto de Tancítaro, ya que la ocupa por haber vendido parte de su terreno, misma que pide se le entregue a Pablo López, quien en esa capital también pide copia de sus títulos.

NOTAS: A ruego del interesado firma R. Urbina / Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en la f. 120 / Al margen: Dígase que estando expedida la copia a que se refiere no es posible proveer de conformidad.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.121

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1897-06-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pablo López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Pablo López solicita al Gobernador, se le expida por el Archivo General y Público, copia certificada de la hijuela la señora Apolonia Talavera (su madre).
Morelia.

NOTAS: El interesado no firma por no saber. / Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en la f. 121 / Al margen: Expídase copia que solicita cumpliendo los requisitos legales.

Ficha No. 141

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.122

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Pablo López

FECHA: 1897-05-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pablo López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Pablo López pide al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, se le reciba la información de los testigos que presenta para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene dos timbres postales con valor de cinco centavos uno en f. 122, otro en la f. 123

Ficha No. 142

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.123

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1897-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Vaca Alcalde de lo Civil de Tancítaro y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Pablo López.

NOTAS: Contiene sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / En la misma fecha se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.123v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Urbina

FECHA: 1897-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Urbina, Manuel Vaca Alcalde de lo Civil y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Pablo López.

NOTAS: Contiene sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro y timbre postal con valor de cinco centavos en la f. 124.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.124

TÍTULO: Testimonio a cargo de Manuel Cifuentes

FECHA: 1897-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Cifuentes, Manuel Vaca Alcalde de lo Civil y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Manuel Cifuentes, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Pablo López.

Ficha No. 145

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.124v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Miguel Vaca

FECHA: 1897-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Miguel Vaca, Manuel Vaca Alcalde de lo Civil y Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Miguel Vaca, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Pablo López.

NOTAS: Se entregaron en cuatro fojas útiles originales al interesado. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 125 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 146

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.126

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1897-06-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Apolonia Talavera, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.127

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de una hijuela

FECHA: 1897-06-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Regino Gutiérrez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rego Gutiérrez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre doña Feliciana Estrella, que se encuentra en el Archivo General y Público del Estado. Morelia.

NOTAS: El interesado no firma por no saber. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en la f.127 / Al margen: En los términos acostumbrados expídase la copia que solicita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.128

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Regino Gutiérrez

FECHA: 1897-06-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Regino Gutiérrez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rego Gutiérrez ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 128.

Ficha No. 149

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.128v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1897-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Regino Gutiérrez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 129 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / El mismo día se le notificó al interesado.

Ficha No. 150

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.129

TÍTULO: Testimonio a cargo de Eustasio Estrada

FECHA: 1897-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Eustasio Estrada, Herminio Heredia Alcalde de lo Civil, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Eustasio Estrada, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Regino Gutiérrez

Ficha No. 151

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.129v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Miguel Vaca

FECHA: 1897-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Miguel Vaca, Herminio Heredia Alcalde de lo Civil, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Miguel Vaca, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Regino Gutiérrez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 130 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 152

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.130

TÍTULO: Testimonio a cargo de Víctor Sánchez

FECHA: 1897-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Víctor Sánchez, Herminio Heredia Alcalde de lo Civil, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Víctor Sánchez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Regino Gutiérrez.

NOTAS: Se entregaron en tres fojas útiles originales al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.131

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA: 1897-06-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Feliciana Estrella, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de Jalisco.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.132

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1897-12-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Zeferina Rodríguez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Zeferina Rodríguez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de ella y su familia, por el Archivo General y Público.

NOTAS: La interesada no firma por no saber / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Al Margen: Expídase copia previa identificación del solicitante.

Ficha No. 155

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.133

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Zeferina Rodríguez

FECHA: 1897-12-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Zeferina Rodríguez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Zeferina Rodríguez ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 133.

Ficha No. 156

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.133v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1897-12-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Donaciano Velázquez, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Zeferina Rodríguez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 134 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.134

TÍTULO: Testimonio a cargo de Alberto Murillo

FECHA: 1897-12-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Alberto Murillo, Donaciano Velázquez, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Alberto Murillo, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Zeferina Rodríguez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.134v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Secundino Torres

FECHA: 1897-12-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secundino Torres, Donaciano Velázquez, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Secundino Torres, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Zeferina Rodríguez.

Ficha No. 159

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.134v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Basilio Guerrero

FECHA: 1897-12-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Basilio Guerrero, Donaciano Velázquez, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Basilio Guerrero, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Zeferina Rodríguez.

NOTAS: Se entregaron en tres fojas útiles a la interesada. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 135 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 160

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.137

TÍTULO: Comunicado de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1897-12-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio O. M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se comunica al Prefecto de Uruapan que la señora Zeferina Rodríguez solicitó se le expida copia certificada de la hijuela de su difunto esposo Don Juan Estrella y de sus hijos, pero en el cuaderno de reparto no coinciden los nombres de los hijos señalados en el ocenso, por lo cual no se puede expedir el certificado que se solicita. Comunica que por acuerdo del Gobernador mande practicar la identificación de las personas interesadas y rendir los datos necesarios para expedir la certificación.

Morelia. Sección 4^a No. 135.

NOTAS: La f. 137 se ubica después de la f. 135.

Ficha No. 161

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.136

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1897-12-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan transcribe comunicado de la Sección 4^a al Presidente Municipal de Tancítaro en el que Zeferina Rodríguez solicitó la expedición de copia certificada de la hijuela de su difunto esposo Don Juan Estrella y de sus hijos, pero en el cuaderno de reparto no coinciden los nombres de los hijos señalados en el ocuso, por lo cual no se puede expedir el certificado solicitado. Comunica que por acuerdo del Gobernador manda practicar la identificación de las personas interesadas y rendir los datos necesarios para expedir la certificación.

Uruapan. Gobernación No. 110

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Esta foja se ubica después de la f. 137.

Ficha No. 162

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.136v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación de información testimonial

FECHA: 1897-12-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velázquez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro por acuerdo del Gobernador, manda comunicar a Zeferina Rodríguez prevenga las pruebas necesarias para su identificación.

NOTAS: Contiene sello del Ayuntamiento de Tancítaro. / Se notificó a la interesada. / La f. 136 se ubica antes de la f. 138.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.138

TÍTULO: Testimonio a cargo de Alberto Murillo

FECHA: 1898-01-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Alberto Murillo, Salvador Alvarez y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Alberto Murillo, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Zeferina Rodríguez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.138v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Esteban Soria

FECHA: 1898-01-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Esteban Soria, Salvador Alvarez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Esteban Soria, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Zeferina Rodríguez.

NOTAS: En dos fojas útiles se pusieron bajo cubierta estas diligencias para remitirse a la Superioridad como está mandado

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.139

TÍTULO: Testimonio a cargo de Ignacio Cervantes

FECHA (S): 1898-01-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ignacio Cervantes, Salvador Alvarez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Ignacio Cervantes, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Zeferina Rodríguez.

NOTAS: El testigo no firmó por no saber. / La interesada presentó la hijuela a nombre de su esposo Juan Estrella, misma que se agregó a estas diligencias.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.140-bis

TÍTULO Oficio de remisión de la sección 3^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-12-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel G. Real.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La sección 3^a remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de la hijuela de Miguel Solórzano, para que la entregue a los interesados, así como timbres postales por valor de un peso cincuenta centavos.

Morelia. Sección 3^a No, 4766

NOTAS: Por orden del Secretario firma S. Manuel G. Real. / Esta foja está suelta. / Conservación: mala

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.141

TÍTULO: Hijuela de Juan Estrella y familia

FECHA (S): 1879-11-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 3 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Alvarez, José Ma. Del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Hijuela de Juan Estrella y su familia, que contiene los haberes, valores, ubicación y linderos, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de 10 centavos en la f. 142.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.144

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1897-12-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno, la solicitud de Matiana Rosales, de la hijuela de su padre José Guadalupe Rosales.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Expídase en los términos acostumbrados.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.145

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1897-11-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Matiana Rosales

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Matiana Rosales solicita al Gobernador copia certificada de la hijuela de José Rosales su padre.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.146

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1897-12-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de José Guadalupe Rosales, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.147

TÍTULO: Oficio de remisión, Oficialía Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1897-12-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan, la copia certificada de la hijuela de José Guadalupe Rosales, para que la entregue a la interesada, no sin antes recabar los veinte pesos faltantes que se mandarán en timbres postales. Así mismo que recomiende al Presidente del Ayuntamiento que practique las diligencias correspondientes a la identificación del interesado para hacer la entrega.

Morelia. Sección 4^a No. 130.

NOTAS: Remitió los veinte centavos.- Se pagaron los derechos de busca y se agregó el recibo a este expediente.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.148

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1897-12-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno la solicitud de copia certificada de las hijuelas de Apolonia, Patricio y Manuela Román. También remite un peso treinta centavos para los derechos fiscales y una estampilla de cincuenta centavos para el documento.

Uruapan. Sección 4^a No. 607

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Expídase la copia en los términos acostumbrados.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.149

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1897-12-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Apolonia, Patricio y Manuela Román

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Apolonia, Patricio y Manuela Román solicitan al Gobernador autorice la expedición de copia certificada de la hijuela de su madre Magdalena Sisneros, por el Archivo General y Público del Estado, mandan en timbres postales el valor de los derechos correspondientes.

Uruapan.

NOTAS: Los interesados no firman por no saber. / Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en f. 149.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.150

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1897-12-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Magdalena Sisneros y sus hijos Apolonia, Patricio y Manuela Román, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.151

TÍTULO: Oficio de remisión de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1897-12-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio O.M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan, la copia certificada de la hijuela a favor de Magdalena Cisneros Madre de Apolonia, Patricio y Manuela Román, para que haga entrega a los interesados previa identificación y cobro de veinte centavos faltantes, que se enviarán en timbres postales. Así mismo que en lo sucesivo esa prefectura tenga cuidado de que se envíen un peso cincuenta centavos que es el valor de los derechos de expedición y busca conforme al reglamento del Archivo General y Público fuera de la estampilla de cincuenta centavos para el certificado.

Morelia. Sección 4^a No. 134

NOTAS: Remitió los veinte centavos. Se pagaron los derechos y se agregó el recibo a este expediente.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.152

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1897-12-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Victoriana Ochoa

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Victoriana Ochoa solicita al Gobernador copia certificada de la hijuela de Teodosia Medina su madre.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. / Al margen: Identificado el interesado expídase la copia en los términos acostumbrados. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en la f. 152.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.154

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Victoriana Ochoa

FECHA: 1897-01-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Victoriana Ochoa

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Victoriana Ochoa ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene tres timbres postales dos con valor de dos centavos y uno de un centavo en f. 154.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.154v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1897-01-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Victoriana Ochoa.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 155 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.155v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Anastasio Moreno

FECHA: 1897-01-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Anastasio Moreno, Herminio Heredia
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Anastasio Moreno, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Victoriana Ochoa

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 156 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.156

TÍTULO: Testimonio a cargo de Wistano Urbina

FECHA: 1897-01-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Wistano Urbina, Herminio Heredia
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Wistano Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Victoriana Ochoa.

Ficha No. 181

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.156v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Urbina

FECHA: 1897-01-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Urbina, Herminio Heredia
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Victoriana Ochoa.

NOTAS: Se entregaron en cuatro fojas útiles a la interesada. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 157 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 182

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.158

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1898-01-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Teodocia Medina, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.159

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de una hijuela

FECHA (S): 1897-12-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Encarnación Medina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Encarnación Medina solicita al Gobernador se le expida copia certificada de su hijuela, por el Archivo General y Público del Estado.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en la f. 159 / AL margen: Expídase la copia en los términos acostumbrados.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.160

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de María Encarnación Medina

FECHA: 1897-08-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Encarnación

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Encarnación Medina ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 160.

Ficha No. 185

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.161

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1897-08-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María Encarnación Medina.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 161 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó a la interesada.

Ficha No. 186

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.161v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Juan Urbina

FECHA: 1897-10-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Urbina, Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Juan Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Encarnación Medina.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.161v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Antonio Aguilar

FECHA: 1897-10-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Aguilar, Herminio Heredia
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Antonio Aguilar, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Encarnación Medina.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 162 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.162

TÍTULO: Testimonio a cargo de Wistano Urbina

FECHA: 1897-10-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Wistano Urbina, Herminio Heredia
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Wistano Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Encarnación Medina.

NOTAS: Se entregaron en tres fojas útiles a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.163

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1898-01-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Encarnación Medina, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.164

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-01-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno el recibo de la hijuela de José Guadalupe Rosales, las diligencias de identificación y veinte centavos en timbres postales Uruapan. Sección 4^a No. 3.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Recibo y remítanse las diligencias y timbres postales, a la Dirección del Archivo General, por orden del Gobernador.

Ficha No.191

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.165

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1897-12-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Presidente Municipal de Tancítaro copia certificada de la hijuela de José Guadalupe Rosales, indicando que previa la identificación de la interesada, la entregue recogiendo los veinte centavos faltantes por los derechos, para remitirlos en timbres postales, así mismo que recomiende al Presidente del Ayuntamiento de esa villa que practique las diligencias de identificación de la interesada, remitiéndolas para agregarlas al expediente.

Uruapan. Gobernación No. 109

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan.

Ficha No. 192

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.165v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación de información testimonial

FECHA: 1897-12-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velázquez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro por acuerdo del Gobernador, manda comunicar a Matiana Rosales prevenga las pruebas necesarias para su identificación.

NOTAS: Contiene sello del Ayuntamiento de Tancítaro. / Se notificó a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.166v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Arcadio Soberano

FECHA: 1897-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Arcadio Soberano, Epifanio Velázquez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Arcadio Soberano, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Matiana Rosales.

NOTAS: El testigo no firmó por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.166v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Miguel Cuirís

FECHA: 1897-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Miguel Cuirís, Epifanio Velázquez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Miguel Cuirís, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Matiana Rosales.

NOTAS: Contiene sello del Ayuntamiento de Tancítaro. / El testigo no firmó por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.167

TÍTULO: Testimonio a cargo de Domingo Vevin

FECHA: 1897-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Domingo Vevin, Epifanio Velázquez, Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro y R. Padilla Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Domingo Vevin, presentado al Ayuntamiento de Tancítaro para identificar a Matiana Rosales.

NOTAS: En tres fojas útiles se pusieron bajo cubierta estas diligencias para remitirse a la Superioridad como está mandado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.168

TÍTULO: Acuse de recibo de testimonio de hijuela

FECHA (S): 1897-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Matiana Rosales

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Matiana Rosales acusa recibo al Presidente Municipal de Tancítaro, del testimonio de la hijuela de su padre José Guadalupe Rosales.

NOTAS: A ruego de la interesada firma Miguel Vaca.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.169-a

TÍTULO: Recibo de la Administración de Rentas de Morelia.

FECHA (S): 1898-01-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. R. Cortés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Recibo de entero por cincuenta centavos, de Matiana Rosales por la búsqueda de su hijuela en el Archivo General.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de la Administración de Rentas de Morelia, dos timbres con valor de cinco centavos y uno con valor de un centavo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.169-b

TÍTULO: Recibo de la Administración de Rentas de Morelia.

FECHA (S): 1898-01-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. R. Cortés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Recibo de entero por cincuenta centavos, de y Apolonia Román por la búsqueda de su hijuela en el Archivo General.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello de la Administración de Rentas de Morelia, dos timbres con valor de cinco centavos y uno con valor de un centavo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.169-c

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-01-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan acusa recibo al Secretario de Gobierno de la copia certificada de la hijuela expedida a favor de Magdalena Cisneros, solicitada por Apolonia, Patricio y Manuela Román, misma que se entregó a José Ma. Román, padre de los solicitantes, acreditando su personería previamente. Remite a su vez veinte centavos en timbres postales que faltaron, cuidando que en otras solicitudes se mande un peso cincuenta centavos que es el valor de los derechos para el certificado fuera de las estampillas.

Uruapan. Sección 4^a No. 12.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Recibo de los timbres y remítase al Archivo General.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.169-d

TÍTULO: Acuse de recibo de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1898-01-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdes

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno acusa recibo a la Prefectura de Uruapan, veinte centavos en timbres postales que faltaron por la expedición del certificado que solicitaron Apolonia, Patricio y Manuela Román.

Morelia. Sección 4^a No. 10.

Ficha No. 201

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.170

TÍTULO: Copia certificada de la hijuela

FECHA (S): 1898-02-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Juan N. Estrella, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Contiene un sello que dice: “Cuenta del tercer año económico”.

Ficha No. 202

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.171

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-02-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno las diligencias de identificación de Zeferina Rodríguez, realizadas por el Ayuntamiento, con motivo de la solicitud de expedición de copia certificada de la hijuela de su esposo e hijos.

Uruapan. Sección 4^a No. 69.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Dígase al Director del Archivo que expida la copia certificada, remítase por conducto de la Prefectura haciendo las explicaciones convenientes.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.172

TÍTULO: Comunicado de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1898-02-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio O. M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 4^a comunica al Prefecto de Uruapan que el Gobernador acordó la expedición de la copia certificada de la hijuela de Juan Estrella, por ser éste quien aparece en el reparto, pues aunque hay otros dos nombres iguales en el cuaderno respectivo, los de la esposa e hijos no corresponden como se dijo en oficio anterior a los de las personas que hacen la solicitud. Además indica que al acusar la copia que le acompaña, se sirva decir qué cantidad se remitió en timbres postales para cubrir los derechos del documento citado.

Morelia. Sección 4^a No. 25

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.173

TÍTULO: Acuse de recibo de testimonio de hijuela

FECHA (S): 1898-03-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Zeferina Rodríguez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

A ruego de la interesada Miguel Vaca recibe del Ayuntamiento de Tancítaro, el testimonio de hijuela de Juan Estrella y familia.

NOTAS: Firma Miguel Vaca.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.174

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-03-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan envía al Secretario de Gobierno, acuse de recibo de la copia certificada de la hijuela de Juan Estrella, expedida a expensas de Zeferina Rodríguez, quien manifestó haber remitido con su solicitud la cantidad de tres pesos veinticinco centavos en timbres postales para cubrir los derechos del documentos citado.

Uruapan. Sección 4^a. No. 149.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Recibo por orden del Gobernador Cortés Rubio.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.175

TÍTULO: Acuse de recibo de la Sección 4^aSria. Gob.

FECHA (S): 1898-03-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): S. Cortés Rubio

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 4^a envía acuse de recibo a la Secretaría de Gobierno el recibo que extendió Zeferina Rodríguez de la copia de la hijuela de Juan Estrella. Además envía un peso quince centavos que sobraron para que los devuelva a la interesada.

Morelia. Sección 4^a No. 42.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.176

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-03-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno ocурso de Bonifacio Cervantes, Dominga y Antonio Estrella, solicitando copia certificada de sus hijuelas. Uruapan. Sección 4^a No. 152.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Expídanse copias que se solicitan remitiéndose a los interesados por conducto de la Prefectura. Por orden u acuerdo del Gobernador, Cortés Rubio O.M.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.177

TÍTULO: Solicitud de copias certificadas de hijuelas

FECHA (S): 1898-03-14

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Bonifacio Cervantes, Dominga y Antonia Estrella

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Bonifacio Cervantes, Dominga y Antonia Estrella, solicitan al Gobernador del Estado se les expida copia certificada de sus respectivas hijuelas.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en la f. 177. / No tiene firmas.

Ficha No. 209

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.178

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1898-03-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Dominga Montero, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello que dice “Cuenta del tercer año económico”.

Ficha No. 210

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.179

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1898-03-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de José María Cervantes, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello que dice “cuenta del tercer año económico”.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.180

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1898-03-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Romualdo Estrella, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello que dice “cuenta del tercer año económico”.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.181

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-03-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno cincuenta centavos en timbres postales, para la hijuela de Antonio Estrella.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Firma de recibido del Gobernador.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.183

TÍTULO: Acuse de recibo de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1898-04-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno acusa recibo de diez estampillas de documentos por valor de cincuenta centavos, para la copia de la hijuela de Antonio Estrella, pero como dichas estampillas tienen resello de la Administración del Timbre de esa ciudad, no pueden usarse en esta capital, por lo tanto devuelve las estampillas para que las manden al interesado, recomendándole remita timbres postales, cuyo cambio por dinero se facilita y puede comprarse la estampilla de documento que se necesita para el documento.

Morelia. Sección 4^a No. 44

NOTAS: Esta foja se ubica después de la 181.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.182

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-04-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silvano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan remire al Secretario de Gobierno cincuenta centavos en timbres postales, valor de la estampilla que necesita para la hijuela que solicita Antonio Estrella. Uruapan. Sección 4^a No. 188

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Recibo y pónganse los timbres adjuntos a disposición del Archivo General para que se cambien y se adquieran los de documentos que se necesitan para la copia de que se trata. Por orden del Gobernador, Luis B. Valdés. / Esta foja está después de la No. 183.

Ficha No. 215

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.184

TÍTULO: Oficio de remisión de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1898-04-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno remite al Prefecto de Uruapan tres copias de hijuelas expedidas a favor de Dominga Montero, José María Cervantes y Romualdo Estrella, para que las entregue a los interesados previa identificación.

Morelia. Sección 4^a No.48.

NOTAS: Esta foja está después de la f. 182.

Ficha No. 216

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.185

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1898-04-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Silviano Martínez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan envía al Secretario de Gobierno acuse de recibo de las copias certificadas expedidas a favor de Dominga Montero, José Ma. Cervantes y Romualdo Estrella, mismas que fueron entregadas a los interesados previa identificación.

Uruapan. Sección 4^a No. 219.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.186

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1881-04-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): L. Pulido

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan remite al Secretario de Gobierno ocuso enviado por el Presidente Municipal de Tancítaro, en que algunos indígenas de Tancítaro se quejan de los abusos de la Comisión Repartidora de ese lugar, y consulta lo que debe resolver respecto a dicho asunto. Uruapan. No. 101.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: A la Sección 3^a para que informe.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.187

TÍTULO: Queja y Solicitud de varios indígenas de Tancítaro

FECHA (S): 1881-03-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Estrella, Bartolo Virrueta, Manuel Marcelino y otros.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Varios indígenas de Tancítaro presentan queja al Presidente del Ayuntamiento de ese lugar, respecto a que la Comisión Repartidora ha excluido a varios indígenas y a otros les ha expedido su título sin entregar les su haber. Que los miembros de la comisión se han adjudicado lo mejor y que han enajenado sin autorización, simulando ventas a ínfimos precios, siendo ellos mismos los compradores. Finalmente piden que se deje en clase de ejidos el Cerro llamado Grande que tomó para sí de manera irregular Antonio Alvarez.

NOTAS: Contiene dos timbres postales con valor de cincuenta centavos, uno en la f. 187 y otro en la f. 187bis.

Ficha No. 219

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.187-bis-v.

TÍTULO: Minuta del Presidente Municipal de Tancítaro

FECHA (S): 1881-03-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velazquez Presidente Municipal de Tancítaro, Adelaido SilvaSrio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Dese cuenta al Ayuntamiento con este ocreso, previo reconocimiento de los peticionarios que no saben firmar para que se acuerde la providencia en justicia.

NOTAS: Los interesados ratifican habiendo firmado por ellos los señores Valeriano Virrueta, Marcelino Y Francisco Ramírez y, Manuel Rojas. / Contiene sello del Ayuntamiento de Tancítaro.

Ficha No. 220

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.187-bis-v.

TÍTULO: Minuta del Ayuntamiento de Tancítaro

FECHA (S): 1881-03-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velazquez, Adelaido SilvaSrio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

C. Prefecto: Por acuerdo de esta fecha los concejales municipales, tuvieron a bien se remita original el precedente escrito para que la superioridad acuerde lo conveniente en los términos de la ley, haciendo presente por vía de informe que en lo sustancial los abusos que mencionan los peticionarios son verídicos y las necesidades que tienden al bien general demandan providencia que pongan término a anomalías que hasta en principios de presente mes comete el presidente de la Comisión de Reparto dando posesiones a algunos indígenas y que los vocales de la comisión Antonio Alvarez presidente y Simón Raimundo vocal, han estado poniendo en práctica ventas de terrenos por lo que como resultado de ellos, por el primero se han cerrado caminos que conducen al cerro grande, situado al noroeste de esta población.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos y sello del Ayuntamiento de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.189

TÍTULO: Dictamen Sección 3^aSria. de Gob.

FECHA (S): 1881-05-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 4 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro D. Orozco

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno informa al Gobernador sobre la queja de varios indígenas de Tancítaro, confirmada por el cuerpo municipal sobre el mal proceder de la Comisión Repartidora de ese lugar y sugiere que los interesados deberán hacer reclamaciones ante la Prefectura en caso de que la comisión aun no termine la expedición de títulos. Que tratándose de abusos de la comisión los quejosos deben ocurrir a la autoridad judicial, por no tener ya incumbencia en el asunto el ejecutivo. Finalmente que estando ya aprobado el reparto, no puede dictarse providencia alguna sobre el señalamiento de ejidos ya que se correría el riesgo de alterar la tranquilidad pública.

Morelia.

NOTAS: Al margen: De conformidad con el parecer de la Sección.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.193

TÍTULO: Comunicado del Oficial 1^o Sria. Gob.

FECHA (S): 1881-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco A. Vaca

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial 1^o de la Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan el dictamen de la Sección 3^a aprobado por el Gobernador respecto a la queja de varios indígenas de Tancítaro, sobre abusos de la Comisión Repartidora y la petición que se deje con carácter de ejido el Cerro Grande, el cual señala que los interesados debieron ocurrir oportunamente a la comisión ó a la Prefectura, en cuanto a los abusos de la comisión se deben plantear con la autoridad judicial y sobre los ejidos no ha lugar a dictar ninguna providencia por estar ya aprobado el reparto, lo comunica para que lo haga saber a quienes corresponda.

Morelia. Sección 3^a No. 85.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.194

TÍTULO: Solicitud de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado

FECHA (S): 1881-11-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería y Dirección de Rentas del Estado solicita al Secretario de Gobierno los expedientes de reparto de las comunidades de Tancítaro y Apo, para que el Administrador de Uruapan tome unas copias.

Morelia. Sección de Correspondencia No. 855.

NOTAS: Contiene sello impreso de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado. / Al margen: Informe la sección si están aprobados los repartos de Tancítaro y Apo y si los expedientes existen en la Secretaría.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.195

TÍTULO: Informe, Tesorería y Dirección de Rentas del Estado

FECHA (S): 1881-11-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería y Dirección de Rentas del Estado da cuenta al Secretario de Gobierno, del oficio del administrador de Uruapan en que manifiesta la necesidad de mandar formar un padrón general de la propiedad rústica de la sección de Tancítaro. Y pide la remisión del expediente y la fecha en que el reparto quedó aprobado.

Morelia. Sección de Correspondencia No. 907.

NOTAS: Contiene sello impreso de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado. / Al margen: Informe la Sección 3^a el estado que guarda el expediente de reparto de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.197

TÍTULO: Informe Sección 3^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1881-12-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro D. Orozco

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno informa al Gobernador sobre la fecha en que fue aprobado el reparto de bienes de indígenas de Tancítaro y Apo, así como el estado que guardan los expedientes de dichos repartos de Tancítaro. También manifiesta la conveniencia de que el Prefecto de Apatzingán (al que pertenecían en ese tiempo) envié al Administrador de Rentas de Uruapan una noticia circunstanciada de los vecinos de ambos pueblos a quienes dio posesión de terrenos, adjudicados conforme a la ley de 25 de junio de 1856, para regularizar el cobro de contribución predial en dichas demarcaciones.

Morelia. Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno

NOTAS: De conformidad con el parecer de la Sección.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.201

TÍTULO: Comunicado de la Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1882-01-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N.L.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Apatzingán que el Gobernador determinó que esa prefectura ministre al administrador de rentas de Uruapan, todos los datos que existan en esa oficina a cerca de las adjudicaciones que se hubieren hecho cuando se hizo el reparto en Tancítaro y Apo, para establecer los responsables de los impuestos fiscales.

Morelia. Sección 2^a No. 22

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.199

TÍTULO: Oficio de remisión Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1882-01-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N.L.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno remite a la Tesorería los expedientes de reparto de terrenos de comunidades de indígenas de Tancítaro y Apo, a efecto de que el administrador de rentas de Uruapan tome los datos que necesita para el arreglo del cobro de impuestos de la propiedad repartida. También comunica que el Gobernador autorizó el gasto de setenta y cinco pesos para el empleado que se ocupe de rectificar el padrón de fincas de la sección rentística de Tancítaro. Así como que ya se instruye al Prefecto de Apatzingán para que ministre los datos necesarios sobre reparto y adjudicaciones de terrenos que hizo dicha oficina.

Morelia. Sección 2^a No. 177

NOTAS: El expediente de Tancítaro se compone de la siguiente manera:

| | | | | |
|---------------|---|-------|-------|-------|
| Legajo | 1 | con | 205 | fojas |
| " | 2 | " | 74 | " |
| Índice | - | con | 7 | " |
| 1er. Cuaderno | | " | 117 | " |
| 2º Id. | | " | 133 | " |
| 3º " | | " | 259 | " |
| 4º " | | " | 67 | " |
| 5º " | | " | 93 | " |
| 6º " | | " | 101 | " |
| 7º " | | " | 66 | " |
| | | Total | 1,122 | |

El expediente de Apo se compone de la siguiente manera:

| | | | |
|--------------------------|-------|-----|-------|
| Legajo | con | 73 | fojas |
| 1er. Cuaderno-padrón | | 38 | " |
| 2º Id. Id. | | 26 | " |
| 3er. Cuaderno de hijuela | | 38 | " |
| | Total | 175 | |

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.202

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Apatzingán

FECHA (S): 1882-02-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Vicente Acencio

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Apatzingán informa al Secretario de Gobierno que el protocolo principal donde se registraban todas las escrituras de adjudicaciones que otorgó esa prefectura a los de Tancítaro y Apo, pereció en un incendio; que tal vez existe otro protocolo pero que no saben su paradero, por lo que manifiesta la conveniencia de que el Presidente Municipal de Tancítaro hiciera un registro con los datos de los adjudicatarios, que le sirvieran de datos al Administrador de Uruapan.

Apatzingán. No. 148.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Apatzingán.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.205

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1882-02-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N.L.

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Apatzingán que el gobernador queda enterado del oficio en que comunica que no existe en esa Prefectura la parte del archivo en que pudieran encontrarse los datos que solicita el Administrador de Rentas de Uruapan para arreglar el cobro de contribución predial en Tancítaro y Apo. También comunica que respecto de la opinión que dio esa Prefectura, el Gobernador tuvo a bien dictar las disposiciones correspondientes.

Morelia. Sección 2^a No. 34

NOTAS: La foja 205 se encuentra después de la No. 203.

Ficha No. 230

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.206

TÍTULO: Comunicado de la Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1882-02-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N.L.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan que con objeto regularizar el cobro de la contribución predial en Tancítaro y Apo, el Administración de rentas de ese Distrito solicitó de la Tesorería el padrón del reparto de dichos pueblos, por lo que se pidieron ciertos datos al Prefecto de Apatzingán quien dijo no contar con ellos; para coadyuvar con dicho objeto, se han remitido a la Tesorería los expedientes relativos y piden a esa Prefectura informar si cuenta con datos relativos al reparto y adjudicación de bienes de comunidad de Tancítaro que se solicitan, en caso contrario, debe prevenir al Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro para que forme un registro con los datos de los adjudicatarios, con vista de los títulos que presenten los actuales propietarios que le sirvieran de datos al Administrador de Uruapan.

Morelia. Sección 2^a No. 69.

Ficha No. 231

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.208

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1882-03-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 4 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan informa al Secretario de Gobierno que envió al Administrador de Rentas de esa ciudad los documentos relativos al reparto y adjudicación de bienes de comunidad de indígenas de Tancítaro, que existían en dicha Prefectura, que dicho administrador manifestó su parecer respecto a que el Ayuntamiento de Tancítaro abra el registro de los adjudicatarios de terrenos de que se trata y se entienda directamente con dicha administración sobre el particular. Además informa que ya tomó las medidas correspondientes para tal efecto.

Uruapan. No. 147

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / Nota: De enterado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.212

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1882-03-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N.L.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan que queda enterado el Gobernador de su informe a cerca de los datos existentes en es Prefectura con relación al reparto y adjudicación de bienes de los indígenas de Tancítaro y sobre las medidas dictadas para rectificar el valor de la propiedad de estos y los de Apo.

Morelia. Sección 2^a. No. 133

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.204

TÍTULO: Copia certificada de comunicado, Sria. de Gob.

FECHA (S): 1883-05-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N. López,

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada del comunicado de la Prefectura de Uruapan a la Secretaría de Gobierno, en que manifiesta la consulta hecha al Presidente Municipal de Tancítaro por la Comisión de Bosques y Arbolados, en cuanto si al practicar sus labores deba ocuparse del Cerro Grande que se halla al norte de Tancítaro, del que se hizo escritura de venta simulada de Antonio Villegas, consulta que hace presente para que el gobierno dicte lo que estime de justicia.

Morelia. Secretaria

NOTAS: Contiene sello del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. / Esta foja se ubica después de la No. 212.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.213

TÍTULO: Copia certificada de informe, Sria. de Gob.

FECHA (S): 1883-05-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): N. López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada del informe que preparó el Presidente Municipal de Tancítaro y que la Prefectura de Uruapan envió al Secretario de Gobierno, respecto a la venta simulada del Cerro Grande, que realizó la Comisión Repartidora de Tancítaro con apoyo de personas de gobierno o influyente ante él, por un precio muy por debajo de su valor real en perjuicio de los indígenas,

Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. / Este No. de foja se ubica después de la 204.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.214

TÍTULO: Oficio de remisión Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1885-11-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno remite a la Tesorería, oficio de Ramón Oseguera de Tancítaro, en que solicita condonación de las contribuciones causadas por los terrenos de los ausentes que aún no se han presentado y de los que es representante el solicitante. Indica devolver el oficio al evacuar el informe.

Morelia. Sección 2^a No. 1951.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.215

TÍTULO: Solicitud de condonación de contribuciones

FECHA (S): 1885-11-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ramón Oseguera

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ramón Oseguera nombrado representante de ausentes solicita al Gobernador la condonación de las contribuciones causadas por los terrenos de los ausentes que aún no se han presentado.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 215 / Al margen: Que informe la Tesorería General.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.216

TÍTULO: Informe de la Tesorería General del Estado

FECHA (S): 1885-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería General del Estado envía informe al Secretario de Gobierno respecto a la solicitud de Ramón Oseguera sobre condonación de contribuciones, señalando que es cierto que el terreno que aparece a nombre del solicitante pertenece a los indígenas ausentes de Tancítaro y que se encuentran totalmente improductivos por el abandono de sus dueños, por lo que el Tesorero manifiesta su conformidad con la petición.

Morelia. Sección de correspondencia No. 1088.

NOTAS: Contiene sello de la Tesorería General del Estado. / Al margen: De conformidad con el parecer de la Tesorería. Comuníquese.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.217

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1886-01-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la Tesorería General que respecto al informe elaborado por esta última sobre la solicitud de Ramón Oseguera, el Gobernador tuvo a bien condonar las contribuciones causadas por los terrenos de los ausentes de Tancítaro. Morelia. Sección 2^a No. 56.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.219

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1886-01-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a Ramón Oseguera que se condonan las contribuciones por los terrenos de reparto de Tancítaro que conserva para los participes ausentes.

Morelia. Sección 2^a No. 36

NOTAS: Esta foja está ubicada después de la f. 217.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.218

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1882-10-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel Coria

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan comunica al Secretario de Gobierno, la petición de Luis Medina, apoderado general de los pachoneros indígenas de Tancítaro, sobre que la Prefectura pida al Gobierno el expediente de reparto de terrenos, a efecto de expedir el título a varios indígenas que no lo tienen. Lo comunica para que el Gobernador estime lo conveniente. Uruapan. Sección de Hacienda No. 268.

NOTAS: Contiene sello impreso de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: A informe de la Sección 3^a. / Esta de foja se ubica después de la f. 19.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.220

TÍTULO: Informe Sección 3^a Sra. de Gob.

FECHA (S): 1886-11-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro D. Orozco

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno informa al Gobernador que el expediente de reparto de Tancítaro se mandó a la Tesorería General y que de ahí fue remitido a la Administración de Rentas de Tancítaro, en donde actualmente se encuentra.

Morelia. Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno

NOTAS: Este No. de foja está ubicado después de la No. 218.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.221

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1886-11-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES):P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la Tesorería General que el Gobernador tuvo a bien acordar que en caso de que no tenga objeto en esa Tesorería el expediente que se le remitió sobre el reparto de terrenos en Tancítaro lo devuelva a ese despacho, ya que por conducto del Prefecto de Uruapan lo solicitó el apoderado general de Tancítaro a efecto de expedir el título a varios de ellos que no lo tienen.

Morelia. Sección 2^a No. 2244.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.222

TÍTULO: Comunicado de la Tesorería General

FECHA (S): 1886-11-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería General Comunica al Secretario de Gobierno que remitirá oportunamente en cuanto reciba del Administrador de Rentas de Uruapan el expediente del reparto de Tancítaro. Morelia. Sección de Correspondencia. No. 884

NOTAS: Contiene sello impreso de la Tesorería General del Estado de Michoacán.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.223

TÍTULO: Oficio de remisión de la Tesorería General

FECHA (S): 1886-12-14

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería General devuelve a la Secretaría de Gobierno catorce expedientes del reparto de bienes comunales de Tancítaro, solicitados por esa oficina.

Morelia. Sección de Correspondencia. No.953.

NOTAS: Contiene sello impreso de la Tesorería General. / Al margen: Recibo. Pase a la Sección 3^a para que rinda el informe que se le tiene pedido.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.224

TÍTULO: Acuse de recibo Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1886-12-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P. G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno acusa de recibido a la Tesorería General, de los catorce expedientes de reparto de bienes comunales de Tancítaro y Apo.

Sección 2^a No. 2351

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.225

TÍTULO: Informe Sección 3^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1887-01-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro D. Orozco

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Informe de la Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno al Gobernador, manifiesta que no es conveniente que el expediente del reparto de Tancítaro solicitado por Luis Medina apoderado general de los indígenas de ese lugar salga de esa Secretaría, en ella se podrán dar a los interesados las constancias que necesiten, ocurriendo en forma y desde el lugar de su domicilio si no pueden presentarse en esta capital.

Morelia. Sección 3^a de la Secretaria de Gobierno.

NOTAS: Al margen: Dígase al Prefecto de Uruapan que remita una lista de ellos, quienes tendrán que erogar cincuenta centavos por la estampilla de cada certificación, bajo el concepto de que a la Prefectura se remitirán para que los distribuya a los interesados previa identificación, para evitar que personas ajenas abusen de los indígenas.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.226-a

TÍTULO: Comunicado Sección 3^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1887-01-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Pérez Gil. Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno al Prefecto de Uruapan, que en vista de su oficio en que a moción de Luis Medina apoderado de los indígenas de Tancítaro pide el expediente de repartimiento de terrenos de ese lugar, comunica que por acuerdo del Gobernador recabe antecedentes por conducto de la autoridad municipal de la cabecera de Tancítaro, informe quienes de los indígenas de ese lugar carecen de título y remita lista de los mismos, siempre que estén de acuerdo en erogar cincuenta centavos para las estampillas de cada certificado, bajo el concepto de que a esa Prefectura se remitirán para que los distribuya a los interesados previa identificación, para evitar que personas ajenas abusen de los indígenas.

Morelia. Sección 3^a No. 10

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.226-c

TÍTULO: Oficio de remisión Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1888-02-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno remite a la Tesorería el ocreso e información testimonial de la señora Juana García solicitando se le exente del pago de contribuciones que se le cobran, por no estar en posesión de los terrenos que se le asignaron en el reparto. Morelia. Sección 2^a No. 307.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.226-d

TÍTULO: Oficio de remisión Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1888-03-02

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno remite a la Tesorería General información testimonial, y de liquidación respectiva y ocreso de la señora María Luisa Andrade en que solicita condonación de las contribuciones del terreno que le tocó en el reparto, y que se rectifique el valúo del predio para el pago en lo sucesivo. Morelia. Sección 2^a No. 426

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.226-e

TÍTULO: Oficio de remisión Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1888-03-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno remite a la Tesorería General el título y ocreso de Teodosio Reyes en que solicita que se le condone lo que adeuda por rezagos de contribuciones de los predios que le tocaron en el reparto.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.227

TÍTULO: Solicitud de condonación de contribuciones

FECHA (S): 1888-02-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juana García

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juana García solicita al Gobernador se le exima del cargo que se le hace por contribuciones, por no haberlo causado.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. / Al margen: A la Tesorería para que informe.

Ficha No. 252

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.228

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Juana García

FECHA: 1898-02-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juana García

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juana García ofrece al Alcalde Segundo Constitucional de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 228.

Ficha No. 253

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.228v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1898-02-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Marcos Ceja Alcalde Segundo de Tancítaro, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde Segundo de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Juana García.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 229 y sello del Juzgado 2º Constitucional de Tancítaro. / Se notificó a la interesada y al Receptor de Rentas del lugar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.229v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Cipriano Nambo

FECHA: 1898-02-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Cipriano Nambo, Marcos Ceja Alcalde Segundo de Tancítaro, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Cipriano Nambo, presentado al Juzgado 2º Constitucional de Tancítaro para identificar a Juana García.

NOTAS: El testigo no firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.230

TÍTULO: Testimonio a cargo de Dionicio Inaisda

FECHA: 1898-02-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Dionicio Inaisda, Marcos Ceja Alcalde Segundo de Tancítaro, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Dionicio Inaisda, presentado al Juzgado 2º Constitucional de Tancítaro para identificar a Juana García.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos y sello del Juzgado 2º Constitucional de Tancítaro. / El testigo no firmó por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.230

TÍTULO: Testimonio a cargo de Severo García

FECHA: 1898-02-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Severo García, Marcos Ceja Alcalde Segundo de Tancítaro, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Severo García, presentado al Juzgado 2º Constitucional de Tancítaro para identificar a Juana García.

NOTAS: Se mandaron entregar estas diligencias a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.231

TÍTULO: Informe de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado

FECHA (S): 1888-03-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería y Dirección de Rentas del Estado Informa al Secretario de Gobierno sobre la situación de la señora Juana García quien pide se le declare exenta del pago de contribuciones que se le cobran, por no estar en posesión de los terrenos que se le asignaron en el reparto de Tancítaro. El Tesorero Manifiesta que no ha lugar dicha solicitud pero que por equidad se le permita cubrir el adeudo en parcialidades divididas en los meses que faltan del corriente año fiscal.

Morelia. Sección de Correspondencia N. 1431

NOTAS: Contiene sello de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado. / Al margen: que se suspenderá el cobro de la mitad del adeudo y que pague el resto dividido en los meses que faltan del corriente año fiscal, así como lo que cause en lo sucesivo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.233

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1888-03-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la Tesorería que en base a su informe el Gobernador tuvo a bien acordar que por motivos de equidad suspenda el cobro de la mitad del adeudo, siempre que cubra lo corriente y con eficacia el resto dividido en los meses que faltan del presente año económico, así como lo que siga causando, de lo contrario se hará efectivo todo el adeudo.

Morelia. Sección 2^a No. 556.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.234

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1888-03-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P.G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la señora Juana que por motivos de equidad se suspenda el cobro de la mitad de su adeudo mediante las condiciones que se expresan o de lo contrario se haga el cobro de todo el adeudo.

Morelia. Sección 2^a No. 259.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.235

TÍTULO: Solicitud de condonación de contribuciones

FECHA (S): 1888-02-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Luisa Andrade

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Luisa Andrade solicita al Gobernador condonación de contribuciones que adeuda un terreno y que éste sea valuado para que en lo sucesivo se arregle su pago.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 235. / Al margen: Pase a la Tesorería General para que informe.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.236

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Ma. Luisa Andrade

FECHA: 1888-01-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Luisa Andrade

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Luisa Andrade ofrece al Alcalde 1º. Municipal de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: La interesada no firma por no saber. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos.

Ficha No. 262

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.236

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1888-01-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velázquez Alcalde 1º Municipal, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Juzgado 1º Constitucional de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Ma. Luisa Andrade.

NOTAS: Contiene sello del Juzgado 1º Constitucional de Tancítaro. / Se cita al representante del Ministerio Público para la información que se solicita.

Ficha No. 263

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.236v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Adelaido Sambrano

FECHA: 1888-01-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Adelaido Sambrano, Epifanio Velázquez Alcalde 1º Municipal, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Adelaido Sambrano, presentado al Juzgado 1º Constitucional de Tancítaro para identificar a Ma. Luisa Andrade.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 237 y sello del Juzgado 1º Constitucional de Tancítaro. / El testigo no firmó por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.237

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Brabo

FECHA: 1888-01-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Brabo, Epifanio Velázquez
Alcalde 1º Municipal, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Brabo, presentado al Juzgado 1º Constitucional de Tancítaro para identificar a Ma. Luisa Andrade.

NOTAS: El testigo no firmó por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G/G./H./L.5/F.237v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Domingo Vega

FECHA: 1888-01-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Domingo Vega, Epifanio Velázquez
Alcalde 1º Municipal, J.M. Hernández Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Domingo Vega, presentado al Juzgado 1º Constitucional de Tancítaro para identificar a Ma. Luisa Andrade.

NOTAS: Se entregaron en tres fojas útiles a la interesada. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 238 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.239

TÍTULO: Informe de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado

FECHA (S): 1888-03-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería y Dirección de Rentas del Estado rinde informe al Secretario de Gobierno y devuelve ocreso relativo a la solicitud de condonación de contribuciones que hizo María Luisa Andrade. Manifiesta que en atención a la pobreza en que se encuentra la interesada, se mande suspender el cobro de los rezagos que adeuda, siempre y cuando pague la cuenta corriente y sea eficaz en lo sucesivo.

Morelia. Sección de Correspondencia. No. 1441

NOTAS: Contiene sello de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado. / Al margen: de conformidad con la opinión de la Tesorería, de no cumplir con las condiciones que se expresan, se hará efectivo el adeudo total. Comuníquese.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.242

TÍTULO: Informe de adeudo de contribuciones, Receptoría de Rentas, Tancítaro

FECHA (S): 1888-02-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Cuenta de adeudo por rezago de contribuciones, sobre fincas rústicas de Ma. Luisa Andrade del 20º año fiscal.

NOTAS: Contiene sello de la Receptoría de Rentas de Tancítaro. / Esta foja se ubica después de la f. 240.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.241

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1888-03-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P. G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la Tesorería, a cerca de la solicitud de Luisa Andrade, el Gobernador resolvió se suspenda el cobro de los rezagos de las contribuciones que adeuda, si desde luego cubre lo corriente y es eficaz en lo sucesivo, pues en caso contrario se le exigirá todo el adeudo.

Morelia. Sección 2^a No. 264.

NOTAS: Esta foja está ubicada después de la f. 242.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.243

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sria. de Gob.

FECHA (S): 1888-03-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P. G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la Señora Luisa Andrade que ya se comunicó al Tesorero General sobre que se suspenda condicionalmente el cobro de rezagos de contribuciones que adeuda por sus terrenos.

Morelia. Sección 2^a No. 265.

NOTAS: Esta foja está ubicada después de la f. 241.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.244

TÍTULO: Solicitud condonación de contribuciones

FECHA (S): 1888-03-02

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Teodocio Reyes

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Teodocio Reyes solicita al Gobernador condonación del pago de adeudo de rezagos de contribuciones.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de 5 centavos en la f. 244 / Al margen: Pase a la Tesorería General para que informe. / A ruego del interesado firma José Sánchez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.245

TÍTULO: Informe Tesorería y Dirección de Rentas del Estado.

FECHA (S): 1888-05-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): A. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería y Dirección de Rentas del Estado rinde informe al Secretario de Gobierno y devuelve ocурso relativo a la solicitud de condonación de contribuciones que hizo Teodocio Reyes. Manifiesta que en atención a la pobreza en que se encuentra el interesado, se mande suspender el cobro de los rezagos que adeuda, siempre y cuando pague la cuenta corriente y sea eficaz en lo sucesivo.

Morelia. Sección de Correspondencia. No. 1471.

NOTAS: Contiene sello de la Tesorería y Dirección de Rentas del Estado. / Al margen: de conformidad con la opinión de la Tesorería, de no cumplir con las condiciones que se expresan, se hará efectivo el adeudo total. Comuníquese

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.247

TÍTULO: Comunicado Sección 2^a Sría. Gob.

FECHA (S): 1888-04-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): P. G.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 2^a de la Secretaría de Gobierno comunica a la Tesorería, a cerca de la solicitud de Teodocio Reyes, el Gobernador resolvió se suspenda el cobro de los rezagos de las contribuciones que adeuda, si desde luego cubre lo corriente y es eficaz en lo sucesivo, pues en caso contrario se le exigirá todo el adeudo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.248

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial

FECHA: 1907-05-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Crescenciana Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Crescenciana Córdova ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: No firma por no saber. Contiene un timbre postal con valor de veinticinco centavos, otro con valor de diez centavos y tres con valor de cinco centavos en f. 248 y sello de la Alcaldía 1^a Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.248v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1907-05-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Teódulo Barragán Alcalde 1º Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde 1º Municipal de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María Crescenciana Córdova.

NOTAS: Se notificó a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.248v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de José Jesús Córdova

FECHA: 1907-06-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Jesús Córdova, Teódulo Barragán Alcalde 1º Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José Jesús Córdova, presentado a la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro para identificar a María Crescenciana Córdova.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 249 y sello de la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.249

TÍTULO: Testimonio a cargo de Carlos Montero

FECHA: 1907-06-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Carlos Montero, Teódulo Barragán
Alcalde 1º Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Carlos Montero, presentado a la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro para identificar a María Crescenciana.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.249

TÍTULO: Testimonio a cargo de Luis Ramírez

FECHA: 1907-06-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis Ramírez, Teódulo Barragán
Alcalde 1º Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Luis Ramírez, presentado a la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro para identificar a María Crescenciana.

NOTAS: En la misma fecha se entregaron estas diligencias ala interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.250

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-05-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Crescenciana Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Crescenciana Córdova solicita al Gobernador se le expida copia de una hijuela por la Dirección del Archivo General de Michoacán, con el costo mínimo por ser de escasos recursos económicos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 250 / La interesada no firma por no saber. / Al margen: De conformidad previa identificación de la interesada y pago de derechos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.251

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-06-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Crescencia Córdova e hijos expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.252

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta.

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Florentino Calderón y Rita Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Florentino Calderón y Rita Mercado Solicitan al Gobernador se les expida copia certificada de sus hijuelas y de su familia.

NOTAS: Firman por los interesados Pudenciano Chávez y J. L. Solórzano. / Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 252 / Al margen: De conformidad previa identificación de los interesados y pago de derechos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.253

TÍTULO: Ofrecimiento Información Testimonial

FECHA: 1907-06-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Florentino Calderón y Rita Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Florentino Calderón y Rita Mercado ofrecen al Alcalde 1º Municipal de Tancítaro, información de los testigos que presentarán para su identificación.

NOTAS: Por los ocursantes firman Pudenciano Chávez y Gil Solórzano. / Contiene dos timbres postales con valor de cinco centavos cada uno, uno en f. 253 y otro en f.254 y sello de la Alcaldía 1^a Municipal de Tancítaro.

Ficha No. 282

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.254

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1907-06-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Celso Urbina Alcalde 1º Suplente Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde 1º Suplente Municipal de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Florentino Calderón y Rita Mercado.

NOTAS: Se notificó a los interesados. / Contiene sello de la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro.

Ficha No. 283

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.254v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Antonio Munguía

FECHA: 1907-06-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Munguía, Celso Urbina Alcalde 1º Suplente Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Antonio Munguía, presentado a la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro para identificar a Florentino Calderón y Rita Mercado.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 255 y sello de la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.255

TÍTULO: Testimonio a cargo de Crescenciano Estrada

FECHA: 1907-06-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Crescenciano Estrada, Celso Urbina
Alcalde 1º Suplente Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Crescenciano Estrada, presentado a la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro para identificar a Florentino Calderón y Rita Mercado.

NOTAS: Contiene sello de la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.255v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Genaro Sanchez

FECHA: 1907-06-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Genaro Sanchez, Celso Urbina Alcalde
1º Suplente Municipal, Tomás Nápoles Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Genaro Sanchez, presentado a la Alcaldía Municipal de Tancítaro para identificar a Forentino Calderón y Rita Mercado.

NOTAS: Se entregaron en cuatro fojas útiles a los interesados. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 256 y sello de la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.257

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-06-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Miguel Calderón y familia, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: El 9 de julio de 1907 se remitió este certificado al señor Fidel Silva. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.258

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-07-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Magdaleno Mercado y familia, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.259

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-02-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Concepción Cuevas

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Concepción Cuevas solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su hermano Petronilo Cuevas.

NOTAS: A ruego del interesado firma Martín Medina. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Nota: Expídase copia al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.260

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-02-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Petronilo Cuevas y sus hermanos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Manifiesta valor, cavidad, ubicación, colindancias.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.261

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-01-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Urbina en representación de Manuela Estrella solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de Cornelio Estrella e hijos.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en f. 261 / Al margen: De conformidad, mediante el pago de derechos respectivos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.262

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-02-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Archivo General y Público

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Cornelio Estrella e hijos expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Expresa su valor, cavidad y ubicación.

Morelia.

NOTAS: No está firmado el documento.

Ficha No. 292

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.263

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Urbina solicita en nombre de Juan y Merced Lucas Medina, copia certificada de la hijuela de Jesús Lucas.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 263 / Al margen: De conformidad expídase la copia mediante el pago de derechos respectivos.

Ficha No. 293

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.264

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Jesús Lucas e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Expresa valor y ubicación.

Morelia.

NOTAS: Firma a lápiz. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.265

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-05-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Anastacia Montero

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Anastacia Montero solicita se le expida copia certificada de la hijuela de Manuel Montero y familia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 265. / Al margen:
De conformidad.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.266

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de María Anastacia Montero

FECHA: 1908-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Anastacia Montero

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Anastacia Montero ofrece al Alcalde 1º Municipal de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 266 y sello de la Alcaldía 1º Municipal de Tancítaro

Ficha No. 296

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.266v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1908-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Celso Urbina Alcalde 1º Municipal de Tancítaro, Tomás Nápoles

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde 1º Municipal de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María Anastacia Montero.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 267 y sello de la Alcaldía 1º Municipal de Tancítaro.

Ficha No. 297

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.267

TÍTULO: Testimonio a cargo de Lorenzo Torres

FECHA: 1908-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Lorenzo Torres, Celso Urbina Alcalde 1º Municipal de Tancítaro, Tomás Nápoles.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Lorenzo Torres, presentado a la Alcaldía 1º Municipal de Tancítaro para identificar a María Anastacia Montero

Ficha No.298

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.267v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Jesús Estrada

FECHA: 1908-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesús Estrada, Celso Urbina Alcalde 1º Municipal de Tancítaro, Tomás Nápoles.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Jesús Estrada, presentado a la Alcaldía 1ª de Tancítaro para identificar a María Anastacia Montero.

NOTAS: Contiene sello de la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro.

Ficha No. 299

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.268

TÍTULO: Testimonio a cargo de Victoriano Alvarez

FECHA: 1908-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Victoriano Alvarez, Celso Urbina Alcalde 1º Municipal de Tancítaro, Tomás Nápoles.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Victoriano Alvarez, presentado a la Alcaldía 1ª Municipal de Tancítaro para identificar a María Anastacia Montero.

NOTAS: En la misma fecha se entregaron las diligencias originales ala interesada. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 268 y sello de la Alcaldía Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.269

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Manuel Montero y familia, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Contiene valor y cavidad.

NOTAS: No tiene firma. / Letra Mecano-escrita

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.270

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-01-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Martín Medina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Martín Medina representante de la comunidad de Tancítaro, en nombre de Concepción Cuevas solicita se le expida copia certificada de la hijuela de Petronilo Cuevas.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Al margen: Que no es necesaria la gestión del representante, que el interesado puede hacer su solicitud.

Ficha No. 302

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.271

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-04-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Simona Vaca

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Simona Vaca solicita al Gobernador se le expida copia de su padre Basilio Vaca y familia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 271. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Incluye constancia con sello y firma del Ayuntamiento de Tancítaro, de que la interesada fue partícipe del reparto de esa villa. / A ruego de la interesada firma Bruno López.

Ficha No. 303

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.272

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Basilio Vaca expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: No tiene firma. / Letra Mecano-escrita

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.273

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-04-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Ramírez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan Ramírez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Guillermo Ramírez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 273. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Incluye constancia con sello y firma del Ayuntamiento de Tancítaro, de que el interesado fue partícipe del reparto de esa villa. A ruego del interesado firma J. Fernández.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.274

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Guillermo Ramírez y su familia, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: Letra Mecano-escrita

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.275

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-04-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Teódulo Zamora

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Teódulo Zamora solicita al Gobernador copia certificada de la hijuela de su madre Librada Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 275 / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Incluye constancia con sello y firma del Ayuntamiento de Tancítaro, de que el interesado fue partícipe del reparto de esa villa. / A ruego del interesado firma J. Fernández.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.276

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-10-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Archivo General y Público

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Librada Eiquihua e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Señala lo que hay en su haber, valor, ubicación y linderos.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Archivo General y Público. / No tiene nombre ni firma del Director. / Letra mecano-escrita. / El mes lo tiene con lápiz.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.277

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-04-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ma. Vicenta Fernández

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Ma. Vicenta Fernández solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre Manuela Morales y familia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 277 / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Incluye constancia con sello y firma del Ayuntamiento de Tancítaro, de que el interesado fue partícipe del reparto de esa villa. / A ruego de la interesada firma José Ma. Jacobo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.278

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Manuela Morales e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: No tiene firma / Letra Mecano-escrita

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.279

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-04-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Librada Eiquihua

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Librada Eiquihua solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de Pascuala Cerda y su hijo Emigdio Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 279 / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Incluye constancia con sello firma del Ayuntamiento de Tancítaro, de que el interesado fue partícipe del reparto de esa villa. / A ruego de la interesada firma Bruno López.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.280

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Pascuala Cerda y su hijo, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: No tiene firma. / Letra Mecano-escrita

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.281

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-04-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nabor Eiquihua

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Nabor Eiquihua solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Desiderio Eiquihua y familia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 281/ A ruego del interesado firma J. Fernández./ Al margen: De conformidad previo pago de derechos. /

Incluye constancia de identificación del interesado, con sello y firma del Ayuntamiento de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.282

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Desiderio Eiquihua e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Señala lo que hay en su haber, valor, ubicación y linderos.

Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.283

TÍTULO: Solicitud de resolución

FECHA (S): 1908-05-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): R. Urbina y otros

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Urbina, Daniel Sánchez, Francisco Rodríguez y Francisco Martínez, por las razones que exponen, solicitan al Gobernador se sirva resolver sobre la validez o nulidad de las hijuelas que formó la Comisión Repartidora de Tancítaro en 1872, y acordar que dicha resolución se inserte en el Periódico Oficial del Estado.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 283 / Al margen: De conformidad.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.284

TÍTULO: Comunicado Sección 3^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1908-06-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): M. G. Real O. M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 3^a de la Secretaría de Gobierno comunica a Rafael Urbina, Francisco Rodríguez, Francisco Martínez, Salvador Alvarez y demás signatarios, en contestación a su ocreso el Gobernador acordó les comunique que como el reparto de tierras de la ex comunidad de indígenas de esa villa fue practicado en entera sujeción a la ley, el gobierno le concedió su aprobación teniendo por lo mismo validez las hijuelas que amparan las fracciones adjudicadas a los pachioneros aun cuando al referido reparto está hecho por familias y no por cabezas. Y que ya se manda publicar esta resolución en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia. Sección 3^a No. 2308.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 285.

Ficha No. 316

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.286

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA: 1908-08-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Urbina solicita al Gobernador en nombre de Andrea González, copia certificada de la hijuela de su padre Melquiades González.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 286. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos.

Ficha No. 317

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.287

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1908-09-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de José Melquiades González e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.288

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-03-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Refugio Reyes

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Refugio Reyes solicita al Gobernador se le expida copia certificada de las fracciones que su padre Paulino Reyes le dejó al fallecer y que requiere para acreditar su derecho de propiedad, así como para cumplir con el registro de la propiedad.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en f. 288. / Al margen: De conformidad previa identificación del interesado y pago de derechos. / A ruego del interesado firma J. Fernández. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.288v.

TÍTULO: Certificado del Sub-Prefecto de Tancítaro

FECHA (S): 1909-03-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro Ramírez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El ciudadano Pedro Ramírez Sub-Prefecto de este municipio, certifica ser cierto lo expresado por José Refugio Reyes en su solicitud.

NOTAS: Contiene sello de la Sub-Prefectura de Tancítaro. / Letra mecano-escrita

Ficha No. 320

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.289

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-10-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Archivo General y Público

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Paulino Reyes e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos. Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. / No tiene firma y nombre del director. / Letra mecano-escrita

Ficha No. 321

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.290

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-04-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Petra Mercado González

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Petra Mercado González solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre Juana Mercado.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 290. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Por la interesada firma J. Chávez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.291

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-04-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Archivo General y Público **Distrito:**
Uruapan **Comunidad:** Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Juana Mercado e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.
Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. / No tiene firma y nombre del director. / Nota: En la copia de la interesada consta la extensión, linderos y valor de la fracción de Ricardo Mercado. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.292

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-04-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Conrado Castillo

Distrito: Uruapan **Comunidad:** Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Conrado Castillo solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Tranquilino Castillo e hijos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Al margen: de conformidad previo pago de derechos e identificación del interesado. / No firma por no saber el interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.293

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1909-05-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Tranquilino Castillo e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Expresa valor y cavidad. Morelia.

NOTAS: Contiene sello del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. / No tiene firma del director. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.294

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1910-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Dolores Garnica

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Dolores Garnica solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre Ygnacia Villegas.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 294. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / A ruego de la interesada firma Pudenciano Chávez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.294v.

TÍTULO: Constancia de identificación / Presidente Mpal. Tancítaro

FECHA (S): 1910-06-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Avelino Villegas

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Constancia de identificación expedida por el, de María Dolores Garnica.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos y sello oficial del Ayuntamiento de Tancítaro. Anexa recibo impreso de pago de derechos de un certificado, con cuatro timbres postales con valor de cinco centavos cada uno y sello oficial de la Oficina de Rentas de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.294-bis

TÍTULO: Recibo de pago de certificado / Rentas Tancitaro

FECHA (S): 1910-09-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nacho Chiem

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Recibo impreso de pago de derechos de dos certificados.

NOTAS: Contiene cuatro timbres postales con valor de cinco centavos cada uno y sello oficial de la Oficina de Rentas de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.295

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1910-09-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Ignacia Villegas e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

Morelia.

NOTAS: No tiene firma del director. / Letra mecano-escrita

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.296

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1910-11-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio U. Velásquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio U. Velásquez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de Juan Estrella.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Al margen: De conformidad previa identificación del interesado y pago de derechos. / Letra mecano-escrita.

Ficha No. 330

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.297

TÍTULO: Certificado de propiedad / Presidente Mpal. Tancítaro

FECHA (S): 1910-12-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J. Jesús Hurtado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Certificado de propiedad de Antonio Velázquez, expedido por el Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro. / Letra mecano-escrita.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos y sello oficial del Ayuntamiento de Tancítaro. / Letra mecano-escrita.

Ficha No. 331

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.297-bis

TÍTULO: Recibo de pago de un certificado

FECHA (S): 1910-12-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Nacho Chiem

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Recibo de la Oficina de Rentas de Tancítaro, por el pago de derechos de un certificado

NOTAS: Contiene cuatro timbres postales con valor de veinticinco centavos cada uno, sello oficial de la Oficina de Rentas de Tancítaro y sello oficial del Ayuntamiento de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.298

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1911-01-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Juan Estrella e hija, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Manifiesta ubicación, cavidad, valor y linderos. Morelia.

NOTAS: No tiene firma el director. / Letra mecano-escrita / papel de cuadro y raya.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.299

TÍTULO: Comunicado del Juzgado de Distrito

FECHA (S): 1874-11-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Gabino Ortiz

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Juez del Distrito comunica al Gobernador respecto a la petición de Apolinar Vásquez y otros indígenas de Tancítaro para que instruya al Prefecto del Distrito a cumplir la requisitoria a que se refiere la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al amparo de los solicitantes, contra la aprobación del reparto de tierras de ese lugar.

Morelia. No. 20. / Al Prefecto No. 115

NOTAS: Contiene sello oficial del Juzgado de Distrito. / Al margen: Transcribase al Prefecto de Apatzingán para que dé cumplimiento a la requisitoria inserta. Dígase así en respuesta.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.300

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1877-02-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, José Ma. Del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Trinidad Irianda y su hijo, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Expresa ubicación, valor, cavidad y linderos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de tres centavo en f. 301. / Estado de conservación: malo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.302

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1873-01-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. Del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Manuela B. Gutiérrez e hijos, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

NOTAS: Contiene sello impreso de segunda clase. / Sello oficial de la Administración Principal de la Renta del Papel Sellado. / Sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Estado de conservación: malo

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G.G./H./L.5/F.303

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1877-12-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. Del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Rosa Sánchez e hijos, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

NOTAS: Contiene dos timbres postales con valor de tres pesos cada uno en f. 304 / Sello oficial de la Receptoría de Rentas de Tancítaro. / Este documento inicia en la f. 304 y continúa en la 303. / Estado de conservación: malo

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.305

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1872-11-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo, José Ma. del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Juana Vega e hijos, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

NOTAS: Contiene sello impreso de segunda clase. / Sello oficial de la Administración Principal del Papel Sellado. / Sello oficial ilegible. / Estado de conservación: malo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.306

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1877-11-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, José Ma. del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Antonio Villegas y su hijo, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de tres centavos en f. 307. / Estado de conservación: malo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.308

TÍTULO: Carátula de padrón

FECHA (S): 1872-00-00

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): s/n

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Carátula que dice: Padrón de terrenos de la Sección 2^a del Oriente en Tancítaro Año de 1872.

NOTAS: Es únicamente la carátula.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.309

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): S/F

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Juana Vazquez e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Administración Principal de Alcabalas. / Este documento inicia en la vuelta de la foja 309 y continúa en el frente de la misma. / No tiene nombre, firma, lugar y fecha de expedición. / Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.310

TÍTULO: Solicitud para poner término a los abusos

FECHA (S): 1878-04-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Guadalupe Medina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Guadalupe Medina expone una serie de irregularidades por las cuales le exigen un cobro excesivo de contribuciones por una finca que no posee, por lo que solicita al Gobernador poner término a los abusos que ha dado lugar el expediente de reparto, que aún que fue remitido al Supremo Gobierno, se siguen expediendo hijuelas en este lugar.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en f. 310 y otro de igual valor en la f. 311. / Al margen: Agregarse al expediente de reparto que refiere y tráigase todo el ocurso. / Firma a ruego de la interesada Luis Medina.

Ficha No. 342

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.312

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1877-04-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, José Ma. del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Guadalupe Medina e hijos, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro. Expresa ubicación, cavidad, valor y linderos.

NOTAS: Contiene dos timbres postales con valor de cinco pesos cada uno en f. 312.

Ficha No. 343

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.313

TÍTULO: Certificado de propiedad, Alcalde 1º Municipal Tancítaro

FECHA (S): 1878-04-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Chávez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Certificado de propiedad de María Guadalupe Medina de Ramírez, expedido por Jesús Chávez, alcalde 1º de Tancítaro.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en la f. 313.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.314

TÍTULO: Comunicado del Juzgado de Distrito Uruapan

FECHA (S): 1876-06-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Gabino Ortiz

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Juzgado de Distrito comunica al Gobernador respecto a la petición de Antonio Rodríguez y otros indígenas de Tancítaro para que instruya al Prefecto del Distrito a cumplir la requisitoria a que se refiere la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al amparo de los solicitantes, contra la aprobación del reparto de tierras de ese lugar. Morelia. No. 27. Al Prefecto. 64. Al Juez 19

NOTAS: Contiene sello oficial del Juzgado de Distrito. / Al margen: Como pide transcríbase al Prefecto para su cumplimiento. Dígase así en contestación.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.316

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1876-07-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica al Prefecto de Apatzingán, que respecto al ocreso de Antonio Rodríguez el Gobernador acordó, que esa Prefectura cumpla con la sentencia de amparo pronunciada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 19 de Diciembre de 1874 a favor de Antonio Rodríguez y demás indígenas de Tancítaro.

Morelia. Prefecto de Apatzingán, No. 64

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.317

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1876-07-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica al Juez de Distrito que con esta fecha se libra orden para que el Prefecto de Apatzingán cumpla con la sentencia de amparo pronunciada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 19 de Diciembre de 1874, a favor de Antonio Rodríguez y otros indígenas.

Morelia. Juez de Distrito No. 19

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.318

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Apatzingán

FECHA (S): 1876-07-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): T. Prado

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Apatzingán participa al Secretario de Gobierno que se ha trasladado a Tancítaro con objeto de cumplimentar la sentencia de amparo que pronunció la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de varios adjudicatarios de los terrenos de indígenas. No. 172. C. No. 85

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Apatzingán. / Al margen: Enterado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.319

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1876-08-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Apatzingán que el Gobernador que enterado de su ocreso en que participa que se ha trasladado a Tancítaro para cumplimentar la sentencia de amparo que pronunció la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de varios adjudicatarios de terrenos de ese lugar.

Morelia. No. 85.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.320

TÍTULO: Comunicado de la Tesorería y Dirección General de Rentas

FECHA (S): 1876-08-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.A.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Tesorería comunica al Secretario de Gobierno lo relativo a la petición del Administrador de Rentas de Tancítaro, de que el Gobernador ordene a la Prefectura de Apatzingán rinda a esa administración, noticia circunstanciada de los adjudicatarios para cobrar los impuestos que hayan causado, así como para registrar debidamente tales propiedades.

Morelia. Secc. correspondencia. No. 261. Prefectura Apatzingán 99. Tesorería de T. 1154

NOTAS: Contiene sello impreso de la Tesorería y Dirección General de Rentas del Estado.

/ Al margen: De conformidad con la Tesorería.den las órdenes respectivas.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.321

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1876-08-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica a la Prefectura de Apatzingán que a moción del Tesorero el Gobernador acordó que esa Prefectura pase noticia al Administrador de rentas de Tancítaro de las posesiones que ha dado de terrenos de la Comunidad de indígenas de aquella Villa, a los adjudicatarios a quienes se les ha otorgado, para el arreglo de los datos para el cobro de contribuciones.

Morelia. No. 99

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.322

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1876-08-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica a la Tesorería que en esta fecha se libra orden a la Prefectura de Apatzingán para que pase al Administrador de Rentas de Tancítaro la noticia de las posesiones que ha dado a los adjudicatarios de terrenos de la comunidad de indígenas de esa Villa.

Morelia. No. 1154.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.5/F.323

TÍTULO: Comunicado de La Prefectura de Apatzingán

FECHA (S): 1876-09-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): T. Prado

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Apatzingán comunica al Secretario de Gobierno, que será cumplimentada debidamente la disposición del Gobernador, relativa a que se le ministre al Administrador de Rentas del Distrito noticia de las posesiones que ha dado esta oficina a adjudicatarios de terrenos de la comunidad de indígenas de Tancítaro a fin de que tenga los datos para el cobro de contribuciones.

Apatzingán. No. 203.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Apatzingán

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.1

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de María Dolores Magallón

FECHA: 1904-05-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Dolores Magallón

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Dolores Magallón no frece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Contiene dos timbres postales con valor de cinco cincuenta centavos, uno en f. 1 y otro en f. 2.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L65/F.2

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1904-05-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María Dolores Magallón.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 3 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó a la interesada y al representante del Ministerio Público.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.3v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Librado Valles

FECHA: 1904-05-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Librado Valles, Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Librado Valles, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Dolores Magallón.

Ficha No. 356

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.3v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Alberto Murillo

FECHA: 1904-05-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Alberto Murillo, Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Alberto Murillo, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Dolores Magallanes.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 4 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 357

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.4

TÍTULO: Testimonio a cargo de Eduardo del Río

FECHA: 1904-05-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Eduardo del Río, Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Eduardo del Río, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Dolores Magallón.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias a la interesada. / Contiene sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.5

TÍTULO: Copia certificada contrato de compra-venta, Juzgado Civil de Tancítaro

FECHA (S): 1904-05-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 4 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Ma. Huerta Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada del contrato de compra venta a favor de Dolores Magallón, expedida por el Secretario del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

NOTAS: Contiene cuatro timbres postales con valor de cincuenta centavos cada uno, distribuidos en las fojas 5, 6, 7 y 8. Sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.9

TÍTULO: Acuerdo del Gobernador

FECHA (S): 1904-06-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Expídase por la Dirección del Archivo General y Público del Estado, copia certificada de la hijuela de Ramona Cervantes, de los terrenos que le tocaron en el reparto de terrenos de Tancítaro.

Morelia.

NOTAS: Contiene logo impreso de Acuerdo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. / Esta foja está suelta.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.10

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-06-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Jacinto Castillo e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: No tiene firma del Director.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.11

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-06-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Ramona Cervantes e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: No tiene firma del Director.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.12

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-05-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Faustino Estrella

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Faustino Estrella solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela a su nombre y de sus hijos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 12. / Al margen: A informe de la Prefectura. / A ruego del solicitante firma P. Chávez. / Después de este documento se encuentra una foja en blanco, con el sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.13

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Faustino Estrella

FECHA: 1904-04-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Faustino Estrella

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Faustino Estrella ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: A ruego del peticionario firma Daniel Moreno. / Contiene dos timbres postales con valor de cinco centavos uno en f. 13 y otro en f. 14. / Sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 364

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.14

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1904-04-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Faustino Estrella.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 15 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notifica al interesado y al representante del Ministerio Público.

Ficha No. 365

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.15

TÍTULO: Testimonio a cargo de José María Cerda

FECHA: 1904-04-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José María Cerda, Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José María Cerda, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Faustino Estrella.

NOTAS: Contiene sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.15v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Alberto Murillo

FECHA: 1904-04-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Alberto Murillo, Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Alberto Murillo, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Faustino Estrella.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 16 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.16

TÍTULO: Testimonio a cargo de Julian Renden

FECHA: 1904-04-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Julian Renden, Jesús Chávez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, José María Huerta Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Julian Renden, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Faustino Estrella.

NOTAS: Se entregaron en cuatro fojas útiles al interesado. Contiene sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.17

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1904-05-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J. M. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan que rinda informe respecto a la solicitud de Faustino Estrella de expedición de copia certificada de su hijuela, para lo cual anexa dicha solicitud e información Testimonial.

Morelia. Sección 3^a Núm. 2524.

NOTAS: Contiene sello impreso de la Secretaría de Gobierno Sección 3^a. / Formato impreso.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.18

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1904-06-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan informa al Secretario de Gobierno sobre la solicitud de Faustino Estrella de la copia certificada de su hijuela y la de sus hijos, manifestando que el interesado es acreedor a que se le expida el certificado de que se trata.

Uruapan. Sección 3^a Núm. 282.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al Margen: De conformidad diciendo al interesado que nombre persona que haga gastos para la expedición de las hijuelas.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.20

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-06-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Faustino Estrella e Hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

NOTAS: No tiene firma del Director. / EL 16 de Junio se entregó el certificado al Sr. Fidel Silva.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.21

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1904-06-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de la hijuela de Jacinto Castillo de Tancítaro, para que se entregue al interesado.

Morelia. No. 2833.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.22

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1904-06-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa de recibido al Secretario de Gobierno de la copia certificada de la hijuela de Jacinto Castillo de Tancítaro y que ya se manda entregar al interesado por conducto del Presidente Municipal de esa villa.

Uruapan. Sección 3^a No. 302.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.23

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-08-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Plutarco Alcántar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Plutarco Alcántar solicita al Gobernador solicita se le expida copia certificada de la hijuela de su madre María Dolores López y familia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 23. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / Por el ocurrante firma Pablo Aguilar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.24

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Plutarco Alcantar

FECHA: 1904-08-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Plutarco Alcantar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Plutarco Alcantar ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, la información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Por el interesado firma Pablo Aguilar. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 24.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.24v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1904-08-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Chavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Plutarco Alcantar.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 25 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.25

TÍTULO: Testimonio a cargo de Esteban Silva

FECHA: 1904-08-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Esteban Silva, JesusChavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Esteban Silva, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Plutarco Alcantar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.25v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Ignacio Ríos

FECHA: 1904-08-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ignacio Ríos, JesusChavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Ignacio Ríos, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Plutarco Alcantar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.25v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Julián Rendén

FECHA: 1904-08-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Julian Rendén, Jesus Chavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Julian Rendén presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Plutarco Alcantar.

NOTAS: El testigo no firma por no saber. / Se entregaron estas diligencias al interesado. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 26 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.27

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-09-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Dolores López e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

NOTAS: Al reverso de esta foja tiene un sello oficial del Ayuntamiento de Nuevo Urecho y una firma ilegible.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.28

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-09-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Librado Eiquihua

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Librado Eiquihua solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Francisco Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 28. / Nota al margen: De conformidad por orden del Gobernador. / Firma por el solicitante M. Vaca. / La siguiente foja está en blanco.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.29

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Librado Eiquihua

FECHA: 1904-09-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Librado Eiquihua

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Librado Eiquihua ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Por el ocurante firma Miguel Vaca. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 29.

Ficha No. 382

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.29v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1904-09-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Chavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Librado Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 30 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

Ficha No. 383

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.30

TÍTULO: Testimonio a cargo de Hilario Ortiz

FECHA: 1904-09-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Hilario Ortiz, JesusChavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Hilario Ortiz, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Librado Eiquihua.

NOTAS: El testigo no firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.30v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de José Cruz Guzman

FECHA: 1904-09-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Cruz Guzmán, Jesús Chávez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José Cruz Guzman, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Librado Eiquihua.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 31 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / El testigo no firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.31

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Zamora

FECHA: 1904-09-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Zamora, Jesús Chávez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Zamora, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Librado Eiquihua.

NOTAS: El testigo no firma por no saber. / Se entregaron estas diligencias al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.32

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-09-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Francisco Eiquihua y familia, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.33

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-08-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María de Jesús Morfín

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María de Jesús Morfín solicita al Gobernador se le expida copia certificada de su hijuela.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 33. / Al margen: Dígase a la interesada que no se recibe el giro postal a que se refiere. // Habiéndose recibido el giro postal a que este curso se refiere expídase el certificado que se solicita por orden del Gobierno. / A ruego de la interesada firma Alvino Madrigal.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.34

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1904-09-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María de Jesús Morfín e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

NOTAS: En el mismo día se entregó al Sr. G. Avila para que lo remita a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.35

TÍTULO: Oficio de remisión, Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1904-09-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno remite al Prefecto de Uruapan la hijuela de María de Jesús Morfín para que la entregue a la interesada.

Morelia. No. 4498.

Ficha No. 390

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.36

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1904-10-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acuse de recibo del Prefecto de Uruapan, de la hijuela de María de Jesús Morfín e hijos que le fue enviada por la Secretaría de Gobierno. Manifiesta que ya se manda entregar a la interesada por conducto del Presidente Municipal de Tancítaro.

Uruapan. Sección 3^a No. 456.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

Ficha No. 391

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.37

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1904-09-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de la hijuela de Francisco Eiquihua, para que la entregue al interesado.

Morelia. No. 4506.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.38

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1904-09-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acuse de recibo del Prefecto de Uruapan, de la copia certificada de la hijuela de Francisco Eiquihua y familia, que le fue enviada de la Secretaría de Gobierno. Manifiesta que ya se manda entregar al interesado.

Uruapan. Sección 3^a No. 452.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.39

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1904-09-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan informa al Secretario de Gobierno que respecto a la solicitud de Ma. Guadalupe Estrella Castillo, el Presidente Municipal de Tancítaro manifiesta su parecer para que se le condone su adeudo, a condición de que redima inmediatamente el inmueble que refiere en su solicitud. Además informa que no hay sitios que aún pertenezcan a la extinguida comunidad de esa villa. Consulta el Prefecto si exige al Ayuntamiento noticia de los terrenos del fundo legal que a título de censo poseen algunos vecinos o exija a éstos la redención.

Uruapan. Hacienda No. 427. // Cump. No. 4668

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: De conformidad con el parecer del Ayuntamiento./ Respuesta a la consulta del Prefecto.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.41

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1904-10-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real O.M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor Comunica al Prefecto de Uruapan, que el Gobernador acordó se condone el adeudo de Guadalupe Estrella Castillo y en cuanto a la manera de consolidar la propiedad de los solares del fundo legal, es conveniente exigir la redención de los capitales que reconocen los poseedores a favor del Ayuntamiento sobre los mismos solares y a este fin se recabará y remitirá una noticia de los censatarios, solares que poseen, extensión de éstos, capitales que reconocen y plazo del reconocimiento.

Sección 3^a No. 4667

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.41v.

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1904-10-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real O.M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor Comunica a Guadalupe Estrella Castillo que el Gobernador tuvo a bien condonarle el adeudo que por censos reporta el solar que posee dentro del fundo legal de esa población bajo la condición de que redimirá dicho predio en los términos que acuerde el Ayuntamiento expresado.

Morelia. No. 4668.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.42

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1904-10-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor Comunica al Prefecto de Uruapan, respecto al oficio de Martín Medina representante de los indígenas de Tancítaro el cual acompaña por acuerdo del Ejecutivo, para que identificados que sean los terrenos a que dicho representante se refiere se sirva informar si en efecto quedaron fuera del reparto y qué personas los poseen y desde cuando, a fin de determinar lo conveniente.

Morelia. Sección 3^a No. 5131.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.43

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1903-03-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Celedonio Rosales

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Celedonio Rosales solicita al Gobernador, que por las razones que expone en el ocuso no se le expidan nuevo título que solicita Hermenegilda Quezada.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 43. / No firma por no saber. / Al margen: dígase al interesado que este gobierno no ha dictado providencia alguna está en espera de que el representante de los indígenas de Tancítaro compruebe lo relativo al asunto.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.44

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1904-11-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica a Celedonio Rosales, que este Gobierno está en espera de que el representante de los indígenas de Tancítaro compruebe cómo lo tiene ofrecido, que algunos terrenos de la ex-comunidad no fueron repartidos ni adjudicados conforme a la ley. Morelia. Sección 3^a No. 5471

NOTAS: Por orden del Secretario firma J.M.G. Real

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.45

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan.

FECHA (S): 1901-03-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno la solicitud de Bernardina Sánchez en que pide copia de la hijuela de su padre Leocadio Sanchez de Tancítaro, manifestando que está de acuerdo con que se le expida dicho certificado y envía dos pesos en timbres postales para el importe de los derechos.

Uruapan. Sección 4^a No. 89

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. Remítase la hijuela por conducto de la Secretaría.

Ficha No.400

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.46

TÍTULO: Solicitud copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-03-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Bernardina Sánchez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Bernardina Sánchez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de Leocadio Sánchez.

Uruapan.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cinco centavos en f. 46.

Ficha No. 401

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.47

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-03-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Leocadio Sánchez e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Pública de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.48

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-03-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real O. M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan que para poder expedir el certificado de la hijuela de Leocadio Sánchez, es necesario que la interesada remita mas timbres postales con valor de cincuenta centavos ya que el valor total de la certificación es: Derechos de expedición \$1.00; derecho de busca \$0.50; timbre de documentos \$1.00; suma \$2.50.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.49

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-03-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno cincuenta centavos en timbres postales, para la expedición de la copia certificada de la hijuela de Leocadio Sánchez, pedida por Bernardina del mismo apellido.

Uruapan. Sección 4^a No. 110.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Recibo y remítase la hijuela por conducto de la Prefectura.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.50

TÍTULO: Telegrama de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-03-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Oficial Mayor cincuenta centavos en timbres postales que por olvido se quedaron y que ayer debieron haberse recibido en esa Secretaría.

NOTAS: Formato impreso.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.51

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-03-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan la copia certificada de la hijuela de Leocadio Sánchez, para que lo entregue a la interesada, lo mismo que el recibo de los derechos de busca.

Morelia. No. 846.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.52

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-03-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acuse de recibo del Prefecto de Uruapan, de la hijuela de Leocadio Sánchez que le envió la Secretaría de Gobierno, manifiesta que ya se remitió al Presidente Municipal de Tancítaro para que lo entregue a la interesada.

Uruapan. Sección 4^a No. 130.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.53

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-04-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno la solicitud de Francisca Escalante, en la que pide copia certificada de la hijuela de su madre Candelaria; también manifiesta que la interesada, presentó personas de Tancítaro que la conocen, acompaña dos pesos en timbres postales para la expedición de la copia solicitada.

Uruapan. Sección 4^a No. 134

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: De conformidad.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.54

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-03-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisca Escalante

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Francisca Escalante solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre Candelaria Montero.

Uruapan.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / No firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.55

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-04-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Candelaria Montero y su hija, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.56

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-04-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan, la copia certificada de la hijuela de María Candelaria Montero, para que la entregue a Francisca Escalante quien la solicitó. Morelia. No. 1006.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.57

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-04-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acuse de recibo del Prefecto de Uruapan, de la copia certificada de la hijuela de María Candelaria Montero. Manifiesta que se entregará a la solicitante. Uruapan. Sección 4^a No. 145.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.58

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-05-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Castillo

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Castillo solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Ramón Castillo e hijos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Al margen: De conformidad siempre que se llenen los requisitos de la ley y reglamento del Archivo General y Público. / A ruego del interesado firma José María Huerta.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.59

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de José Castillo

FECHA: 1901-03-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Castillo

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Castillo ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Por el cursante firma José Ma. Huerta. Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 59.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.59v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1901-03-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Chavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de José Castillo.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 60. / Se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.60

TÍTULO: Testimonio a cargo de Jose Encarnación Sánchez

FECHA: 1901-03-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jose Encarnación, Jesus Chavez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Jose Encarnación Sánchez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a José Castillo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.60

TÍTULO: Testimonio a cargo de Lorenzo Torres

FECHA: 1901-03-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Lorenzo Torres, Jesús Chávez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Lorenzo Torres, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a José Castillo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.60v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de José María Gutiérrez

FECHA: 1901-03-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José María Gutiérrez, Jesús Chávez, Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José María Gutiérrez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a José Castillo.

NOTAS: Se entregaron en cuatro fojas útiles al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.61

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-06-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Ramón Castillo e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Junio 3 de 1901.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.62

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-05-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Suarez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Suarez solicita al Gobernador copia certificada de la hijuela de Manuela Estrella y Ricarda Ramírez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Nota al Margen: De conformidad bajo las condiciones de la ley y las prácticas establecidas en el Archivo General.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.63

TÍTULO: Información testimonial

FECHA (S): 1901-05-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juzgado de lo Civil de Tancítaro

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Información testimonial de Manuela Estrella y Ricarda Ramírez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos en f. 63 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.64

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-06-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Manuel Ramírez y familia, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.65

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-06-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Jesús Herrera

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Jesús Herrera, solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre José Herrera e hijos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 65. / Al margen: De conformidad. / A ruego del interesado firma Miguel Vaca.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.66

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de José Jesus Herrera

FECHA: 1901-04-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Jesus Herrera

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Jesus Herrera ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: A ruego del interesado firma V.G. Rojas. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 66.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.66v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1901-04-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de José Jesus Herrera.

NOTAS: Contiene sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.67

TÍTULO: Testimonio a cargo de José Eiquihua

FECHA: 1901-04-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Eiquihua, Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José Eiquihua, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a José Jesus Herrera.

NOTAS: El testigo no firma por no saber. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.67

TÍTULO: Testimonio a cargo de Librado Eiquihua

FECHA: 1901-04-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Librado Eiquihua, Herminio Heredia
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Librado Eiquihua, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a José Jesus Herrera.

NOTAS: El testigo no firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.67v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Miguel Vaca

FECHA: 1901-04-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Miguel Vaca, Herminio Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Miguel Vaca, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a José Jesus Herrera.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.68

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-06-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de José Herrera e hijos, expedida por el Archivo General y Público.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.69

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-06-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de la hijuela de José Herrera, para que se entregue a José Jesús Herrera, quien la solicitó.

Morelia. No. 1710.

Ficha No. 430

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.70

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-06-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acuse de recibo del título de propiedad expedido a favor de José Herrera.
Uruapan. Sección 3^a No. 233.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

Ficha No. 431

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.71

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan.

FECHA (S): 1901-10-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno la solicitud de Juan Medina, en que pide la copia certificada de la hijuela de Antonio Villegas.
Uruapan. Sección 3^a No. 410

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Que informe quien está en posesión de los terrenos cuyo título solicita el interesado. Por orden del Gobernador.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.72

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-10-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Medina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan Medina solicita al Gobernador copia certificada de la hijuela de Antonio Villegas. Uruapan.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 72.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.73

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1901-10-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno manifiesta al Prefecto de Uruapan, que como Juan Medina no es heredero del finado Antonio Villegas cuya hijuela solicita aquel, es necesario tener en cuenta qué persona posee los terrenos a que se refiere dicha hijuela, por lo que se recomienda a esa prefectura informar recabando datos de las autoridades y particulares fidedignos. Morelia. No. 3258.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.74

TÍTULO: Telegrama de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-10-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan informa al Secretario de Gobierno que Juan Medina posee y disfruta terreno que dejó su cuñado Antonio Villegas, finado.

Uruapan.

NOTAS: Formato impreso. / Al margen: En vista de este informe expídense la copia certificada que se solicita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.75

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-10-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Antonio Villegas e hijo, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.76

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1901-01-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Plutarco Alcántar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Plutarco Alcántar solicita copia certificada de la hijuela de Antonio Mercado.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 76. / Al margen: Una nota que no pasó. Otra que se diga al interesado que exprese los motivos de su petición para acordar si es de expedirse la copia de que se trata. Por orden del Gobernador.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.77

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Plutarco Alcantar

FECHA: 1900-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Plutarco Alcantar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Plutarco Alcantar ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Por el ocurante firma Miguel Vaca. / Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 77.

Ficha No. 438

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.77v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1900-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Plutarco Alcantar.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 78 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se le notificó al interesado.

Ficha No. 439

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.78

TÍTULO: Testimonio a cargo de Wislano Urbina

FECHA: 1900-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Wislano Urbina, Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Wislano Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Plutarco Alcantar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.78v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Felipe Luna

FECHA: 1900-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Felipe Luna, Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Felipe Luna, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Plutarco Alcantar.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 79 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.79

TÍTULO: Testimonio a cargo de Julián Rendén

FECHA: 1900-12-31

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Julián Rendén, Heredia Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Julián Rendén, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Plutarco Alcantar.

NOTAS: El testigo no firma por no saber. / Se entregaron estas diligencias al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.80

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1901-11-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica a Plutarco Alcántar que como no manifiesta en su solicitud de copia certificada de la hijuela de Antonio Mercado si representa los derechos del citado indígena, pide se sirva decir si tiene acción a los terrenos aplicados al Sr. Mercado o por qué pide ese documento, agregando quien posee los mencionados terrenos que se aplicaron.

Morelia. No. 3523

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.81

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1901-11-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan que como en la solicitud de Plutarco Alcántar no expresa si representa los derechos de Antonio Mercado, por lo que le pide informar sobre este particular y acerca de quién posee los terrenos aplicados al propio Mercado.

Morelia. No. 3524.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.82

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-12-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan informa al Secretario de Gobierno respecto a la copia solicitada por Plutarco Alcántar, que con motivo de la reclamación que hace de los terrenos que en el reparto correspondió a Ma. Dolores López madre del citado Alcántar, aparece poseedor de una parte de aquellos Cipriano Nambo quien dice haberlo comprado a Ma. Juana Mercado hija de Antonio del mismo apellido; y a efecto de rectificar los límites que separan el terreno de Mercado y de la López es por lo que desea la copia que ha solicitado.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Comuníquese al Prefecto el acuerdo de esta fecha que recayó a la solicitud del Sr. Alcántar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.83

TÍTULO: Informe de Plutarco Alcántar

FECHA (S): 1901-12-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Plutarco Alcántar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Plutarco Alcántar informa al Gobernador que solicita el certificado de la hijuela de Antonio Mercado ya que una parte del terreno del señor Mercado (vendido a Cipriano Nambo) colinda con el terreno de su madre Dolores López y no están conformes con la línea divisoria que fijaron en la compra-venta, considerando que la copia autorizada que solicita, será la prueba que venga a aclarar el verdadero límite que separa ambas propiedades, es el motivo de su petición

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 83. / Dígase al interesado que no teniendo derecho alguno a los terrenos adjudicados al indígena Antonio Mercado, no es posible expedirle la copia que solicita. Que para rectificar los linderos de la fracción de la Sra. López basta la hijuela correspondiente.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.84

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-12-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real, O. M.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica a Plutarco Alcántar que respecto a su solicitud de expedición de la copia de la hijuela de Antonio Mercado, para rectificar los linderos de un terreno; el gobierno acodó que como en su caso no es descendiente del señor Mercado, no es posible acceder a su solicitud; pues para la rectificación de linderos que desea practicar basta el título de la señora López en el que deben constar con toda claridad los límites de los terrenos que se le hayan aplicado.

Morelia. No. 4082.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.84v.

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-12-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan que el Gobierno dijo a Plutarco Alcántar, que no es posible acceder a su solicitud del certificado de la hijuela de Antonio Mercado por no ser descendiente de él; y que para la rectificación de linderos que desea hacer basta el título de la señora López en el que deben constar los límites de los terrenos que se le hayan aplicado.

Morelia. No. 4084.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.85

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1901-12-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan Informa al Secretario de Gobierno sobre el oficio del Ayuntamiento de Tancítaro relativo a la solicitud de Luis Campos en que pide se le entregue la escritura de venta de un solar. En opinión de dicho Ayuntamiento hay que tener en cuenta el procedimiento de la autoridad judicial, que designó una parte de las tres en que se dividió el solar al quejoso que es a la cual únicamente tiene derecho para hacer su redención.

Uruapan. Sección 3^a No. 496

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Comuníquese al Prefecto el acuerdo que recae en esta fecha al escrito del Sr. Campos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.87

TÍTULO: Solicitud de entrega de escritura

FECHA (S): 1901-11-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis Campos

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Luis Campos solicita al Gobernador por las razones expuestas en el ocuso, gire orden al Ayuntamiento de Tancítaro para que le entregue la escritura referida en el ocuso y que el empleado de rentas le reciba los derechos de traslación de dominio que aún están pendientes por las causales manifestadas, dejando a salvo los derechos de los detentadores para que los deduzcan en donde y cuando les convenga.

NOTAS: Contiene dos timbres postales con valor de cinco centavos cada uno, en la f. 87, otro en f.88. / Al margen: A informe de la Prefectura admitiendo el presente timbre que trae. / No firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.90

TÍTULO: Informe y solicitud de amparo en la posesión de un terreno

FECHA (S): 1901-12-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis Campos

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Luis Campos manifiesta al Gobernador que en vista de las inexactitudes del informe que el Ayuntamiento de Tancítaro le envió respecto a mi solicitud, en cuanto a que el solar que cuestiona con Melquiades Martínez y hermano, es una donación que Antonio Alvarez hizo a su esposa Tiburcia Montelongo y que por esa causa carezco de derecho para reclamarlo; por lo que para desmentir lo anterior acompaña escritura de dicho terreno, pidiendo amparo en la posesión y propiedad del relacionado sitio que legalmente le pertenece como representante de su esposa.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 90. / Al margen: Dígase al interesado que la autoridad judicial resolvió dividir el solar en tres partes iguales para aplicar al mismo interesado y los otros dos hermanos de la Sra. Montelongo. El gobierno no tiene determinación que dictar.

No existe la foja número 89. / No firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.91

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-12-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Sr. Luis Campos que respecto a su solicitud de que se le conceda la redención de todo el solar que perteneció a la señora Tiburcia Montelongo, recomendándose al Ayuntamiento de esa villa, que no admita la resolución que del mismo solar han pretendido hacer dos medios hermanos de la citada Sra. Montelongo.

Como resultado de su solicitud manifiesta a Ud. Por acuerdo del propio Gobernador que la autoridad judicial, que resolvió dividir el solar en tres partes iguales para aplicar al mismo interesado y los otros dos hermanos de la Sra. Montelongo. El gobierno no tiene determinación que dictar.

Morelia. No. 4080.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.91

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1901-12-27

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan que respecto a la solicitud de Luis Campos ya se le informó que como la autoridad judicial resolvió dividir el solar en tres partes iguales para aplicar al mismo interesado y los otros dos hermanos de la Sra. Montelongo el gobierno no tiene determinación que dictar.

Morelia. No. 4081.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.92

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-02-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno la solicitud de José Claro González pidiendo copia de la hijuela de su padre Jesús González.

Uruapan. Sección 3^a No. 61.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Dígase al Prefecto que no se recibieron los timbres que dice manda para el pago de derechos. Dígase al Director del Archivo que al recibir la cantidad que esta importada expida el certificado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.93

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-02-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Claro Gómez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Claro González solicita copia certificada de la hijuela de su padre Jesús González.
Uruapan.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 93. / No firma por no saber. / El nombre al inicio de la solicitud está mal, dice José Claro Gómez, debe decir José Claro González.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.94

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-02-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María de Jesús Aguilar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María de Jesús Aguilar solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de Margarito Ramírez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 94. / A ruego de la interesada firma Cecilio Ramírez. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos e identificación de la interesada. / Se expidió la certificación y se entregó a Ramón Oseguera.

Ficha No. 456

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.96

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de María de Jesus Aguilar

FECHA: 1902-02-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María de Jesus Aguilar

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María de Jesus Aguilar ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Firma por la ocurstante Cecilio Ramírez. Contiene dos timbres postales con valor de cinco centavos, uno en f. 96 y otro en f. 97. / Sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

Ficha No. 457

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.97

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1902-02-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velazquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María de Jesús Aguilar.

NOTAS: Se notificó a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.97v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Teodoro L. Medina

FECHA: 1902-02-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Teodoro L. Medina, Epifanio Velazquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Teodoro L. Medina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María de Jesus Aguilar.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.98

TÍTULO: Testimonio a cargo de Encarnación Sánchez

FECHA: 1902-02-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Encarnación Sánchez, Epifanio Velazquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Encarnación Sánchez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María de Jesus Aguilar.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 98 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.98

TÍTULO: Testimonio a cargo de Juan B. Urbina

FECHA: 1902-02-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan B. Urbina, Epifanio Velazquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Juan B. Urbina, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María de Jesus Aguilar.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.99

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-02-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Jesús González e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.100

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-03-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Margarito Ramírez, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.101

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-03-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J. M. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan que para poder expedir el certificado que solicita José Claro González, se necesita que el interesado minstre un poco mas por no haber alcanzado a cubrir los gastos los dos pesos que en timbres postales remitió esa Prefectura.

Morelia. Sección 3^a No. 813.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.102

TÍTULO: Oficio de Remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-03-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan remite al Secretario de Gobierno un peso más que ministra José Claro González para el certificado que tiene pedido.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Recibo y remítase.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.103

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-03-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J. M. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan la copia certificada de la hijuela de Jesús González para que la entregue al interesado.

Morelia. Sección 3^a No. 998.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.104

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-03-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa de recibo a la Secretaría de Gobierno, de la copia certificada de la hijuela de Jesús González.

Uruapan. Sección 3^a No. 127.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.105

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-03-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Víctor López, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: En 4 de Abril de 1902 se entregó este certificado al Sr. Ramón Oseguera.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.106

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-03-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Víctor López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Víctor López solicita a Amador Coromina, Director del Archivo General y Público copia de su hijuela, ya que hace tiempo la solicitó al gobernador quien proveyó de conformidad pero no le enviaron nada. Manifiesta no estar en litigio y tener en quieta y pacífica posesión su tierra.

NOTAS: A ruego del interesado firma J. Fernández.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.107

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-04-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Bartola Samudio

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Bartola Samudio solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su abuelo Eugenio Sanchez.

Uruapan.

NOTAS: Contiene un timbre postal con valor de cincuenta centavos. / No firma por no saber. / Al margen: Pídase informe al Prefecto de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L./F.108

TÍTULO: Poder general

FECHA (S): 1902-04-14

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Bartola Samudio

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Bartola Zamudio confiere a su esposo Benigno Mendoza, amplio poder para que en su nombre saque el título de dominio que cubra los intereses que por fallecimiento dejó su madre Rafaela Sanchez, quien a su vez heredó de su padre Eugenio Sanchez. Firman como testigos Teodoro Chacón y Domingo Pizarro.

Uruapan.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.109

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-05-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan respecto a la solicitud de Bartola Zamudio en que pide copia de la hijuela de Eugenio Sánchez, se sirva informar sobre la identidad y el derecho que la interesada tiene sobre los bienes de su abuelo, para acordar lo conveniente. Morelia. No. 1433

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.110

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela.

FECHA (S): 1902-04-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Luisa Garibay

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Luisa Garibay solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Jesús que dejó a su fallecimiento.

Uruapan. No. 201

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / La interesada no firma por no saber. / Al margen: Que se pida al Presidente Municipal de Tancítaro identifique a la interesada y que ésta remita en timbres dos pesos cincuenta centavos para la expedición del certificado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.111

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-05-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica al Prefecto de Uruapan respecto a la solicitud de María Luisa Garibay en que solicita copia certificada de la hijuela de su padre Jesús Garibay, es necesario que la prefectura mande identificar a la interesada expresando si tiene derecho a que acceda a su solicitud.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.112

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-05-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Camorlinga, encargado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Francisco Camorlinga informa al Secretario de Gobierno que la señora Zamudio acreditó ante esta oficina con testigos ser hija de la finada Rafaela Sánchez y ésta de Eugenio Sánchez y con el fin de representar el haber que correspondió a aquella, solicita la expedición de la hijuela con los haberes de sí y familia, por haber fallecido intestado Eugenio Sánchez. Uruapan. Sección 3^a No. 247.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Por ausencia del Prefecto firma Francisco Camorlinga. / Habiéndose recibido el pago de derechos en el Archivo General y Público, expídase la copia solicitada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.113

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-06-14

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Eugenio Sánchez e hijos, expedida por el Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.114

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-06-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de la hijuela de Eugenio Sánchez.

Morelia. No. 1919.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.115

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-06-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa recibo al Secretario de Gobierno, de la copia certificada de la hijuela de Eugenio Sánchez, y manifiesta que ya entregó el documento a la interesada. Uruapan. Gobernación No. 309.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.116

TÍTULO: Oficio de remisión de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-06-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan remite al Secretario de Gobierno la solicitud de J. Encarnación Estrella y Roberto Solórzano, pidiendo copia certificada de la hijuela de los terrenos que les fueron aplicados en el reparto.

Uruapan. Sección 3^a No. 337.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: De conformidad.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.117

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-04-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Encarnación Estrella y Roberto Solórzano

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Encarnación Estrella y Roberto Solórzano solicitan al Gobernador se les expida copia certificada de sus hijuelas.

Uruapan.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / No firman por no saber los interesados.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.118

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-06-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Encarnación Estrella, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.118-bis

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-06-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Roberto Solórzano, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.119

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan dos copias certificadas de las hijuelas de Encarnación Estrella y Roberto Solórzano y recibos de pago de derechos, para que los entregue a los interesados.

Morelia. No. 2127.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.120

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-07-08

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa recibo al Secretario de Gobierno, de las copias certificadas de las hijuelas de J. Encarnación Estrella y Roberto Solórzano, mismas que se remitieron al Presidente Municipal para su entrega.

Uruapan. Sección No. 355

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.121

TÍTULO: Informe de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-07-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Prefectura de Uruapan informa al Secretario de Gobierno que ha quedado debidamente identificada la señora Ma. Luisa Garibay, manifiesta que esa oficina no encuentra inconveniente para que se le expida la copia solicitada y remite la cantidad de dos pesos en timbres postales que importan los derechos de la expedición de dicho certificado.

Uruapan. Sección 3^a No. 357

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: De conformidad. Acúsese de recibo de los timbres postales.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.122

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Jesús Garibay e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.123

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan copia certificada de Jesús Garibay para que la entregue a la interesada.

Morelia. No. 2216

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.124

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Vázquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan Vázquez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de su hijuela.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Al margen: Dígase al interesado que el libro de reparto de Tancítaro se refiere a terrenos situados en distintos parajes a los que señala el interesado en su ocreso, y la solicitud se hizo para el Sr. Vázquez e hijos. / A ruego del interesado firma Miguel Vaca.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.125

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Juan Vázquez

FECHA: 1902-06-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Vázquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan Vázquez ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: A. ruego del interesado firma Miguel Vaca. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 125.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.125v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1902-06-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Fernández Alcalde Suplente de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Juan Vázquez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 126 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.126v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Rafael Galván

FECHA: 1902-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Galván, Jesus Fernández Alcalde Suplente de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Rafael Galván, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Juan Vázquez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.127

TÍTULO: Testimonio a cargo de Pomposo Sanchez

FECHA: 1902-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pomposo Sanchez, Jesus Fernández Alcalde Suplente de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Pomposo Sanchez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Juan Vázquez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 127 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.127

TÍTULO: Testimonio a cargo de Jesus Sanchez

FECHA: 1902-06-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Sanchez, Jesus Fernández Alcalde Suplente de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Jesus Sanchez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Juan Vázquez.

NOTAS: El testigo no firma por no saber. / Se entregaron estas diligencias al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.128

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica a Juan Vázquez respecto a su solicitud, que buscados los antecedentes respectivos, solo se encuentra lo relativo a un terreno situado en distinto paraje del que menciona en su ocreso, habiéndose hecho la aplicación para Juan Vázquez e hijos. Si aún desea la copia que solicita, se expedirá como está en el libro de reparto. Y que debe entregar cincuenta centavos al Prefecto de Distrito por la búsqueda realizada.

Morelia. No. 2228.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.129

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Bonifacio Sánchez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Bonifacio Sánchez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre María Ines Facundo y familia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos. /Al margen: De conformidad previo pago de derechos.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.130

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Bonifacio Sanchez

FECHA: 1902-07-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Bonifacio Sanchez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Bonifacio Sanchez ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos.

Ficha No. 496

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.130

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1902-07-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Bonifacio Sanchez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 131 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

Ficha No. 497

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.131

TÍTULO: Testimonio a cargo de José Maria Gutierrez

FECHA: 1902-07-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Maria Gutierrez, Epifanio Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José Maria Gutierrez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Bonifacio Sanchez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.131v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Antonio Aguilar

FECHA: 1902-07-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Aguilar, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Antonio Aguilar, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Bonifacio Sanchez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 132 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.132

TÍTULO: Testimonio a cargo de Pedro Gonzalez

FECHA: 1902-07-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Pedro Gonzalez, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Pedro Gonzalez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Bonifacio Sanchez.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.133

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Ines Facundo e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.134

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J. M. G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan, la copia certificada de la hijuela de Inés Facundo y familia, para que la entregue a Bonifacio Sánchez. Pide a su vez que investigue si el Sr. Sánchez es hijo de la dueña de la hijuela.

Morelia. No. 23 20.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.135

TÍTULO: Solicitud de copia de hijuela

FECHA (S): 1902-07-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Urbina solicita a Amador Coromina Director del Archivo General y Público, copia simple de la hijuela de Antonio López, su esposa Bruna Guerrero e hijos, misma que una vez vista, la mandará certificar ya que los cristeros le rompieron la que tenía. Morelia.

NOTAS: Contiene el nombre del solicitante en sello de tinta / Esta foja tiene margen negro.

/ Nota de Amador Coromina dice que el reglamento le prohíbe extender la minuta que le solicita sin previo pago de derechos y orden del gobierno.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.136

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio López solicita al Gobernador se le expida copia certificada de las hijuelas que contienen los haberes para sí, su esposa Bruna Guerrero e hijos, ya que debido a los trastornos que originó la última revolución, se extravió el título de hijuela que amparaba tales propiedades.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos. / A ruego del interesado firma V. Reymundo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.137

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Antonio López

FECHA: 1902-07-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio López ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Firma por el ocurante V. Raymundo. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 137.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.137v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1902-07-21

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Antonio López.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 138 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.138

TÍTULO: Testimonio a cargo de Gabino Lázaro

FECHA: 1902-07-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Gabino Lázaro, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Gavino Lázaro, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Antonio López.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.138v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Ildefonso Morales

FECHA: 1902-07-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ildefonso Morales, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Ildefonso Morales, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Antonio López.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 139 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.139

TÍTULO: Testimonio a cargo de Jose Cruz Rios

FECHA: 1902-07-22

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jose Cruz Rios, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Jose Cruz Rios, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Antonio López.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias al interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.140

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Jesus Hernandez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María de Jesus Hernandez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su padre Antonio Hernandez, ya que el finado Antonio Alvarez de la Comisión Repartidora no tuvo el cuidado de expedirle título.

NOTAS: Contiene timbre postal de con valor de cinco centavos y sello oficial de la Secretaría de Gobierno. / Al margen: Dígase a la interesada que no figura en el padrón de Tancítaro el nombre de Antonio Hernández y por tanto no es posible acceder a su solicitud. / La interesada no firma por no saber.

Ficha No. 510

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.141

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica a la señora Jesús Hernández que buscado los antecedentes del reparto de Tancítaro, no se encontró en el padrón su nombre por lo que es de creerse que no fue considerada en el reparto, por lo que no es posible acceder a su solicitud.
Morelia. No. 2319.

Ficha No. 511

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.142

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-07-15

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Maxima Hernandez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Maxima Hernandez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de Isidora Lopez e hijos.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 142. / Al margen: De conformidad y dígasele que nombre persona que haga los gastos que son necesarios. / A ruego de la interesada firma J. Fernandez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.143

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de María Máxima Hernandez

FECHA: 1902-04-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Máxima Hernandez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Máxima Hernandez ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: A nombre de la cursante firma Víctor Sánchez. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 143.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.143v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1902-04-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epifanio Velázquez Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María Máxima Hernandez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 144 y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.144v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Lorenzo Torres

FECHA: 1902-05-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Lorenzo Torres, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Lorenzo Torres, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Máxima Hernandez.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.145

TÍTULO: Testimonio a cargo de Teodoro Cuevas

FECHA: 1902-05-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Teodoro Cuevas, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Teodoro Cuevas, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Máxima Hernandez.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos y sello oficial del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / El testigo no firma por no saber.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.145

TÍTULO: Testimonio a cargo de Epitacio Garibay

FECHA: 1902-05-03

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Epitacio Garibay, Epifanio Velázquez
Alcalde de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Epitacio Garibay, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Máxima Hernandez.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.146

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica a la señora Máxima Hernández que para poder expedir la copia que solicita de la hijuela de Isidora López, es necesario que remita en timbres de correo o giro postal, dos pesos cincuenta centavos que importan los derechos de busca y expedición y las estampillas correspondientes.

Morelia. No. 2331.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.147

TÍTULO: Comunicado del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-07-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor comunica a Antonio López que devuelve los tres timbres de a peso que remitió para la expedición y busca de su hijuela y de su familia, recomendando que mande estampillas de correo y no de documentos que por tener resello de la Administración de Rentas de ese Distrito, no pueden usarse en esta ciudad.

Morelia. No. 2332.

NOTAS: El 6 de Agosto de 1902 se entregó el certificado al Sr. Ramón Oseguera.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.148

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-08-02

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de María Isidora Lopez e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

NOTAS: El 6 de agosto de 1902 se le entregó el certificado a que se refiere esta minuta al Sr. Ramón Oseguera.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.149

TÍTULO: Comunicado de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-08-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan comunica al Secretario de Gobierno que acaba de hacer entrega de la copia certificada de la hijuela de Jesus Garibay, solicitada por Luisa Garibay por no presentarse antes.

Uruapan. Gobernación No.410.

NOTAS: Contiene sello oficial de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.150

TÍTULO: Oficio de remisión de Antonio López

FECHA (S): 1902-08-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio López remite al Gobernador la cantidad de dos pesos cincuenta centavos en timbres postales, valor de los derechos y timbres para la expedición de la copia de la hijuela de los haberes para sí, su esposa e hijos, solicitada por el ocurante.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor cinco centavos. / A ruego del ocurante firma Miguel Vaca.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.151

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-08-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Antonio López, su esposa e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.152

TÍTULO: Oficio de remisión de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1902-08-14

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno remite al Prefecto de Uruapan la copia certificada de la hijuela expedida a nombre de Antonio López, su esposa e hijos, para que haga entrega de la misma al interesado.

Morelia. No. 2604.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.153

TÍTULO: Solicitud de copia certificada

FECHA (S): 1902-08-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio López

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Antonio López solicita al Gobernador que se sirva ordenar si a bien lo tiene, se le expida la copia certificada de la hijuela a su nombre y familia, ya que desde hace varios días la solicitó y mandó por correo los timbres para el pago de derechos y a la fecha no se le ha entregado.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 153. / A ruego del interesado firma Miguel Vaca. / El 14 del presente se mandó el documento a la prefectura del distrito para que esa oficina lo entregará.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.154

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1902-08-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secretaría de Gobierno

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica a Antonio López que el 14 del mismo, se remitió a la Prefectura de ese Distrito el documento de que se trata el escrito de referencia; y que por lo mismo puede ocurrir a aquella oficina para que le sea entregado.

Morelia. No. 2765.

NOTAS: No contiene firma.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.155

TÍTULO: Carta de remisión de Jesus Sanchez

FECHA (S): 1902-09-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Sanchez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Jesus Sanchez remite a Amador Coromina Director del Archivo General el valor de cuatro pesos en timbres postales, importe de los gastos de expedición de las hijuelas certificadas de José Guadalupe y Alvino Rosales, pide se los envíe al Presidente Municipal de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.155v.

TÍTULO: Comunicado del Director del Archivo General

FECHA (S): 1902-09-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Amador Coromina comunica a Jesus Sanchez que en esta fecha se entregaron a la Secretaría de Gobierno para que se remitan a la Prefectura de ese Distrito dos certificados de las hijuelas de José Guadalupe y Alvino Rosales.

NOTAS: No contiene firma.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.156

TÍTULO: Acuerdo del Gobierno del Estado

FECHA (S): 1902-09-09

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Aristeo Mercado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Estando los fondos necesarios en poder del Director del Archivo General, expídense las copias de los títulos de Alvino y José Guadalupe Rosales, solicitadas por Cipriana Sánchez.

NOTAS: Formato impreso de acuerdo del Gobierno del Estado y firma del Secretario de Gobierno.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.157

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-10-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Alvino Rosales, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.158

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-10-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de José Guadalupe Rosales, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.159

TÍTULO: Telegrama del Prefecto de Huetamo

FECHA (S): 1902-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesús C. de la Mora.

Distrito: Huetamo

Comunidad: Huetamo

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Huetamo envía telegrama al Secretario de Gobierno en que rectifica que con gusto cumplirá órdenes contenidas en su telegrama de ayer cifrado: "hay aquí un licenciado Victorino Ramos tinterillo suggestionan indígenas quienes pretenden nulidad reparto hecho setenta y dos llamaré aquellos hacerceles prevenciones insisten aprehendese facultándome esa superioridad.

Próximamente ir a actas informes".

NOTAS: Formato impreso de telégrafos de Michoacán. / La parte entrecomillada viene cifrada. / Este documento no pertenece al Distrito de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.160

TÍTULO: Oficio de remisión del Oficial Mayor / Sria. Gob.

FECHA (S): 1902-10-11

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): J.M.G. Real.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Oficial Mayor remite al Prefecto de Uruapan los títulos de los terrenos correspondientes a José Guadalupe y Albino Rosales, que solicitó Cipriana Sánchez, para que los entregue a los interesados.

Morelia. No. 3583.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.161

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): 1902-10-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa recibo al Secretario de Gobierno, de los títulos de los terrenos correspondientes a José Guadalupe y Albino Rosales y manifiesta que ya se remiten al Presidente Municipal de Tancítaro para la entrega correspondiente.

Uruapan. Sección 3^a No.524.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.162

TÍTULO: Carta de Jesus Sanchez

FECHA (S): 1902-10-17

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Sanchez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Por medio de la presente carta el señor Jesus Sanchez, agradece a Amador Coromina por el servicio de expedición de los certificados de José Guadalupe y Albino Rosales. A su vez le pide si fuera posible, de expedir y remitir por el conducto más conveniente, el testimonio de la hijuela de Juan Vazquez, aclarando que hay dos aplicaciones con el mismo nombre, debiendo expedirse la ubicada en Sirimbo, ya que desde hace aproximadamente cuatro meses la solicitó efectuando los gastos necesarios y no le ha sido enviada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.163

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-10-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan Vazquez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan Vazquez solicita al Gobernador de nueva cuenta, se le expida copia certificada de la hijuela a su nombre, ya que en la solicitud que hizo hace aproximadamente cuatro meses, le respondieron que solo aparecía una partida con datos diferentes a los por él proporcionados. Manifestando el interesado que tal vez no coinciden los datos por errores que involuntariamente cometió la comisión repartidora, por lo que suplica su expedición.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 163. / A ruego del interesado firma Miguel Vaca. / Al margen: Dígase al interesado que los datos que suministra no corresponden con los del libro de reparto, por lo mismo no es posible acceder a su solicitud.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.164

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1902-10-25

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secretaría de Gobierno

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan por disposición del Gobernador del estado, que a la brevedad rinda el informe pedido en 12 de agosto del presente año, para dictar la resolución que convenga, ya que los interesados piden resolución del asunto en cuestión.

Morelia. No.3825.

NOTAS: No está firmado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.165

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1902-10-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secretaría de Gobierno

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica a Juan Vázquez respecto a su nueva solicitud de expedición de la hijuela a su nombre, que como los datos que ministró no bastan para el objeto que se propone, no ha lugar a lo que solicita.

No. 3815.

NOTAS: No está firmado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.166

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1900-12-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Cenobio del Toro

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Cenobio del Toro expone al Gobernador que desde finales del año pasado, se acordó la expedición del título de la hijuela de su madre María Dionicia Rodríguez e hijos, pero tras su fallecimiento, quedó pendiente dicha expedición, por lo que le pido se me diga la cantidad que debo cubrir y si la remisión la puedo hacer por conducto de la Prefectura o directamente a la Secretaría de Gobierno.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 166. / A ruego del interesado firma W. Urbina. / Al margen: No habiendo ministrado la estampilla correspondiente, ni remitido el importe de los derechos de expedición y busca resérvese para cuando promueva el interesado.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.167

TÍTULO: Petición de información del reparto en Tancítaro

FECHA (S): 1902-11-26

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Uribe, Notario Público

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

José Uribe Notario Público, solicita al Secretario de Gobierno se sirva informarle respecto al reparto que se hizo en Tancítaro de la propiedad raíz entre los indígenas en 1872, aprobado por ese gobierno, obrando el expediente en el Archivo General y Público del Estado. Lo anterior con motivo de recabar datos a fin de no perjudicar los derechos de los particulares, ni de infringir la ley.

Uruapan.

NOTAS: Contiene sello del Notario Público José Uribe. / Al margen: Que sí están repartidas las propiedades que pertenecieron a la excomunidad de Tancítaro, habiéndose aprobado por el Gobierno, cuyas constancias obran en el Archivo General.

Ficha No. 540

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.168

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1902-12-01

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secretaría de Gobierno

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica a José Uribe, que en efecto se repartieron las tierras de los indígenas de Tancítaro, pero no fue aprobado el reparto.

Morelia. No. 4446.

NOTAS: No está firmado.

Ficha No. 541

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.169

TÍTULO: Rectificación de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1902-12-24

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secretaría de Gobierno

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno manifiesta a José Uribe, como rectificación al oficio No. 4446, del día 1º del actual, dirigido a él, respecto a la consulta que hizo del reparto de Tancítaro, le manifiesta que sí fue aprobado aquel y por lo mismo pueden otorgarse escrituras de venta de la propiedad que se haya adjudicado a los pachioneros, como lo previene la circular No. 33 de 19 del presente mes.

Morelia. No. 4778.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.170

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-12-18

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Solorzano

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Solorzano solicita al Gobernador, se le expida copia certificada de la hijuela de sus padres Miguel Solorzano, Dominga Raya e hijos, para poder reivindicar de poder de las personas entre quienes se encontrare la propiedad que les fue asignada.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 170. / A ruego del solicitante firma Jose Ma. Huerta. / Al margen: De conformidad previo pago de derechos e identificación de la interesada. / Se expidió la copia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.171

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de María Solorzano

FECHA: 1902-12-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): María Solorzano

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

María Solorzano ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: A ruego de la solicitante firma Lorenzo Torres. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 171.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.171v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1902-12-05

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Santos Sanchez Alcalde Suplente del ramo penal de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de María Solorzano.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 172 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.172v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de José Cruz Godines

FECHA: 1902-12-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): José Cruz Godines, Santos Sanchez Alcalde Suplente del ramo penal de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de José Cruz Godines, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Solorzano.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.173

TÍTULO: Testimonio a cargo de Catarino Rodríguez

FECHA: 1902-12-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Catarino Rodríguez, Santos Sanchez
Alcalde Suplente del ramo penal de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Catarino Rodríguez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Solorzano.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 173 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.173

TÍTULO: Testimonio a cargo de Marcelino Aguilar

FECHA: 1902-12-06

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Marcelino Aguilar, Santos Sanchez
Alcalde Suplente del ramo penal de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Marcelino Aguilar, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a María Solorzano.

NOTAS: El testigo no firmó por no saber. / Se entregaron estas diligencias a la interesada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.174

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1902-12-23

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Amador Coromina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Miguel Solórzano e hijos, expedida por el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.175

TÍTULO: Denuncia de terreno del Prefecto de Uruapan

FECHA (S): 1899-06-29

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 5 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan, presenta al Secretario de Gobierno, la denuncia que hace Juan B. Urbina, conforme a la ley de 25 de junio de 1856, de un terreno abandonado el cual perteneció a la ex-comunidad de indígenas de Tancítaro. Acompaña para la resolución del Gobierno el ocreso y diligencias que presentó el interesado.

Uruapan. Sección 4^a No. 372

NOTAS: Contiene carátula impresa y sello oficial de la Prefectura de Uruapan. / Al margen: Infórmesele sección 4^a.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.179

TÍTULO: Solicitud de autorización de denuncio de terreno

FECHA (S): 1898-12-16

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan B. Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan B. Urbina solicita al Prefecto de Uruapan se le autorice la adjudicación de un terreno que denuncia, conforme a la ley de 25 de junio de 1856, el cual se encuentra abandonado y perteneció a la ex-comunidad de indígenas de Tancítaro.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 179. / Al margen: Original remítase este oficio al Ayuntamiento juntamente con las diligencias de que habla para que informe y dé su parecer.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.180

TÍTULO: Ofrecimiento de Información Testimonial de Juan B. Urbina

FECHA: 1898-12-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Juan B. Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Juan B. Urbina ofrece al Alcalde de lo Civil de Tancítaro, información de los testigos que presentará para su identificación.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 180.

Ficha No. 552

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.180v.

TÍTULO: Acuerdo de aceptación del ofrecimiento de información testimonial.

FECHA: 1898-12-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): JesusFernandez, Alcalde propietario de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Alcalde de lo Civil de Tancítaro acepta el ofrecimiento de la información testimonial de Juan B. Urbina.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 181 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro. / Se notificó al interesado.

Ficha No. 553

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.181v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Lorenzo Eiquihua

FECHA: 1898-12-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Lorenzo Eiquihua, Jesus Fernandez, Alcalde propietario de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Lorenzo Eiquihua, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Juan B. Urbina.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 182 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.182

TÍTULO: Testimonio a cargo de Francisco Marquez

FECHA: 1898-12-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Francisco Marquez, Jesus Fernandez, Alcalde propietario de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Francisco Marquez, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Juan B. Urbina.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.182v.

TÍTULO: Testimonio a cargo de Lorenzo Vargas

FECHA: 1898-12-13

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Lorenzo Vargas, Jesus Fernandez, Alcalde propietario de lo Civil de Tancítaro, Pudenciano Chávez Srio.

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Testimonio a cargo de Lorenzo Vargas, presentado al Juzgado de lo Civil de Tancítaro para identificar a Juan B. Urbina.

NOTAS: Se entregaron estas diligencias a la interesada. Contiene timbre postal con valor de cinco centavos en f. 183 y sello del Juzgado de lo Civil de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.184

TÍTULO: Informe de la Sección 4^a Sria. Gob.

FECHA (S): 1899-10-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Gabriel Avila

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Sección 4^a informa al Gobernador, respecto al denuncio que hizo Juan B. Urbina, que por las razones expuestas, se tenga el terreno como un bien raíz mostrencos, Juan B. Urbina solicita al Prefecto de Uruapan se le autorice la adjudicación de un terreno como denunciante con derecho a la cuarta parte del producto; y en tal virtud procede la publicación de los avisos en el Periódico Oficial, por el término que señala el Código Civil Juan B. Urbina solicita al Prefecto de Uruapan se le autorice la adjudicación de un terreno vigente, haciéndose antes el avalúo correspondiente, para que sirva de base a los avisos, y aún al remate, que debe hacerse al mejor postor.

Morelia.

NOTAS: Al calce: De conformidad con el parecer de la Sección.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.185

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1899-12-04

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis B. Valdés

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Secretario de Gobierno comunica al Prefecto de Uruapan respecto a la denuncia de Juan Urbina, que no es de considerarse dicha denuncia conforme a las circulares de 9 de octubre y 11 de noviembre de 1856, sino que debe estimarse el terreno como un bien mostrencos.

Morelia. No. 1823.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.186

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1877-07-19

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Antonio Alvarez, Simón Reimundo y
José Ma. del Río

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Ypolita Raya y familia, contiene sus haberres, valor, cavidad y linderos, expedida por la Comisión Repartidora de Tancítaro.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.188

TÍTULO: Consulta del Prefecto de Apatzingán

FECHA (S): 1870-09-28

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Felis Esparza

Distrito: Apatzingán

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Apatzingán, consulta al Secretario de Gobierno, lo que debe hacer en el caso de Ramon Galván, que pide se ponga a la menor Ma. Porfiria en posesión de un terreno Apatzingán. Sección 3^a No. 2110.

NOTA: Contiene sello de la Prefectura de Apatzingán.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.190

TÍTULO: Solicitud de orden para posesión de terreno

FECHA (S): 1870-09-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 2 fs.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Ramon Galvan

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Se solicita orden para que se ponga en posesión a la menor Ma. Porfiria del terreno situado en el rancho de Agua Nueva y Providencia, que ponga término a los abusos del cabezalero de indígenas de Tancítaro Simon Reimundo.

NOTAS: No firma por no saber. / Al margen: Dígase al solicitante que ocurra a deducir su derecho, a la autoridad judicial competente.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.192

TÍTULO: Comunicado de la Secretaría de Gobierno

FECHA (S): 1870-10-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Secretaría de Gobierno

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

La Secretaría de Gobierno comunica a Ramon Galvan, respecto a su solicitud de una orden para poner en posesión a la menor Ma. Porfiria de un terreno, que ocurra a deducir su derecho ante la autoridad judicial respectiva que es la competente en el asunto de que se trata.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.193

TÍTULO: Carátula de certificados de hijuelas

FECHA (S): 1907-10-07

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): s/n

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copias de certificados de hijuelas expedidas a los indígenas de Apo.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.194

TÍTULO: Acuerdo de Gobierno del Estado

FECHA (S): 1910-05-12

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Gobierno del Estado

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Acuerdo para que se expida por el Director del Archivo General y Público del Estado, copia certificada de la hijuela de Manuela Cervantes, indígena de Tancítaro, entregando dicha copia al Lic. Luis G. Alvarez, quien pagará los derechos respectivos.

Morelia.

NOTAS: Hoja con el membrete impreso de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

/ No tiene firma.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.195

TÍTULO: Acuse de recibo de la Prefectura de Uruapan

FECHA (S): s/f

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Córdova

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

El Prefecto de Uruapan acusa de recibo al Secretario de Gobierno, del certificado de la hijuela de Margarita Rodriguez, mismo que ya se remite al Presidente Municipal de Tancítaro para que lo entregue a la interesada.

NOTAS: Contiene sello de la Prefectura de Uruapan. / No tiene fecha.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.196

TÍTULO: Carta de remisión de estampillas de correo

FECHA (S): 1911-08-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Margarito Gonzalez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Margarito Gonzalez envía al Lic. Ignacio Zavala Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, el valor de los gastos que demanda la hijuela de Dorotea Montero que tiene solicitada en estampillas del correo por no haber expedición de giros postales en esta oficina, pues dice el empleado se suspendió este servicio por motivo de la revolución.

NOTAS: Esta foja está semidesprendida y tiene una mancha anaranjada.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.197

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-08-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Jesus Mendez

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Jesus Mendez solicita al Gobernador se le expida copia certificada de la hijuela de su madre María Inés Galván.

Morelia.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cinco centavos. / Letra mecano-escrita. / Al margen: Expídase la copia, mediante el pago de derechos e identificación del promovente.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.198

TÍTULO: Constancia de identificación

FECHA (S): 1907-08-10

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Luis G. Acuña

Distrito: Uruapan

Comunidad: Tancítaro

ALCANCE Y CONTENIDO:

Luis G. Acuña hace constar que Jesús Mendez es hijo de Inés Galván a quien le tocó algunas fracciones de terreno en el reparto del pueblo de Apo.

Morelia.

NOTAS: Letra mecano-escrita.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.199

TÍTULO: Copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-08-30

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Manuel D. Bonilla

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Copia certificada de la hijuela de Inés Galván e hijos, expedida por el Director del Archivo General Y Público de Michoacán de Ocampo.

Morelia.

CÓDIGO DE REFERENCIA: MX/16/053/AGHPEM/S.G./G./H./L.6/F.200

TÍTULO: Solicitud de copia certificada de hijuela

FECHA (S): 1907-01-20

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1 f.

NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES): Rafael Urbina

Distrito: Uruapan

Comunidad: Apo

ALCANCE Y CONTENIDO:

Rafael Urbina en nombre de José Dolores y Manuel Jacobo, solicita al Gobernador, se le expida copia certificada de la hijuela de José Encarnación Jacobo, y propone que por recargo de trabajo de las Alcaldías del lugar, no presenta información judicial, por lo que propone que se entreguen los certificados a los interesados por el Presidente Municipal de Tancítaro.

NOTAS: Contiene timbre postal con valor de cincuenta centavos. / Al margen: Mediante pago de derechos expídase por la Dirección de Archivos las copias que se piden, las que se remitirán al Presidente Municipal de Tancítaro por el conducto legal, para que las entregue a los interesados.

XI. ANEXOS

A1. GLOSARIO

ACERVO.- Totalidad de documentos que custodia un archivo. Conjunto de documentos de un archivo. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...* AGN, 2004)

ACCESO.- Derecho de los ciudadanos a la consulta del patrimonio documental, de acuerdo con la normativa vigente. (Diccionario de terminología archivística del Ministerio de Cultura)

ACTA.- Documento en el que están escritos los asuntos tratados o acordados en una junta o reunión. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Acta>)

ADJUDICACIÓN.- Concesión de una cosa a la que aspiran varias personas o entidades: varias empresas han competido por la adjudicación de las obras proyectadas. (Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.)

ARCHIVÍSTICA.- Ciencia emergente cuyo objeto son los documentos y los archivos, cuya finalidad es almacenar información y hacerla recuperable para sus usos y cuyo método se articula en torno a las normas archivísticas. (Cruz Mundet, José Ramón. Diccionario de Archivística)

ARCHIVO.- Es uno o más conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...* AGN, 2004)

ARRENDAMIENTO.- Contrato, por el cual una de las partes se obliga a dar a otra por cierto tiempo y a cambio de un precio determinado el uso o disfrute de una cosa. (Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.)

AVALÚO.- Acción y efecto de valorar o evaluar, de señalar a una cosa el valor correspondiente a su estimación, así como también ponerle precio. Esta expresión tiene importancia jurídica en diversos actos, ya que, por equivalente a tasación, es aplicable a los contratos de préstamo con garantía hipotecaria o prendaria, a la estimación de las mercaderías sujetas al pago de derechos arancelarios, a la determinación de la cuantía de ciertos impuestos y contribuciones, a las sucesiones mortis causa, para la valoración de los bienes, a efectos de su partición. (<http://enciclopedia.us.es>)

BALDÍO.- Dícese del terreno sin cultivar, abandonado (<http://enciclopedia.us.es>)

BIENES COMUNALES.- Bienes comunales. Se llama así al conjunto de tierras, bosques y aguas, patrimonio de los núcleos de población, que de hecho o por derecho guardan el estado comunal. Este régimen de propiedad se caracteriza porque la titularidad de dichos bienes corresponde a la comunidad; su aprovechamiento es derecho de todos los miembros de

manera colectiva, a menos que la propia asamblea decida asignar porciones de terreno en forma individual.

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/encyclopedia/Terminos_Agrarios.pdf.

BIENES REALENGOS.- Bienes que antiguamente estaban sujetos a los tributos y derechos reales. (<http://encyclopedia.us.es>)

CATÁLOGO.- Es el instrumento de consulta que describe ordenadamente de forma individualizada y detallada las unidades documentales o las unidades archivísticas de una serie o de un conjunto documental que guardan entre ellas relación o unidad tipológica, temática o institucional. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...* AGN, 2004)

COMUNERO.- Miembro de una comunidad campesina, antes comunidad indígena. (<http://ciencia.glosario.net/agricultura/comunero-10911.html>)

COMUNIDAD.- Una **comunidad** es un grupo o conjunto de individuos, que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social y roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad>)

CONTRIBUCIÓN.- Cantidad de dinero que un ciudadano debe pagar al estado o a otro organismo para sostener el gasto público. Tributo. (<http://es.thefreedictionary.com>)

COSMOVISIÓN.- es la manera de ver e interpretar el mundo. Se trata del conjunto de creencias que permiten analizar y reconocer la realidad a partir de la propia existencia. Puede hablarse de la cosmovisión de una persona, una cultura, una época, etc. (<http://definicion.de/cosmovision/#ixzz2ju0qNP9C>)

DECRETO.- Decisión tomada por la autoridad competente en materia de su incumbencia, y que se hace pública en las formas prescritas. (<http://es.thefreedictionary.com>)

DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA.- Elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...* AGN, 2004)

DIPLOMÁTICA.- Estudio científico de los diplomas y otros documentos, tanto en sus caracteres internos como externos, producción, forma y transmisión, así como su relación con la información contenida y con su productor, para establecer su naturaleza y su autenticidad o falsedad. (Cruz Mundet, José Ramón. Diccionario de Archivística)

DOCUMENTO.- Información que ha quedado registrada en alguna forma con independencia de su soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

EXPEDIENTE.- Unidad Organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto. Es la unidad básica de la serie. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

FECHAS EXTREMAS.- Son aquellas que indican el momento de inicio y conclusión de un expediente, con independencia de las fechas de los documentos aportados como antecedente o prueba. (Diccionario de terminología archivística del Ministerio de Cultura.)

FONDO.- Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

FUNDO LEGAL.- Es el núcleo de la comunidad donde se encuentra la iglesia y otros edificios públicos, así como las casas y huertas familiares de los habitantes...(Garcia, Ávila, Sergio. Las comunidades indígenas de Michoacán...p. 61)

El fundo legal nació por ordenanza de 26 de mayo de 1567, concediéndoles a los pueblos de indios 500 varas de terreno por los cuatro vientos. Después aumentó el número a 600 varas contadas desde los últimos linderos o casas del lugar pero en 1695, otra cédula declaró que se debía contar el número de varas desde el atrio de la iglesia principal. (cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080029198/1080029198_02.pdf)

GRAVÁMEN.- es una **carga** (una obligación, impuesto o tributo que se aplica a un inmueble, a un caudal o a un bien y al uso que se hace de estos). Se conoce como **tipo de gravamen** a la **tasa** que se aplica a la base imponible y que supone la **cuota tributaria**. Esta tasa puede ser fija o variable y se expresa a través de un porcentaje. (<http://definicion.de/gravamen/#ixzz2jibSzQvb>)

HIJUELAS.- Cada una de las partes en que se ha dividido una herencia y documento donde se deja constancia de ello. (<http://answers.yahoo.com/question/index?qid=20100216065215AADh7YJ>)

OCURSO.- Petición por escrito. (<http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=ocurso>)

PADRÓN.- Relación nominal de los habitantes de una entidad administrativa en la que se especifican algunos datos en relación con los mismos, como la edad, sexo, profesión, actividad, etc. (<http://es.thefreedictionary.com/padr%C3%B3n>)

También se refiere a la lista de terrenos a repartir, durante el proceso de reparto de bienes comunales del siglo XIX.

PREDIO.- Finca rústica, heredad o bien inmueble. (<http://es.thefreedictionary.com/predios>)

PRINCIPIO DE PROCEDENCIA.- Establece que los documentos deben agruparse en el archivo histórico de acuerdo a las instituciones o entidades que los produjeron. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL.- Establece que la documentación debe agruparse en el archivo histórico en el orden que recibió durante su función administrativa. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

PROINDIVISO.- Expresión latina que se aplica a los bienes que se disfrutan colectivamente, sin repartirlos. (http://enciclopedia_universal.esacademic.com/193412/pro_indiviso)

PROPIEDAD COMUNAL.- Es uno de los tipos de propiedad que permite nuestra Constitución y que es reconocida a los pueblos que pueden comprobar que las tierras que hoy ocupan les han pertenecido desde siglos atrás en la historia. Su característica es que además de contar con una porción de tierra para vivir y trabajar, cuentan con otras tierras que explotan entre toda la comunidad aportando trabajo solidario, y lo que se hace con ellas se decide en asambleas del pueblo. (<http://www.conevyt.org.mx/cursos/minicursos/mexico/glosario/otros-usos/prop-comunal.htm>)

REPARTO.- La acción de repartir (partir, compartir, dividir) y su efecto (la porción, rancho o suerte que toca a cada uno de los que participan en el reparto). (<http://es.wikipedia.org/wiki/Reparto>)

SECCIÓN.- Se llama así a la división primera del fondo establecida en virtud de las líneas de acción de la entidad. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

SERIE.- Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico o de la misma actividad que tienen una forma particular o como consecuencia de cualquier relación derivada de su producción, recepción o utilización. (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

TIERRA COMUNAL.- Un terreno, generalmente grande, que no está fraccionado y la posesión, en su totalidad, es de una comunidad. (<http://cuadernoabc.blogspot.mx/2012/04/tierra-comunal-y-ejidos.html>)

TIPO DOCUMENTAL.- Clase de documento que se distinguen por la semejanza de sus características físicas (acuarelas, dibujos, etc.) y/o intelectuales (diarios, libros de actas, cartas, etc.). (Alday García, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos...*AGN, 2004)

A2. ÍNDICE ONOMÁSTICO

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|------------------------|---|
| Acuña Luis G. | 567 |
| Aguilar Antonio | 59 |
| Aguilar Antonio | 187 |
| Aguilar Antonio | 498 |
| Aguilar Jacinta | 336 |
| Aguilar Juan | 59 |
| Aguilar Marcelino | 547 |
| Aguilar María | 361 |
| Aguilar María de Jesus | 336 |
| Aguilar María de Jesús | 455, 456, 457, 458, 459, 460 |
| Aguilar Octaviano | 361 |
| Aguilar Pablo | 59 |
| Aguilar Pablo | 373, 374 |
| Aguilar Pedro | 336 |
| Alcantar Antonio | 379 |
| Alcántar Plutarco | 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447 |
| Alcantar Teodocio | 379 |
| Alcantar Valentin | 379 |
| Aleman Ma. Rosalía | 53 |
| Alvarez Antonio | 218 |
| Alvarez Antonio | 450 |
| Alvarez Salvador | 315 |
| Alvarez Victoriano | 299 |
| Alvirez Luis G. | 563 |
| Andrade Ma. Luisa | 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269 |
| Andrade María Luisa | 249 |
| Bega Secundino | 38 |
| Beltrán Antonio | 39 |
| Beltrán Antonio | 52 |
| Birrueta Bartolo | 11 |
| Birrueta Bartolo | 218 |
| Birrueta Calletano | 218 |
| Birrueta Gabrielo | 218 |
| Birrueta Manuel | 218, 219 |
| Birrueta Marcelino | 218 |
| Birrueta Tomas | 218 |
| Birrueta Zeferino | 49 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Brabo Francisco | 264 |
| Caballero Jesus | 218 |
| Calderón Florentino | 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286 |
| Calderón Isabel | 280, 281 |
| Calderon Justa | 43 |
| Calderón Miguel | 280, 281, 286 |
| Calderón Rafael | 286 |
| Calderón Teofilo | 286 |
| Campos Luis | 448, 449, 450, 451, 452 |
| Cano Ramón | 15,17,18 |
| Carrillo Jesus | 89 |
| Carrillo María de Jesus | 90 |
| Castillo Conrado | 323 |
| Castillo Cornelio | 16 |
| Castillo Estanislao | 360 |
| Castillo Evaristo | 324 |
| Castillo Francisco | 16 |
| Castillo Jacinto | 360 |
| Castillo Jacinto | 371, 372 |
| Castillo José | 360 |
| Castillo José | 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418 |
| Castillo Josefa | 7 |
| Castillo Juana | 7 |
| Castillo Luisa | 324 |
| Castillo Ma. Dolores | 7 |
| Castillo Ma. Natividad | 360 |
| Castillo Manuel | 218 |
| Castillo Manuel | 418 |
| Castillo María de Jesús | 324 |
| Castillo Nemecio | 324 |
| Castillo Paulino | 418 |
| Castillo Pragedis | 418 |
| Castillo Rafael | 16 |
| Castillo Ramón | 412, 418 |
| Castillo Román | 360 |
| Castillo Rosa | 7 |
| Castillo Tranquilino | 323, 324 |
| Cerafín Antonio | 16 |
| Cerbantes Antonia | 16 |
| Cerbantes Estefania | 16 |
| Cerbantes Hermenegilda | 16 |
| Cerbantes Jesus | 16 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Cerbantes José María | 210, 215, 216 |
| Cerbantes Juana | 16 |
| Cerbantes María | 16 |
| Cerbantes Mateo | 16 |
| Cerbantes Nicolasa | 16 |
| Cerda José María | 365 |
| Cerda Pascuala | 310, 311 |
| Cervantes Bonifacio | 207, 208 |
| Cervantes Ignacio | 165 |
| Cervantes Manuela | 563 |
| Cervantes María Ramona | 359, 361 |
| Chacón Teodoro | 470 |
| Chávez J. | 321 |
| Chávez P. | 362 |
| Chávez Pudenciano | 62 |
| Chávez Pudenciano | 281 |
| Chávez Pudenciano | 325 |
| Chiem Nacho | 327, 331 |
| Cifuentes Manuel | 144 |
| Cisneros Magdalena | 113, 119 |
| Colín Antonia | 69, 70, 75 |
| Córdova José Jesús | 275 |
| Córdova María Crescenciana | 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 |
| Cruz Rios Jose | 508 |
| Cruzado Ma. de la Luz | 17 |
| Cuevas Blas | 68, 69, 70, 73 |
| Cuevas Concepción | 288, 289, 301 |
| Cuevas Julia | 289 |
| Cuevas Petronilo | 288, 289, 301 |
| Cuevas Teodoro | 105 |
| Cuevas Teodoro | 515 |
| Cuirís Miguel | 194 |
| Damián Mauricio | 11,35,36 |
| Damian Pablo | 36 |
| Del Río Eduardo | 357 |
| Del Toro Cenobio | 538 |
| Delgado Eugenia | 26, 42 |
| Delgado Eugenio | 558 |
| Díaz Antonia | 52 |
| Díaz Deonicio | 52 |
| Díaz Gabriela | 52 |
| Díaz Manuela | 52 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|---------------------------------|---|
| Eiquigua Aureliano | 386 |
| Eiquigua Buenaventura | 386 |
| Eiquigua Jesús | 386 |
| Eiquigua José del Carmen | 386 |
| Eiquigua Librado | 386 |
| Eiquihua Cesaría | 313 |
| Eiquihua Desiderio | 82, 88 |
| Eiquihua Desiderio | 312, 313 |
| Eiquihua Emigdio | 310, 311 |
| Eiquihua Francisco | 380, 386, 391, 392 |
| Eiquihua José | 425 |
| Eiquihua Librada | 306, 307 |
| Eiquihua Librado | 380, 381, 382, 383, 384, 385, 426 |
| Eiquihua Lorenzo | 553 |
| Eiquihua Luisa | 109, 110, 114, 121, 124, 127, 128 |
| Eiquihua María Librada | 310 |
| Eiquihua Nabor | 82, 83, 84, 85, 86, 87 |
| Eiquihua Nabor | 312 |
| Eiquihua Narciso | 313 |
| Eiquihua Navor | 313 |
| Equihua Francisco | 11 |
| Escalante Francisca | 407, 408, 409, 410 |
| Esquivel Marfa de Jesus | 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100 |
| Estrada Crescenciano | 284 |
| Estrada Eustacio | 87 |
| Estrada Eustasio | 150 |
| Estrada Jesús | 298 |
| Estrada Miguel | 69, 70, 77 |
| Estrella Ambrocio | 154, 160, 161, 167 |
| Estrella Antonio | 207, 208, 112, 213, 214 |
| Estrella Bernabé | 370 |
| Estrella Camila | 370 |
| Estrella Casimiro | 370 |
| Estrella Castillo Ma. Guadalupe | 393, 394, 395 |
| Estrella Cayetano | 109, 110, 114, 122 |
| Estrella Cornelio | 290, 291 |
| Estrella Dominga | 207, 208 |
| Estrella Dominga | 300 |
| Estrella Faustino | 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370 |
| Estrella Feliciana | 147, 153 |
| Estrella Francisca | 379 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|-------------------------|-------------------------|
| Estrella Gabriela | 111, 112, 117 |
| Estrella Gerónimo | 370 |
| Estrella Gregorio | 154, 160, 161, 167 |
| Estrella Guillermo | 154, 160, 161, 167 |
| Estrella J. Encarnación | 478, 479, 480, 482, 483 |
| Estrella Juan | 11 |
| Estrella Juan | 154, 160, 161, 165, 167 |
| Estrella Juan | 154, 160, 161, 167 |
| Estrella Juan | 203, 204, 205, 206 |
| Estrella Juan | 329, 332 |
| Estrella Juan N. | 201 |
| Estrella Juana | 332 |
| Estrella Juliana | 370 |
| Estrella Leonarda | 154, 160, 161, 167 |
| Estrella Luisa | 111, 112 |
| Estrella Manuel | 218 |
| Estrella Manuel | 370 |
| Estrella Manuela | 290 |
| Estrella Manuela | 419, 420, 421 |
| Estrella María | 370 |
| Estrella María Cármel | 109, 110, 114, 118 |
| Estrella María Dolores | 386 |
| Estrella María Jesús | 109, 110, 114, 120 |
| Estrella María Trinidad | 124, 125 |
| Estrella Martín | 46 |
| Estrella Nicolás | 111, 112, 114 |
| Estrella Romana | 96, 98, 99, 100 |
| Estrella Romualdo | 211, 215, 216 |
| Estrella Sebastian | 154, 160, 161, 167 |
| Estrella Tranquilino | 111, 112, 114 |
| Facundo María Ines | 494, 500, 501 |
| Facundo Rafaela | 16 |
| Félix Yrianda | 11 |
| Fernández J. | 304, 306, 318 |
| Fernández J. | 468, 511 |
| Fernández Ma. Vicenta | 308 |
| Flores Anacleto | 218 |
| Flores Dolores | 101 |
| Flores Esteban | 218 |
| Galván María Inés | 566, 567, 568 |
| Galván María Porfiria | 559, 560, 561 |
| Galván Rafael | 490 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|-----------------------|--|
| Galván Ramon | 559, 560, 561 |
| García Casimiro | 337 |
| García Eugenia | 340 |
| García Gregorio | 16 |
| García Hilario | 49 |
| García José Trinidad | 16 |
| García Juana | 248 |
| García Juana | 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 259 |
| García Julia | 340 |
| García Laureano | 69, 70, 80 |
| García María de Jesús | 340 |
| García Martín | 333 |
| García Micaela | 337 |
| García Nicanor | 109, 110, 114, 123, 124, 127, 128 |
| García Paula | 337 |
| García Porfiria | 340 |
| García Rafael | 337 |
| García Refugio | 337 |
| García Ricarda | 370 |
| García Sebastian | 16 |
| García Severo | 256 |
| Garibay Antonio | 485 |
| Garibay Epitacio | 516 |
| Garibay Jesús | 472, 473, 485, 486, 520 |
| Garibay Luisa | 109, 110, 114 |
| Garibay María Luisa | 472, 473, 484, 485, 520 |
| Garibay Pedro | 125, 126, 127, 128 |
| Garnica Aniceto | 328 |
| Garnica María Dolores | 325, 326 |
| Garnica Nemecio | 328 |
| Garnica Pablo | 328 |
| Geronimo Casimiro | 47 |
| Godines Cruz | 53 |
| Godines José Cruz | 545 |
| Godinez Gregorio | 53 |
| González Andrea | 316, 317 |
| González Andrea | 461 |
| González Ignacio | 461 |
| González Ireneia | 461 |
| González Jesús | 453, 454, 461, 465, 466 |
| González Jesús | 461 |
| González José Claro | 453, 454, 461, 463, 464 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|------------------------------|--|
| González José Melquiades | 316, 317 |
| González José Trinidad | 461 |
| Gonzalez Margarito | 565 |
| González Margarito | 67 |
| González María Petra Mercado | 321 |
| Gonzalez Pedro | 499 |
| González Quirina | 461 |
| Guerra Francisco | 54 |
| Guerrero Arcadio | 568 |
| Guerrero Basilio | 159 |
| Guerrero Bruna | 502, 503 |
| Guerrero Federico | 568 |
| Gutierrez José María | 497 |
| Gutiérrez José María | 417 |
| Gutiérrez María Manuela B. | 335 |
| Gutiérrez Regino | 147, 148, 149, 150, 151, 152 |
| Guzman José Cruz | 384 |
| Heredia Herminio | 132 |
| Hernández Alvino | 519 |
| Hernandez Antonio | 509 |
| Hernández Antonio | 519 |
| Hernández Gerardo | 39 |
| Hernández Hilario | 519 |
| Hernández Jacinto | 519 |
| Hernández Julián | 519 |
| Hernandez María de Jesus | 509, 510 |
| Hernandez María Máxima | 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 519 |
| Hernández Mauricio | 519 |
| Hernández Pablo | 519 |
| Hernández Tomasa | 519 |
| Herrera Elena | 428 |
| Herrera Isidro | 428 |
| Herrera José | 422, 428, 429, 430 |
| Herrera José Jesús | 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429 |
| Herrera Librado | 428 |
| Huerta Jose Ma. | 542 |
| Huerta José María | 412 |
| Inaisda Dionicio | 255 |
| Irianda María Trinidad | 334 |
| Jacobo José Dolores | 569 |
| Jacobo José Encarnación | 569 |
| Jacobo José Ma. | 308 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|------------------------|--|
| Jacobo Manuel | 569 |
| Jacobo María | 317 |
| Josena Crescencia | 16 |
| Lázaro Antonio | 107 |
| Lázaro Gabino | 506 |
| Lázaro Isabel | 101 |
| Lázaro María de Jesus | 107 |
| Lázaro Ramona | 107 |
| Lázaro Ysavel | 107 |
| Lemus Rafael | 34 |
| Lemus Rafael | 53 |
| León Paula | 69- 70, 79 |
| López Agapito | 522 |
| López Antonio | 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 518 |
| López Antonio | 521, 522, 523, 524, 525 |
| López Bruno | 302, 310 |
| López Dominga | 522 |
| López Guerrero Bruna | 522 |
| Lopez Isidora | 511, 517, 519 |
| López Jesus la | 40 |
| López María Dolores | 373, 379, 444, 445, 446, 447 |
| López María Sóstenes | 522 |
| López Pablo | 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 |
| López Víctor | 467, 468 |
| Lucas Medina Jesús | 292, 293 |
| Lucas Medina Juan | 292, 293 |
| Lucas Medina Merced | 292, 293 |
| Lucas Medina Rafael | 293 |
| Luna Felipe | 440 |
| Madera Antonia | 19, 37 |
| Madera Ma. Ana | 19, 37 |
| Madera Marcela | 19, 37 |
| Madrigal Alvino | 101, 102, 103, 104, 105, 106 |
| Madrigal Alvino | 387 |
| Madrigal Alvino | 388 |
| Magallón María Dolores | 353, 354, 355, 356, 357, 358 |
| Magaña Miguel | 109, 110, 114 |
| María de Jesus | 16 |
| Marquez Francisco | 554 |
| Martínez Altagracia | 335 |
| Martinez Amado | 218 |
| Martinez Damaso | 218 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Martinez Esteban | 218 |
| Martínez Francisco | 314, 315 |
| Martínez Francisco | 335 |
| Martínez Melquiades | 450 |
| Martínez Teresa | 335 |
| Martínez Victoria | 335 |
| Medina Emilio | 335 |
| Medina Juan | 431, 432, 433, 434 |
| Medina Luis | 7 |
| Medina Luis | 341 |
| Medina Luis * | 240, 247 |
| Medina María Andrea | 52 |
| Medina María Encarnación | 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 |
| Medina Marfa Guadalupe | 341, 342, 343 |
| Medina Martín | 301 |
| Medina Martín | 396 |
| Medina Rita | 16 |
| Medina Teodoro L. | 458 |
| Medina Teodosia | 176, 182 |
| Mendez Jesus | 566, 567, 568 |
| Mendez Juana | 568 |
| Mendez Luis | 568 |
| Mendez Nicanor | 568 |
| Mendez Rafaela | 568 |
| Mendoza Benigno | 470 |
| Mercado Antonio | 436, 442, 443, 445, 446, 447 |
| Mercado Blas | 92, 93, 94 |
| Mercado Blas | 108 |
| Mercado Juana | 321, 322 |
| Mercado Luis | 287 |
| Mercado Ma. Juana | 444 |
| Mercado Magdaleno | 287 |
| Mercado Paulina | 287 |
| Mercado Ricarda | 287 |
| Mercado Rita | 280, 281, 282, 283, 284, 285 |
| Mercado Rita | 287 |
| Montelongo Tiburcia | 450, 451, 452 |
| Montero Candelaria | 407, 408, 409, 410, 411 |
| Montero Carlos | 276 |
| Montero Dionisio | 133 |
| Montero Dominga | 209, 215, 216 |
| Montero Dorotea | 67 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|---------------------------|---|
| Montero Dorotea | 565 |
| Montero Juan | 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 |
| Montero Juan | 300 |
| Montero Juana | 133 |
| Montero Ma. Dolores | 133 |
| Montero Manuel | 294, 300 |
| Montero María | 300 |
| Montero María Anastasia | 294, 295, 296, 297, 298, 299 |
| Montero Nasario | 41 |
| Montero Nasario | 109, 110, 115 |
| Mora Dolores | 11 |
| Mora Dolores | 45 |
| Mora Jesus | 16 |
| Mora Juan | 16 |
| Mora María Dolores | 34 |
| Morales Ildefonso | 507 |
| Morales Manuela | 308, 309 |
| Morales Simon | 218 |
| Moreno Anastasio | 179 |
| Moreno Daniel | 363 |
| Moreno Juan | 218 |
| Morfín María de Jesús | 58 |
| Morfín María de Jesús | 387, 388, 389, 390 |
| Morfín Victor | 388 |
| Munguia Antonio | 283 |
| Murillo Alberto | 157, 163 |
| Murillo Alberto | 356 |
| Murillo Alberto | 366 |
| Nambo Cipriano | 254 |
| Nambo Cipriano | 444, 445 |
| Ochoa D. Leocadio | 33 |
| Ochoa Ignacio | 59 |
| Ochoa Victoriana | 176, 177, 178, 179, 180, 181 |
| Olivera Gerónimo Casimiro | 26 |
| Ortiz Gregorio | 16 |
| Ortíz Hilario | 383 |
| Ortiz Maria Eduviges | 16 |
| Oseguera Ramón | 455, 467 |
| Oseguera Ramón | 518, 519 |
| Oseguera Ramón * | 235, 236, 237, 238, 239 |
| Osorio Hermenegilda | 16 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|-----------------------|---------------------|
| Osorio Hermenegilda | 16 |
| Pantoja Juana | 360 |
| Pardo José | 89 |
| Petra | 336 |
| Pizarro Domingo | 470 |
| Quezada Hermenegilda | 397 |
| Ramírez Antonio | 342 |
| Ramírez Bruno | 342 |
| Ramírez Cecilio | 456 |
| Ramirez Francisco | 219 |
| Ramírez Francisco | 218, 219 |
| Ramírez Guillermo | 304, 305 |
| Ramírez Isabel | 342 |
| Ramírez José Refugio | 342 |
| Ramírez Juan | 304 |
| Ramírez Juan | 342 |
| Ramírez Leocadia | 342 |
| Ramírez Luis | 277 |
| Ramírez Máccimo | 76 |
| Ramírez Manuel | 421 |
| Ramírez Marcelino | 11 |
| Ramírez Marcelino | 218, 219 |
| Ramírez Margarito | 218 |
| Ramírez Margarito | 455 |
| Ramírez Margarito | 462 |
| Ramírez María Bárbara | 333 |
| Ramírez Máximo | 68, 70 |
| Ramírez Pedro | 131 |
| Ramírez Quirino | 16 |
| Ramírez Ricarda | 419, 420, 421 |
| Ramírez Telésforo | 342 |
| Ramos Victorino | 531 |
| Raya Alejo | 558 |
| Raya Dominga | 542 |
| Raya Hinocencio | 36 |
| Raya Inocencio | 68 |
| Raya Juan | 558 |
| Raya Ma. Carlota | 43 |
| Raya Ma. Hipólita | 42 |
| Raya Marcos | 69, 70, 74 |
| Raya María | 26, 45 |
| Raya Nestor | 40 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|--------------------------|---|
| Raya Ypolita | 558 |
| Reimundo Simon | 560 |
| Renden Julian | 367, 378 |
| Rendén Julián | 441 |
| Reyes Cesareo Jesús | 320 |
| Reyes Ciriaco | 320 |
| Reyes José Refugio | 318, 319 |
| Reyes Luis | 320 |
| Reyes Manuela | 320 |
| Reyes María | 342 |
| Reyes Paulino | 318, 320 |
| Reyes Teodosio | 250, 270, 271, 272 |
| Reyes Zenona | 320 |
| Reymundo V. | 503 |
| Ríos Ignacio | 377 |
| Rodríguez Antonio | 344, 345, 346 |
| Rodríguez Catarino | 546 |
| Rodríguez Francisco | 314, 315 |
| Rodriguez Margarita | 564 |
| Rodríguez María Dionicia | 538 |
| Rodríguez Zeferina | 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167 |
| Rodríguez Zeferina | 202, 204, 205, 206 |
| Rojas Manuel | 219 |
| Rojas Manuel | 218, 219 |
| Rojas Santos | 25, 55 |
| Román Apolonia | 172, 173, 174, 175, 198, 199, 200 |
| Román José Ma. | 199 |
| Román Manuela | 172, 173, 174, 175, 199, 200 |
| Román Patricio | 172, 173, 174, 175, 199, 200 |
| Rosales Alvino | 526, 527, 528, 529, 532, 533, 534 |
| Rosales Celedonio | 397, 398 |
| Rosales José Guadalupe | 168, 169, 170, 171, 190, 191, 196 |
| Rosales José Guadalupe | 526, 527, 528, 530, 532, 533, 534 |
| Rosales Matiana | 168, 169, 192, 193, 194, 195, 196, 197 |
| Sambrano Adelaido | 263 |
| San Juan Ma. | 16 |
| Sanchez Apolonia | 500 |
| Sanchez José de Jesus | 500 |
| Sanchez Librado | 500 |
| Sanchez Martina | 500 |
| Sanchez Alejandro | 475 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|---------------------------|--|
| Sánchez Antonia | 322 |
| Sanchez Antonio | 475 |
| Sánchez Bernardino | 401 |
| Sánchez Bonifacio | 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501 |
| Sanchez Bruno | 44 |
| Sánchez Cipriana | 528, 532 |
| Sánchez Daniel | 314, 315 |
| Sánchez Encarnación | 459 |
| Sanchez Eugenio | 469, 470, 471, 474, 475, 476, 477 |
| Sánchez Francisco | 11 |
| Sanchez Genaro | 285 |
| Sanchez Jesus | 492, 526, 527, 534 |
| Sánchez Jose Encarnación | 415 |
| Sánchez José Jesús | 68, 69, 70 |
| Sánchez Juliana | 401 |
| Sánchez Leocadio | 399, 400, 401, 402, 403, 405, 406 |
| Sánchez María Bernardina | 399, 400, 403 |
| Sanchez María de Jesús | 475 |
| Sánchez María Rosa | 336 |
| Sánchez Petra | 322 |
| Sanchez Pomposo | 491 |
| Sanchez Porfirio | 475 |
| Sanchez Rafaela | 470, 474 |
| Sanchez Secundino | 475 |
| Sánchez Víctor | 152 |
| Sanchez Victoriano | 500 |
| Santos Estrella María | 333 |
| Silva Esteban | 376 |
| Sisneros Magdalena | 173, 174, 175, 199 |
| Soberano Arcadio | 193 |
| Soberano Ma. Petra | 48 |
| Soliz Concepción | 16 |
| Soliz Eisiquia | 16 |
| Soliz Francisca (12 años) | 16 |
| Soliz Francisca (35 años) | 16 |
| Soliz Juan | 16 |
| Soliz Vicenta | 16 |
| Solórzano Felipe | 548 |
| Solórzano Florentino | 548 |
| Solórzano Gil | 281 |
| Solórzano Jesús | 548 |
| Solórzano María | 542, 543, 544, 545, 546, 547 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|-----------------------|---|
| Solórzano Miguel | 166 |
| Solórzano Miguel | 542, 548 |
| Solórzano Rafael | 548 |
| Solórzano Roberto | 478, 479, 481, 482, 483 |
| Solórzano Roberto | 548 |
| Soria Antonia | 109, 110, 116 |
| Soria Esteban | 164 |
| Suarez Rafael | 419 |
| Talavera Apolonia | 140 |
| Talavera Apolonia | 146 |
| Torres Lorenzo | 297 |
| Torres Lorenzo | 416 |
| Torres Lorenzo | 514 |
| Torres Lorenzo | 543 |
| Torres Secundino | 158 |
| Urbina Francisco | 85 |
| Urbina Francisco | 104 |
| Urbina Francisco | 143, 181 |
| Urbina Gerónima | 17 |
| Urbina Joaquina | 17 |
| Urbina Juan | 186 |
| Urbina Juan B. | 129 |
| Urbina Juan B. | 460 |
| Urbina Juan B. | 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557 |
| Urbina Ma. del Carmen | 19 |
| Urbina Miguel | 16 |
| Urbina Pedro | 11 |
| Urbina R. | 139 |
| Urbina Rafael | 19 |
| Urbina Rafael | 86 |
| Urbina Rafael | 290, 292, 314, 315, 316 |
| Urbina Rafael | 502 |
| Urbina Rafael | 569 |
| Urbina W. | 538 |
| Urbina Wislano | 439 |
| Urbina Wistano | 180, 188 |
| Vaca Basilio | 11 |
| Vaca Basilio | 302, 303 |
| Vaca María Simona | 302 |
| Vaca Miguel | 145, 151, 204 |
| Vaca Miguel | 380, 381, 422, 427, 487, 524, 535 |

| NOMBRE | No. DE FICHA |
|-----------------------|--|
| Valiente Francisca | 17 |
| Valiente Jesús | 279 |
| Valiente María | 279 |
| Valiente Ysidora | 16 |
| Valles Librado | 355 |
| Vargas Lorenzo | 555 |
| Vásquez Apolinar | 333 |
| Vazquez Ermenegildo | 11 |
| Vázquez Juan | 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 534, 535, 537 |
| Vázquez Juana | 61, 63, 65, 66 |
| Vázquez Macedonio | 106 |
| Vazquez Manuel | 11 |
| Vazquez María Juana | 340 |
| Vázquez Maria Julia | 61, 62, 63, 64, 65 |
| Vega Domingo | 265 |
| Vega Juana | 337 |
| Velásquez Antonio U. | 329, 330 |
| Vevin Domingo | 195 |
| Villegas Antonio | 233 |
| Villegas Antonio | 338 |
| Villegas Antonio | 431, 432, 433, 434, 435 |
| Villegas Ignacia | 325, 328 |
| Villegas Juliana | 69, 70, 78 |
| Villegas Ma. B. | 16 |
| Villegas Ma. Soledad | 388 |
| Villegas Manuel | 338 |
| Virrueta Baleriano | 218, 219 |
| Virrueta Valeriano | 219 |
| Yerena Antonia | 16 |
| Yiac | 16 |
| Zamora Francisco | 385 |
| Zamora Teódulo | 306 |
| Zamudio María Bartola | 469, 470, 471, 474 |

A3. ÍNDICE DE FUNCIONARIOS

| NOMBRE | CARGO | FICHA |
|-------------------------------|--|--|
| A.J. (1876) | Tesorería | 349 |
| Acencio Vicente (1882) | Prefecto de Apatzingán | 228 |
| Alvarez Antonio (1872-1879) | Comisión Repartidora de Tancítaro | 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 32, 33, 51, 56, 57, 58, 133, 167, 334, 335, 336, 337, 338, 342, 558 |
| Alvarez Salvador (1898) | Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro | 163, 164, 165 |
| Avila Gabriel (1899) | Sección 4 ^a Sria. Gob. | 556 |
| Barragán Teódulo (1907) | Alcalde 1º Municipal de Tancítaro | 274, 275, 276, 277 |
| Bonilla Manuel D. (1907-1911) | Director Archivo General y Público | 66, 279, 286, 287, 289, 293, 300, 303, 305, 309, 311, 313, 317, 324, 328, 332, 568 |
| Camorlinga Francisco (1902) | Encargado de la Prefectura de Uruapan | 474 |
| Carrillo Francisco (1872) | Oficial Mayor, Sria. De Gob. | 8, 9 |
| Carrillo Francisco (1872) | Secretario de Gobierno | 27, 28 |
| Ceja Marcos (1898) | Alcalde Segundo de Tancítaro | 253, 254, 255, 256 |
| Chávez Jesús (1901-1904) | Alcalde de lo Civil de Tancítaro | 354, 355, 356, 357, 364, 365, 366, 367, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 414, 415, 416, 417 |

| NOMBRE | CARGO | FICHA |
|----------------------------------|---|--|
| Chávez Juan (1878) | Alcalde 1º Municipal Tancítaro | 343 |
| Chávez Pudenciano (1895-1904) | Secretario del Juzgado Civil de Tancítaro | 84, 85, 86, 87, 103, 104, 105, 106, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 156, 157, 158, 159, 178, 179, 180, 181, 185, 186, 187, 188, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 414, 415, 416, 417, 424, 425, 426, 427, 438, 439, 440, 441, 457, 458, 459, 460, 489, 490, 491, 492, 496, 497, 498, 499, 505, 506, 507, 508, 513, 514, 515, 516, 544, 545, 546, 547, 552, 553, 554, 555 |
| Chiem Nacho (1910) | Oficina de Rentas de Tancítaro | 327, 331 |
| Córdova Luis G. (1899-1904) | Prefecto de Uruapan | 369, 372, 390, 392, 393, 399, 403, 404, 406, 407, 411, 430, 431, 434, 444, 448, 453, 464, 466, 477, 478, 483, 484, 520, 533, 549, 564 |
| Coria Manuel (1882-1895) | Prefecto de Uruapan | 98, 100, 240 |
| Coromina A. (1882) | Prefecto de Uruapan | 231 |
| Coromina Amador (1894-1904) | Director Archivo General y Público | 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 88, 90, 91, 93, 107, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 136, 146, 153, 170, 174, 182, 189, 201, 209, 210, 211, 360, 361, 370, 379, 386, 388, 401, 409, 418, 421, 428, 435, 461, 462, 467, 475, 480, 481, 485, 500, 519, 522, 527, 529, 530, 548 |
| Cortés A. R. (1898) | Administración de Rentas de Morelia | 197, 198 |

| NOMBRE | CARGO | FICHA |
|---------------------------------|--|---|
| Cortés Rubio S. (1896-1898) | Sección 4 ^a / Oficial Mayor de Secretaría de Gob. | 94, 114, 127, 137, 160, 171, 175, 203, 205, 206, 207 |
| De la Mora Jesús C. (1902) | Prefecto de Huetamo | 531 |
| Del Río José Ma. (1872-1879) | Comisión Repartidora de Tancítaro | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 32, 33, 51, 56, 57, 58, 133, 167, 334, 335, 336, 337, 338, 342, 558 |
| Del Río Nestor (1895) | Alcalde de lo Civil de Tancítaro | 84, 85, 86, 87 |
| Esparza Felis (1869-1870) | Prefecto de Apatzingán | 72, 559 |
| Fernández Jesus (1902-1898) | Alcalde Suplente de lo Civil de Tancítaro | 489, 490, 491, 492, 552, 553, 554, 555 |
| Gudiño M. (1872) | Prefecto de Apatzingán | 1, 12 |
| Heredia Federico (1897) | Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro | 130, 131, 132 |
| Heredia Herminio (1897-1901) | Alcalde de lo Civil de Tancítaro | 149, 150, 151, 152, 178, 179, 180, 181, 185, 186, 187, 188, 424, 425, 426, 427, 438, 439, 440, 441 |
| Hernández J.M. (1898-1888) | Secretario del Juzgado Civil de Tancítaro | 253, 254, 255, 256, 262, 263, 264, 265 |
| Huerta José María (1904) | Srio. de lo Civil de Tancítaro | 354, 355, 356, 357, 358, 364, 365, 366, 367 |
| Hurtado J. Jesús (1910) | Presidente Municipal de Tancítaro | 330 |
| López Antonio (1888) | Receptoría de Rentas de Tancítaro | 267 |
| López N. (1883) | Secretario de Gobierno | 233, 234 |

| NOMBRE | CARGO | FICHA |
|----------------------------------|---|---|
| Martínez Silviano (1893-1898) | Prefecto de Uruapan | 71, 92, 95, 108, 109, 111, 124, 128, 161, 168, 172, 190, 191, 199, 202, 205, 207, 212, 214, 216 |
| Medina Luis (1882-1887) | Apoderado general de los parcioneros indígenas de Tancítaro | 240, 242, 246, 247 |
| Mercado Aristeo (1876) | Secretario de Gobierno | 345, 346, 348, 350, 351 |
| N. López (1882) | Sección 2 ^a Sria. Gob. | 226, 227, 229, 230, 232 |
| Nápoles Tomás (1907-1908) | Secretario de la Alcaldía 1 ^a Municipal de Tancítaro | 274, 275, 276, 277, 282, 283, 284, 285, 296, 297, 298, 299 |
| Orozco Pedro D. (1881-1887) | Sección 3 ^a / Sria. de Gob. | 221, 225, 241, 246 |
| Ortiz Gabino (1874-1876) | Juez del Distrito Apatzingán | 333, 344 |
| Oseguera Ramón (1872-1886) | Defensor de Ausentes de Tancítaro | 15, 16, 17, 236, 237, 238, 239 |
| P.G. (1885-1888) | Sección 2 ^a Sria. de Gob. | 235, 238, 239, 242, 245, 248, 249, 250, 258, 259, 268, 269, 272 |
| Padilla R. (1897-1898) | Secretario Ayuntamiento de Tancítaro | 130, 131, 132, 162, 163, 164, 165, 192, 193, 194, 195 |
| Pérez Gil.Francisco (1887) | Secretario de Gobierno | 247 |
| Prado T. (1876) | Prefecto de Apatzingán | 347, 352 |
| Pulido L. (1881) | Prefectura de Uruapan | 217 |
| Ramírez Pedro (1909) | Sub-Prefecto de Tancítaro | 319 |

| NOMBRE | CARGO | FICHA |
|-------------------------------|--|--|
| Real A. G. (1881-1888) | Tesorería y Dirección de Rentas del Estado | 223, 224, 237, 243, 244, 257, 266, 271 |
| Real Manuel G. (1901-1908) | Sección 3 ^a /O.M./ Sria. De Gob. | 166, 315, 368, 371, 391, 394, 395, 396, 398, 402, 405, 410, 429, 446, 447, 451, 452, 463, 465, 471, 473, 476, 482, 486, 493, 501, 510, 517, 518, 532 |
| Reimundo Simón (1872-1877) | Comisión Repartidora de Tancítaro | 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 32, 33, 51, 56, 57, 58, 133, 335, 336, 337, 338, 342, 558 |
| Reimundo Simón (1872) | Apoderado Gral. Comunidad de Tancítaro | 50 |
| S.D.V. (1895) | Sección 4 ^a Secretaría de Gob. | 97, 99 |
| Sanchez Santos (1902) | Alcalde Suplente del ramo penal de Tancítaro | 544, 545, 546, 547 |
| Silva Adelaido (1881) | Secretario Ayuntamiento de Tancítaro | 219, 220 |
| Silva L. (1872) | Prefecto de Apatzingán | 13, 21, 24 |
| Soravilla Manuel (1896) | Encargado Archivo General y Público | 126 |
| Treviño Manuel (1872) | Prefecto de Apatzingán | 29, 30, 31 |
| Urbina Celso (1907-1908) | Alcalde 1º Suplente Municipal de Tancítaro | 282, 283, 284, 285, 296, 297, 298, 299 |
| Uribe José (1902) | Notario Público | 539 |
| Vaca Francisco A. (1881) | Oficial 1º / Sria. de Gob. | 222 |
| Vaca Manuel (1897) | Alcalde de lo Civil de Tancítaro | 142, 143, 144, 145 |

| NOMBRE | CARGO | FICHA |
|------------------------------------|--|---|
| Valdés Luis B. (1897-1904) | Secretario de Gobierno | 60, 134, 200, 213, 215, 389, 433, 442, 443, 523, 525, 536, 537, 540, 541, 557 |
| Velázquez Donaciano (1896-1897) | Alcalde de lo Civil de Tancítaro | 103, 104, 105, 106, 156, 157, 158, 159 |
| Velázquez Epifanio (1881-1897) | Presidente del Ayuntamiento de Tancítaro | 162, 192, 193, 194, 195, 219, 220 |
| Velázquez Epifanio (1888-1902) | Alcalde primero de Tancítaro | 262, 263, 264, 265, 457, 458, 459, 460, 496, 497, 498, 499, 505, 507, 508, 513, 514, 515, 516 |
| Villegas Avelino (1911) | Presidente Municipal de Tancítaro | 63 |
| Villegas Avelino (1910) | Presidente Municipal de Tancítaro | 326 |
| Yzasága M. (1897) | Prefecto de Uruapan | 135, 138 |

A4. ARCHIVALÍA

| TIPOLOGÍA | CANTIDAD |
|---|----------|
| Actas de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro | 20 |
| Acuerdos del Gobernador | 03 |
| Acuerdos de aceptación de información testimonial | 29 |
| Acuses de recibo de Prefectura de Uruapan, Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento de Tancítaro | 24 |
| Cartas de particulares | 03 |
| Certificados de hijuelas expedidos por la Comisión Repartidora y Ayuntamiento de Tancítaro | 05 |
| Certificado de derecho al reparto de Tancítaro | 01 |
| Comunicados de Prefecturas y Juzgados de Distritos de Apatzingán y Uruapan; Secretaría de Gobierno, Tesorería General y Archivo General y Público | 78 |
| Constancias de identificación expedidas por Presidente Municipal y Juzgado Civil de Tancítaro | 03 |
| Consulta hecha por la Prefectura de Apatzingán | 01 |
| Copias certificadas de hijuelas expedidas por el Archivo General y Público | 90 |
| Copias certificadas de comunicados expedidas por la Secretaría de Gobierno | 02 |
| Copia certificada de contrato de compraventa expedida por el Juzgado Civil de Tancítaro | 01 |
| Denuncias de terrenos | 03 |
| Dictamen de la Secretaría de Gobierno | 01 |
| Informes de la Prefectura de Apatzingán y Uruapan, Tesorería y Dirección de Rentas del Estado y Secretaría de Gobierno | 21 |
| Minuta del Presidente Municipal de Tancítaro | 02 |

| TIPOLOGÍA | CANTIDAD |
|---|----------|
| Oficios de remisión de documentos de las Prefecturas de Apatzingán y Uruapan, Secretaría de Gobierno , Tesorería General y Defensor de Ausentes | 57 |
| Ofrecimiento de información testimonial al Juzgado Civil de Tancítaro | 26 |
| Poder General de un particular | 01 |
| Petición para que se les incluya en el padrón de reparto de Tancítaro | 06 |
| Recibos de la Administración de Rentas de Morelia y Tancítaro | 04 |
| Solicitudes de copias certificadas de hijuelas | 72 |
| Solicitudes de considerar la porción que se indica en el reparto | 16 |
| Solicitudes de condonación del pago de contribuciones | 04 |
| Solicitudes varias | 04 |
| Telegramas Prefecturas de Uruapan y Huetamo | 03 |
| Testimonios / información testimonial | 86 |

A5. SELLOS Y TIMBRES



República Mexicana
SG/G/H/DU/L5/1872/F.13



Prefectura de Apatzingán
SG/G/H/DU/L5/1872/F.23



Ayuntamiento de Tancítaro
SG/G/H/DU/L5/1908/F.271V



Secretaría Gobierno Edo. de
Michoacán de Ocampo
GSG/G/H/DU/L5/1883/F.213



Tesorería y Dirección de
Rentas del Estado
SG/G/H/DU/L5/1888/F.239



Alcaldía 1a. Municipal de
Tancítaro
SG/G/H/DU/L5/1907/F.268



Segunda clase 1872-1873
SG/G/H/DU/L5/1872/F.32



Prefectura de Uruapan
SG/G/H/DU/L5/1881/F.186



Archivo General y Público
SG/G/H/DU/L5/1911/F.61



Juzgado de Distrito
SG/G/H/DU/L5/1874/F.299



Prefectura de Apatzingán
SG/G/H/DU/L5/1876/F.318



Ayuntamiento de Tancítaro
SG/G/H/DU/L5/1872/F.13



Notario Público José Uribe
SG/G/H/DU/L6/1904/F.19



Prefectura de Uruapan
SG/G/H/DU/L6/1904/F.19



Receptoría de Rentas de
Tancítaro



Secretaría Gob. Edo. Mich.
SG/G/H/DU/L6/1904/F.17



Prefectura de Uruapan
SG/G/H/DU/L5/1886/F.2



Juzgado de lo Civil Tancítaro
SG/G/H/DU/L5/1872/F.13



SG/G/H/DU/L5/1879/F.142



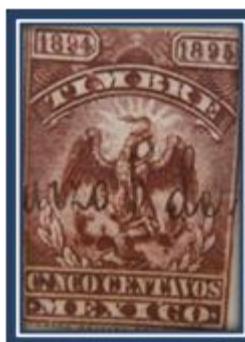
SG/G/H/DU/L5/1885/F.215



SG/G/H/DU/L5/1898/F.169a



SG/G/H/DU/L5/1881/F.18



SG/G/H/DU/L5/1895/F.70



SG/G/H/DU/L6/1901/F.58



SG/G/H/DU/L6/1877/F.187



SG/G/H/DU/L5/1897/F.154



SG/G/H/DU/L5/1901/F.55



SG/G/H/DU/L6/1904/F.1



G/G/H/DU/L5/1911/F.58bis



G/G/H/DU/L5/1910/F.296



SG/G/H/DU/L5/1908/F.26



G/G/H/DU/L5/1896/F.84



G/G/H/DU/L6/1902/F107



SG/G/H/DU/L5/1911/F.58



G/G/H/DU/L5/1896/F.108



G/G/H/DU/L6/1898/F.179

A5.1 PAPEL SELLADO Y TIMBRES

La primera disposición sobre papel sellado en México independiente, se dio el 5 de octubre de 1821. Establecía que todas las actuaciones públicas, privadas o judiciales se debían realizar en papel sellado.

En 1823 se expidió el primer reglamento, éste dividía el papel en cuatro sellos distintos; imponía la obligación de que todo documento, acto o contrato privado o público y de estos últimos judicial o administrativo, se tenía que asentar en papel sellado y establecía como sanción, la nulidad del documento en caso de faltar este requisito. La edición del papel sellado tenía una vigencia de dos años, pero se facultó a los poseedores del papel no utilizado a hacer un canje dentro del mes de enero del bienio siguiente.

Fue hasta 1856 cuando se expidió la primera Ley sobre la renta del papel sellado. Esta hacía una clasificación más sistematizada de las clases de papel sellado, de las penas y facultades del Ministerio de Hacienda.

La Ley del timbre entró en vigor en 1871. En ella se sustituyó el papel sellado por las estampillas. Establecía en forma alfabética cuáles eran los documentos y libros a los que se les debían incorporar éstas. Dichas estampillas no fueron impresas hasta el 19 de enero de 1874.

A5.2 SELLOS

Marca estampada con un utensilio o matriz (sello) que porta los signos representativos e identificativos de una persona o de una institución y es un medio de validación que da credibilidad y fuerza la autenticidad del documento que lo lleva. El estampado se hace sobre un material maleable (cera, lacre, plomo u otro metal), también en tinta y en seco, bien sobre un documento o pendiente de él.

La parte formal del sello se encuentra en las figuras, símbolos y leyendas o inscripciones. Consta por lo mismo de dos elementos íntimamente unidos: el *tipo* y la *leyenda*, que se corresponden y se complementan mutuamente. El tipo ocupa el centro o campo del sello, y la leyenda se coloca por lo general alrededor del mismo.

Marca de agua o filigrana: Dibujo transparente en el papel, visible a contraluz, habitual en el fabricado a mano y posteriormente también en algunos papeles industriales. Dicho dibujo también denominado filigrana, era la marca distintiva de los fabricantes de papel desde finales del siglo XVIII y hoy sirve para conocer la procedencia del soporte de manuscritos impresos. (Cruz Mundet, José Ramón. Diccionario de Archivística y <http://es.wikipedia.org/wiki/Sello> %28cu%C3%B1o%29)

A5.3 SIGNIFICADO DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS DE LOS SELLOS

Águila.- Para los antiguos mexicanos, el Águila era el símbolo con el que se representaba la fuerza cósmica del Sol, mientras que las fuerzas potenciales de la Tierra estaban fundidas en la imagen de la **Serpiente**. De esta forma, el Águila devorando a la Serpiente significa la comunión de esas fuerzas vitales. Asimismo, el Nopal, además de representar un alimento prehispánico por excelencia es una planta propia del paisaje mexicano. (<http://www.grito-independencia-mexico.com/historia-bandera-escudo-mexico.php>)

Laurel.- Nobleza y triunfo (<http://www.reforestamosmexico.org/blog/amigos-raiz/laurel-victoria-y-nobleza>)

Olivo.- La paz, la abundancia, la gloria y la purificación.
(<http://andreacirrincione.blogspot.mx/2011/04/significado-del-olivo.html>)

Gorro frigio.- Símbolo de libertad, formaba parte del atuendo de los esclavos liberados en Grecia y Roma. Muchos países lo adoptaron, incluyéndolo en sus monedas y símbolos patrios. (<http://monedasdemexico.blogspot.mx/2009/11/el-gorro-frigio-símbolo-de-libertad.html>)

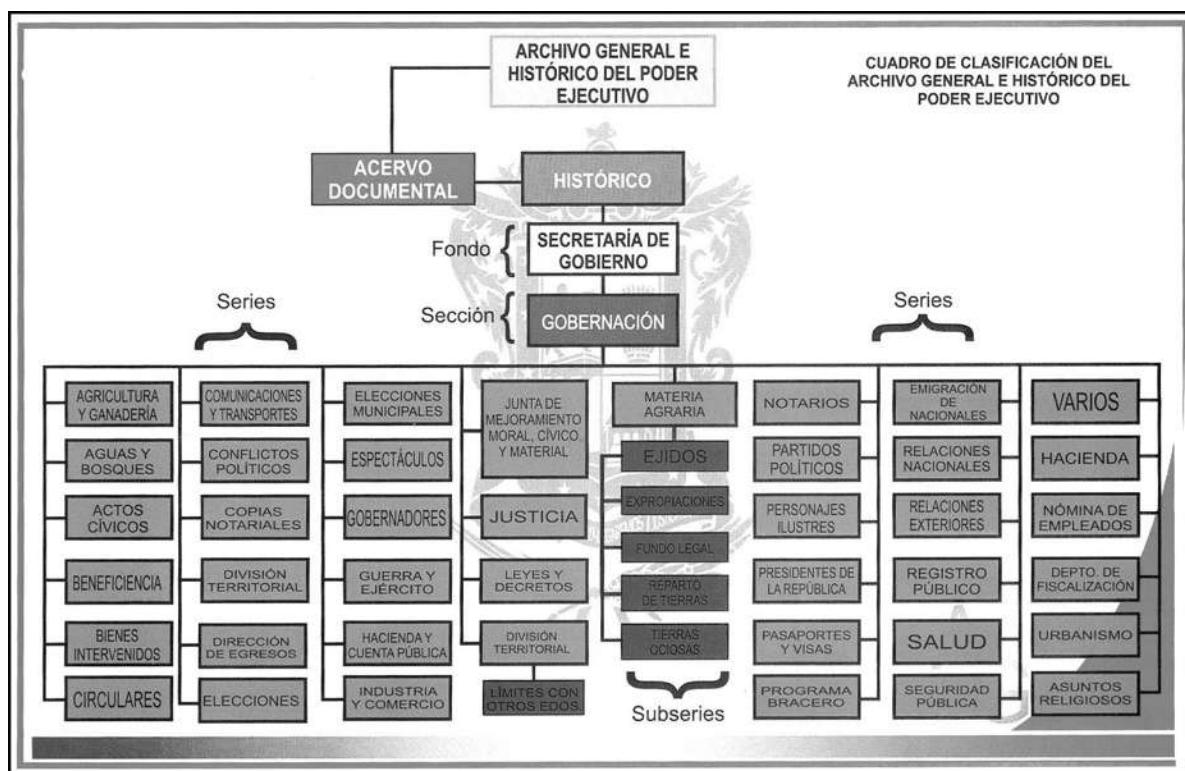
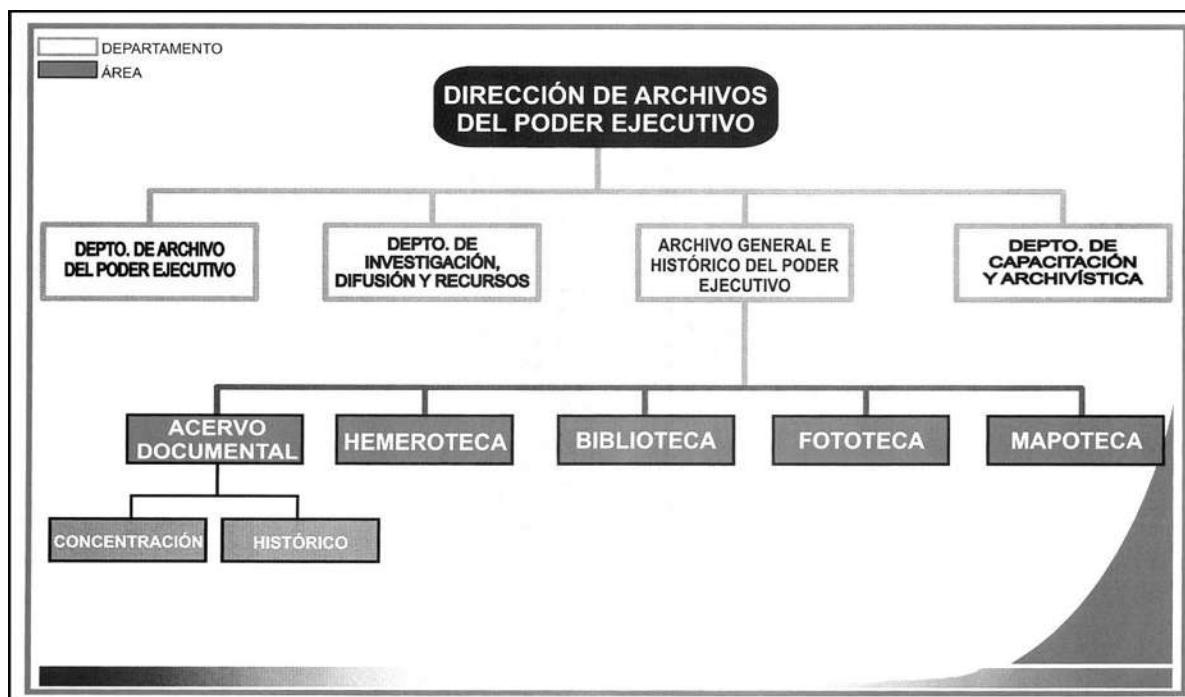
Balanza.- Equidad y/o igualdad

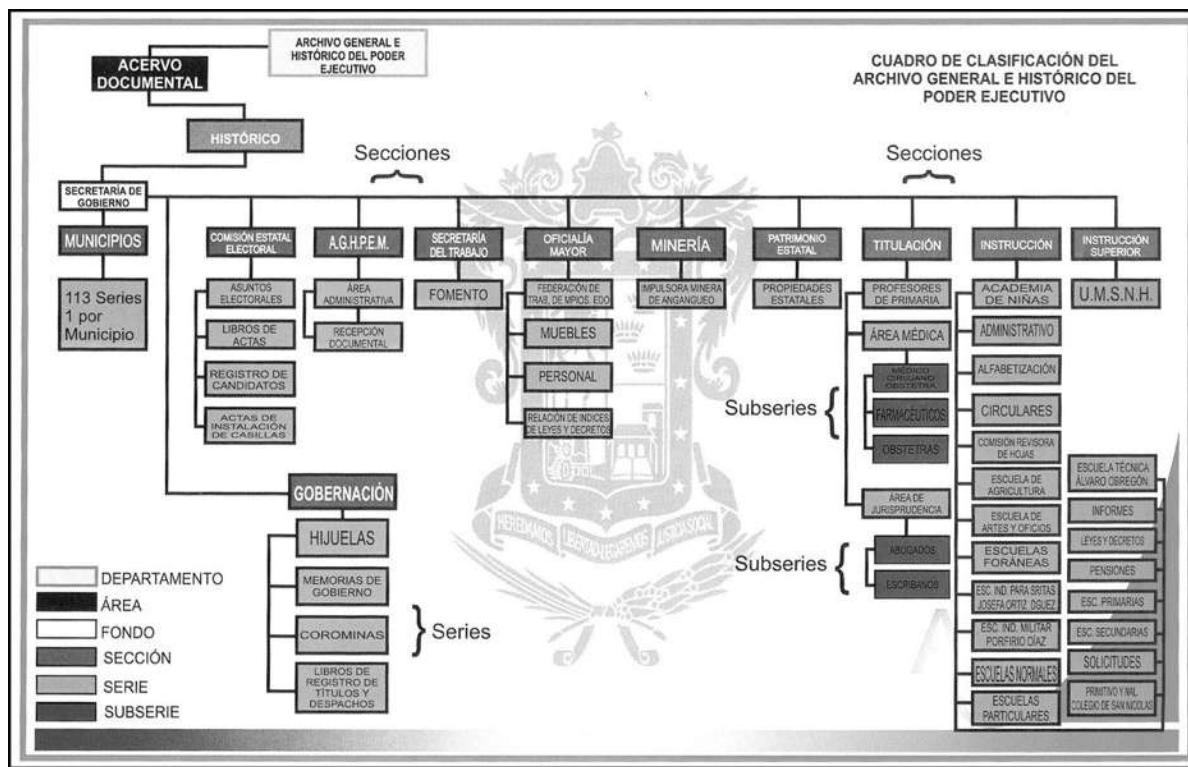
Espada.- La fortaleza

Ley.- Fuente del conocimiento jurídico

(<http://www.uaemex.mx/identidad/docs/JUSTICIA.pdf>)

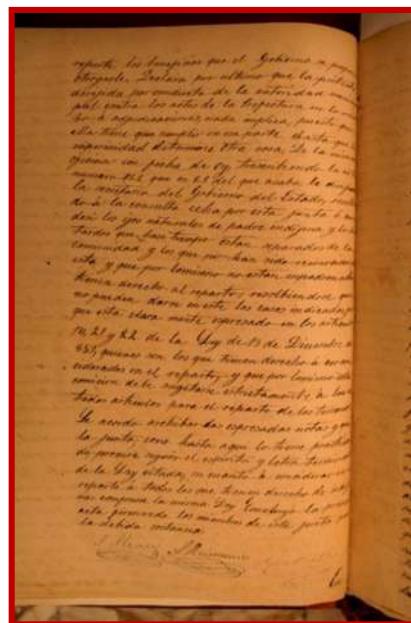
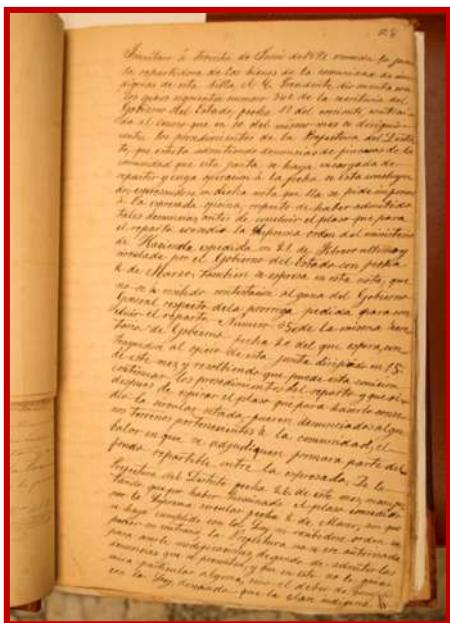
A6. CUADRO DE CLASIFICACIÓN*



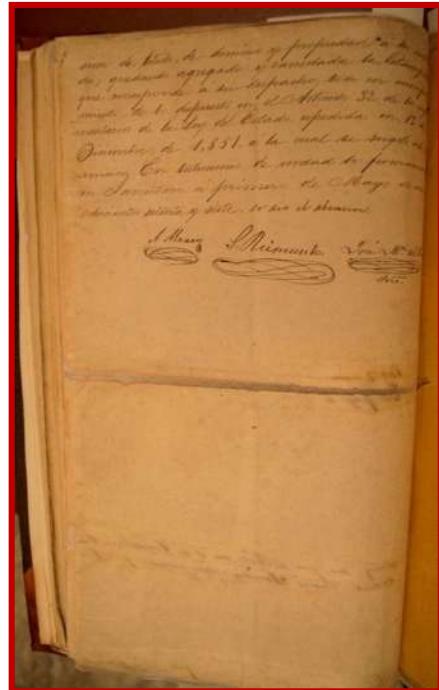
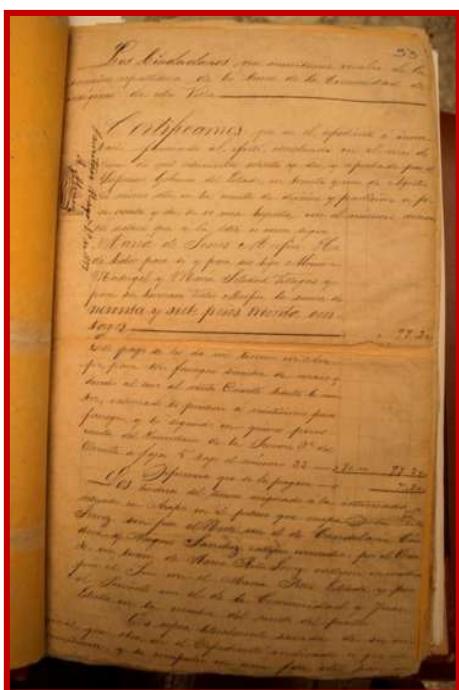


Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, Cuadro de clasificación del AGHPEM, pp. 4, 7 y 8.

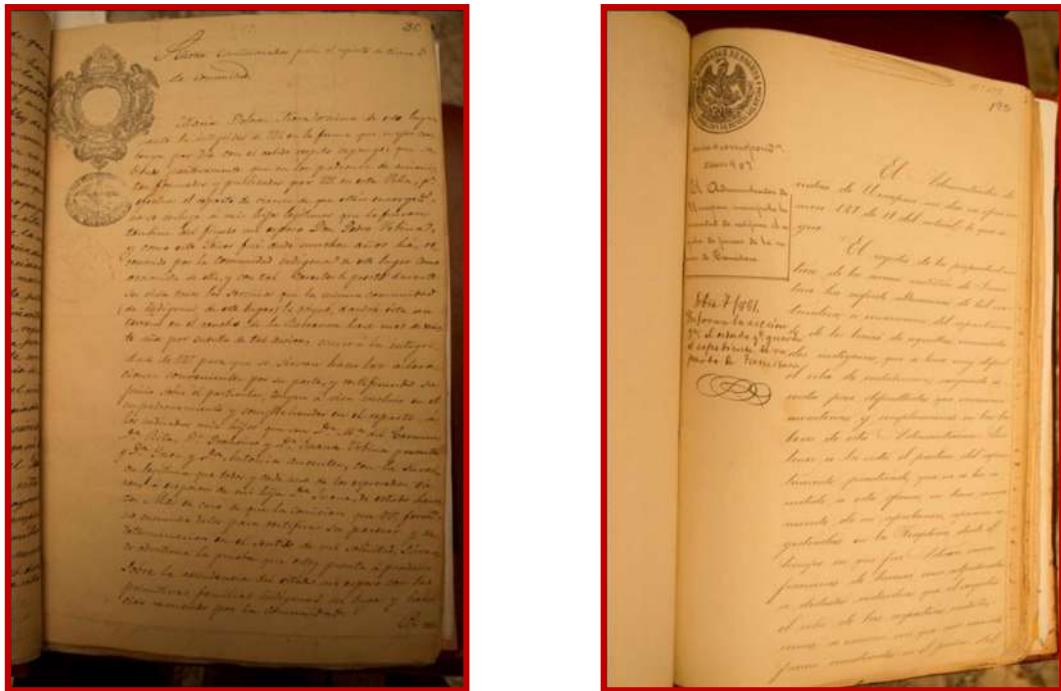
A7. IMÁGENES DE DOCUMENTOS DE LA SERIE HIJUELAS



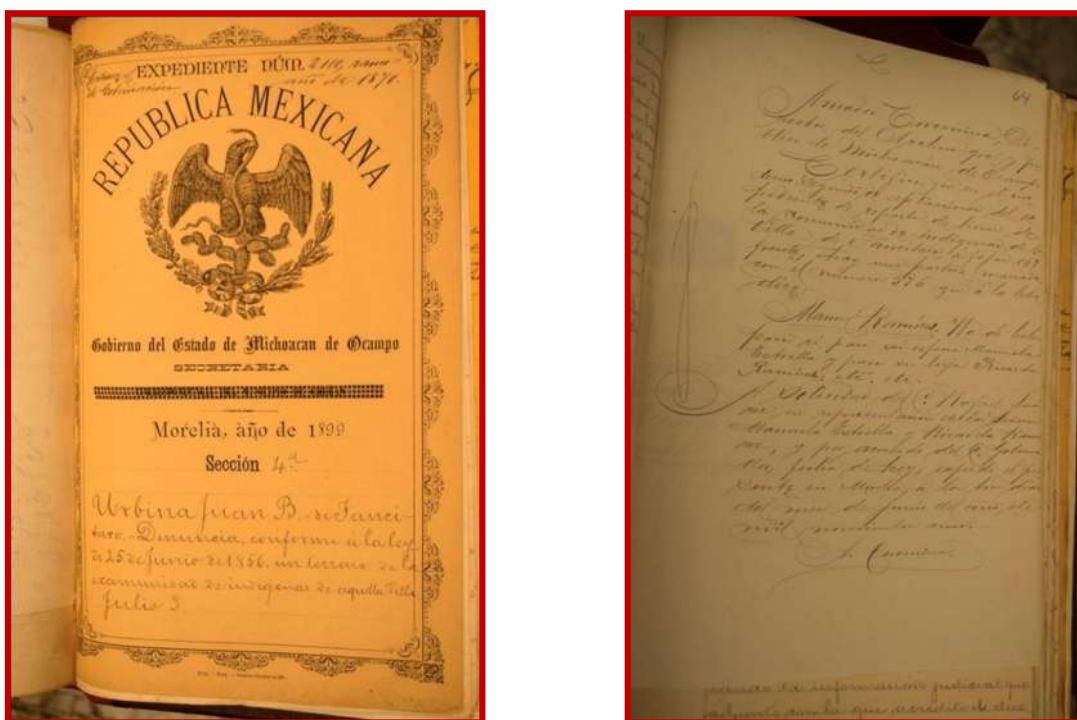
Acta de reunión de la Comisión Repartidora de Tancítaro, Hijuela No. 5, Distrito de Uruapan,,
1892, Fs. 28 y 28v.



Certificado de hijuela expedido por la Comisión Repartidora de Tancítaro, Hijuela No. 5, Distrito de Uruapan, 1877, Fs. 53 y 53v.



Libro de Hijuela No. 5, Distrito de Uruapan, 1872 y 1881, Fs. 30 y 195



Libro de Hijuela No. 6, Distrito de Uruapan, 1899 y 1904, Fs. 64 y 175.

A8. LEGISLACIÓN SOBRE EL REPARTO DE TIERRAS COMUNALES

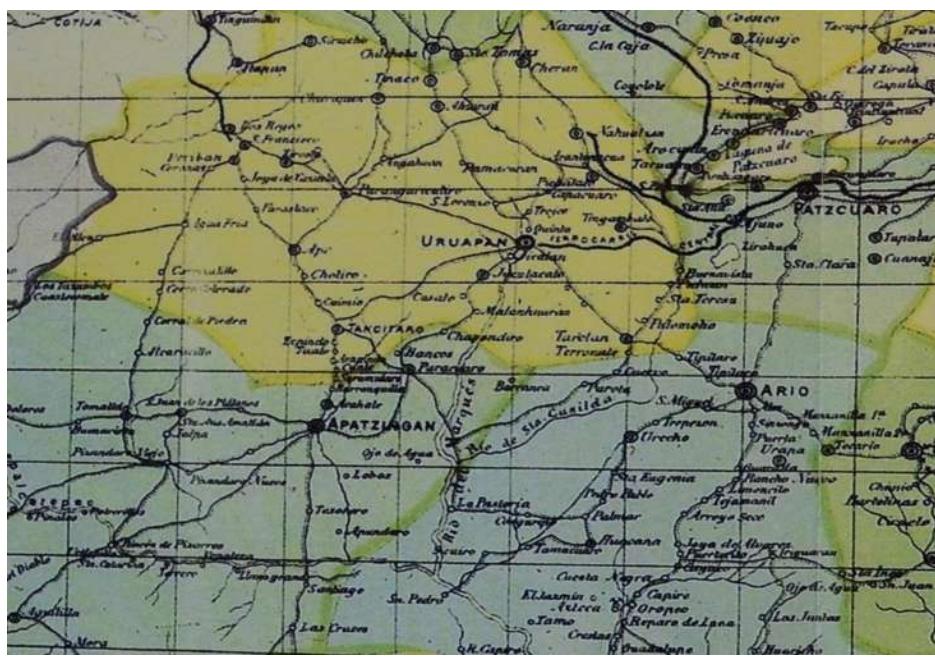
| | |
|--|-----------------------------|
| Ley Núm. 23, de reparto de tierras comunales de 18 de enero de 1827 | Coromina T. II, p. 61-62 |
| Reglamento para la partición de las tierras de comunidad. Febrero 15 de 1828. | Coromina T. III, p. 29-35 |
| Ley Núm. 73, de reparto de bienes comunales de 13 de diciembre de 1851. | Coromina T. XI, p. 195-201. |
| Reglamento de la ley de reparto de bienes comunales de 1851 | Coromina T. XI, p. 201-205 |
| Ley Lerdo o de Desamortización de Propiedades de Corporaciones Civiles y Religiosas, 1856, de jurisdicción federal. | |
| Decreto Núm. 35 de 12 de agosto de 1856.- Nombrará el gobierno uno o más abogados y se les expensará por el erario del Estado, para resolver los pleitos de tierras comunales de los pueblos indígenas. | Coromina T. XIII, p. 55-57 |
| Decreto Núm. 6, de 28 julio de 1857, Que faculta extraordinariamente al gobierno del Estado, (seis meses) para que promueva la pronta repartición de los terrenos de comunidades de indígenas, con arreglo a los principios establecidos en la ley de la materia. | Coromina T. XIV, p. 5 |
| Decreto Núm. 20 de 16 de noviembre de 1857.- Que amplían al gobierno las facultades que se le tienen concedidas para la pronta repartición de las tierras de comunidades de indígenas, sin que tenga que sujetarse a los principios establecidos en la ley de la materia. | Coromina T. XIV, p. 15 |
| Decreto Núm. 81 de diciembre 9 de 1868.- Se faculta extraordinariamente al gobierno del Estado, por el término de un año, para que promueva la pronta repartición de los terrenos de comunidad de indígenas sin sujetarse a las formalidades que establece la ley de la materia, pero cuidando de observar los principios de justicia consignados en ella. Así mismo se autoriza conceder la excepción de contribuciones a las comunidades que en los siguientes nueve meses realicen su reparto. | Coromina T. XIX, p. 158 |

| | |
|--|------------------------------------|
| <p>Circular Núm. 90 de diciembre 25 de 1868.- Difunde y promueve la aplicación del decreto Núm. 81, y distribuye circular federal de diciembre 19 de 1856, que es la respuesta a la petición en torno a que se exceptuaran las propiedades de los indígenas de Michoacán de lo prevenido en la Ley Lerdo.</p> | <p>Coromina, T.XIX, p. 164-166</p> |
| <p>Circular Núm. 113, de septiembre 27 de 1877.- Las comunidades de indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas dejan de existir.</p> | <p>Coromina, T.XXIV. p. 97</p> |
| <p>Decreto Núm. 2, de noviembre 16 de 1887.- En el reparto de los bienes pertenecientes a comunidades de indígenas que debe hacerse con arreglo a las leyes vigentes, se comprenderá también el fundo legal de los pueblos en la parte que no se halle ocupada con calles, plazas, panteones y edificios destinados al uso público.</p> | <p>Coromina, T. XXIX. P. 3</p> |
| <p>Ley Núm. 57, de reparto de bienes de las extinguidas comunidades de indígenas, de junio 14 de 1902.</p> | <p>Coromina, T. XXXVI. P.510</p> |
| <p>Reglamento a la ley de reparto de bienes de las extinguidas comunidades de indígenas. Julio 4 de 1902.</p> | <p>Coromina, T. XXXVI. P.516</p> |

A9. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TANCÍTARO⁸²



Carta geográfica de Michoacán en el porfiriato, Ing. Pascual Ortíz Rubio 1916



⁸²MIJANGOS DÍAZ, Eduardo N. *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*. Morelia, Michoacán México: UMSNH, IIH, 2008.

XII. FUENTES

12.1. DOCUMENTALES

*ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN.
(A.G.H.P.E.M)

SERIES:

- Hijuelas distrito de Uruapan.
- Archivo General y Público.
- Memorias de Gobierno.
- Leyes y Decretos.

12.2. BIBLIOGRAFÍCAS

- ALDAY GARCÍA, Araceli J. *Introducción a la operación de archivos en dependencias y entidades del poder ejecutivo federal*. México: Archivo General de la Nación, 2004.
- BENAVIDES LÓPEZ, Sergio Arturo. *Catálogo documental, Serie: Hijuelas, Distrito: Maravatío, Libros: 4-6, 1827-1910, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación*. (que presentó para obtener el grado de licenciatura en la Facultad de Historia). Morelia: 2010.
- BONAL ZAZO, José Luis. *Manual de descripción Multinivel*. 2^a edición revisada formato electrónico. España: Junta de Castilla y León / Consejería de Cultura y Turismo, 2006.
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *Méjico profundo. Una civilización negada*. (Colección. Los noventa). México: Grijalbo/CONACULTA, 1994.
- COROMINA, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomos I, II, III, IV.XI, XIII, XIV, XIX, XXIV, XXX, XXXI, XXXIV, XXXVIII y XLI. Morelia: Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886.
- CORREA PÉREZ, Genaro. *Atlas geográfico del estado de Michoacán*. México: Edisa, 1979.
- CORTÉS MÁXIMO, Juan Carlos. *De repúblicas de indios a ayuntamientos constitucionales: pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*. Tesis de doctorado. México: El Colegio de Michoacán, 2005.
- CRUZ MUNDET, José Ramón. *Diccionario de Archivística. (Con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego)*. Estudio preliminar de Carmen Díez Carrera. España: Alianza Editorial / El libro de bolsillo, 2001.
- División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810-1995*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Infraestructura, 1997.
- ESTRADA VIRGEN, Elsa Dolores. *Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tancítaro, Los Reyes y Peribán (1867-1910)*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia, UMSNH, 2004.
- FLORESCANO, Enrique. *Historia General de Michoacán. / El siglo XIX. Vol. III*, Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán / I.M.C. 1989.
- GARCÍA ÁVILA, Sergio. *Las comunidades indígenas en Michoacán Un largo camino hacia la privatización de la Tierra, 1765-1835*. Morelia: UMSNH-IIH. 2009.

GARCIA, MORA, Carlos. "Guerra y sociedad durante la intervención francesa 1863-1867" En: Historia General de Michoacán. / El siglo XIX. Vol. III. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán / I.M.C., 1989.

GONZÁLEZ MÉNDEZ, Vicente y Héctor Ortiz Ybarra. *Los Reyes, Tinguindín, Tancítaro, Tocumbo y Peribán*. Monografías Municipales. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán.

GUMEZ PINEDA, Arturo. *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*. Zamora, Mich: El Colegio de Michoacán, 1994.

GUTIÉRREZ, Ángel, Et. Al. *La cuestión agraria: Revolución y contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos)*. Morelia: U.M.S.N.H., 1984.

GUTIÉRREZ, Angel. "La Política económica de los gobernadores porfiristas 1870-1910." En: Historia General de Michoacán vol. III. Morelia Michoacán: IMC/Gob. de Mich., 1989.

HEREDIA HERRERA, Antonia. *Lenguaje y vocabulario archivísticos*. España: Junta de Andalucía / Consejería de Cultura, 2011.

HEREDIA HERRERA, Antonia. Manual de archivística básica: Gestión y sistemas. Serie: Formación archivística. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Archivo Histórico Universitario, 2013.

ISAD (G) *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. (Versión española de Asunción de Navascués Benlloch). 2^a edición. Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.- 128p. ISBN: 84-369-3403-2.

JUÁREZ NIETO, Carlos. *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*. Morelia: H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo / CNCA- INAH / IMC / INAH, 1994.

MARCOS MARTÍNEZ, Alvaro. *Catálogo documental "Profesores de Primeras letras" (1871-1894)*. Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Morelia, Mich. 2007.

MARTÍN GAVILÁN, Cesar. Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices *La norma ISAD(G)*. 2009. Y DELGADO GÓMEZ, Alejandro. *Normalización de la descripción archivística: Introducción a Encoded Archival Description (EAD)*, 2^a edición corregida y actualizada, Cartagena: Archivo Municipal. 2004.

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo N. *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*. Morelia, Michoacán México: UMSNH, IIH, 2008.

MIRANDA ARRIETA, Eduardo. “*Los campesinos del sur de México durante y después de la independencia*”, en: De súbditos del Rey a ciudadanos de la Nación. Centro de Investigaciones de América Latina (comp.), España: Universidad Jaume, 2000.

ORTEGA VARELA, Carmen del Pilar. *Glosario Archivístico*. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán, 2006.

PAREDES MARTÍNEZ, Carlos y TERÁN, Marta. *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*. Tomo I. México: El Colegio de Michoacán-CIESAS-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

REYES JIMÉNEZ, María del Rosario y SÁENS GALLEGOS, Catalina. *Catálogo documental de tierras y aguas*. (presentado para obtener el grado de licenciatura en la Escuela de Historia de la UMSNH). Morelia. 1999.

REINA, Leticia. *Ser indio o ser ciudadano. Eslabones, Revista semestral de estudios regionales*, No. 6. (julio-diciembre 1993)

ROMERO FLORES, Jesús. *Michoacán cinco siglos de su historia*. México: B. Costa-AMIC Editor, 1976.

ROMERO FLORES, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. 2^a edición, México: 1972.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo “*Tenencia de la tierra, agricultura y ganadería*” En: Historia General de Michoacán. / El siglo XIX. Vol. III. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán / I.M.C., 1989.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. “*Movimientos y rebeliones campesina en el occidente de México en la segunda mitad del siglo XIX*”. En: *Tzintzun* No. 12. Morelia: IIH-UMSNH. 1990.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. “*Problemas agrarios y movimientos indígenas en el occidente mexicano: un acercamiento a la historiografía regional sobre los siglos XVIII y XIX*”, en: *Tzintzun* No. 17. Morelia: IIH-UMSNH. 1993.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. *El Sureste de Michoacán economía y sociedad 1852-1910*. Morelia: IIH-UMSNH, 1988.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia: IIH-UMSNH, 1991.

SCHMIDT, Peer. “*¿El fracaso de una reforma agraria? La desamortización de la reforma en México 1856-1876*”. En: Eslabones, revista semestral de estudios regionales No. 6 (julio-diciembre 1993)

TANCK DE ESTRADA, Dorothy. *Atlas ilustrado de los pueblos de indios*. México: El Colegio Mexiquense-Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas-Fondo Cultural Banamex, 2005.

TORRES, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. Morelia: Imprenta particular del autor, 1915.

VELASCO, Alfonso Luis. *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*. Edición Facsimilar de la de 1895. Morelia: IIH-UMSNH-CIDEM, 2005.

VILLANUEVA BAZÁN, Gustavo. *Teoría y práctica archivística*. Mexico, D.F.: Universidad Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000. 35 p. ISBN: 9683682545.

12.3. FUENTES ELECTRÓNICAS

BARRIENTOS ARAGÓN, Carlos. *Cosmovisión dominante, cosmovisión Indígena y territorio*. (base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8779.html.)

<http://www.uaemex.mx/Identidad/docs/JUSTICIA.pdf>

<http://es.wikipedia.org/wiki>

Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.
<http://enciclopedia.us.es>

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf

<http://ciencia.glosario.net/agricultura/comunero-10911.html>

<http://es.thefreedictionary.com>

<http://definicion.de/cosmovision/#ixzz2ju0qNP9C>

cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080029198/1080029198_02.pdf

<http://definicion.de/gravamen/#ixzz2jibSzQvb>

<http://answers.yahoo.com/question/index?qid=20100216065215AADh7YJ>

<http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=ocurso>

http://enciclopedia_universal.esacademic.com/193412/

<http://www.conevyt.org.mx/cursos/minicursos/mexico/glosario/otros-usos/prop-comunal.htm>

<http://cuadernoabc.blogspot.mx/2012/04/tierra-comunal-y-ejidos.html>